TOMO SEGUNDO

DEL SPECULUM
GRAMMATICORVM,

EXPLICACION FACIL, BREVE, Y ELEGANTE de las quatro partes de la Gramatica, con toda distincion, y claridad, Ethimologia, Prosodia, Ortographia, y Syntaxis, con lo Methodico, y Historico de ella, desde los primeros Rudimentos hasta el Libro Quinto, con la observacion de los Preceptos, que se deben enseñar en las Classes de Reminimos, Minimos, Medianos, y Mayores, que vàn divididas en esta Segunda parte, y todo al estilo de las Doctas Escuelas de la Compañia de Jesvs.

DISPUESTO

Por Don Santiago de Villa-Fañe de la Payana y Tebra, natural de la Noble, y Leal Villa de Cacavelos, y vezino de la de Villafranca del Vierço, Reyno de Leon, y Discipulo de la Compañia de Jesvs.

BIBLIOTECA DE OR
R. 8818
DEP

CON PRIVILEGIO: En Madrid. [illegible]
de Gabriel de Leon, en la

(c) 2006 Ministerio de Cultura

este Speculum gramaticorum se perdiere Como
le a conteçer Suplico aquien se lo halle, q.e mema
de verse llega a mano de Conciencia Sigui
n Saber mi Nombre aqui baxo lo pondre
me llamo Conde Duque, ni Marque
o me llamo Roque Amat [redacted] q.e Dios
de s.r y lo firme en C.a de
C.a la del Dr. Juan Alaestre Sacris
y Comisario del Sto. Tribunal de
cia a lo. 4 dias del mes de
mbre de la no 1765.

[redacted]

mo yo Roque Amat

(c) 2006 Ministerio de Cultura

APROBACION DEL PADRE PEDRO Blazquez, de la Cómpañia de Iesvs, Maestro de la Classe de Mayores, del Colegio Imperial de esta Villa de Madrid.

AViendo visto por orden del señor Doctor Don Franciſco Forteza, Abad de San Vicente, Dignidad de la Santa Igleſia de Toledo, y Vicario de eſta Villa de Madrid, &c. vn Libro, que ſe intitula (Speculum Grammaticorum, ſeguda parte) cuyo Autor es Don Santiago de Villa Fañe y Yebra, reſidente en eſta Corte, digo que no he hallado en èl coſa q̃ deſdiga de la pureza de nueſtra Santa Fè, y coſtumbres Chriſtianas, antes le juzgo por muy vtil para el fin que ſu Autor prende, que es el buen methodo en la enſeñança de Latinidad, porque no ſiendo prolixo, es abundante de buenos, y claros preceptos, que es lo que los principiantes han meneſter, como bien lo obſeruò, en el tiempo que frequentò nueſtras Eſcuelas, y aora lo practica, executando lo que en ellas con ſu cuidado aprendiò: y aſsi me parece ſe le puede dar la licencia que pide, y deſear todos profiga en tan prouechoſos trabajos. Eſte es mi juizio: ſalvo meliori. En eſte Colegio de la Compañia de Jesvs de Madrid à tres de 1675.

Pedro Blazquez
de la Compañia de Iesvs;

(c) 2006 Ministerio de Cultura

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS EL Doctor Don Franciſco Forteza, Abad de San Vicente, Dignidad de la Santa Iglcſia de Toledo, y Vicario deſta Villa de Madrid, y ſu Partido, &c. por la preſente, y por lo que à Nos toca damos licencia para que ſe pueda imprimir, è imprima el Libro intitulado, *Speculum Grammaticorum*, ſegunda parte, cõpueſto por D. Santiago de Villa Fañe y Yebra, natural de la Villa de Cacauelos en la Prouincia del Vierzo (Reyno de Leon) y atento por la cenſura deſta otra parte conſta no auer en ella coſa contra nueſtra Santa Fè, y buenas coſtumbres. Dada en Madrid à cinco de Março de mil y ſeiſcientos y ſetenta y cinco años.

Doct. Don Franciſco Forteza.

Por ſu mandado

Juan Alvarez de Llamas.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

APRO

APROBACION DEL Reuerendiſsimo Padre Fernando de Valdes, de la Compañia de Iesvs, Morador en el Nouiciado de Madrid.

POR Mandado de V. A. he viſto con todo cuidado, y guſto la ſegũda parte del (*Speculũ Grammaticorum*) cuyo Autor es Santiago de Villa Fañe de la Payana y Yebra. Sus primeros deſvelos han corrido con tanto aplauſo, que ſon cortos qualeſquiera elogios para aplaudir los ſegundos, pues con doctrina tan clara, y autoridades tan agudas deſde lo Methodico a lo Hiſtorico ha hecho facil, y patente el tortuoſo laberynto de la lengua Latina, y pues ſegun Ariſt. 1. *Methafis omne homines natura ſcire deſiderant*, el que quiſiere auentajarſe con muchos progreſſos en el Idioma Latino tiene la ocaſion que ſu eſtudioſa aficion podia deſear, regiſtrando cõ deſvelo eſte volumẽ tã adornado de preceptos, q̃ bien ſe dexa entender los ha bebido cõ toda propiedad el Autor al padre de la eloquencia Ciceron, à Virgilio, Ouidio, y demàs Poetas, deſvaneciendo con elegancia qualeſ-

quie

(c) 2006 Ministerio de Cultura

quiera ſombras de dificultades, que a la juventud ſe le pueden ofrecer, de quiẽ à mi vèr dixo Homero: *Iuncta eſt facundia gratia dictis*: No ſolo ſe halla aqui la abundancia de fraſes, prueba de verſos, erudita explicaciõ de figuras, acriſolada la pronũciacion de la Proſodia, y excelentes apuntaciones de Ortographia (partes que compone eſta Arte) ſino lo ſolido, y propiedad en lo que dize, el libro es tan curioſo, como neceſſario, y prouechoſo à los que eſtudian la Gramatica, mereciendo con afan tã glorioſo ſu Autor le dèn gracias los Maeſtros por el teſoro que les franquea, y deſcubre cõ nuevas luzes de buena enſeñança; y no ſolo ſe le deue dàr la licencia que pide, ſino es mandarle lo dè luego à la eſtampa. Aſsi lo ſiento: Salvo meliori, &c. En eſte Nouiciado de Madrid a 18. del mes de Março de 1675.

Fernando de Valdès.

SV-

(c) 2008 Ministerio de Cultura

SVMA DEL PRIVILEGIO.

TIene privilegio por diez años Santiago de Villa-Fañe y Yebra para poder imprimir este Libro intitulado *Speculum Grãmaticorum*, segunda parte, despachado por D. Geronimo de Eguia, su fecha en Madrid à 17. de Março de 1675.

FEE DE ERRATAS.

FOl. 6. en o, lee e, fol. 38. mittat, lee mittar, fol. 39. repente, lee repente, fol. 255. auieudo, lee auiendo, fol. 271. versos, lee verso.

Este Libro intitulado *Speculum Grammaticorum*, segunda parte, con estas erratas, corresponde con su original. Madrid à 22. de Junio de 1675.

Lic. D. Francisco Forero de Torres.

SVMA DE LA TASSA.

LOS Señores del Consejo Real de Castilla, tassaron este Libro intitulado *Speculum Grammaticorum*, segunda parte, que compuso Santiago de Villa-Fañe y Yebra, à seis maravedis cada pliego, como consta de la fe e que de ello diò Miguel Fernandez de Noriega, Escrivano de Camara de su Magestad. En Madrid à 26. de Julio de 1675.

Miguel Fernandez de Noriega.

Re

(c) 2006 Ministerio de Cultura

CHRIS

CHRISTIANO LECTOR.

LO mismo es escriuir, q̃ exponerse à ser hecho pedaços, padeciendo el riguroso examé de la censura: yo confiesso que pocas vezes corren parejas las obras con los deseos, el mio ha sido de acertar, dando algun aliuio à los estudiantes con este mi Libro: donde en mudas vozes, y Rethoricos silencios hallarán (à desvelos de mi cuidado) la explicacion de toda la Gramatica, escusando de libros, y trabajo à los Maestros, que por yo auerlo sido, leyendola en los Generales de las doctas Escuelas del Colegio de la Compañia de Iesus de Villa Franca del Vierzo, Reyno de Leon (Athenas de nuestros tiempos) he reconocido su falta; con que à repetidos preceptos de mi Maestro el Doctissimo Padre Iuan Franco (que lo es en la virtud, y letras) Perfecto de dichas Escuelas. He tomado por mi cuenta esta pequeña obra, y assi la saco à luz segunda vez, y espero la ha de ser, aũ à los mas rudos ingenios, recibela benigno, y abrigala gustoso (pues qual tierno pajarillo busca su guarida, no qual rapante gauilán entre sus garras) y no te olvides de aquel dicho sentencioso del Profeta Isaias, en el cap. 57. *Væ qui dicitis Bonum malum, & malum bonum.* Ay! de los que aprobais lo bueno por malo, y lo malo por bueno! Dando vuestro parecer no conforme à la razon, sino guiados de la passion que os ciega; raro es (Lector mio) el que se libra de malas lenguas (Rufino) pues ni aun S. Geronimo se librò dellas: yo casi casi, que no pudiera temer las sinrazones de la embidia, porque no la merezco, ni los enojos dela emulacion, porque no la compito; pero si acaso configuiere el fin que deseo, alcançando tu aprobaciõ (que tan lexos estoy de merecer) dése gracias al Padre de las Lumbres, *Quia omne datum optimum, & omne donum perfectum desursum est descendens à patre luminum*, dixo nuestro Patron de España; y si huuiere defectos, reconocerèlos como achaques proprios, sugetandolo à la correcion de la Santa Madre Iglesia, y à la censura de los Doctos desapassionados. VALE.

OB.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

OBSERVACION
DE SOS PRECEPTOS
QUE SE DEBEN DAR
EN LA CLASSE DE REMINIMOS, &c.

OBSERVACION PRIMERA.

Declinacion del nombre, conjugacion del verbo, tiempos llanos, personales, è impersonales, y oraciones con De, *&c.*

VPVESTA la memoria de todo lo contenido en el libro primero, como està en el Arte; especialmente de los nominativos, conjugaciones, partes de la oracion, inteligencia de las concordancias, y quatro oraciones activas, y passivas, se debe exercitar el principiante de esta classe, en la manera siguiente.

Lo primero, en las declinaciones de los nombres, que son cinco; v. g. la primera haze el genitivo en *æ*, diphtongo, como *Musa, æ*, la ciencia. La segunda en *i*, como *Dominus, i*, el señor. La tercera en *is*, como *sermo, onis*, el sermon. La quarta en *us*, como *sensus, us*, el sentido. La quin-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

ta en *ei*, como *dies, ei*, el dia. Y para saber declinar el principiante qualquier nombre por qualquiera de las cinco declinaciones dichas, es necessario saber muy bien los nominativos, y à *quis, vel qui*, con sus compuestos, y los nombres irregulares. Y si le preguntaren de què declinacion es *Tabula, æ*, responderà, que es de la primera; porque haze el genitivo del numero singular en *æ*, diphtongo, como *Musa, æ*. Y este modo de responder sea explicacion general para todos los nombres, que se declinaren por qualquiera de las cinco declinaciones en la forma dicha.

DECLINACION DEL NOMBRE.

Nom. *Paserculus, quidam, volans, Altior.*

Paserculus, se declina por *Dominus, i, quidam*, por su terminacion, *volans*, por *prudens, entis, Altior*, por *brevior, & brevius*; y assi se declinarà el nombre de arriba de la manera siguiente, entendida la declinacion por donde se declina cada vna de las cabeças de èl.

SINGVLAR.

Nom. *Paserculus, quidam, volans, Altior.*
Gen. *Paserculi, cuiusdam, volantis, Altioris.*
Dat. *Paserculo, cuidam, volanti, Altiori.*
Ac. *Pascrculum, quendam, volantem, Altiorem.*
Voc. *Paserculc, caret, volans, Altior.*
Abl. *A paserculo, quodam, volante, Altiore.*

PLVRAL.

Nom. *Paserculi, quidam, volantes, Altiores.*
Gen. *Paserculorum, quorundam, volantium, Altiorum.*
Dat. *Paserculis, queisdam, volantibus, Altioribus.*
Ac. *Paserculos, quosdam, volantes, Altiores.*
Voc. *Paserculi, caret, volantes, Altiores.*
Abl. *A paserculis, quibsdam, volantibus, Altioribus.*

Este nombre se pone para que el principiante se exercite en otros semejantes, guardando la declinacion de cada cabeça.

CONJVGACION DEL VERBO.

Para conjugar qualquier verbo, ò verbos, es necessario saber muy bien las conjugaciones, assi en activa, como en passiva,

(c) 2006 Ministerio de Cultura

siva, con todos los romances que se añaden al comun del Arte; especialmente el conocimiento, y formacion de los tiempos del Arte: y para prueba de esto, sirva la explicacion que se pusiere en el presente de indicativo, del verbo *Diligo, is, exi, ectum*, amar, advirtiendo los romances que llevo dicho; y lo mismo en qualquier verbo, que se conjugare por qualquiera de las quatro conjugaciones; v. g. *Amo, as. Docco, es. Lego, is. Audio, is.*

PRESENTE DE INDICATIVO.

Diligo, is, exi, ectum, amar.

ACTIVA.

Diligo, yo amo, estoy, y ando amando.

PASSIVA.

Diligor, yo soy amado, amanme, estanme, y andanme amando.

ACTIVA.

Diligis, tu amas, estàs, y andas amando.

PASSIVA.

Diligeris, vel diligere, tu eres amado, amante, estante, y andante amando.

ACTIVA.

Diligit, aquel ama, està, y anda amando.

PASSIVA.

Diligitur, aquel es amado, amanle, estanle, y andanle amando.

PLVRAL. ACTIVA.

Diligimus, nosotros àmamos, estamos, y andamos amando.

PASSIVA.

Diligimur, nosotros somos amados, amannos, estannos, y andannos amando.

ACTIVA.

Diligitis, vosotros amais, estais, y andais amando.

PASSIVA.

Diligimini, vosotros sois amados, aman os, estàn os, y andan os amando.

ACTIVA.

Diligunt, aquellos aman, estàn, y andan amando.

PASSIVA.

Diliguntur, aquellos son amados, amanlos, estànlos, y andanlos amando.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Poneſe eſta diviſion de perſonas, para que los principiantes lo entiendan mejor.

EXPLICACION DEL CONOCIMIENTO, *y formacion de los tiempos del Arte, &c.*

PRESENTE DE INDICATIVO.

El preſente de indicativo, ſe conoce en coſa que eſtà haziendo; como, yo amo, yo leo. No ſe forma, porque es cabeça de formacion: de èl ſe forman todos los preſentes, è imperfectos, gerundios, y futuros en *dus*, como yo amo, *ego diligo*.

PRETERITO IMPERFECTO.

El preterito imperfecto de indicativo, ſe conoce en eſtas vozes, *va*, ò *ya*; como, yo amava, yo leìa. Formaſe de la ſegunda perſona del preſente de indicativo del numero ſingular; y eſta formacion ſe entiende en los verbos que ſe conjugaren por la primera, y ſegunda conjugacion, quitandole la *s*, y añadiendole *bam*, como *amas*, quitada la *s*, queda *ama*, y añadiendoſe *bam*, ſe haze *amabam*. *Doces*, quitada la *s*, queda *doce*, y añadiendoſe *bam*, ſe haze *docebam*; pero por los verbos que ſe conjugaren por la tercera, y quarta conjugacion, ſe forman de la primera perſona del ſingular del preſente de indicativo, bolviendo la *o*, en *e*, y añadiendole *bam*, como *lego*, *is*, la *o*, en *e*, *lege*, y añadiendole *bam*, ſe haze *legebam*; *audio*, *is*, la *o*, en *e*, *audie*, y añadiendole *bam*, ſe haze *audiebam*.

PRETERITO PERFECTO.

El preterito perfecto de indicativo, ſe conoce en coſa paſſada; como, yo amè, yo leì. No ſe forma, porque es cabeça de formacion: de èl ſe forman todos los tiempos que hablaren de preterito, como *amavi*, yo amè, ò he amado, eſtuve, ò he andado amando.

PRETERITO PLVSQVAM PERFECTO.

El preterito *pluſquam* perfecto de indicativo, ſe conoce en eſte romance *avia*; como, yo avia amado, yo avia leìdo. Formaſe de la primera perſona del ſingular de el preterito perfecto de indicativo; y eſta advertencia ſirva para

(c) 2006 Ministerio de Cultura

para todos los tiempos que hablaren de preterito en la voz activa, bolviendo la *i*, en *e*, y añadiendole *ram*, como *amavi*, la *i*, en *e*, *amave*, y añadiendole *ram*, se dize *amaveram*.

FVTVRO IMPERFECTO.

El futuro imperfecto de indicativo, se conoce en cosa que està por venir; como, yo amarè, yo leerè: formase de la segunda persona del singular del presente de indicativo, quitandole la *s*, y añadiendole *bo*, como *amas*, quitada la *s*, queda *ama*, y añadiendose *bo*, se haze *amabo*: *Doces*, quitada la *s*, queda *doce*, y añadiendose *bo*, se haze *docebo*; pero en los verbos de la tercera, y quarta conjugacion, se forma de la primera persona del singular, quitandole la *o*, y añadiendole *am*, como *lego*, *is*, la *o*, en *am*, *legam*; *audio*, *is*, la *o*, en *am*, *audiam*. Sirva esta advertencia para todos los presentes de subjuntivo, y futuros imperfectos de indicativo de los verbos de la tercera, y quarta conjugacion. Sacanse *queo*, *is*, y *eo*, *is*, con sus compuestos, que no guardan esta regla, como *quibo*, *ibo*.

FVTVRO PERFECTO.

El futuro perfecto de indicativo, se conoce en este romance, *avrè*; como, yo avrè amado, yo avrè leydo: formase de la primera persona del singular del preterito perfecto de indicativo, como *amavi*, la *i*, en *e*, *amave*, y añadiendole *ro*, se haze *amavero*; *legi*, la *i*, en *e*, *lege*, y añadiendole *ro*, se haze *legero*.

IMPERATIVO.

El imperativo de indicativo, se conoce en cosa que manda, ò beda; como, *amatu*, *letu*: formase de la segunda persona de el singular de el presente de indicativo, quitandole la *s*, y añadiendole *to*, como *amas*, quitada la *s*, queda *ama*, y añadiendose *to*, se haze *amato*, como *ama*, *vel amato*, ama tu; pero en los verbos de la tercera, y quarta conjugacion, se forma de la primera persona del singular, bolviendo la *o*, en *e*, y añadiendole *to*, como *lego*, *is*, la *o*, en *e*, *lege*, y añadiendose *to*, se haze *lege*, *vel legito*, aunque en *audio*, *is*, la *o*, se buelve en *i*, co-

© 2006 Ministerio de Cultura

como *audio*, la *o*, en *i*, *audi*, y añadiendose, *to*, se haze *audito*, como *audi*, *vel audito*, oye tu.

PRESENTE DE SVBJVNTIVO.

El presente de subjuntivo se conoce en estas vozes, en *e*, en *ea*; como, yo ame, yo lea: formase de la primera persona del singular del presente de indicativo, y esto en los verbos de la primera conjugacion, quitandole la *o*, y añadiendole, *em*, como *amo*, la *o*, en *em*, *amem*; pero en los verbos de la segunda, tercera, y quarta conjugacion, la *o*, se buelve en *am*, como, *doceo*, *o*, en *am*, *doceam*; *lego*, *o*, en *am*, *legam*; *audio*, *o*, en *am*, *audiam*.

PRETERITO IMPERFECTO.

El preterito imperfecto de subjuntivo, se conoce en estos tres romances, *ra*, *ria*, y *se*; como, yo amara, amaria, y amasse: formase de la segunda persona del singular del presente de indicativo, y esto en los verbos de la primera, y segunda conjugacion, quitandole la *s*, y añadiendole *rem*, como, *amas*, quitada la *s*, queda *ama*, y añadiendose *rem*, se haze *amarem*; pero en los verbos de la tercera, y quarta conjugacion, se forma de la primera persona del singular, bolviendo la *o*, en *e*, y añadiendole *rem*, como, *lego*, la *o*, en *e*, *lege*, y añadiendose *rem*, se haze *legerem*; y en los verbos de la quarta conjugacion, la *o*, se buelve en *i*, como *audio*, la *o*, en *i*, *audi*, y añadiendose *rem*, se haze *audirem*, yo oyera, oiria, y oyesse.

PRETERITO PERFECTO.

El preterito perfecto de subjuntivo, se conoce en este romance, *aya*; como yo aya amado, yo aya leydo: formase de la primera persona del singular del preterito perfecto de indicativo, bolviendo la *i*, en *e*, y añadiendole *rim*, como *amavi*, la *i*, en *e*, *amave*, y añadiendose *rim*, se haze *amaverim*.

PRETERITO PLVSQVAM PERFECTO.

El preterito *plusquam* perfecto de subjuntivo, se conoce en estos tres romances, *huviera*, *avria*, y *huviesse*; como yo huviera, avria, y huviesse amado: formase de la primera persona del preterito perfecto de indicativo del singular a que-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

quedando la *i*, en su lugar, y añadiendole *sem*, como, *amavi*, y añadiendose *sem*, se haze *amavissem*.

FVTVRO TANTO.

El futuro tanto de subjuntivo, se conoce en estos dos romances, *re*, *huviere*; como, yo amare, ò huviere amado: formase de la primera persona del singular del preterito perfecto de indicativo, bolviendo la *i*, en *e*, y añadiendo, *ro*, como, *amavi*, la *i*, en *e*, *amave*, y añadiendose, *ro*, se haze *amavero*.

PRESENTE DE INFINITIVO.

El presente de infinitivo (que llaman primera voz) se conoce en cosa, cuyo fin no se significa; como, amar, leer: formase de la segunda persona del presente de indicativo del singular, y esto en los verbos de la primera, y segunda conjugacion, quitandole la *s*, y añadiendole, *re*, como, *amas*, quitada la *s*, queda *ama*, y añadiendose, *re*, se haze *amare*; pero en los verbos de la tercera, y quarta conjugacion, se forma de la primera persona, bolviendo la *o*, en *e*, y añadiendole, *re*, como, *lego*, *o*, en *e*, *lege*, y añadiendose, *re*, se haze *legere*: en los verbos de la quarta se quita, y se añade la particula, *re*, como, *audio*, la *o*, en *i*, *audi*, y añadiendose, *re*, se haze *audire*.

PRETERITO PERFECTO, Y PLVSQVAM. perfecto.

El preterito perfecto, y *pluſquam* perfecto de infinitivo (que llaman segunda voz) se conoce en cosa passada, como, aver amado, aver leido: formase de la primera persona del singular del preterito perfecto de indicativo, quedando siempre la *i*, inmoble, y añadiendole, *se*, como, *amavi*, y añadiendose, *se*, se haze *amavisse*.

FVTVRO DE INFINITIVO.

El futuro de infinitivo (que llaman tercera voz) se conoce en cosa que està por venir, como, aver de amar, aver de leer: formase del supino en, *um*, quitando la *m*, y añadiendo esta particula, *tu*, como *amatum*, quitada la *m*, queda *amatu*, añadiendo, *ram*, *rum*, *amaturum*, *am*, *um esse vel amatum ire*, aver de amar.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

CIRCVNLOQVIO SEGVNDO.

El circunloquio ſegundo (que llaman quarta voz) ſe conoce en eſtos dos romances, *ra*, *ria*; como, que yo amara, amaria, ò huviera de amar: formaſe del ſupino en *um*, quitando la *m*, y añadiendo las particulas, *rum*, *am*, *um*, como *amatum*, quitada la *m*, queda *amatu*, añadiendo, *rum*, *ram*, *rum*, ſe haze *amaturum*, *am*, *um fuiſſe*, que yo amara, ò huviera de amar.

GERVNDIOS SVBSTANTIVOS.

Los Gerundios ſubſtantivos formanſe de la ſegunda perſona del ſingular del preſente de indicativo, y eſto en los verbos de la primera, y ſegunda conjugacion, quitandole la *s*, y añadiendole *n*, y *di*, como *amas*, quitada la *s*, queda *ama*, y añadiendoſe *n*, y *di*, ſe haze *amandi*; pero en los verbos de la tercera, y quarta conjugacion, ſe forman de la primera perſona del ſingular, bolviendo la *o*, en *e*, y añadiendole *n*, y *di*, como *lego*, la *o*, en *e*, *lege*, y añadiendo *n*, y *di*, ſe haze *legendi*; *audio*, la *o*, en *e*, *audie*, y añadiendo *n*, y *di*, ſe haze *audiendi*, de oir; *amandi*, de amar.

SVPINO EN VM.

El ſupino en *um*, no ſe forma, porque otros ſe forman de èl, como *amatum*, à amar.

SVPINO EN V.

El ſupino en *u*, no ſe forma, porque otros ſe forman de èl, como *amatu*, à ſer amado; *doctu*, à ſer enſeñado.

PARTICIPIO DE PRESENTE.

El participio de preſente ſe forma de la ſegunda perſona del preſente de indicativo del ſingular, mudando la *s*, en *ans*, y añadiendole la particula *tis*, como *amas*, la *s*, en *ans*, *amans*, y añadiendoſe *tis*, ſe haze *amantis*, que quiere dezir del que ama, ò amava. Eſto meſmo ſe obſerva en todas las conjugaciones, fuera del verbo ſubſtantivo, *ſum*, *es*, *fui*, con todos ſus compueſtos.

PAR-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

PARTICIPIO DE PRETERITO.

El participio de preterito se forma del supino en *u*, añadiendo la *s*, como *amatu*, añadiendose *s*, se haze *amatus*, como *amatus*, *amata*, *amatum*, cosa amada.

PARTICIPIO DE FVTVRO EN RVS.

El participio de futuro en *rus*, se forma del supino en *um*, quitandole la *m*, y añadiendole esta particula *rus*, *ra*, *rum*, como *amatum*, quitada la *m*, queda *amatu*, y añadiendo *rus*, *ra*, *rum*, se haze *amaturus*, *ra*, *rum*, el que ha, ò tiene de amar.

PARTICIPIO DE FVTVRO EN DVS.

El participio de futuro en *dus*, formase de la segunda persona del singular del presente dē indicativo, bolviendo la *s*, en *an*, y añadiendole la particula *dus*, *da*, *dum*, como *amas*, la *s*, en *an*, *aman*, y añadiendose *dus*, *da*, *dum*, se haze *amandus*, *amanda*, *amandum*, cosa que ha de ser amada.

TIEMPOS LLANOS PERSONALES.

Llamamos tiempos personales aquellos que estàn en el Arte, y tienen todas las personas; como *amo*, *amas*, *amat*, *amamus*, *amatis*, *amant*, yo amo, tu amas, aquel ama, nosotros amamos, vosotros amais, aquellos aman: y à estos se les añaden romances que ay equivalentes al comun del Arte; como, yo amo, estoy, y ando amando, *ego amo*. Pero adviertase, que las primeras, y segundas personas, assi del singular, como del plural, *ego*, *tu*, *nos*, *vos*, se pueden callar con el verbo; v.g. yo amo, *diligo*; tu amas, *diligis*; y assi de las demàs, excepto las terceras, que se han de expressar; como, aquel ama, *ille diligit*.

TIEMPOS IMPERSONALES.

Ay dos maneras de tiempos impersonales; vnos semi impersonales (que es lo mismo que medio impersonales, porque tienen vna persona; pero carecen de otra) otros impersonales puros, que assi les llamamos, porque no traen persona que haze, ni que padece, con quien el verbo concierte: estos traen esta particula *se*, y se hazen por la tercera persona del singular de la voz passiva; verbi gratia, amas-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

amasse, *amatur*: y si el tiempo fuere de tres terminaciones, se ha de tomar la neutra solamente, y no otra alguna; v. g. amòse, *amatum fuit*, y no *amatus*, ni *amata fuit*. Esto mismo se ha de observar en todos los tiempos que llevaren, *de*, y *aver*, en la voz passiva; v.g. hase de amar, *amandum est*, y no *amandus*, ni *amanda est*. Sacanse los verbos de lengua; v.g. dizen, quentan, que se pueden poner en activa en la tercera persona del plural, donde se entiende *homines*; v.g. dizen, ò quentan, *dicitur*, *narratur*, vel *dicunt*, *narrant*.

TIEMPOS SEMI IMPERSONALES.

Semi impersonales, se llaman aquellos que no traen persona que haze; pero traen persona que padece, como es alguno de estos pronombres, *ego*, tu, nos, vos, los, las: y estos se hazen por passiva, poniendo el pronombre en nominativo, concertando siempre con el verbo, ò en acusativo si và por infinitivo; verbi gratia, amanme, *ego amor*, que me aman, *me amari*. A estos tiempos semi impersonales, se reducen tambien los tiempos que llevan el romance de activa, con persona que padece solamente, y se hazen de la misma suerte que ellos; verbi gratia, aman la virtud, *virtus amatur*: y si estos se hizieren por verbos neutros, el tiempo se pondrà en la tercera persona del singular de passiva, y la persona que padece en el caso del verbo; verbi gratia, obedecen al Rey, *obeditur Regi*.

ORACIONES CON DE.

Los tiempos que traen romance de activa con la particula, *de*, se hazen por el futuro en *rus*: los de passiva por el en *dus*; verbi gratia, yo tengo de amar, *ego amaturus sum*: yo tengo de ser amado, *ego amandus sum*; pero en estas terminaciones, *sum*, *eram*, *fui*, *fueram*, *sim*, *essem*, *fuerim*, *fuissem*, *ero vel fuero*, se advierte, que quando la oracion con *de*, lleva el romance *aver*, ò *huve*, se vsa de la segunda terminacion, que empieza con *f*; y quando no lleva el romance *aver*, se responde por los demàs que llevan, *de*, solamente: verbi gratia, yo avia de amar la virtud, *ego amaturus eram virtutem*: aquì se dize, *eram*, porque lleva,

de,

(c) 2006 Ministerio de Cultura

de, solamente; yo avia de aver amado à Dios, *ego amaturus fueram Deum*: aquì se dize *fueram*, porque lleva el romance, *aver*.

EXPLICACION DE ORACIONES *activas*, &c.

OBSERVACION SEGVNDA.

Sabidas yà, y exercitadas las declinaciones del nombre, conjugacion del verbo, tiempos llanos, personales, è impersonales con *de*, y *aver*, como estàn en el Arte, serà bien que se exerciten con las quatro oraciones antes de llegar à las vozes llanas del infinitivo, que al fin de ellas se explicaràn.

PRIMERA DE ACTIVA.

La primera de activa trae tres cosas solamente, v. g. nominativo de persona que haze, verbo que concierta con ella, y acusativo de persona que padece; v. g. Pedro ha de amar la virtud, *Petrus amaturus est virtutem*: *Petrus*, es el nominativo de persona que haze; *amaturus est*, el verbo que concierta con ella; *virtutem*, el acusativo de persona que padece. Para bolver esta oracion por passiva, se ha de poner el acusativo en nominativo concertando con el verbo. La razon es, porque el verbo concierta por activa con la persona que haze, y por passiva con la que padece, y la persona que haze en hablativo con prepoficion, *à, vel ab*; v.g. *virtus amanda est à Petro*. Esta explicacion, y regimen sea regla general para todas las demàs oraciones, que se exercitaren de esta manera.

SEGVNDA DE ACTIVA.

La segunda de activa trae solamente dos cosas, nominativo de persona que haze, y verbo que concierta con ella; verbi gratia, Pedro ha de amar, *Petrus amaturus est*: *Petrus*, es el nominativo de persona que haze; *amaturus est*, el verbo que concierta con ella. Para bolver esta oracion por passiva, se ha de bolver el verbo impersonalmente, por la tercera persona del singular de la voz passiva, y la persona que haze se pone en hablativo, con prepoficion, *à*, *vel*

(c) 2006 Ministerio de Cultura

vel ab; advirtiendo, que si el verbo tuviere tres terminaciones, se ha de exercitar la tercera, que es la neutra, como *amandum est à Petro*. Esta explicacion sea regla general para otras semejantes à esta.

PRIMERA DE PASSIVA.

La primera de passiva trae tres cosas, nominativo de persona que padece, verbo que concierta con ella, y hablativo de persona que haze, con prepoſicion, *à*, *vel ab*; verbi gratia, hase de amar la virtud por Pedro: *Virtus amanda est à Petro*: *Virtus*, es el nominativo de persona que padece: *Amanda est*, el verbo que concierta con ella: *A Petro*, el hablativo de persona que haze, con prepoſicion, *à*, *vel ab*. Para bolver esta oracion por activa, se ha de poner el hablativo de persona que haze regido de la prepoſicion, *à*, en nominativo, como estava antes que fuesse primera de passiva, concertando con el verbo activamente, y el nominativo de pesona que padece en acusativo, como estava antes; v. g. *Petrus amaturus est virtutem*. Por passiva: *Virtus amanda est à Petro*.

SEGVNDA DE PASSIVA.

La segunda de passiva trae solamente dos cosas, nominativo de persona que padece, y verbo que concierta con ella; v. g. *Deus amandus est*, Dios ha de ser amado: *Deus*, es el nominativo de persona que padece: *Amandus est*, es el verbo que concierta con ella. Esta oracion no se puede bolver por activa, sino es que le dèn supuesto, que es lo mismo que vn nominativo de persona que haze por activa, como *à Petro*; y poniendosele, se dize assi: *Petrus amaturus est Deum*: Pedro ha de amar à Dios. Esta explicacion sea regla general para otras oraciones semejantes.

TIEMPOS DE INFINITIVO.

Sabidos yà, y exercitados los tiempos llanos del infinitivo, como estàn en el Arte, los quales conviene se exerciten con algun verbo determinante, como, yo puedo amar, *ego possum diligere*, se han de explicar las oraciones con *que*, de la manera siguiente. Y assi llamamos verbo deter-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

terminante aquel que rige, ù determina à otro, y se pone antes que èl, y de ordinario està en modo finito; determinado es el regido, que se pone despues del determinante: y para conocer quando se và à infinitivo, ò no, se ha de mirar si antes de verbo, ò nombre se pone la particula *que*, ò sea oculto, ò claro. La razon es, porque todo *que*, despues de verbo determinante, como, *creo que*, *pienso que*, *Antonio dixo que*, lleva el verbo determinado à infinitivo, al tiempo que le corresponiere; pero el *que*, despues de nombre substantivo, es relativo *qui*, *quæ*, *quod*. La razon es, porque equivale à estos romances, *el qual*, *la qual*, *los quales*.

INFINITIVO.

Quatro vozes, ò tiempos ay en el infinitivo, que de ordinario se exercitan, que son, *amare*, *amavisse*, *amaturum esse*, y *amaturum fuisse*; à los quales nos llevan todos los tiempos de indicativo, y subjuntivo, que traen *que*, despues de verbo determinante, por el orden que se sigue.

PRESENTE AMARE.

Al presente *amare*, vàn cinco romances, presente, y preterito imperfecto de indicativo, presente de subjuntivo, y estos dos amaras, y amasses, del preterito imperfecto de subjuntivo; v. g. Juzgo que Francisco ama, amava, ame, amara, amasse la virtud: *Iudico Franciscum amare virtutem*; advirtiendo, que aunque este romance *amara*, và al presente de infinitivo, ha de ser quando viene determinado de verbos de voluntad, como son, *querer*, *desear*, *holgarse*; verbi gratia: *Volo*, *opto*, *gaudeo*, y otros que quieren subjuntivo con la particula *vt*. Pero estos romances, *amara*, *amaria*, determinados de verbos de entendimiento, ò lengua, vàn al circunloquio *amaturum fuisse*; y el romance *amasse*, de el preterito imperfecto de subjuntivo, tampoco và siempre à presente de infinitivo. La razon es, que con los verbos de afecto de la voluntad, como son, los de *admiracion*, *alegria*, *pesar*, *verguença*; verbi graria: *Miror*, *lætor*, *pudet*, *pœnitet*; y tambien con estos romances, *es possible*, ò *imposible es*, *creìble es*,

(c) 2006 Ministerio de Cultura

es, *increible es*, *no sè*, *no me acuerdo*, quando hablan todos estos determinantes de presente, el romance *amasse*, equivale en el sentido al preterito perfecto de subjuntivo: y por esta razon và al preterito perfecto de infinitivo; v.g. No sè que Antonio jugasse: *Nescio Antonium lusisse*, y no *ludere*.

AMAVISSE.

Al preterito perfecto *amavisse*, vàn todos los romances de preterito, y *plusquam* perfecto, assi del indicativo, como del subjuntivo; v.g. Huelgome que el Rey de España aya vencido al Rey de Francia: *Gaudeo Regem Hispanum viciſſe Regem Gallum*. Sacanse estos dos romances, *huviera*, *avria*, que con verbos de entendimiento, y lengua vàn al circunloquio segundo, como allì se explicarà, para que los principiantes lo entiendan con facilidad.

AMATVRVM ESSE.

Al *futurum esse*, *vel forè* de infinitivo vàn todas las oraciones con *de*, solamente, despues del *que*, y el futuro imperfecto de indicativo; v. g. Pienso que Rodrigo ha de imitar à su Maestro Santiago: *Existimo Rodericum imitaturum esse suum Magistrum Iacobum*.

AMATVRVM FVISSE.

Al *amaturum fuisse*, circunloquio segundo de infinitivo, vàn los tiempos que traen estos romances, *aver*, *ò huve*, despues del *que*; y tambien el romance *avrà*, del futuro perfecto de indicativo; v. g. Creo que Pedro avia de aver, ò avrà cogido las flores: *Credo Petrum colecturum fuisse flores*. Adviertase, que los romances, *amara*, *amaria*, del preterito imperfecto de subjuntivo, y estos *huviera*, *avria*, del *plusquam* perfecto del mismo subjuntivo, quando vienen determinados de verbos de entendimiento, y de lengua, tambien vàn al circunloquio; particularmente quando en la segunda oracion ay alguna particula condicional, como estas, *si*, *sino*, *nisi*, ò alguna otra subjuntiva, como estas, yà que, supuesto que, aunque, quando que, *cum & si*; porque todos estos romances, *juzgue que amara*, *ò amaria*, *que huviera*, *ò avria amado*, tienen en sì la misma equivalencia de este, *que avia de aver amado*: y por esta razon vàn al circunlo-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

loquio, como essotros; v.g. Juzgo que el Capitan venciera, si huviera llevado armas: *Iudico Ducem victurum fuisse, si arma tulisset.*

Los romances de futuro de subjuntivo, *amare*, *y huviere amado*, no vàn al infinitivo. La razon es, porque nunca el *que*, despues de verbo determinante, haze buen sentido con los dichos romances, sin entrar de por medio algun relativo, ò particula subjuntiva, ò adverbio de los que en romance llevan *que*, como estos, *luego que*, *todas las vezes que*; y qualquiera de estas cosas entran rigiendo la segunda oracion que trae los dichos romances, y impide que los determine al infinitivo la particula *que*; v. g. Es de Fè, que el hombre si pecare gravemente, serà condenado à fuego eterno, sino haze penitencia: *Fide Divina certum est hominem, si peccaverit æternis tradendum esse supplicijs, nisi penitentiam egerit.*

OBSERVACION VLTIMA.

Participios.

Los participios son quatro; dos de activa, *amans*, y *amaturus*; dos de passiva, *amatus*, y *amandus*. Pero los verbos deponentes traen otro participio, que significa accion, y tiene voz de passiva, como, *imitatus*, el que imitò, ò ha imitado; y tambien algunos verbos traen en la activa el preterito semejante à los participios de los verbos deponentes, como, *gavisus*, *de gaudeo, es*, *ausus*, *de audeo, es*, que tambien significan accion, por pertenecer à la voz activa.

ADVERTENCIA PRIMERA.

En los participios activos, que significan accion, como, *amans*, *amaturus*, y *amplexus*, del verbo deponente, ha de ser el relativo precisamente persona que haze; y no siendo assi, no se podrà hazer la oracion de relativo por participio: y en los participios de passiva, como, *amatus*, *amandus*, ha de ser el relativo de fuerça persona que padece.

ADVERTENCIA SEGVNDA.

Sabido yà, y exercitado, que el *que*, despues de nombre, ò pronombre, es relativo, *qui*, *quæ*, *quod*; y que estas particulas, *èl*, *la*, *los*, *las*, es nominativo; *del*, *de la*, *de los*, *de las*, genitivo; para

© 2006 Ministerio de Cultura

para èl, *para la*, *para los*; *para las*, dativo; *contra èl*, *contra la*, *contra los*, *contra las*, acusativo; *ò èl*, *ò la*, *ò los*, *ò las*, vocativo; *con èl*, *con la*, *con los*, *con las*, *sin èl*, *por èl*, hablativo: es necessario explicar en propiedad la calidad de los participios, para que los principiantes sepan exercitarlos, y entenderlos.

AMANS.

El participio de presente, *amans*, siempre significa accion, y sirve para todos los tiempos que se formaren del presente de indicativo, en la voz activa; y en caso que estuviere el relativo, se responderà, repitiendo siempre la cosa de quien haze relacion; v.g. El que ama à Dios, serà premiado: *Amans Deum, præmiabitur*. Por relativo, se dize assi: *Ille qui amat Deum, præmiabitur*. Por passiva: *Ille à quo Deus amatur, præmiabitur*. Tambien vàn à este participio *amans*, los romances *amara*, y *amasse*, del preterito imperfecto de subjuntivo, y el *amare* de futuro tanto del mismo subjuntivo; v. g. El que oyere Missa, serà Santo: *Audiens Sacrum, erit Sanctus*.

Tambien se pueden hazer por participio los romances del presente de infinitivo; pero ha de ser quando vienen determinados de los verbos de *oìr*, *vèr*, y *sentir*. Y la razon es, porque este romance, *yo te vì explicar la licion*, equivale à este, *yo te vì que explicavas la licion*; v. g. Yo te vì explicar la licion: *Vide te explanare lectionem, vel explanantem*.

AMATVRVS.

El participio de futuro en *rus*, *amaturus*, significa accion, y sirve para todos los romances de relativo en la voz activa, que rracn *de*, y para el romance *amaràs*, del futuro imperfecto de indicativo; y el relativo ha de ser persona que haze; v. g. Los estudiantes que avian de oìr la licion, no han venido: *Scholastici audituri lectionem, non venère*. Por relativo, se dize assi: *Scholastici, qui audituri lectionem non venère*. Por passiva: *Scholastici, à quibus lectio audienda erat, non venère*.

AMATVS.

El participio de preterito *amatus*, significa passion, y sirve para todos los tiempos que hablaren de preterito en la voz passiva, y el relativo ha de ser persona que padece; v. g. el

(c) 2006 Ministerio de Cultura

el que fue amado es Juan, *amatus est Ioanes*, por relativo se dize assi, *ille qui amatus fuit, est Ioannes.*

AMANDVS.

El participio de futuro en *dus*, *amandus*, significa passion, y sirve para todos los tiempos que llevan de, y aver, en la voz passiva, y el relativo ha de ser persona que padece, v.g. el que ha de ser amado, *amandus*, por relativo se dize assi, *ille qui amandus est*, este modo de hazer la oracion por relativo, assi en activa, como en passiva, se ha de observar en todos los casos que tuviere el participio de qualquiera de los quatro aqui referidos, sabida, y entendida muy bien la segunda advertencia, donde vàn explicados los casos de las particulas, el, la, los, las, y el que, que despues de nombre es relativo, &c.

GERVNDIOS.

Los gerundios activos despues de si, quieren el caso de su verbo, y siempre es bien se exerciten regidos de algun nombre sustantivo, v. g. tiempo es de leer la licion, *tempus est legendi lectionem*; estos se buelven por passiva, poniendo la persona que padece en el caso del gerundio, concertando con èl en genero, numero, y caso, como *tempus est lectionis legendæ.*

FINIS.

(c) 2006 Ministerio de Cultura.

OBSERVACION DE LOS PRECEPTOS QVE SE DEVEN DAR EN LA CLASSE DE MINIMOS.

OBSERVACION PRIMERA.

ANtes de explicar los tiempos, y oraciones del infinitivo, y lo Mas que se deve observar en esta classe de minimos, es necessario saber que la particula *que*, en romance tiene varios vsos, y significaciones, à que corresponde la misma variedad en Latin; la razon es, porque segun los verbos, ò nombres que la determinan; vnas vezes lleva el determinado à infinitivo solamente, otras à infinitivo, ò subjuntivo, otras à subjuntio con alguna particula, otras vezes corresponde à otras particulas, ò à conjuncion, de cada modo que determinare, se explicaràn en la observacion desta classe, &c.

QVE DE SOLO INFINITIVO.

Esta particula *que*, determinado de verbos de entendimiento, como son *intelligo, is*, entender, *agnosco, is*, conocer, *scisco, eis*, saber, *suspicor, ris*, sospechar, *opinor, ris*, juzgar, *iudico, as*, juzgar, *credo, is*, creer, *videor, eris*, parecer, ò los que significan conocer de otro modo, como son *audio, is*, oir, *patet, ebat*, constar, ò ser claro, ò determinado de verbos de lengua, como son *dico, cis*; dezir, *affero, eris*, afirmar, *explico, as*, explicar, *polliceor, eris*, prometer, de ordinario và à infinitivo, y raras vezes à subjuntivo con *quod*, pero quando la persona que haze es vna misma en verbo determinante, y determinado, si es tercera persona, se vsa del acusativo, *se*, del reciproco *suisibi, se*, v.g. Antonio piensa que es el mejor de los estudiantes, *putat Antonius se esse doctissimus Scolasticorum*.

ADVERTENCIA PRIMERA.

Algunos de los verbos de lengua, y entendimiento, y en particular los que significan prometer, jurar, esperar, suelen determinar otros verbos; advirtiendo, que la determinacion de ellos de futuro, aunque el romance en el verbo de-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

determinado sea de presente de infinitivo, se haze la oracion por el futuro, v.g. el Maestro te promete dar mañana el premio, *Mogister promittit segras daturum esse tibi præmium.*

ADVERTENCIA SEGVNDA.

Algunas vezes suele callarse el *que* en el romance, despues de verbo determinante (aunque se entienda) y assi en Latin và el verbo determinado à infinitivo, de la misma suerte que si el *que*, estuviera expresso, v.g. oyeme que estoy pensando te echa menos tu Maestro *audime, existimo enim Magistrum tuum te desiderare*, tal vez el verbo determinado con *que*, se puede poner en el tiempo de que habla en indicativo, ò subjuntivo, y esto ha de ser anteponiendo el verbo determinado al que determina; esto de ordinario se vsa con estos verbos, *credo, is*, y *opinor, aris*, v.g. pienso que te castigaràn sino dizes la verdad, *punieris existimo, vel punieris opinor, nisi veritatem declares.*

QVE, APARENTE.

OBSERVACION SEGVNDA.

Muchas vezes se halla esta particula *que*, en Romance, à la qual no le corresponde palabra ninguna en Latin, y para esto sea regla general, que siempre que quitada la dicha particula *que*, no sequitare la significacion, ni se variare el sentido de la oracion, en Latin no corresponde palabra ninguna, v. g. afee, que no duermo, *profectò non dormio*, donde se vè que quitada la particula *que*, quedan perfectas las oraciones, y por esso se llama *que*, que aparente, la razon es; porque no sirve de nada.

QVE, CAVSAL.

OBSERVACION TERCERA.

Otras vezes esta particula *que*, significa lo mismo que porque, y esto se conoce quando el *que*, dà razon, ò causa de lo antecedente, y entonces en Latin, es *quia, velconiam, quippe*, ò *enim*, pospuesto, v.g. vete à la plaça que han dado ya las tres, *abi forum, quia, vel quoniam iam hora tertia sonuit*, ò si no, *hora enim tertia sonuit.*

(c) 2006 Ministerio de Cultura

QVE, ADMIRATIVO.

OBSERVACION QVARTA.

Otras vezes se vsa desta particula *que*, quando nos admiramos de alguna cosa, ò hazemos algun encarecimiento, y entonces esta particula *que*, es, *quam*, v.g. què de soldados ay en el Palacio del Rey, *quam multi milites sunt in Palatio Regali*; pero quando este *que*, de admiracion viene determinado de algun verbo, y quando significa lo mismo que, quanto, entonces lleva el verbo determinado à subjuntivo al tiempo de que hablare en indicativo, v.g. mira que hermoso cavallo he comprado, *vide quam pulchrum equum emerim.*

QVE, COMPARATIVO.

OBSERVACION QVINTA.

Quando esta particula *que*, en romance haze comparacion entre dos estremos, en Latin es *quam*, y despues de si el otro estremo se pone en el caso que precediò, ò en ablativo, v.g. Pedro es mas docto que su hermano Diego, *Petrus doctior est, quam Didacus frater suus, &c.*

CIRCVNLOQVIO, O CIRCVICION PARA SVPLIR EL *futuro de infinitivo de los verbos, especialmente en los verbos que carecen de èl.*

Quando la oracion trae romance de futuro determinado con *que*, se puede tomar el *futurum esse, vel forè* de futuro de infinitivo, y *forè* mejor, y poner el verbo en subjuntivo en el tiempo presente, con la particula *vt*, particularmente con estos verbos, *puto, existimo, credo, spero, suspicor*, y con otros semejantes à estos, ven los que carecen de futuro de infinitivo por carecer de supino, es necessaria esta circuicion, g.v. yo creo que en oyendo Francisco mis dichos, desearàoir otros muchos, *crede futurum esse, vel forè, vt velit plura alia audire, vbi mea dicta audierit, &c.*

POR VERBOS QVE CARECEN.

V.g. yo afirmo que en pocos dias mis discipulos aprenderàn la Gramatica, *affirmo forè vt paucis diebus mei discipuli Grammaticam edisc ant.*

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Esto se debe entender de suerte, que quando el verbo que determina hable de presente, ò futuro, el verbo determinado en el presente de subjuntivo; pero quando hablare de preterito, se ha de poner el verbo determinado en el preterito imperfecto de subjuntivo.

Algunos enseñan, que el circunloquio segundo de infinitivo (que llamamos segundo futuro) por tener la significacion parte de preterito, y parte de futuro, se ha de suplir por el circunloquio de *fum, es, fui*, en los verbos que carecen de supino; v.g. Yo pienso que avias de aprender los versos de Virgilio: *Existimo futurum fuisse, vt disceres carmina Virgilij.*

Tambien enseñan, que los verbos que carecen de preterito, se pueden suplir con el preterito de *fum, es, fui*, y el participio de presente del verbo que carece; y lo mismo enseñan, respecto del futuro en *rus*, de que pondrè exemplo despues del primero: Pedro hiriò al enemigo: *Petrus feriens fuit inimicum.* Por futuro se dize assi, v.g. Pedro ha de herir al enemigo: *Petrus futurus est feriens inimicum.*

Otros enseñan este modo de circuicion, respecto del preterito, y del futuro con estos impersonales; v. g. *Factum fuit, vel futurum est.* Y algunos añaden otra circuicion para el preterito quando el verbo carece de èl, por estos impersonales de verbos de acontecer; como, *Accidit, euenit*; v.g. Pedro hiriò al enemigo: *Factum fuit, vel accidit, vt Petrus feriret inimicum, vel euenit vt inimicum feriret.*

VERBOS QVE DETERMINAN, Y CONCIERTAN en la passiva con los determinados, &c.

ORACIONES DE POSSVM, ES, &c.

OBSERVACION SEXTA.

Quando algunos de estos verbos *possum*, poder, *incipio, cœpi*, començar, *desino*, dexar, *cesso*, cessar, *assuesco, consuesco, soleo*, acostumbrar, *valeo, queo*, poder, *nequeo*, no poder, determina à infinitivo, en activa concierta con la persona que haze, y en passiva con la que padece, y el verbo determinado se buelve en passiva; v.g. Suele el Juez castigar los ladrones: *Iudex solet plectere latrones.* Por passiva: *Latrones solent plecti à Iudice.*

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Este verbo *Possum,es*, con vna negacion antes de sì, y otra despues, admite este romance, *no puede dexar de*, y entonces determina à infinitivo; v. g. Los discipulos no pueden dexar de amar al Maestro: *Discipuli non possunt non diligere Magistrum.* Por passiva: *Magister non potest non diligi à discipulis.*

ORACIONES DE VIDEOR, ERIS, PARECER.

OBSERVACION SEPTIMA.

Las oraciones que se exercitan por *videor, eris,* verbo determinante, se hazen de la manera siguiente, en la activa la persona à quien le parece se pone en dativo, y despues la persona que haze del verbo determinado se pone en nominativo, concertando con ella el verbo *Videor, eris*, y el verbo determinado; v. g. Pareceme que Santiago alcançarà la vitoria: *Iacobus videtur mihi comparaturus esse victoriam.*

Estas oraciones se buelven por passiva, mudando el acusativo en nominativo, concertando con el verbo *Videor, eris*, y el verbo determinado; y el nominativo de persona que haze, se pone en ablativo, con la prepoficion *à vel ab*; v. g. *Victoria videtur mihi comparanda esse à Iacobo.*

Algunos enseñan, que estas oraciones se pueden hazer llanas, poniendo el verbo *Videor, eris*, impersonalmente en la tercera persona del singular, y la persona que haze en acusativo echandola à infinitivo llano; v. g. Pareceme que Santiago alcançarà la vitoria: *Videtur mihi Iacobum comparaturum esse victoriam.* Por passiva: *Videtur mihi victoriam comparandam esse à Iacobo.* Pero por exercitarlas los Poetas siempre concertadas, juzgo que no se deben enseñar llanas, por no ser tan elegantes como las concertadas en la manera dicha.

Otros verbos determinantes ay, que suelen hallarse concertados; como son, *Existimo, credo, dico, puto*; pero estos conciertan pocas vezes, y no mas que en las terceras personas del singular, con romances impersonales; v. g. Piensase, creese, juzgase, ò dizen, que Antonio ha muerto à su enemigo: *Antonius dicitur interfeciſſe inimicum ſuum.* Por passiva: *Inimicus ſuus dicitur interfectus esſe, vel fuiſſe ab Antonio.*

En las demàs personas, como son, *Ego, tu, nos, vos*, no porque

(c) 2006 Ministerio de Cultura

que no se dize bien en Latin, dizen que yo he amado, *ego dicor amaviſſe*, ſino *dicitur me amaviſſe*, por ſer mas vſado en los Autores.

ORACIONES DE EXISTIMO, AS, PERTENECIENTES à eſta claſſe.

OBSERVACION OCTAVA.

Las preguntas de *quis, vel qui*, por infinitivo, ſe hazen quando preguntamos en el romance con algun modo de eſtos; v.g. Quien pienſas que ama la virtud, ſino Juan? Quienes pienſas que eſtudian, ſino los Eſtudiantes? *Quis, vel qui*, ſe pone en el caſo que pide el verbo determinado; y eſte romance *ſino*, en Latin es *niſi*; y el nombre que và deſpues, ſe pone en el caſo en que eſtava *quis, vel qui*, y lo miſmo ſe entiende en la paſsiva; advirtiendo, que quando ſe dize, ò preguntare, quien pienſas, ſe reſponde: *Quem exiſtimas*; y por paſsiva: *A quo exiſtimas*. Y quienes pienſas: *Quos exiſtimas*; y por paſsiva: *A quibus exiſtimas*; v.g. Quien pienſas que ha de amar la virtud, ſino el virtuoſo? *Quem exiſtimas amaturum eſſe virtutem, niſi ipſius ſtudioſum*. Por paſsiva: *A quo exiſtimas virtutem amandam eſſe, niſi à ſtudioſo ipſius*.

QVE, RELATIVO QVIS VEL QVI.

OBSERVACION NONA.

Todas las vezes que eſta particula *que*, viene deſpues de nombre ſubſtantivo, ò pronombre, es en Latin el relativo, *qui, quæ, quod*, y ſiempre que la dicha particula equivaliere, ò ſe reſolviere en algun romance de la declinacion que ſe ſigue, &c.

SINGVLAR.

Nominativo. El que, la que, lo que, *qui, quæ, quod*
El qual, la qual, lo qual, *qui, quæ, quod*.

Genitivo. De quien, *cuius*, y aſsi en los demàs.

PLVRAL.

Nominativo. Los que, las que, los que, *qui, quæ, quæ*.
Los quales, las quales, los quales, *qui, quæ, quæ*.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

v. g. Este es el estudiante que se huyò: *Hic est Scholasticus, qui fugit.* De quien es este sombrero? *Cuius est hic galerus?*

CVYO, CVYOS.

Este romance *cuyo*, ò *cuyos*, es propiamente del genitivo en singular, si el antecedente fuè singular, y si fuè plural, en plural, concertando con el numero, y en persona; v.g. El Maestro explicarà las fabulas, cuya construccion ignoras: *Magister explicabit fabulas, quarum constructionem ignoras.*

QVIS.

Quando con el relativo se duda, ò se pregunta, y se entiende persona, aunque no determinada, se vsa de la terminacion *quis*, en las demàs ocasiones de *qui*; v.g. Quien parlò? *Quis confabulatus fuit?* No sè quien, ò dudo quien: *Nescio, vel dubito quis?* Quien, ò el que parlare, guardese: *Qui* (no *quis*) *confabulabitur, caveat, vel qui confabuletur, caveat, vel confabulatus fuerit.*

QVE.

Quando con el *que* se duda, ò se pregunta, y no se entiende persona, ni cosa determinada, se vsa de la terminacion *quid*, en las demàs ocasiones, *quod*; v. g. Què hazes? O què lees? *Quid facis? Vel legis? &c.*

QVO, VEL QVI.

Al ablativo *quo*, *vel qui*, se le pone con mas elegancia la preposicion *cum*; v.g. Busco à Juan con quien repasso la licion: *Quæro Ioannem quo cum, vel qui cum recolo lectionem.*

Con el relativo suele alguna vez callarse con elegancia el antecedente; v.g. No hallo quien me ayude, sino es Dios: *Non invenio qui mihi opem ferat nisi Deus.* Donde el *qui*, haze relacion de este acusativo *aliquem*, que es el antecedente, que alli se entiende por persona que padece de la primera oracion.

ORACIONES DEL SVPINO EN VM.

OBSERVACION DEZIMA.

Vsamos del supino en *um*, que despues de sì quiere el caso de su verbo, con los verbos de movimiento, que son los que

(c) 2006 Ministerio de Cultura

que significan, partirse, venir, caminar; v.g. *Proficiscor, venio, is, eo, is, ab eo, is*; v.g. Voyme à acostar: *Ab eo cubitum.* Voyme à passear: *Eo de ambulatum.*

Esta oracion se puede dezir por otros modos; v. g. por el gerundio en *di*, de genitivo, anteponiendo algunos de estos dos ablativos, *causa*, *gratia*, ò posspuesto este adverbio, *ergo*, por el gerundio en *dum*, de acutativo, con la prepositicion *ad*, por el participio de futuro en *rus*, concertando siempre con la persona que haze: por subjuntivo, con la particula *vt*; en presente, si habla el que determina de presente; y en preterito perfecto de subjuntivo, si hablare de preterito, ù de tiempos que se formaren de èl; y por el presente de infinitivo, aunque es mas vsado en los Poetas, que en los Oradores; v.g. Vayan los Sacerdotes à la Iglesia à dezir Missa: *Eant Sacerdotes ad Templum celebratum Sacrum, causa, vel gratia celebrandi Sacrum, celebrandi ergo Sacrum, ad Sacrum celebrandum, celebraturi Sacrum, vt celebrent Sacrum, celebrare Sacrum eant.* Dizense todos estos modos para que los principiantes sepan exercitar las oraciones semejantes à esta que aquì se refiere.

DIGNVS, A, VM.

Las oraciones que se hazen por este nombre *dignus, a, um*, se pueden dezir en Latin por varios modos; v. g. por el presente de infinitivo de la voz passiva, por el supino en *u*, por el nombre substantivo de la significacion del verbo, que es como depunio, que es *punitio, onis*, y por los verbos de hablar es *laus, laudis*, puesto en genitivo, ò en ablativo, que son los casos de *dignus, a, um*; y se puede dezir sin el nombre *dignus*, por el futuro en *dus*, del verbo, ò por vn *verbal* en *bilis*, si se formare del verbo, concertando, assi el vno, como el otro, con la persona que fuere; v. g. Pedro es digno de ser castigado: *Petrus dignus est castigari, vel qui castigetur, vel vt castigetur, castigatur, Petrus dignus est castigationis, vel castigatione, castigandus, castigabilis.*

VERBOS NEVTROS.

Ay algunos verbos neutros que admiten voz passiva; pero ha de ser en las terceras personas del singular: v.g. El Capitan peleò valerosamente: *Dux fortissimè pugnavit.* Por passiva: *Fortissimè pugnatum fuit à Duce.*

Tam-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Tambien ay algunos verbos deponentes (aunque pocos) los quales por ser comunes pueden servir à la voz activa, y passiva; v. g. Francisco ha medido todo el Palacio: *Franciscus dimensus fuit totum Palatium.* Por passiva: *Totum Palatium dimensum fuit à Francisco.* Esto se entiende en todos los tiempos de preterito; pero en los tiempos que se formaren del presente de indicativo no se han de vsar en la passiva, por no hallarse en los Autores antiguos, segun Libio, lib. 7. *Omnis hora maritima ab Achaeis de populata erat*, y otros.

ORACIONES DE INFINITIVO EN PARTICVLAR.

OBSERVACION VNDEZIMA.

De los verbos que determinan, vnos echan la oracion à infinitivo solamente, ò casi siempre, como los de entendimiento, y lengua; otros à infinitivo, ò à subjuntivo, con alguna particula.

Los que significan afecto de la voluntad, como gozo, alegria, tristeza, pesar, verguença, admiracion, con esta particula, *quod.*

Los que significan querer, desear, permitir, convenir, acontecer, con *vt*, ò *ne.*

Los de dudar, con *an*, *vtrum*, y *ne* pospuesta, de no dudar con *quin* (aunque los de dudar) no se vsan tambien con infinitivo; otros echan la oracion à subjuntivo con alguna particula solamente, ò casi siempre.

Los verbos de mandar (excepto *iubeo*) encomendar, pedir, rogar, alcançar, avisar, aconsejar, hazer, procurar, con *vt*, ò *ne.*

Los de temer, quando se teme lo que se desea, con *vt*, ò *ne non*; y quando se teme lo que se aborrece, con *ne*, solamente.

PRIMERA DE ACTIVA.

La primera de activa hecha por el infinitivo, trae solamente quatro cosas, verbo que determina, acusativo de persona que haze, verbo determinado que concierta con ella, y acusativo de persona que padece, que se sigue despues del verbo determinado; v. g. Estoy creyendo que los estudiantes oyeron la licion: *Credo Scholasticos audiuisse lectionem.* Buelvese esta oracion por passiva, repitiendo el verbo que determi-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

mina, y despues el acusativo de persona que padece, concertando el verbo determinado con èl, por passiva; y el acusativo de persona que haze, se pone en ablativo, con preposicion *à vel ab*; v.g. *Credo lectionem auditam esse vel fuisse ab Scholasticis.*

SEGVNDA DE ACTIVA.

La segunda de activa hecha por el infinitivo, que es lo mismo que verbo determinado, trae solamente tres cosas; v.g. verbo que determina, acusativo de persona que haze, y verbo determinado que concierta con ella; v. g. Juzgo que Juan està leyendo: *Iudico Ioannem legere.* Para bolver esta oracion por passiva, se ha de repetir el verbo que determina, y el verbo determinado se buelve impersonalmente, y el acusativo de persona que haze, se pone en ablativo, con preposicion *à vel ab*; v. g. *Iudico legi à Ioanne.*

PRIMERA DE PASSIVA.

La primera de passiva hecha por el infinitivo, trae solamente quatro cosas; v. g. verbo que determina, acusativo de persona que padece, verbo determinado que concierta con ella, y ablativo de persona que haze, con preposicion *à vel ab*; v.g. Pienso que se dize Missa por el Sacerdote: *Existimo Sacrum celebrari à Sacerdote.* Esta oracion se buelve por activa, repitiendo el verbo que determina, poniendo despues en acusativo el ablativo, con preposicion *à vel ab*, de persona que haze, como estava antes que fuesse primera de passiva, concertando el verbo determinado con ella, y el acusativo de persona que padece, dexarlo en su mismo caso; como, *Existimo Sacerdotem celebrare Sacrum.* No se pone el regimen de esta oracion por no ser largo.

SEGVNDA DE PASSIVA.

La segunda de passiva hecha por el infinitivo, trae solamente tres cosas; v.g. verbo que determina, acusativo de persona que padece, y verbo determinado que concierta con ella; v. g. Estoy creyendo que castigaràn à Pedro: *Credo Petrum puniendum esse.* Esta oracion se buelve por activa, poniendole vn acusativo de persona que haze despues de el verbo que determina, en activa que concierta con el verbo determinado; v. g. *A Magistro, credo Magistrum puniturum esse*

Pe-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Petrum. Por passiva: *Credo Petrum puniendum esse à Magistro.*

VERBOS QVE QVIEREN INFINITIVO.

OBSERVACION DVODEZIMA.

Los verbos de entendimiento, que son los que significan entender, ò conocer, de qualquier manera, como vèr, oìr, pensar, sospechar, creer, juzgar, parecer, saber; que son, *Intelligo, cognosco, scio, animadverto, audio, video, sentio, cogito, puto, existimo, opinor, suspicor, credo, arbitror, iudico, censeo, videor, constat, patet, pro comperto habeo, certum est, manifestum est*, quieren infinitivo; v.g. Estoy sospechando que todos me engañan: *Suspicor omnes in fraudem me impellere.* Por passiva: *Suspicor in fraudem me impelli ab omnibus, &c.*

VERBOS DE LENGVA.

Los verbos de lengua, que son los que significan dezir, afirmar, assegurar, contar, hazer saber, dàr à entender, jurar, prometer; que son, *Aio, dico, refero, Nuncio, Narro, affirmo, Assero, Nego, Iuro, promitto, polliceor, fama est*, quieren infinitivo; v.g. Dize Pedro, que el Maestro castigarà el estudiante flojo: *Petrus ait Magistrum puniturum esse Scholasticum negligentem.* Por passiva: *Petrus ait Scholasticum negligentem puniendum esse à Magistro.*

Con estos verbos dichos, los romances *ra, ria, huviera, avria*, del preterito *plusquam* perfecto de subjuntivo, vàn al circunloquio segundo de la misma manera que los tiempos de *aver*; v.g. Afirma el Capitan, que los Soldados avrian saqueado la Ciudad: *Dux affirmat suos Milites prædaturos fuisse vrbem.* Por passiva: *Dux affirmat vrbem prædandam fuisse à suis Militibus.*

ADVERTENCIA QVARTA.

Con los verbos dichos, quando la persona que haze en el verbo que determina, y determinado es vna misma persona; si es tercera, entonces el acusativo de persona que haze por infinitivo, es *se*; v.g. Dize el Corregidor, que no puede dexar el cargo: *Ait Prætor se non posse à dignitate abstinère.*

Tal vez se hallan estos verbos con *quod verò, quod autem, quod enim*, en subjuntivo; y entonces se echa el verbo determinante al fin de la oracion: v. g. Nunca oì que aquel hom-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

hombre tuvieſſe penſamiento de matar à ſu hermano, *quod verò ille homo de fratre ſuo occidendo cogitaverit numquam audivi.*

ADVERTENCIA QVINTA.

Quando el verbo que determina à infinitivo es de entender, penſar, eſperar, prometer, ò jurar; los romances de preſente de infinitivo ſon como de futuro; y aſsi ſe hazen mas vezes por el futuro de infinitivo, que por el preſente, v. g. eſpero ganar con diligencia lo que perdi por pereza, *ſpero me diligentia magna lucraturum eſſe quidquid negligentia amiſsi.*

ORACIONES DE VOLO, VIS.

Los verbos de querer, no querer, deſear, como ſon *volo, vis Nolo, non vis, cupio, is, opto, as, deſidero, as*, y los de permitir, ò conceder, que ſon *ſino, licet, placet, patior, concedo, permito*, y los de convenir, provecho, juſticia, neceſsidad, como ſon *oportet, decet, expedit, convenit, Æquum eſt, vtile eſt, conſentaneum eſt, neceſſe eſt, operæ pretium eſt*, con la particula *que*, van à infinitivo, y deſpues ſalen à ſubjuntivo con *vt*, verbi gratia, quiero que cojas las flores, *volo te coligere flores*, por paſsiva, *volo flores coligi à te*, por ſubjuntivo ſe dize aſsi *volo vt tu coligas flores*, por paſsiva, *volo vt flores coligantur à te.*

La particula *que*, deſpues del verbo determinado ſiendo el determinante, *Malo manis*, querer mas, es *quam*, con junccion de comparativo, v. g. mas quiere Santiago que le reprehendan los buenos, que ſer alabado de los malos, *Iacobus mavult à provijs reprehendi, quam à improvis laudari.*

Eſtos modos de hablar ſon comunes; à *volo, vis*, y *à Malo, mavis*, y *oportet, tebat*, poſponiendo el *volo, vis*, v.g. vna coſa quiero aviſarte, *illud temonere volo, vel illud te monitum volo, vel volo te mori à me illud, &c.*

VERBOS QVE QVIEREN SVBJVNTIVO CONVIene, ſolamente, &c.

Con los verbos que ſignifican mandar, como ſon *impero, præcipio* (excepto *iubeo*) que ſiempre quiere infinitivo, decretar, determinar, como ſon *edico, cis, decerno, ſta-*

(c) 2006 Ministerio de Cultura

ſtatuo, pedir, rogar, *oro, as*, Rogo, *as*, *obſecro*, *as*, *peto*, *eflagito*, *præcor*, *depræcor*, *exigo contendo*, aviſar, *moneo*, *admonco*, aconſejar, exortar, *ſua deo*, *diſuadeo*, *perſuadeo*, *hortor*, *cohortor*, alcançar, acabar con ruegos, *exoro impetro aſſequor*, *conſequor*, *obtineo*, hazer, *facio*, *is*, *efficio*, *perficio*; obligar, mover, *cogo*, *is*, *compello*, procurar, pretender, *curo*, *as*, *conor*, *aris*, *intendo*, *is*, *opero*, *as*, *ago*, *is*, *ſtudeo*, *es*, acontecer; *accidit*, *euenit*, *contingit*, *fit*; la particula *que*, de ordinario es, *vt*, y que no *ne*, y raras veces quieren infinitivo; v. g. vna coſa te ruego encarecidamente amigo Pedro, que no trates con gente ruin; *illud te amice Petre etiam atque etiam rogo, nè cum improvis conſuetudinem habeas*: yo procuro ganarles la volunt ad à mis enemigos con buenas obras, *id ago vt beneficijs maximis inimicorum meorum animos alliciam.*

VERBOS QVE QVIEREN INFINITIVO, Y DESPVES ſubjuntivo con quod.

Los verbos, y nombres que ſignifican afectos de voluntad, gozo, triſteza, peſar, verguença, admiracion, determinan à infinitivo, aunque con mas elegancia ſe haze la oracion por ſubjuntivo con la particula *quod*, y algunas vezes en indicativo, los quales verbos ſon *gaudeo*, *glorior*, *indignor*, *lætor*, *mæret*, *doleo*, *Ægrè fero*, *miror*, *demiror*, *pœnitet*, *ebat*, *piget*, *pudet*, *Tedet*, *queror*, *lugeo*, *ingemiſco*, *item lætus*, *Triſtis*, *Mœſtus*, *Mirus*, *dolore*, *ac moleſtia afficior*, *gaudeo perfruor*, *ac lætitia exulto*, v. g. ſiempre me gloreo en ver la Imagen de la Madre de Dios del Roſario *ſemper glorior conijcere oculos in Imaginem Matris Dei Roſarij*, *vel Glorior cod in Imaginem Matris Dei Roſarij oculos conijciam.*

ORACION DE CREDO, CREDIS.

Las oraciones de *credo*, *is*, *dicor*, *ceris*, ſe hazen por infinitivo, y deſpues del ſalen à ſujuntivo con la particula *quod*, poſponiendo el *credo*, *is*, v. g. eſtoy creyendo que Franciſco jugò el dinero, *credo Franciſcum luſiſſe pæcuniam*, *vel quod Franciſcus luſſerit pæcuniam credo*, pero con los verbos *opinor*, *oportet*, ſalen de infinitivo à indicativo ſin la particula *quod*, al miſmo tiempo de que hablan, v. g. creo que Juan dormia, *dormiebat Ioannes credo.*

AD-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

ADVERTENCIA SEXTA,

Todos los verbos que llevaren estas particulas *si*, ò *quim*, salen de infinitivo, v.g. creo que si Pedro leyere, *credo quod si Petrus legerit*, pero adviertase, que aunque la primera oracion sale de infinitivo, la segunda le buelve à cobrar el infinitivo, v.g. creo que si Pedro ama à Dios alcançarà la gloria, *credo si Petrus Deum diligat, illum acepturum esse gloriam*, por passiua, *credo si Deus diligatur à Petro, gloriam ab illo accipiendam esse*.

DE LOS GERVNDIOS.

Los gerundios activos despues de *si*, quieren acusativo de persona que padece, y despues el caso del verbo, segun las reglas del syntaxis, como mas largamente se explicarà alli.

GERVNDIO DE GENITIVO.

El gerundio de genitivo se rige de nombres substantivos, como *tempus*, *facultas*, *copia*, *ratio*, v.g. es tiempo de leer el libro, *tempus est legendi librum*, por passiva se pone el acusativo en el mismo caso del gerundio, que es en genitivo, y assi en los demàs casos, v.g. *tempus est libri legendi*.

Este gerundio no se vsa con persona que haze, sino por infinitivo, ò subjuntivo, con *vt*; la razon es, porque no se dize bien *tempus est Antonius legendi*, sino *tempus est Antonium legere*, *vel tempus est vt Antonius legat*, tiempo es de que Antonio lea.

Algunas vezes este gerundio se rige de nombres adjetivos; como *Peritus*, *imperitus*, *avidus*, *cupidus*, *studiosus insuetus*; pero quando trae estos romances de leer, de llevar despues de verbo determinante, verbi gratia, de dudar, dexar, determinar, holgarse, correrse, pasarle, no se vsa de èl, sino del presente de infinitivo; la razon es, porque el gerundio no se rige de verbo, sino de nombre.

ADVERTENCIA SEPTIMA.

Vna misma oracion, y vn mismo romance regido de verbo determinante và à infinitivo, y no à gerundio, v.g. deseo ver al Rey de España Don Carlos Segundo, *cupio videre Regem Hispanum Donum Carolum Secundum*, y regido de nombre se vsa del gerundio, y no del infinitivo, verbi gracia deseo

ver

(c) 2006 Ministerio de Cultura

ver al Rey de Eſpaña Don Carlos Segundo, *ſuum cupidus videndi Regem Hiſpanum Donum Carolum Secundum.*

Algunas vezes el gerundio en *di*, en lugar de acuſativo quiere genitivo de plural, eſpecialmente de algun pronombre, como eſtos, *ſui noſtri, veſtri*, v.g. temo no ayan embiado à Pedro para hazer burla de noſotros; *vereor ne noſtri ludificandi gratia miſſus ſit Petrus.*

GERVNDIO DE DATIVO.

El gerundio de dativo ſe rige de nombres adjetivos, como *aptus, idoneus, acommodatus*, y otros ſemejantes, verbi gracia, Santiago es à propoſito para explicar la Gramatica à los eſtudiantes, *Iacobus aptus eſt explicando Grammaticam Scholaſticis.*

Algunas vezes ſe rige eſte gerundio de verbos que quieren dativo, que ſon *do, as, adhibeo, es, impendo, inſumo, appono, applico, admoveo, ſtudeo, inſiſto, incumbo, intendo*, v.g. trabajè mucho à poner en razon à los dos hermanos Pedro, y Diego, *ſtrenue operam dedi duobus fratribus Petro, & Didaco in officio continendis.*

ADVERTENCIA.

Las oraciones por eſte gerundio mas elegantemente ſe hazen por paſsiva, que por activa, v.g. dudaſe ſi Franciſco, y Antonio ſon à propoſito para el govierno de la Republica, *in dubium vocatur, an Franciſcus, & Antonius gerendis magnis honoribus in Republica aptinati ſint, vel habiles ſint, & idonei gerendis.*

GERVNDIO DE ACVSATIVO.

El gerundio de acuſativo ſe rige de prepoſiciones, como *ad, in, inter*, y *ante*, y ſon de acuſativo, v. g. voy à explicar la licion à los eſtudiantes, *eo ad explicandum lectionem Scholaſticis.*

Tambien ſe puede vſar deſte gerundio con la prepoſicion *ab*, quando la particula por, ſe refiere aprecio, dadiva, recibir, ò pedir, v.g. el cantero pide mil ducados por hazer la torre deſta Villa, *lapicida obturrem huius Ville edificandam mille ducata efflagitat.*

GERVNDIO DE ABLATIVO.

El gerundio de ablativo, ſe rige de propoſiciones de abla-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

ablativo, que ſon *à, ab, ex, è, vel de, in*, v.g. Franciſco viene de oìr Miſſa, *Franciſcus venit ab audiendo Sacrum*, tambien ſe rige eſte gerundio de verbos de movimiento, ù de nombres adjetivos. v.g. vengo de oìr la licion, *venio ex lectione audienda*, vengo canſado de correr los toros en la plaça, *de fatigatus ſum ab agitando tauros in foro, vel ex tauris agitandis.*

DEL VERBO DICO, CIS.

El verbo *dico, cis*, quando ſignifica dezir, como mandando, ò aviſando, quiere ſubjuntivo ſolamente con *vt*, ò *ne*, v.g. dezid voſotros à los eſtudiantes que ſon inclinados à vn vicio, que ſe guarden de començar, *dicite Scholaſticis qui in vitium propendent, vt cabeant ab initio*: y quando ſignifica dezir afirmando quiere infinitivo ſolamente, v.g. dizen que el Corregidor huviera perdonado à Pedro, ſi ſe lo huvieran pedido, *dicunt Pretorem veniam daturum fuiſſe Petro, ſi rogatus fuiſſet.*

DEL VERBO PERSVADEO.

Perſuadirſe, es lo miſmo que creer, y entonces el verbo *perſuadeo*, quiere infinitivo ſolamente, v.g. perſuadate que no ſe alcança la gloria, ſino con la virtud, *ita tibi perſuadeas gloriam non niſi virtute comparari*, perſuadir à otro con romances de preſente, y preterito imperfecto de ſubjuntivo va à èl ſolamente con *vt*, ò *ne*, v.g. perſuadirasle à Pedro; que ſe dexe de porfias, y pendencias, *Petro perſuadebis, vt contentiones miſſas faciat.*

ADVERBIOS, ADEO, ITA, TAM.

Deſpues de los adverbios *adeò, ità, tam, talis, tot*, la particula *que*, es *vt*, y en virtud della los tiempos de indicativo ſe hazen por ſubjuntivo, v. g. es tal la perturbacion de los tiempos que niguno vive contento con ſu ſuerte, *ea eſt temporum perturbatio, vt nemo ſua ſorte contentus ſit.*

ROMACES DE PRESENTE.

Los romances del preſente de infinitivo, como amar, oìr, con verbo determinante de preſente, ò futuro, ſalen à preſente de ſubjuntivo, y con verbo determinante en preterito ſalen al preterito imperfecto del ſubjuntivo, como las oraciones de eſtando, v.g. no te corres de imitar à gente tan infame? *Non te pudet, vilia ſcelerum capita imitari? Quod vel cum imiteris? non te pudet?*

(c) 2006 Ministerio de Cultura

ROMANCES DE PRETERITO.

Los romances de preterito perfecto de infinitivo, como aver amado, aver oìdo, con verbo determinante de presente, ò futuro, salen al preterito perfecto de subjuntivo, con la particula *quod*, y con verbo determinante de preterito, salen al *plusquam* perfecto de subjuntivo, como las oraciones de aviendo; v.g. pesame de que Antonio aya quebrantado los fueros de la amistad, *doleo Antonium amicitiæ iura violaviſſe, vel quòd violaverit vel cum violaverit.*

DE VERBIS, ET NOMINIBVS DICTIS.

Los verbos, y nombres arriba dichos, quando hablan de vno destos tres tiempos, v. g. futuro inperfecto de indicativo, preterito inperfecto, ò *pluſquam* perfecto de subjuntivo, en lugar de la particula *quod*, admite con mas elegancia la particula ſi, y del mismo modo los verbos de admiracion, aunque hablan de presente, v. g. no tendràs à mal que yo te reprehenda tu libiandad, *non gravaberis ſi te levitatis in ſimulem vel in ſimulaverim, vel quòd in ſimulaverim.*

(34)

FINIS.

Coronat Opus.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

EXPLICACION DE LO QVE SE DEVE OBSERVAR, Y ENSEñAR EN LA CLASSE DE MENORES.

SVpuesta la memoria de todo lo contenido en el libro segundo, y tercero, como està en el Arte; especialmente el exercicio de todas las observaciones de la classe de reminimos, y minimos, se deven exercitar los estudiantes de esta classe, en la forma siguiente, con todo cuidado.

OBSERVACION PRIMERA.

VSOS DESTA PARTICVLA QVE, TOCANTES A esta classe de menores, &c.

QVE, SVBJVNTIVO.

Quando esta particula que, en romance viene despues de verbo determinado, y passa à explicar algun encarecimiento con estos romances, tanto que, tantos que, ò tanto que, de modo que, de suerte que, tal que, el que, en Latin es *vt*, y lieva el verbo determinado à subjuntivo, al tiempo de que habla la oracion antecedente en indicativo; y viene de ordinario despues destas particulas, *adeò*, *tàm*, *talis*, *tot*, *vsque*, *sic*, *tantum*, *eo*, *vsque eo*, *ita* (que vàn referidas en la classe de minimos) v. g. tantos pajaros vi, que no los pude contar, *tot passerculos vidi, vt eos numerare non potuerim.*

Tambien los verbos que significan mandar, determinar, pedir, alcançar, aconsejar, persuadir, acontecer (que llevo referidos en la classe de minimos) quando determinan, la particula que en romance, en Latin es, *vt*, y lleva el verbo determinado à subjuntivo, y raras vezes à infinitivo, v.g. el Rey mandò à los Capitanes que acometiessen al enemigo, *Rex imperavit Ducibus, vt in hostem impetum facerent.*

QVE, COMVN A INFINITIVO, Y SVBJVNTIVO.

OBSERVACION SEGVNDA.

Quando los verbos de voluntad, permitir, conceder, convenir, y los que significan provecho, justicia, ò necessidad,

(c) 2006 Ministerio de Cultura

que vàn referidos en la classe de minimos determinan la particula que en romance, en Latin es *vt*, y lleva el verbo determinado à subjuntivo, ò à infinitivo, v.g. quisiera que Agustin cumpliera con su obligacion, *vellem Agustinum stare officio suo vel vt staret.*

Y algunas vezes se puede callar la particula *vt*, v.g. *vellem stare officio suo Agustinus.*

TIEMPOS DE INFINITIVO.

Todos los tiempos del infinitivo, que traen verbo que determina, pueden sacarse al subjuntivo con la particula *quod*, guardando las reglas de las oraciones de estando, y aviendo, desuerte que si el presente de infinitivo viniere en romance despues de verbo determinado de presente, ò futuro, se puede sacar presente de subjuntivo, v. g. pesame que Pedro no vaya este año à Salamanca, *me pœnitet Petrum non ire hoc anno Salmanticam, vel quòd non eat.*

DEL BERBO ACCEDO, IS,

Estos verbos *accedo, is, addo, is, mitto, is, obijcio, is, prætereo, is*, y otros semejantes, van à subjuntivo con la particula *quòd*, especialmente, quando les preceden alguna destas terminaciones neutras destos pronombres, *hoc, id, istud, illud, aliud*, v.g. de vna cosa me huelgo; que no he tenido yo la culpa de que Rodrigo estudie la gramatica, *id vel illud vel hoc, mihi gaudium affert quòd crimen meum non fuerit Rodericum non studuisse Grammaticæ.*

Quando el romance es de presente de infinitivo, determinado de la particula que, es *quid*, y se dize la oracion por presente à preterito imperfecto, conforme hablare el verbo que determina, v.g. no sabe Juan que leer, *quid legat Ioannes nescit*, no sabia que responderse, *quid responderet ignorabat.*

Quando à la particula que, en romance le precede alguna persona, en Latin, es relativo *qui, quæ, quod*, v. g. no sabe Juan que cartas leer, *nescit Ioannes, quoas epistolas legat.*

Algunas vezes se suele callar el antecedente, v.g. Santiago no tenia persona que le ayudasse, *Iacobus non habebat, qui sibi auxiliaretur.*

Quando *habeo, es*, el verbo que determina el que, con ro-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

romance de infinitivo, se puede dezir la oracion de tres maneras, por presente de infinitivo, por subjuntivo, y por el participio de futuro en *dus*, concertandole con la persona que padece; v.g. El Maestro tiene muchas cosas que dezir à sus discipulos: *Magister habet discipulis suis multa dicere, vel quæ dicat, vel multa dicenda, &c.*

VERBOS DE DVDAR, &c.

Quando los verbos, ò nombres de dudar traen despues de sì negacion, comono dudo, no ay duda; ò interrogacion, como quien duda, la particula que, ò sino que, en Latin es *quin*, y vàn à subjuntivo, y rara vez à infinitivo; v.g. Dudo por ventura que Pedro fuè excelentissimo Teologo? *Dubito quin Petrus Theologus fuerit præstantissimus?*

Quando estos verbos no traen negacion, ni interrogacion, llevan el verbo determinado à subjuntivo, con alguna de estas particulas, *an, vtrum, num*, ò *ne* pospuesto; v.g. Dudas que ayan dado el premio à Francisco: *Dubitas, num, vel an, vel vtrum præmium datum fuerit Francisco.*

ADVERTENCIA NONA.

Y si en romance huviere ò, en Latin es *an*, y si huviere ò no, es *an non*, ò *necne*, pospuestos à toda la oracion; v.g. Estoy preguntando, si se ha ido el Marquès mi Señor à Sicilia, ò no? *Rogo an Marquio Dominus meus Siciliam petiuerit, an non vel necne?*

Quando despues de estos verbos de dudar se siguiere algun adverbio, ò relativo de los que se ponen en estos versos Latinos, echan el verbo determinado à subjuntivo ordinariamente, aunque hable de indicativo, &c.

Quis, quid, vbi, quantus, qualis, quantopere, quando.
Quàm, quotuplex, quòd, cùr, quò, quà, quorum,
Vnde quatenus.

Tambien se añaden, *Vbi, nam, quotus, quomodo*; v.g. Estoy preguntando, quantas vbas, y què tales, ha cogido Pedro en su viña? *Rogo quòt, & quales vbas coliegerit Petrus in vinea sua?* No sè de adonde ha venido el muchacho, ni adonde và? *Nescio vnde puer venerit, nec quo vadet?*

(c) 2006 Ministerio de Cultura

ADVERTENCIA DEZIMA.

Quando ſe ſigue romance de infinitivo, deſpues de eſtos verbos de dudar, ù de temor, aunque traygan eſta particula, *de*, en romance, y parezca gerundio, ſe ha de dezir por infinitivo. La razon es, porque ningun verbo puede regir gerundio de genitivo; v.g. Què dudo de ir? *Quid ire aubito?* Què temo de ſalir? *Quid exire timeo?*

VERBOS DE TEMER.

Quando deſpues de los verbos de temor, como ſon, *Timeo, es, metuo, is*, y *cabeo, es*, ſe ſiguieren en romance eſtas particulas, *no, que no, ſea que*, en Latin es *ne*, quando ſe teme lo que ſe rehuſa, y ſe dize la oracion por ſubjuntivo, aunque el romance ſea de infinitivo; v. g. Franciſco teme que le açoten, teme no le açoten, teme no ſea que le açoten: *Franciſcus timet nè vapulet.* Quando ſe teme alguna coſa que ſe deſea, es *vt*; v.g. Teme Franciſco que el Maeſtro no le admita la eſcuſa: *Timet Franciſcus, vt Magiſter excuſationem admittat.*

Y con eſtos romances es lo miſmo *nè, non, que, vt.* La razon es, porque dos negaciones afirman algunas vezes en lugar de *ne*, ſe pone *vt.* Particularmente con eſte verbo *caveo*, es, y ſe puede callar la particula con èl; v. g. Guardaos no falteis al ſermon: *Cavete, vt deficiatis, vel ne deficiatis, vel cavete deficiatis ſermoni.* Quando ſe ponen tres negaciones, es ſeñal que no ay temor, ni duda alguna en lo que ſe dize; v.g. No temes que yo afloxe en el eſtudio: *Non vereris, ne ego non ſtudioſus ſim litterarum.*

ORACIONES DE ESTANDO.

OBSERVACION TERCERA.

Las oraciones de eſtando ſon imperfectas: ha de aver dos oraciones juntas para hazer buen ſentido, y para hazer la primera, ſe ha de mirar la ſegunda; y ſi hablare de preſente, ò futuro la oracion, ſe dize por el preſente de ſubjuntivo, con la particula *cum*; v.g. Eſtando oyendo Miſſa me embian, ò embiaràn à la plaça: *Cum aſsiſtam Sacro, mittor, vel mittat ad forum.* Y quando lleva eſta particula *en*, en romance, en Latin es *vbi*, ò *dum*, ò *cum*; En hablandome el Maeſtro le

(c) 2006 Ministerio de Cultura

le oirè con atencion: *Dum, vel vbi, vel cum loquatur mihi Magister, eum ſtudiam attente.*

Quando la oracion ſegunda habla de preſente de ſubjuntivo, ſe puede dezir tambien por el preſente de indicativo, y por los dos futuros de indicativo, con eſtas particulas *cum*, ò *quando*; v. g. Eſtando yo leyendo no me eſtorves: *Cum ego legam, vel quando legam, vel legero, nè me interpelles.*

Y ſi la ſegunda oracion hablare de preterito, ù de otro tiempo formado de èl, ſe dize por el preterito imperfecto de ſubjuntivo, con eſta particula *cum*; v. g. Eſtando Pedro oyendo Miſſa me partì de Valladolid: *Cum Petrus audiret Sacrum ego profectus fui Valiſoleto.*

Para hazer eſtas oraciones por participio de preſente, ſe ha de mirar ſi la perſona que haze en la primera, ſe halla en la ſegunda; y en el caſo que ſe hallare, ha de concertar con ella el participio; v. g. Parlando yo en la Igleſia, me dixo Franciſco que callaſſe: *Confabulanti mihi in Eccleſia, Franciſcus dixit, vt tacerem*, donde ſe pone la perſona en dativo con el participio, por hallarſe en la ſegunda en dativo; y quando no ſe halla en la ſegunda, concierta la perſona con el participio en ablativo abſoluto; v. g. Eſtando yo diziendo la licion mataron à Pedro: *Me dicente lectionem Petrus necatus fuit, &c.*

ADVERTENCIA VNDEZIMA.

Quando eſtas oraciones traen eſte romance, eſtando, explicando, leyendo, y ſignifica el modo con que ſe haze aquello de que habla la ſegunda oracion, ſe hazen elegantemente por el gerundio de ablativo; v. g. Dançando Pedro ſe calentarà: *Saltando Petrus calefiet.*

ADVERTENCIA DVODEZIMA.

Algunas vezes eſtos romances, en leyendo, en el ſentido ſignifican lo miſmo que en aviendo leìdo, y ſe hazen por las reglas de aviendo; lo qual ſe conoce, quando la ſegunda oracion habla de coſa que pide hazerſe deſpues de lo que dize la de eſtando; v. gr. En diziendo yo la licion, me irè al campo: *Cum lectionem repetiuerim ibo in agrum.* Pero quando habla de coſa que pide hazerſe al miſmo tiempo, ſe queda en la ſignificacion, y reglas de eſtando; verbi gra-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

gratia:En llamandote tu Maeſtro,no te detengas: *Cum Magiſter tuus vocet te, ne moreris.* Finalmente, para que los eſtudiantes conozcan quando es oracion de eſtando,ò aviendo, digo, que eſtando,es propiamente quando ſe habla de coſa que pide hazerſe al miſmo tiempo; y aviendo, es quando habla de coſa que pide hazerſe deſpues, y no de preſente. Todos eſtos modos de hablar ſe ponen para que los eſtudiantes ſepan vſar de ellos,&c.

ORACIONES DE AVIENDO.

OBSERVACION QVARTA.

Las oraciones de aviendo, ſon perfectas: han de traer dos oraciones juntas para hazer buen ſentido; para hazer la primera,ſe ha de mirar la ſegunda: y quando la ſegunda oracion hablare de preſente,ò futuro, ſe dirà por el preterito perfecto, ò futuro de ſubjuntivo, con la particula *cum*; y ſi lleva *en*, ſe puede poner *vbi*, ò *poſtquam*,ò *ſimulac*,*vel atque*,ò *poſtea quam*; v.g. En aviendo oìdo Franciſco el ſermon llevarà el ſombrero: *Cum Franciſcus audiuerit ſermonem galerum feret, vel vbi poſtquam audiuerit ſermonem galerum feret.*

Pero ſi la ſegunda oracion hablare de preſente de indicativo, ſe dirà ſolamente por el preterito perfecto de ſubjuntivo; v.g. Aviendome mandado el Maeſtro que eſcriva la compoſicion,la eſcrivo: *Cum Magiſter iuſſerit me ſcribere compoſitionem, ſcribo eam.*

Quando la ſegunda habla de preterito, ſe dize por el *pluſquam* perfecto de ſubjuntivo; v.g. Aviendo eſcrito à Antonio dos cartas,no me ha reſpondido à ninguna: *Cum ſcripſiſſem duas epiſtolas Antonio, ad nullam reſpondit.* En llevando el romance *en*, ſe puede dezir por las particulas arriba dichas; v.g. Aviendo oìdo Miſſa llevarè el premio: *Cum audiuero.* Por futuro: *Vel audiuerim.* Por preterito: *Sacrum præmium feram, vel vbi poſtquam audiuerim Sacrum, præmium feram.* Eſtas oraciones ſe dizen tambien por el participio de preterito, obſervando la regla que dì para las de eſtando en el participio de preſente; v.g. Aviendome el Maeſtro embiado à Valladolid, me quedè en aquella Ciudad: *Miſſus Valliſoletum à Magiſtro, in ea Civitate manſi.* Dizeſe *miſſus*, por hallarſe la perſona que padece en nominativo en la ſegunda oracion, &c.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

ADVERTENCIA DEZIMATERCIA.

Esta particula *cum*, quando significa como, lleva la oracion à subjuntivo al tiempo que corresponde; v.g. Como sigues la virtud, y à los buenos, te amo: *Cum colas virtutem, & probos, te diligo.* Pero quando significa quando, se dize la oracion por el indicativo mejor; v.g. Quando Juan oye Missa, atiende: *Quando Ioannes audit Sacrum, & ipse attendit.*

ADVERTENCIA DEZIMAQVARTA.

Estas oraciones de aviendo, tambien se hazen elegantemente por el gerundio de ablativo, llevando estos romances, con leer, con estudiar; v.g. Con recibir el premio, darè alivio à mis deseos: *Desiderio meo blandiar præmio accipiendo.*

Ay distincion entre las oraciones de estando, y aviendo. La razon es, porque tienen diferentes romances las vnas de las otras; y assi las que llevaren los romances, leyendo, ò estando leyendo, y la segunda oracion habla de cosa que pide se haga el mismo tiempo que la cosa de que habla la primera oracion, son de estando; v.g. En explicando el Maestro la licion, atiende: *Magister explicans lectionem attendit.* Y las que llevaren estos romances, en leyendo, ò aviendo leìdo, y la segunda oracion habla de cosa que pide se haga despues, es de aviendo; v.g. En cenando Pedro, se irà à passear: *Cum cenaverit Petrus, de ambulatum ibit.*

ORACIONES DE ESTANDO PARA, Y AVIENDO DE.

OBSERVACION QVINTA.

Las oraciones de estando para, y aviendo de, son imperfectas: han de traer dos oraciones juntas para hazer buen sentido, y se dizen por el futuro en *rus*, del verbo, con que significa el romance de estando, por *sum*, es *fui*; de suerte, que si la segunda oracion habla de presente, ò futuro, se và con la particula *cum*, y futuro en *rus*, al presente de subjuntivo de *sum*, es *fui*; v.g. Estando Luis para partirse de Valladolid, su compañero se està en la cama: *Cum Ludovicus Vallisoleto profecturus sit eius socius in lecto iacet.*

Pero si la segunda oracion habla de preterito, se và al preterito imperfecto de subjuntivo de *sum*, es *fui*; v.g. Aviẽdo de leer la carta, la quemè: *Cum lecturus essem epistolam, eam cremavi.*

Estas

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Eſtas oraciones ſe hazen por participio de futuro en *rus*, de ſuerte, que la perſona que haze en la primera oracion, ſe halle, ò entre en la ſegunda; v.g. Eſtando el Corregidor para pronunciar vna mala ſentencia le dieron de puñaladas: *Prætor ceſſus fuit pugione laturus ſententiam iniquam.* Y ſi fuere perſona que padece, y entrare en la ſegunda oracion, concertarà con el participio de futuro en *dus*; v.g. Aviendo de eſtimar Pedro los conſejos de ſu amigo, los deſprecia: *Conſilia amici ſui à Petro æſtimanda, contemnit.*

Eſtas oraciones de eſtando para, y aviendo *de*, no ſe vſan bien por ablativo abſoluto, ſino es entre los Poetas.

ORACIONES DE AVIENDO DE AVER, &c.

Las oraciones de aviendo de aver, ſon perfectas: han de traer dos oraciones juntas para hazer buen ſentido; y ſi la ſegunda oracion habla de preſente, ò futuro, ſe dirà por el preterito *pluſquam* perfecto de ſubjuntivo de *ſum*, es *fui*, con la particula *cum*; v.g. Aviendo yo de aver ido al campo antes que mi enemigo, me eſtoy aun en la plaza: *Cum ante hoſtem meum ad agrum profecturus fuiſſem, fori adhuc maneo?*

Si la ſegunda oracion hablare de preterito, ſe dirà tambien por el preterito *pluſquam* perfecto de ſubjuntivo; v.g. Aviendome de aver partido à las tres, me partì à las diez: *Cum profecturus fuiſſem hora tertia, vndecima profectus fui.*

Eſtas oraciones ſuelen reſolverſe con eſte verbo *oportet, ebat*, determinado el preterito perfecto de infinitivo, por hazer el miſmo ſentido lo vno que lo otro, como lo dàn à entender los dos exemplos ſiguientes; v. g. *Cum oportet, me ante hoſtem meum ad agrum perrexiſſe, fori adhuc maneo? vel cum oportet me hora tertia profectum fuiſſe vndecimà profectus fui.* Eſtas oraciones no ſe hazen por participio, porque no ſe confundan con las de eſtando, y aviendo. La razon es, porque no llevan eſtas el romance reduplicado, para aver de hazerſe.

ADVERTENCIA DEZIMAQVINTA.

En las reglas de las oraciones de eſtando, y aviendo, llamamos ſegunda oracion à la que và junta con el romance de eſtando, ò aviendo; no porque eſtè ſiempre en ſegundo lugar, porque muchas vezes eſtà en primero, ſino para mas claridad de eſtas reglas.

OB-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

OBSERVACION SEXTA.

ROMANCES DE INFINITIVO.

Los romances de infinitivo se resuelven en Latin con varias particulas en subjuntivo; y ay muchas en la lengua Latina, que corresponden à varios modos de hablar (por significar vna misma cosa) que tenemos en la lengua Castellana, guardan de ordinario las reglas, que he dado de estando, y aviendo, por equivaler à sus significaciones; y assi para lo qual serà bien que los estudiantes se exerciten en romancear por estas palabras el sentido de las oraciones, pues muchas vezes por estàr arduo el estilo de las oraciones, se hallan ocupados en componerlas en la lengua Latina, &c.

ORACIONES CAVSALES.

Las oraciones causales son perfectas, y se siguen en todo à las de aviendo: ha de aver dos oraciones juntas para hazer buen sentido, y traen estos romances, por estudiar, por aver leìdo; y para hazer la primera oracion, se ha de mirar la segunda si habla de presente, ò futuro; y hablando con la particula *quod*, à preterito perfecto de subjuntivo; v.g. Por leer con cuidado el libro, me quiere bien mi padre: *Quod acuratè legam librum, vel quia, vel quoniam amabilis sum patri meo.* Y si hablare la segunda oracion de preterito, se dirà por el preterito *pluſquam* perfecto de subjuntivo, y con *quia* por el de indicativo; v.g. Por aver venido temprano Rodrigo al estadio, le diò vn premio el Maestro: *Quod Rodericus veniſſet maturè ad ſcholas, vel quia venerat, Magiſter præmium illi dedit.*

ADVERTENCIA DEZIMASEXTA.

Este romance, por leer, ò por estudiar, quando significa la causa, ò razon de lo que dize la segunda oracion en Latin, es la particula *quod*, y lleva la oracion à subjuntivo, y significa lo mismo que porque, y en indicativo puede ser *quia*, por la razon dicha; v.g. Por estudiar Gaspàr con cuidado, le quiere bien su padre: *Quod acuratè Gaſpar ſtudeat, vel quia, vel quoniam ſtudet, amabilis eſt patri ſuo, &c.*

Estas oraciones tambien se hazen por participio de preterito por la persona que padece, como las de aviendo; v.g.

Por

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Por leer la carta, me caſtigaron: *Epiſtola lecta, punitus fui.* Tambien ſe hazen por el participio de preterito en acuſativo con eſtas prepoſiciones, *per*, y *ob*; v. g. Por leer mal la licion, me açotaron, *per, vel ob lectionem male lectam, vapulavi, &c.*

ORACIONES FINALES.

Las oraciones finales ſon imperfectas, y ſiguen en todo à las de eſtando: ha de aver dos oraciones juntas para hazer buen ſentido; y para hazer la primera oracion, ſe ha de mirar la ſegunda ſi habla de preſente, ò futuro; y hablando, ſe dirà por el preſente de ſubjuntivo, con la particula *vt*: y traen eſtos romances, por, y para: y ſi el romance por, ſignifica el fin con que ſe haze alguna coſa, es para, y oracion final; y no ſignificando lo dicho, es cauſal; v. g. Para hablar al Rey entro en el Palacio: *Vt loquar cum Rege, vel Regi, ingredior Palatium.* Y ſi hablare la ſegunda oracion de preterito, ſe dirà por el preterito imperfecto de ſubjuntivo; v.g. Por no pronunciar la ſentencia el Corregidor, ſe fuè de la Villa: *Ne pronuntiaret ſententiam, Prætor Villa euaſit.*

Eſte romance, por no, es *ne*; v.g. Por no cantar el Cura la Miſſa, ſe faliò de la Igleſia: *Ne cantaret Parochus Sacrum, Eccleſiam deſeruit.*

Eſtas oraciones ſe hazen por el participio de futuro en *rus*, por la perſona que haze, y por el en *dus*, por la que padece, y por el gerundio de acuſativo con la prepoſicion *ad*, y por el genitivo de gerundio, y con eſtos ablativos, *Gratia, cauſa, animo, ſtudio*, ò *ergo* poſpueſto, quando eſtas particulas Caſtellanas, en orden à, con intento de, para, por, à fin de, ſignifican el fin con que ſe haze alguna coſa. Y ſi eſtas particulas ſe juntaren con verbos de movimientos, ſe pueden hazer por el ſupino, en *vm*, y por el preſente de infinitivo, *apud Poetas*; v.g. Con intento de leer el libro, le comprè: *Emi librum, lecturus, vt legerem, ad legendum, legendi cauſa ſtudio, vel ad legendum, vel emi librum legendum, vel quem legerem.*

El exemplo que ſe ſigue, es en razon de lo dicho de los verbos de movimiento; v.g. Mañana ſaldrá el labrador al campo para plantar los arboles: *Cras rus agricola proficiſcetur plantaturus arbores, plantandi ergo, ad plantandum, vt plantet, plantatum, plantare.* Todos eſtos modos de dezir los pongo para que los eſtudiantes ſepan vſarlos.

A D.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

ADVERTENCIA DEZIMA SEPTIMA.

Este romance para algunas vezes se puede romancear co-como los romances de las oraciones de estando, y aviendo, y romanceandolos assi, sale la oracion à subjuntivo, con la particula *cum*, v.g. para estudiar Francisco, y Alonso en la Compañia, poco aprovechan, que es lo mismo que estudiando en la Compañia, poco aprovechan, *cum Franciscus & Ildephonsus studiant in Sobolis Societatis Iesu, parum prosunt*.

Otras vezes este romance para, es lo mesmo, que supuesto que, ò si, y en Latin es *si quidem*, ò *si*, v.g. para passar Juan, mas vale que se quede en la plaza, *si quidem, vel si Ioannes loquturus est, melius est eum in foro manère*, con que este romance, para parlar Juan mas vale que se quede en la plaza, equivale à este romance si, ò supuesto que, y assi se dize, *si quidem, vel Ioannes loquturus est, melius est in foro manère*.

ORACIONES DE DOCEO, ES.

Las oraciones de *doceo, es*, quieren dos acusativos, vno de persona, y otro de cosa para bolver la oracion por passiva, el acusativo de cosa se queda en su caso, el de persona se buelve, v.g. el Maestro enseña la Gramatica à los estudiantes de su General, *Magister docet Grammaticam Scholasticos sui, gignasij*, por passiva *Scholastici sui gignasij docentur à Magistro Grammaticam*.

Algunas vezes (aunque pocas) quando estas oraciones no tuvieren mas que vn acusativo, ora sea de persona, ù de cosa, por passiva se buelve de la misma manera que el acusativo de persona, v.g. el maestro enseña la gramatica, *Magister docet Grammaticam*, por passiva, *Grammatica docetur à Magistro Grammaticam docetur*.

ORACIONES DE CAPIO, IS.

Este verbo *capio, is*, recibir, ò abarcar, en activa concierta con la persona que abarca, ò recibe, y por passiva, con la que es abarcada, ò recibida, v.g. los estudiantes no caben en el Aula, *clasis non capit Scholasticos*, por passiva, *Scholastici non capiuntur à classe*, los muchachos no caben en el campo, *ager non capit pueros*, por passiva, *pueri non capiuntur ab agro*.

ORA-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

ORACIONES DE PETO, IS,

En las oraciones que se hazen por los verbos de pedir, rogar, la persona que pide se pone en nominativo, y lo que se pide en acusativo, y la persona à quien se pide se pone en ablativo, con preposicion *à, vel ab*, v.g. yo estoy pidiendo perdon de mis pecados à Dios, *ego peto veniam peccatorum meorum à Deo.*

ADVERTENCIA DEZIMAOCTAVA.

En estas oraciones la persona que haze, que es la que pide, por passiva, se pone en ablativo, con preposicion, *à vel ab*, y la persona à quien se pide la cosa, con preposicion *ex*, v.g. pidieronme las cartas, *epistole petitæ fuerunt ex me*, por que si dixera, *à me*, se dava à entender que yo las pedi, &c.

ORACIONES DE, VAPVLO, AS.

En las oraciones que se hazen por el verbo, *vapulo, as*, (verbo passivo) la persona que haze, se pone en ablativo con la prepositicion *a*, y la que padece en nominativo, concertando con el verbo *vapulo, as*, v.g. el Maestro açotò à Diego su discipulo, *Didacus discipulus à Magistro vapulavit.*

ADVERTENCIA DEZIMANONA.

En todos los verbos, los casos que tuvieren propios, como son genitivo, dativo, acusativo, vocativo, y ablativo, y acusativo, si no fuere de persona q̃ padece por activa, y passiva, se quedan en su mismo caso, v.g. el Juez condenò à Pedro à muerte, *Iudex damnavit Petrum mortis, vel morte*, por passiva, *Petrus damnatus fuit mortis, vel morte à Iudice, &c.*

PARTICVLAS, QVE SE HAZEN CON ROMACES del mismo infinitivo.

OBSERVACION SEPTIMA.

Sea regla general en estas oraciones romances de presente de infinitivo, como son leer, llevar, amar, escrivir con presente, ò futuro imperfecto, salen à presente de subjuntivo con la particula *cuni*, y con preterito perfecto, al imperfecto de subjuntivo, conforme à las reglas de las oraciones de estando.

Ro-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Romances de preterito perfecto de infinitivo ; como ſon aver leido , aver llevado, aver amado,con preſente , ò futuro, ſalen à preterito perfecto de ſubjuntivo, con la particula *cum*, y con preterito perfecto,al preterito *pluſquam* perfecto de ſubjuntivo, como las oraciones de aviendo.

Romances de futuro de infinitivo , como ſon aver de leer , aver de llevar , aver de amar, ſalen à preſente de ſubjuntivo con la particula *cum* , y con preterito perfecto al imperfecto de ſubjuntivo , conforme à las reglas de las oraciones de eſtando para , y aviendo de , y para que los eſtudiantes ſepan bien el vſo , y exercicio de las oraciones dichas , pongo la variedad de particulas con que ſe hazen , obſervando en todo, las reglas de eſtando , y aviendo.

SIN , ES NISI.

Algunas vezes eſte romance ſin, es lo miſmo que ſino , y en Latin es *niſi*,v.g. ſin leer el libro con cuidado, no le entenderàs , *niſi à curate legas librum,eum non intelliges.*

Otras vezes eſte romance ſin, equivale à eſte, aunque no, y entonces ſale à ſubjuntivo con alguna deſtas particulas, *etiam ſi non* , *quamvis non* , *& ſi*,*& ſi non* , *licet non*, v.g.ſin tener Pedro dinero, podrà ir à Valladolid , *& ſi non habeat Petrus pæcuniam per gere valebit Valiſoletum.*

Y qualquiera deſtas particulas puede permutarſe en la particula *ſine* , ò *abſque* , diziendo la oracion por el nombre en el miſmo exemplo de arriba , v. g. *ſine , vel abſque pæcunia valebit ab ire Valiſoletum Petrus.*

SIN , ES QVIN.

Otras vezes eſte romance ſin , equivale à eſte ſin que , y ſale al ſubjuntivo con la particula *quin* , viniendo deſpues de alguna oracion determinada , v. g. admirale el Maeſtro que componga yo tambien ſin aver leido à Ciceron , *miratur Magiſter , quod eleganter adeò componam,quin Tulium legerim, vel quin Tullius à me lectus fuerit,&c.*

PORQVE , ES CVR, QVARE.

Quando eſte romance porque , ſirve para preguntar , ſale à ſubjuntivo , ò indicativo con eſtas particulas , *cur* , *quare*, qua-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

quod de causa, y quando no sale con *quia*, *quoniam*, ò *quod*, v.g. porque non estudia el estudiante pobre? *Cur Scholasticus egenus non dat operam litteris*, porque no tiene libros, *quia non habet*, *vel quod non habeat libros*, &c.

QVE, ES QVID, PARA QVE, ES VT QVID.

Quando este romance que, ò para que, sirven para preguntar, salen al subjuntivo con estas particulas *quid*, o *vt quid*, y del mismo modo en indicativo, v. g. que me estas tu contando mentiras? *Quid mihi falsitatis tunarras?*

Para que ha de persuadirme el Maestro lo que he visto? *Quid*, *vel vt quid Magister suadeat*, *quòd ego vidi.*

NO AY PARA QVE, NO AY QVE.

Con estos romances, no ay para que, ò no ay que, se responde, *non est cur*, *vel quare*, *nihil est cur*, v. g. no ay para que cansarme en leer el libro de Pedro, *non est cur laborem libro Petri legendo*, no ay que, *nihil est cur*, &c.

CON, ES SI.

Con este romance con, quando la segunda oracion habla de futuro de indicativo, ò preterito imperfecto, ò *pluſquam* perfecto de sujuntivo, en Latin, y en romance es lo mismo que si, v.g. con venir yo temprano à licion la oire, *si venirem*, *vel venerim maturè ad scholas*, *lectionem audiam*, si viniera, *si venerim*; la òyera, *audirem*, la huviera oìdo, *audivissem.*

ADVERTENCIA VIGESSIMA.

Con este Romance con, se responde en la oracion con alguna destas particulas, *cum*, *quia*, *quoniam*, *vel quod*, quando la oracion segunda habla de otros tiempos, y quando no lleva este romance aver, se puede dezir la oracion que lleva con, por gerundio de ablativo elegantemente, v.g. con oir muchas vezes el sermon le tomarè de memoria, *sermonem sæpè audiendo*, *vel cum*, *vel quod*, *audiverim*, *sæpe eum memoriæ mandabo.*

Pero quando la segunda oracion es adversativa, se dize con alguna destas particulas, & *si*, *quamvis*, *tamet si*, *cum*, *quamquam*, *etiam si*, *licet*, y este romance con, equivale à este aunque, y sale à subjuntivo con alguna de las particulas dichas, v.g.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

v.g. Con ſalir de Palacio à la miſma hora que Antonio, lleguè à la plaça vna hora antes que èl : *Cum egreſſus fuiſſem, vel quamvis, & ſi, digreſſus Palatio eadem hora, ac Antonius forum deueni hora ante eum, &c.*

AL, O AL LEER.

Con eſte romance al leer, al entrar (que es lo miſmo que leyendo, ò entrando) ſale la oracion à ſubjuntivo, con la particula *cum*, y con quando à indicativo ; v.g. Al pronunciar las palabras del Evangelio, ſe deſmayò al Predicador : *Cum exprimeret Prædicator Euangelij verba, cecidit animo, vel quando exprimebat verba Euangelij, cecidit animo Prædicator.*

A VENIR, A LEER.

Con eſtos romances, à venir, à leer, que ſon condicionales, ſale la oracion à ſubjuntivo, con eſta particula *ſi* ; v.g. A venir temprano el Capitan, no le venceràn : *Si veniat Dux vencrit maturè, non vincetur, &c.*

A NO VENIR.

Eſtos romances, à no venir, à no leer, equivalen à eſtos, ſino vinieras, ſino leyeras ; y con ellos ſe dize la oracion por el ſubjuntivo, con eſta particula *niſi* ; v.g. A no relatar el pleyto mandandotelo el Juez te caſtigarà : *Niſi litem referas, iubente Iudice, punieris, &c.*

EN, ES SI.

Con eſte romance *en*, ſe dize la oracion por ſubjuntivo, con la particula *ſi*, y eſto quando la ſegunda oracion habla de futuro de indicativo, ò preterito imperfecto, ò *pluſquam* perfecto de ſubjuntivo ; y tambien ſe puede dezir por el gerundio de ablativo, con eſta prepoſicion *in* ; v. g. Maeſtro de niños ſe mueſtra Tomàs en explicar lo que no ſabe : *Magiſtrum laudi ſe Thomas præſtabit, ſi explanet, vel explanaverit, vel explanabit quod neſcit.*

Pero ſi la ſegunda oracion hablare de otros tiempos, eſte romance *en*, en Latin es el relativo, *qui, quæ, quod*, ò *quod*, y ſale la oracion con èl à ſubjuntivo ; v.g. Neciamente hizo Tomàs en hablar contra Santiago: *Ineptè Thomas fecit qui verba iactauerit, vel quod iactauerit verba in Iacobum, &c.*

EN, ES VTRVM.

Con los verbos *intereſt*, y *refert*, eſte romance *en*, quando

(c) 2006 Ministerio de Cultura

do se determina de este modo, ay mucha, ò poca diferencia en, và mucha, ò poca en, en Latin es *vtrum*; v.g. Mucha diferencia ay, ò và mucha en que yo aya leìdo la carta, ò no: *Plurimum inter est, vel refert, vtrum Epistolam legerim, annon, vel necne, &c.*

CON TAL QVE, A TRVEQVE DE QVE.

Con estos romances, con tal que, ò à trueque de que, se haze la oracion por subjuntivo, con estos adverbios, *modò*, ò *dummodò*; v. g. Con tal que venga el muchacho temprano à la escuela, ò como venga, le darà la palmatoria: *Dum vel dummodo puer maturè ad Scholam veniat, primas feret.*

DESPVES QVE, DESPVES DE.

Con estos romances, despues que, ù despues de, que es lo mismo que luego que, se haze la oracion en indicativo, aunque tambien se puede hazer por subjuntivo, con estos adverbios *postquam*, ò *posteaquam*, *statim*, *ac*, *simul ac*, *vt vbi*, ò *atque*; y si lleva persona que padece, se puede dezir la oracion en acusativo, concertando con el participio de preterito, y la preposicion *post*; v.g. Despues de explicar la licion de Virgilio, me fuy al campo: *Postquam, vel posteaquam, vel vbi explistauissem lectionem Virgilij, vel vt explicaui, statim, ac, simulac explicaui, vel post lectionem Virgilij explicatam, vel lectione Virgilij explicata, ad agrum interfeci.* Todos estos modos de dezir los pongo para que los estudiantes los exerciten, y vsen.

EL, ES SI, O QVOD.

Con este romance el, quando la segunda oracion hablare de futuro imperfecto de indicativo, ò preterito perfecto, ò *plusquam* perfecto de subjuntivo, se haze la oracion con esta particula *si*, ò *quòd*, por el subjuntivo; v. g. El dezirme Antonio, que està con salud, es para mì grande gozo: *Si, vel quod mihi Antonius dicat se valère est mihi magni gaudi.*

Pero quando la segunda oracion hablare de preterito, ò otros tiempos, sale la oracion à subjuntivo, con la particula *quod*, solamente, y algunas vezes à indicativo; v. g. El escrivirme Antonio, que su señora estava con salud, fuè para mì de gran gusto, y gozo: *Quod mihi Antonius scripsit, suam Dominam valere eximium mihi gaudium, & letitiam attulit.*

DA-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

DADO QUE, YA QUE, SUPUESTO QUE, PUES QUE.

Con estos romances, dado que, yà que, supuesto que, pues que, pueſto que, ſe haze la oracion con estos adverbios, *Igitur, ſiquidem, quandoquidem, cùm*; v. g. Yà que Francisco no quiere dezirme la verdad, le castigarè: *Cum veritatem mihi Franciſcus dicere non vult, vel ſiquidem quandoquidem, veritatem mihi dicere non vult, cum ſupplicio afficiam.*

ADVERTENCIA VIGESIMAPRIMA.

Estos romances, dado que, yà que, supuesto que, pues que, pueſto que, corresponden à las oraciones de estando, y aviendo, con los adverbios dichos, y particula *cum*, obſervando ſiempre sus reglas para mas claridad.

EL, ES SI, O QVOD.

El romance el, como llevo dicho en su regla, con futuro imperfecto de indicativo, preterito perfecto, y *pluſquam* perfecto de subiuntivo, es *ſi*, ò *quod*, y con los demàs tiempos es *quod* ſolamente, y en el indicativo las mas vezes; v.g. El aver de dàr quenta à Dios de mi vida, me detiene para no pecar: *Quod de ante acta rationem Deo daturus ſum, efficit, vt à peccatis abſtineam, &c.*

EN, ES SI, &c.

De estos romances en, ſe vſan muchas vezes quando ſe califica, ò censura alguna cosa, ò accion de alguna persona, como quando ſe dize, que Pedro hizo bien, ò mal en no obedecer, ò darſe por sentido, ò que fuè vn necio, ò va atrevido en responder, &c. ò al contrario, que anduvo muy cuerdo, ò que ſe portò, ò procediò muy cortesmente: entonces, con los tres tiempos que dixe en la explicacion del romance el, en, es ſi, y con los demas tiempos es *qui, quæ, quod*, y à vezes *in*, con gerundio de ablativo. Repiteſe ſegunda vez esta particula, ò romance en, para que los estudiantes sepan el vſo, y exercicio de las oraciones que ſe hizieren con los romances dichos; v. g. Harto necio ſerè yo en fiarme de mis parientes, y de los amigos fingidos: *Satis, ſtultus ſim ſimeis cognatis, & amicis ſimulatis credam.*

Con *qui, quæ, quod*, relativo, ſe dize asſi; v.g. Muy humano anduvo mi enemigo Pedro en hablarme: *Per humaniter mecum egit hoſtis meus Petrus, qui mihi fuit locutus.*

(c) 2006 Ministerio de Cultura

ADVERTENCIA XXII.

Con la explicacion de los modos potenciales, ò prudenciales, permiſsivos, ò conceſsivos, doy fin (por no ſer largo) à la explicacion de todas las oraciones, y tiempos, que vàn refetidas en las claſſes de Reminimos, Minimos, Menores, remitiendo las que faltaren à las contenidas en el (*Speculum Grammaticorum*) al eſtilo, y exercicio de las Doctas Eſcuelas de la Compañia de Jesvs de Villafranca del Vierço, cuyo diſcipulo he ſido.

MODO POTENCIAL.

OBSERVACION IX.

Fuera de los modos que ſe hallan en el Arte, ay otro muy frequente, y elegante, que ſe llama potencial; y ſuele explicarſe con eſtos romances (que pertenecen à *poſſum, tes*, poder, de donde ſe llamò potencial) declarados, ò tacitos: vſaſe de èl, eſpecialmente quando ſe pregunta alguna coſa, ò ſe duda, con alguna admiracion, ò enfaſis (que es lo miſmo que admiracion tacita) tiene varios romances.

Ora ſea de indicativo el romance, ù de ſubjuntivo, lleva ſiempre la oracion à ſubjuntivo, al tiempo de que habla el romance.

Pero quando ſe pregunta con alguna admiracion, ò duda, ſi lleva el romance de futuro, ſe puede dezir por eſtos tres tiempos, que ſon, preſente de ſubjuntivo, futuro imperfecto, y futuro perfecto: conjugaſe, y romanceaſe en la manera ſiguiente.

PRESENTE.

CONJVGACION.

Como que alabe yo? Puedo yo alabar? Es poſsible que yo alabe? Tengo yo de alabar? Quiere Pedro que yo alabe el vicio? &c. *Vitium ego laudem? Vel laudabo? Vel laudauero? &c.*

PRETERITO IMPERFECTO.

Como que alabe yo? Podia yo alabar? Es poſsible que yo alabava el vicio? *Vitium ego laudabam?*

Con eſta diverſidad de romances ſe conjugan los demàs tiempos, y lo miſmo ſe entiende eu la voz paſsiva, &c.

MO-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

MODO PERMISSIVO.

Los romances con que se explica el modo permissivo, que es lo mismo que prudencial (porque se mira mas à la equivalencia del sentido en Latin, que al romance) son los que abaxo se diràn. Llamase modo permissivo, porque vsamos de èl quando se concede, ò se permite alguna cosa para passar à otra. Tambien tiene varios romances; pero todos, aunque algunos sean de infinitivo, ò indicativo, vàn tambien à subjuntivo, al tiempo que les corresponde: las segundas, y terceras personas se vsan mas que las primeras. Segun los pocos exemplos que ay en los Autores de estas primeras, su conjugacion, y variedad de romances, es en la forma siguiente.

PRESENTE.

Sea assi que yo venga tarde à casa, demos que venga, ò vengo, supongamos, doyte que, confiessote que, mas que yo venga tarde à casa, por esso me açotaràn? v. g. *Serò veniam ad domum, an ideò vapulem? &c.*

PRETERITO IMPERFECTO.

Sea assi que yo venga tarde, &c. *Serò venirem, &c.*

PRETERITO PERFECTO.

Sea assi que yo vine tarde, &c. *Serò venirem, &c.*

PRETERITO PLVSQVAM PERFECTO.

Demos que yo huviesse venido tarde, &c. *Serò venissem.*

FVTVRO PERFECTO.

Sea assi que yo avrè venido tarde, &c. *Serò vencro.*

ADVERTENCIA VIGESIMATERCIA.

De este tiempo futuro perfecto se vsa, especialmente quando se afirma alguna cosa, conformandose con la voluntad de otro para inferir, ò passar à otra cosa; v.g. Cree que avrè venido temprano à casa, què tenemos con esso? *Maturè venero ad domum, quid inde.*

(c) 2006 Ministerio de Cultura

ADVERTENCIA VIGESIMAQVARTA.

De este futuro perfecto se vsan con especialidad estas segundas, y terceras personas, quando causa dos de persuadir algun intento, y no averles persuadido, passamos por la parte afirmativa, permitiendo la vna, y la otra; v.g. Demos que avràs vivido bien, ò mal, como tu quisieres; porquè aora no vives bien? *Vixeris, vt libet tibi cur non rectè non viuas? vel vt, libet tibi, &c.*

DE VN TIEMPO POR OTRO.

Con grande elegancia se vsa algunas vezes de vn tiempo por otro, à imitacion de algunos Autores antiguos, de que pondrè algunos exemplos, para que quando el Gramatico curioso los hallare en los libros, sepa darles el romance competente, sin atarse al que de ordinario le corresponde, &c.

FVTVRO IMPERFECTO.

El futuro imperfecto de indicativo se toma muchas vezes por el presente de subjuntivo, en las oraciones de estando, y en las que se hazen con alguna de estas particulas, *nisi*, *si*, ò *cum*, quando la segunda oracion habla de futuro imperfecto; v. g. En oyendò Missa Santiago està atento: *Cum Iacobus audiet* (*pro audiat*) *Sacrum, vel cum audiuerit, ad est animo, &c.*

PRESENTE DE SVBJVNTIVO.

El presente de subjuntivo se pone algunas vezes por el preterito imperfecto del mismo subjuntivo; v.g. Si yo me hallara aquì, fuera de otro parecer: *Si ego hic sim* (*pro essem*) *aliter sententiam* (*pro sentirem.*) Otras vezes se pone por el futuro imperfecto de indicativo; v. g. Pero quien podrà sufrir vna cosa como esta? *Hoc verò ferre qui possit? &c.*

PRETERITO IMPERFECTO.

Del preterito perfecto de subjuntivo se vsa muchas vezes en lugar del imperfecto del mismo subjuntivo, para dàr vno su voto, ò dezir su parecer; v.g. Yo tambien errarìa con èl de buena gana? *Ego ipse cum eodem ipso non inuitus errauerim?* Ni yo dudaria? *Nec ego dubitauerim?* Vna cosa no negaria Pedro? *Illud verò non negauerit Petrus?*

PRE-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

PRETERITO PERFECTO.

Algunas vezes ſe pone el preterito perfecto de ſubjuntivo, por el futuro imperfecto de indicativo; v. g. Con licencia de vueſſa merced dirè lo que ſiento? *Pace tua dixerim* (*pro dicam*) *quod ſentio*? Hablarèmos todos eſcogidamente aſsi: *Dixerimus omnes egrègie ſic* (*pro dicemus.*)

FVTVRO TANTO DE SVBJVNTIVO.

Tambien ſe vſa del futuro tanto de ſubjuntivo, en lugar del imperativo, por la accion que tiene de mandar, ò quitar la coſa, ù de que ſe haga; v.g. No hagas coſa con daño de tu ſalud? *Nihil incommodo valetudinis tuæ feceris*? (*pro fac, vel pro facias*) Veelo tu? ò miralo tu? *Tu videris*? (*pro vide*) No lo hagas? ò no lo digas? *Ne dixeris*? (*pro dic, vel dicas*) Veanlo ellos? *Ipſi viderint*? (*pro vidento, vel videant*) Acuerdate? *Memineris*? (*pro memento*) Acordaos? *Memineritis*? Sabed? ò ſepades de lo que ſe dize en la plaça? *Noueritis quid in foro dicitur*? No lo digais? *Ne dixeritis*? (*pro dicite.*)

* * *

FINIS.

Coronat opus

(c) 2006 Ministerio de Cultura

EXPLICACION DE LAS REGLAS
DE LOS GENEROS, MVY VTIL, Y PROVECHOSA
PARA LOS QUE COMIENZAN A ESTUDIAR, &c.

ADVERTENCIA PRIMERA.

ANtes de explicar los generos de los nombres, y sus significaciones, es necessario se advierta, que ay tres maneras de generos; v.g. vnos, que se conocen por su significacion; y para estos sirven las reglas que ay desde *mascula sunt maribus*, hasta *vm neutrum facies*, &c.

Otros se conocen por su terminacion, ò acabado; y para estos sirven las reglas que ay desde *vm neutrum*, hasta *hæc modo*. Otros, que se conocen por su ambiguedad (quiero dezir) que yà son masculinos, yà femeninos; y para estos sirven las reglas que ay desde *hæc modo*, hasta *respicimus fines*, aunque en *respicimus fines* ay variedad, &c.

Mascula sunt maribus, quæ dantur nomina solum.

EXPLICACION I.

Regl. 1. Dize esta regla, que todo nombre propio, ò apelativo, que signifique solo varon, ò macho, de qualquier especie de animal que sea, es del genero masculino: Propios de hombres, como *Petrus, i*, Pedro. *Antonius, i*, Antonio. Apelativos de varones, como *vir, i*, el varon. *Rex, egis*, el Rey. Propios de otros animales irracionales, como *Bucephalus, i*, el cavallo de Alexandro. *Aloctor, oris*, vno de los cavallos de Pluton. Apelativos, como *vrsus, i*, el osso. *Leo, onis*, el Leon, &c.

A esta regla se reducen los nombres de Dioses, de Angeles buenos, y malos, y los que significan oficios de hombres: De Dioses, como *Phœbus, i*, el Dios Apolo. *Dis, itis*, el Dios Pluton; y por cosa rica, es comun de tres. De Angeles buenos, como *Michael, elis*, S. Miguel. *Gabriel, elis*, el Arcangel S. Gabriel, que anunciò la Encarnacion del Hijo de Dios. De Angeles malos, como *Lucifer, i*, Luzbel. *Asmodeus, ci*, Lucifer. De nombres de oficios de hombres, como *Lanista, æ*, el Maestro de esgrima. *Tibicen, inis*, el trompeta de la guerra, &c.

Fœmineis iunges, quæ fœmina sola reposcit.

EXPLICACION II.

Regl. 2. Dize esta regla, que todo nombre propio, ò apelativo, que signifique solo muger, ò hembra, de qualquier especie de animal

(c) 2006 Ministerio de Cultura

mal que sea, es del genero femenino: Propios de mugeres, como *Maria, æ*, Maria. *Dido, onis*, la Reyna Dido. Apelativos de mugeres, como *mulier, eris*, la muger. *Regina, æ*, la Reyna. Propios de otros animales irracionales, como *Tholoe, es*, vna yegua. *Pholoe, es*, otra yegua. Apelativos, como *vrsa, æ*, la osa. *Equa, æ*, la yegua.

A esta regla se reducen los nombres de Diosas, de Ninfas, de Parcas, de Furias, de Harpias, de Sirenas, y los nombres que significan oficios de mugeres: De Diosas, como *Hecate, es*, la Diosa Hecates, ò Luna. *Proserpina, æ*, la Diosa del infierno. De Ninfas, como *Calliope, es*, la Musa que assiste en las Poesìas. *Vrania, æ*, la que contempla los Astros. De Parcas, como *Cloto, os*, la que tiene la rueca. *Lachesis, sis*, la que hila. De Furias, como *Alecto, os*, el desassossiego. *Thysiphone, es*, la voz. De Arpias, como *Aelo, os*, la que (*fædo volatu*) todo lo trastorna. *Ocypete, es*, la que buela con velocidad. De Sirenas, como *Partenope, es*, la que significa Virgen. *Leucosia, æ*, la que significa blanco. De nombres de oficios de mugeres, como *testrix, cis*, la texedora. *Obstetrix, cis*, la partera.

Est commune duum sexum, quod claudit vtrumque,
Articulo gemino vel vti, cum vate Sacerdos.

EXPLICACION III.

Dize esta regla, que todo nombre que con vna terminacion incluye estos dos articulos, *hic, hæc*, es del genero comun de dos; como *vates, is*, el adivino, ò adivina. *Sacerdos, otis*, el Sacerdote, ò Sacerdotisa. *Regl. 3.*

Sacanse *Iunior, oris*, el mas mozo. *Senior, oris*, el mas viejo; y *nemo, inis*, ninguno, que son comunes de dos solamente en el nominativo, acusativo, y vocativo de ambos numeros, y en los demàs casos son comunes de tres.

Tambien ay algunos nombres, que aunque son comunes de dos, de ordinario se hallan masculinos, y raras vezes femeninos; como *homo, inis*, el hombre, ò muger. *Præses, idis*, el Prelado, ò Prelada, &c.

Est commune trium generi, quod convenit omni.

EXPLICACION IV.

Dize esta regla, que todo nombre, q̃ con vna terminacion, ò mas, incluye estos tres articulos, *hic, hæc, hoc*, (y tuviere este romãee cosa, como cosa prudẽte, cosa sabia, cosa de dos pies) del genero comũ de tres; como *hic, hæc, hoc, prudens*, cosa prudẽte. *Regl. 4.*

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Hic,

Hic, hæc, hoc, felix, cosa dichosa. *Hic, hæc, hoc, bipes*, cosa de dos pies, &c.

Sacanse algunos nombres adjetivos, que siendo comunes de tres, no se halla en el plural la terminacion neutra, como *memor. oris*, el que se acuerda. *Pauper. eris*, el pobre.

Tambien ay algunos nombres, que aunque son indeclinables, son comunes de tres; como *frugi*, cosa buena. *Nequam*, cosa mala. *Præstò*, cosa pronta; y los numerales desde quatro, hasta ciento, como *quatuor*, quatro; *quinque*, cinco.

ADVERTENCIA SEGVNDA.

En los casos que estos adjetivos tienen dos terminaciones, la primera es del genero masculino, y femenino, y la segunda del neutro; v.g. *Ac prudentem, & prudens*; y lo mismo se entiende en los adjetivos que tienen dos terminaciones: en los quales la primera es comun de dos, y la segunda neutra; como *breuis, & breue, amabilis, & amabile, &c.*

Menses, & Fluvios, ventosque adiugem virili.

EXPLICACION V.

Regl. 5. Dize esta regla, que los nombres propios de meses, de rios, y vientos, son del genero masculino: De meses, como *Aprilis. lis*, Abril; *Maius. i*, Mayo. De rios, como *Tagus. i*, el rio Tajo; *Ganges. gis*, el rio Gange. De vientos, como *Boreas. æ*, el Cierço, ò regañon; *Iapyx. igis*, el viento Occidental.

Arboris est nomen muliebre, sed excipiantur.
Mas, Oleaster, acer neutrum cum subere Robur.

EXPLICACION VI.

Regl. 6. Dize esta regla, que los nombres propios de arboles, son del genero femenino; como *pirus. i.* el peral. *Cupressus. i.* el ciprès. *Malus. i.* el mançano; y por el mastil del navìo, es masculino. *Populus. i.* por el alamo es femenino, y por el pueblo es masculino. *Paradisus. i.* por vn arbol es femenino, y por el Paraysso masculino. De estos se saca por masculino, *Oleaster. tri.* el hazebuche; y por neutros, *Hazer. cris.* el azer arbol. *Robur. oris.* el roble. *Suber, suberis*, el Alcornoque, &c.

In-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Insula fœminea, vrbs, Regio, cum Naue Poesis.

EXPLICACION VII.

Dize esta regla, que los nombres propios de Islas, de Ciu- Regl. 7.
dades, de Regiones, ò Reynos, de naves, y de obras Poeticas, son del genero femenino: De Islas, como *Cyprus. i.* la Isla de Chipre. *Rhodos. i.* la Isla de Marcarpio. De Ciudades, como *Hispalis. alis.* Sevilla. *Olyssippo. onis.* Lisboa. De Regiones, como *Egyptus. i.* Egypto. *Epyrus. i.* la region de Grecia. De Reynos, como *Anglia. æ.* Inglaterra. *Hispania. æ.* el poderoso Reyno de Espaňa. De naves, como *Centaurus. i.* la Capitana. *Pistris. tris.* la que divide las aguas. De Poesias, como *Æneis. idos.* la Æneida de Virgilio. *Eunuchus. chi.* vna obra de Terencio; y por el hombre castrado, es masculino: pero quando estos nombres significan los Autores de ellas, son masculinos, &c.

Vn neutrum facies, hominum si propia demas.

EXPLICACION VIII.

Dize esta regla, que todo nombre acabado en *vm*, de qual- Regl. 8.
quier significacion que sea, es del genero neutro; como *Templum. i.* el Templo. *Mancipium. i.* el esclavo. Sacanse los nombres propios de hombres, que son masculinos; como *Dignatium. i.* vn hombre llamado Dignacio. *Pegnium. i.* otro hombre llamado assi. Y los de mugeres, que son femeninos; como *Eusthochium. i.* vna muger llamada assi. *Glicerium, Glicerij,* otra muger llamada Glicerio.

A, plurale est neutrum, Æ fœmineum, I quevirile.

EXPLICACION IX.

Dize esta regla, que los nombres acabados en A, declina- Regl. 9.
dos por el plural, son neutros; como *arma. orum.* las armas. *Castra. orum.* los Alcaçares. *Menia. nium.* las murallas.

Æ FÆMINEVM.

Los nombres acabados en Æ, declinanos por el plural, son femeninos; como *delitiæ, arum,* los deleytes. *Inducie, arum,*

(c) 2006 Ministerio de Cultura

arum, las treguas. Sacase *pandetæ, arum*, vn libriilo; que es masculino.

IQVEVIRILE.

Los nombres acabados en i, declinados por el plural, son masculinos; como *cancelli, orum*, las rejas, ò celosia. *Liberi, liberorum*, los hijos de familia, &c.

Substantiua genus neutrum, non flexa, reposcunt.

EXPLICACION X.

Regl. 10. Dize esta regla, que los nombres substantivos indeclinables, son neutros; como *Hipomanes*, el veneno de yegua. *Panaces*, vna yerva saludable. *Cacoethes*, la mala costumbre. A esta regla se reducen las letras del, A, B, C, D, que por ser indeclinables, son del genero neutro, y algunas vezes se hallan del femenino; por entenderse *litteræ, æ*, las letras, y quando se declinan, son del genero femenino, como *Alpha, æ*, la tablilla. *Betæ, æ*, la hazelga.

ADVERTENCIA TERCERA.

Los nombres Griegos, que en Latin no tienen mas casos que el nominativo, y acusativo, son del genero neutro, como *Epos*, el verso heroyco. *Chaos*, la confusion. *Melos*, la melodia.

Vox quæuis neutris dabitur pro nomine sumpta.

EXPLICACION XI.

Regl. 11. Dize esta regla, que qualquier parte de la oracion, que no siendo nombre, se pusiere en lugar de nombre, es del genero neutro, como *viuere*, en lugar de *vita, æ*, la vida. *Ludere*, en lugar de *ludus, i*, el juego, &c.

A primæ muliebre genus, deposcit, vt Aura.
Adria masculo, cui iunge Planeta, Cometa.

EXPLICACION XII.

Regl. 12. Dize esta regla, que los nombres acabados en a, de la primera declinacion, son del genero femenino, como *Aura, æ*, el ayre suave. *Ferula, æ*, la palmatoria. Sacanse por masculinos *Adria, æ*, el golfo de Venecia (pero por vna Ciudad,

(c) 2006 Ministerio de Cultura

dad,es femenino) *Planeta,æ*,el Planeta;y por la Casulla,es femenino. *Comita,æ*,el Cometa. *Mammona,æ*,las riquezas. Tambien se halla masculino; y *Pascha,æ*,la Pasqua de Resureccion, se halla neutro,&c.

A,Ternæ dabitur neutris,cèu stigma,Poema.

EXPLICACION DEZIMATERCIA.

Dize esta regla,que los nombres acabados en *a*,de la tercera declinacion,son del genero neutro,como *Poema,atis*,la Poesìa. *Dogma,atis*,la doctrina. *Stigma,atis*,la señal de la llaga. *Regl.* 13.

Neutrum nomen in E, muliebria sint tibi Græca.

EXPLICACION DEZIMAQVARTA.

Dize esta regla,que los nombres Latinos acabados en *e*,que hazen el genitivo en *is*,de la tercera declinacion, son del genero neutro,como *cubile,is*,el aposento. *Monile,lis*,la gargantilla. Sacanse los nombres Griegos que hazen el genitivo en *es* (que aunque se acaban en *e*,) son del genero femenino, como *Aloe, es*,el azibar. *Pentecoste,es*,la Pasqua de Espiritu Santo;pero estos nombres del plural, v.g. *Tempe*, lugares amenos ; y *Cete*, pezes grandes como vallenas,son neutros,y indeclinables. *Mille*,mil: quando es substantivo,es indeclinable en el singular; y quando es adjetivo,solo tiene plural,y se declina *Millia,llium* ; y en ambos numeros es neutro,y comun de tres en el plural,&c. Regl.

O, finita dabis maribus,vel vt vnio Gemma.

EXPLICACION DEZIMAQVINTA.

Dize esta regla, que los nombres acabados en *o*, son del genero masculino, como *pugio,onis*, el puñal. *Sermo,onis*,la platica. *Vnio,onis*, vna piedra preciosa ; y por la vnion,es femenino, &c. *Regl.* 15.

Fœmineum verbale in Io, cui Talio iunges.

EXPLICACION DEZIMASEXTA.

Dize esta regla , que los nombres acabados en *Io* , que salen de verbo , son del genero femenino , como *lectio,onis*, la licion. *Delego,is*, *Religio*, *onis*, la Religion , *de Religo* , *is*. Sacase *Talis*, *onis* , la pena del tanto por tanto , que aunque no sale de verbo, es femenino. Adviertase, que aunque el nombre se *Regl.* 16.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

aca-

acabe en lo, ſino ſale de verbo, es maſculino, como *ſcipio, onis*, el baculo. *Veſperti. io, onis*, el murciegalo, &c.

Et nomen Do, go, finitum, Caro iungitur illis;
Harpago, Cudo, vdo, mas Ordo, & cardo Ligoque.

EXPLICACION DEZIMASEPTIMA.

Regl. 17. Dize eſta regla, que los nombres acabados en do, y en go, ſon del genero femenino, en do, como *dulcedo, inis*, la dulçura. *Pulchritudo, inis*, la hermoſura. En go, como *Virgo, inis*, la doncella. *Imo, inis*, la imagen. *Caro, carnis*, la carne; aunque no es acabado en do, ni en go, es femenino: ſacanſe por maſculinos, *Harpago, inis, vel harpagonis*, el ancora. *Cudo, onis*, el caſquete de cuero. *Vdo, onis*, el eſcarpin. *Ordo, inis*, el orden. *Cardo, inis*, el quicial de la puerta. *Ligo, onis*, el hazadon para cabar la tierra, &c.

C, D, T, L, neutrum, ſal, Mugil, Solque viriles.

EXPLICACION DEZIMAOCTAVA.

Regl. 18. Dize eſta regla, que los nombres acabados en C, D, T, L, ſon del genero neutro en c, como *lac, ctis*, la leche. *Halec, eis*, la ſardina. En d, como *illud*, aquello. *Id*, lo miſmo. En t, como *caput, itis*, la cabeça. Tiene dos maneras de compueſtos; vnos neutros, como *occiput, itis*, el colodrillo. *Sinciput, itis*, la mollera. Otros comunes de tres, como *viceps, itis*, coſa de dos caras. Otros comunes de tres, como *Triceps, itis*, coſa de tres cabeças. En l, como *Mel, elis*, la miel. *Vectigal, alis*, la alcavala. Sacanſe por maſculinos, *ſal, alis*, la ſal; y quando ſignifica la ſabiduria es neutro *Mugil, ilis*, vn pez peſcado grande. *Sol, ſolis*, el Sol, &c.

An, in, on, mas, hæc ſindon, & dulcis Æedon;
Alcyoni iunges Icon, ſint neutra ſecundæ.

EXPLICACION DEZIMANONA.

Regl. 19. Dize eſta regla, que los nombres acabados en an, in, on, ſon del genero maſculino, en an, como *Titan, anis*, el Sol. *Pean, anis*, la alabança de los Dioſes. En in, como *Delphin, inis*, el Delfin. *Seraphin, inis*, el Serafin. En on, como *Canon, onis*, la regla. *Agon, onis*, la contienda. Sacanſe por femeninos, *Sin-*

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Sindon, onis, la ſabana blanca. *Ædon, onis*, el Ruyſeñor. *Alcyon, onis*, vna ave maritima. *Icon, onis*, vna imagen. Adviertaſe, que los nombres acabados en on, que vàn por la ſegunda declinacion, ſon neutros, como *Pelion, i*, el monte Pelio. *Ilion, i*, la Ciudad de Troya, &c.

En, dabitu, neutris, ſed hiimen, Ren, maſcula ſunto;
Et ſplen, atque; Lien, Attagen, cum Pectine Lichen.

EXPLICACION VIGESIMA.

Dize eſta regla, que los nombres acabados en en, ſon del genero neutro, como *Flumen, inis*, el rio. *Flamen, inis*, el ſoplo; y por el Sacerdote, es maſculino. Sacanſe por maſculinos, *Hymen, inis*, la red en que nace el niño. *Ren, enis*, el riñon. *Splen, enis*, el bazo. *Lyen, enis*, otra parte del bazo. *Attagen, enis*, el francolin. *Pecten, enis*, el peyne. *Lichen, enis*, el empeyne, &c. *Regl.* 20.

Ar neutrum, &c.

EXPLICACION VIGESIMAPRIMA.

Dize eſta regla, que los nombres acabados en *ar*, ſon del genero neutro, como *par, aris*, vn par de coſas; y por coſa igual, es comun de tres: ſus compueſtos ſon comunes de tres, como *impar, aris*, coſa desigual. *Diſpar, aris*, lo miſmo. *Lar, aris*, las llares; y por el Dios del hogar, es maſculino, *Puluinar, aris*, el eſtrado. *Regl.* 21.

Er, maribus dona, &c.

EXPLICACION VIGESIMASECVNDA.

Dize eſta regla, que los nombres acabados en er, de la ſegunda, y tercera declinacion, ſon del genero maſculino, de la ſegunda, como *Puer, i*, el muchacho. *Liber, bri*, el libro; y *liber, eris*, por vn Dios, tambien es maſculino; y *liber, a, um*, por coſa libre, es comun de tres, de la tercera, como *Anſer, eris*, el ganſo. *Paſſer, eris*, vn pajaro. *Imber, embris*, la lluvia, &c. *Regl.* 22.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Ta-

Temen excipe neutra.

EXPLICACION VIGESIMATERCIA.

Regl.23. Dize esta regla, que aunque estos nombres que se siguen, se acaban en er, son del genero neutro, como *vber, eris*, el pecho; y por cosa fertil, es comun de tres. *Iter, ris*, el camino. *Tuber, ris*, la hinchaçon; y por vn arbol, es femenino; y por la fruta de èl, es masculino. *Laser, eris*, las arrabaças. *Piper, eris*, la pimienta. *Papauer, cris*, la adormidera. *Ver, eris*, el Verano. *Siler, eris*, la mimbrera. *Cicer, eris*, el garvanço. *Verber, eris*, el açote. *Cadauer, eris*, el cuerpo muerto. *Sifer, eris*, la raiz de la chirivia: es masculino, y neutro. *Laber, laberis*, el berro: es femenino, &c.

Or, mas, Hæc Arbor, Ador, hoc, Cor, Marmor, & Æquor.

EXPLICACION VIGESIMAQVARTA.

Regl.24. Dize esta regla, que los nombres acabados en Or, son del genero masculino, como *Candor, oris*, la blancura, ò resplandor. *Amor, oris*, el amor. *Color, oris*, el color: sus compuestos son comunes de tres, como *Concolor, oris*, cosa de vn mesmo color. *Discolor, oris*, cosa de diverso color. Sacanse por femeninos, *Arbor, oris*, el Arbol; y *ador, oris*, el pan descandia; y por neutros, *Cor, dis*, el coraçon: sus compuestos son comunes de tres, como *Concors, dis*, cosa de vn mesmo querer. *Discor, dis*, cosa de diverso querer: tambien es neutro. *Præcordia, orum*, las entrañas de cosa viviente. *Marmor, oris*, el Marmol. *Æquor, oris*, la llanura del Mar, &c.

Vr, neutrum, hic furfur capiet cum Vulture Turtur.

EXPLICACION VIGESIMAQVINTA.

Regl.25. Dize esta regla, que los nombres acabados en vr, son del genero neutro, como *Iecur, ris*, el higado. *Gutur, ris*, la garganta. Sacanse por masculinos, *Furfur, ris*, el salvado. *Vultur, ris*, el Buytre. Y *Turtur, Turturis*, la tortola, &c.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

As, ſit fœmineum, vas vaſis dicito neutrum.
Maſcula ſunt, Agragas, ſimul As, Adamaſq; Elephaſq;

EXPLICACION XXVI.

Dize eſta regla, que los nombres acabados en *As*, de la ter- Regl. 26.
cera declinacion, ſon del genero femenino; como *Charitas, atis*, la caridad. *Pietas, atis*, la piedad. Sacanſe por neutros. *Vas, vaſis*, el vaſo. *Artocreas, atis*, el paſtel; y *Eryſipilas, acis*, la hiſipula. Y por maſculinos, *Agragas, antis*, vn monte. *As, aſsis*, la libra, ò vna moneda. *Adamas, antis*, el diamante; y *Elephas, antis*, el elefante, &c.

As, quoque, quod, variat tibi declinatio prima.

EXPLICACION XXVII.

Dize eſta regla, que los nombres Griegos acabados en *As*, Regl. 27.
de la primera declinacion, ſon del genero maſculino; como *Thiaras, æ*, la Mitra. *Pharias, pharia*, vna ſerpiente de ſiete cabeças.

Es dato fœmineo generi, tamen eſto virile.

EXPLICACION XXVIII.

Dize eſta regla, que los nombres Latinos acabados en *Es*, Regl. 28.
de la tercera, y quinta declinacion, ſon del gencro femenino: De la tercera, como *Fames, is*, la hambre. *Apes, is*, la abeja. De la quinta, como *Spes, ei*, la eſperança. *Effigies, ei*, el retrato. Sacanſe por maſculinos los nombres que hazen el genitivo en *Itis*; como *Palmes, itis*, el ſarmiento. *Poples, itis*, la rodilla. Pero eſtos nombres *Opes, um*, las riquezas. *Grates, um*, las gracias, que ſolo ſe declinan en el plural, ſon femeninos. Tambien ſon maſculinos los nombres que ſe ſiguen; v.g. *Paries, etis*, la pared. *Pes, edis*, el pie. Tiene tres maneras de compueſtos; vnos, que ſon maſculinos, como *Semipes, edis*, la medida de medio pie. *Seſquipes, edis*, la medida de pie y medio. Otros femeninos, como *Compes, edis*, los grillos. *Stapes, edis*, el eſtrivo. Otros comunes de tres, como *Bipes, edis*, coſa de 2. pies. *Tripes, edis*, coſa de tres pies. *Antes, ancium*, el vallado. *Bes, eſis*, las ocho onças.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

onças. *Meridies, ei*, el medio dia. *Dies, ei*, el dia. *Vepres, is*, la espina. *Aries, etis*, el carnero. *Verres, is*, el verraco, &c.

Græcaque, in Es, Primæ, vel ternæ, Æs addito neutris.

EXPLICACION XXIX.

Regl. 29. Dize esta regla, que los nombres Griegos acabados en *Es*, de la primera, ò tercera declinacion, son del genero masculino: De la primera, como *Cometes, æ*, vna Estrella. *Sophistes, æ*, el Sabio. De la tercera, como *Lebes, etis*, el caldero. *Tapes, etis*, la alfombra. Sacase *Æs, eris*, el metal, que es neutro, &c.

Is, dato fœmineis, Maribus da Piscis, Aqualis.

EXPLICACION XXX.

Regl. 30. Dize esta regla, que los nombres acabados en *Is* Latina, ò en Υs Griega, son del genero femenino: En *Is* Latina, como *Peluis, is*, la vacìa. *Nauis, is*, la nao. En Υs Griega, como *Tyrannis, idis*, la tiranìa. *Clamys, idis*, la purpura Real. Sacanse por masculinos; *Piscis, cis*, el pez. *Aqualis, lis*, el jarro de agua. *Collis, lis*, el collado. *Vermis, is*, el gusano. *Callis, is*, la calle. *Follis, is*, el fuelle. *Ensis, is*, la espada. *Mensis, is*, el mes. *Vectis, is*, el cerrojo. *Postis, is*, el postigo. *Glis, iris*, el liron. *Fustis, is*, la vara. *Axis, is*, el eje. *Torris, is*, el tizon. *Caulis, is*, la verza. *Fascis, is*, el haz. *Lapis, idis*, la piedra. *Vnguis, is*, la vña. *Orbis, is*, la redondez. *Sanguis, inis*, la sangre. *Cucumis eris*, el cohombro. *Vomis, eris*, la reja del arado. *Cossis, is*, la corcoma. *Cassis, is*, la red. *Cenchris, is*, la serpiente. *Sentis, is*, la espina. *Mugilis, is*, vn pez. *Othris, icis*, vn monte.

Nisque Latinum addes, ceu Panis, & Asse Creata.

EXPLICACION XXXI.

Regl. 31. Dize esta regla, que los nombres Latinos acabados en *Nis*, son del genero masculino; como *Ignis, is*, el fuego. *Panis, is*, el pan. Y los compuestos de *As, assis*, como *Vigesis, is*, la moneda que vale veinte. *Decussis, is*, la moneda que vale diez. *Centussis, is*, la moneda que vale ciento. *Semissis, is*, la media libra.

A D-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

ADVERTENCIA V.

Este nombre *Casis. is.* la red, es masculino; y *Casis. idis.* el capacete, es femenino. *Cenchris. is.* la serpiente, es masculino; y *Cenchris. idis.* las escamas, es femenino, por *Is dato fœmineis.*

Os, maribus detur, Dos, Cos, muliebris, & Arbos;
Neutraq; constitues tantumdem Os, oris, & Ossis.

EXPLICACION XXXII.

Dize esta regla, que los nombres acabados en *Os*, son del genero masculino; como *Honos. oris.* la honra. *Flos. oris.* la flor. Sacanse por femeninos, *Dos. otis.* la dote. *Cos. otis.* la piedra de amolar; y *Arbos. oris.* el arbol. Y por neutros, *Os. oris.* la boca; y *Os. ossis.* el hueso de la carne, &c. Regl. 32.

Vs, maribus iunges seu quartæ, sive secundæ.

EXPLICACION XXXIII.

Dize esta regla, que los nombres acabados en *Vs*, de la segunda, y quarta declinacion, son del genero masculino: De la segunda, como *Animus. i.* el animo. *Cibus. i.* la comida. De la quarta, como *Visus. us.* la vista. *Fructus. us.* el fruto. Sacanse por femeninos los nombres siguientes (aunque son de esta regla) como, *Acus. us.* la aguja de coser; y *Acus. aci.* vn pescado, es masculino; y *Acus. ceris.* las granças, es neutro. *Manus. us.* la mano; y *Manus. i.* por vna aquilla, es masculino. *Portic us. us.* el portal. *Alvus. i.* la madre del rio; y *Albus. a. um.* cosa blanca, es comun de tres. *Vanus. i.* la zaranda; y *Vanus. a. um.* por cosa vana, es comun de tres. *Humus. i.* la tierra. *Tribus. us.* el Tribu. *Domus. i. vel domus.* la casa. *Carbasus. i.* vna especie de lino precioso. *Iduus. um.* los Idus del mes. *Virus. i.* la ponçoña; y *Pelagus. i.* el pielago del mar, son neutros; pero *Vulgus. i.* el vulgo, se halla masculino, y neutro, &c. Regl. 33.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Nomina in Os, Græcum, vel in vs, conversa Latinum.

EXPLICACION XXXIV.

Regl. 34. Dize esta regla, que los nombres Griegos acabados en *Os*, que los Latinos buelven en *vs*, parte son masculinos, y parte femeninos: De los masculinos, como *Hymnus. i.* el hymno. *Calamus. i.* la pluma. Los femeninos son, *Byssus. i.* el lino delgado; y todos los nombres que se siguen en estos quatro versos.

Vs, ternæ neutrum Lepus, & Mus esto virile.

EXPLICACION XXXV.

Regl. 35. Dize esta regla, que los nombres acabados en *vs*, de la tercera declinacion, son del genero neutro; como *Tempus, oris*, el tiempo. *Corpus, oris*, el cuerpo. Sus compuestos son comunes de tres, como *Bicorporis, & bicorpore*, cosa de dos cuerpos. Sacanse por masculinos, *Lepus, oris*, la liebre. *Mus, vris*, el raton; y *Pus, dos*, el pie, con sus compuestos; como *Tripus, odis*, cosa de tres pies. *Lagopus, odis*, vna yerva.

Nomina iunguntur variata per vdis, & vtis.

EXPLICACION XXXVI.

Regl. 36. Dize esta regla, que los nombres acabados en *vs*, que hazen el genitivo en *vdis*, y *vtis*, son del genero femenino: En *vdis*, como *Palus, udis*, la laguna. *Laus, audis*, la alabança. En *vtis*, como *virtus, utis*, la virtud. *Salus, utis*, la salud. Sacase *intercus, utis*, cosa de entre cuero, y carne, que es del genero comun de tres; v.g. *Hic, hæc, hoc, intercus.*

S. Muliebre datur, si consona ponitur Ante.

EXPLICACION XXXVII.

Regl. 37. Dize esta regla, que los nombres acabados en *s.* que antes de ella tienen consonante, son del genero femenino; como *Trabs,*

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Trabs,abis,la viga. *Frons,ondis*,la hoja. *Sors,ortis*, la ſuerte. Sus compueſtos ſon comunes de tres,como *Conſors,ortis*,coſa que tiene parte en la ſuerte. *Ars*, *artis*, el Arte. Sus compueſtos mudan la *A*, en *e*, y ſon comunes de tres; como *iners,etis*,coſa inhabil. *Pars*, *artis*, la parte de alguna coſa. Sus compueſtos mudan la *A*, en *e*, y ſon comunes de tres; como *expers*, *ertis*, coſa ſin parte. Sacanſe por maſculinos, *Rudens,entis*,la maroma; y quande es participio de *rudo,is*, es comun de tres. *Fons*, *ontis*, la fuente. *Pons*, *pontis*, la puente. *Seps*, *pis*, la ſerpiente; y por el vallado es femenino. *Dens*, *entis*, el diente. Sus compueſtos ſon comunes de tres, como *Bidens*, *entis*, coſa de dos dientes; y por la obeja es femenino. *Mons*, *ontis*, el monte. *Gryps*, *phis*, el Grifo. *Calybs,bis*, el azero,&c.

Aſis, quibus addito partes, &c.

EXPLICACION XXXVIII.

Dize eſta regla, que las partes de *As*, *aſsis*, ſon del genero maſculino; como *quadrans,antis*, tres onzas. *Dodrans,antis*, dos onças. *Dextans*, *antis*, diez onças. Tambien ſon del genero maſculino los nombres acabados en *p*, *s*, demàs de vna ſylaba; como *Hidrops,opis*, la hidropeſia. Sacaſe *Forceps,ipis*, la tenaza,que es femenino, &c. Regl.38.

X, dato fœmineis monoſyllaba, maſculus eſt Grex.

EXPLICACION XXXIX.

Dize eſta regla, que los nombres acabados en *x*, de vna ſylaba,ſon del genero femenino;como *Crux,ucis*,la Cruz. *Pax*, *acis*, la paz. *Lex,legis*, la ley. Sus compueſtos ſon comunes de tres, como *ex lex*, *egis*, coſa ſin ley. *Nix*, *iuis*, la nieve. Sacaſe *Grex*, *Gregis*, la manada,ò rebaño, que es maſculino. Regl.39.

Ax. Ex finitum polyſyllabon eſto virile.

EXPLICACION XXXX.

Dize eſta regla,que los nombres acabados en *Ax*,ò en *ex*, de- Regl.40.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

demàs de vna ſylaba, ſon del genero maſculino: En *ax*, como *Torax, acis*, el jubon. *Colax, acis*, el liſonjero. En *ex*, como *Pollex, icis*, el dedo pulgar. *Index, icis*, el que ſeñala; y por coſa ſeñaladora, es comun de dos. Sacanſe por femeninos, *Smilax, atis*, la yedra. *Fornax, acis*, el horno. *Carex, icis*, el carrizo. *Tomex, icis*, la tomiza. *Halex, icis*, vn pez. *Viuex, icis*, el cardenal del golpe. *Suppellex, tillis*, la alhaja. Sacanſe *Halec, alecis*, el alche peſcado; y *Supplectillia, tium*, las alhajas de caſa, que ſon del genero neutro, &c.

Ix muliebre datur, ſed Erix, cum fornice mas eſt.

EXPLICACION XXXXI.

Regl. 41. Dize eſta regla, que los nombres acabados en *Ix*, ſon del genero femenino; como *Lodix, icis*, la manta. *Radis, icis*, la raiz. Sacanſe por maſculinos, *Erix, icis*, vn monte. *Fornix, icis*, el arco de la bobeda. *Calix, icis*, el Caliz. *Oriyx, icis*, el rebozo, ò el erizo de la caſtaña. *Natrix, icis*, la culebra del agua. *Maſtix, igis*, por el latigo del cochero, es femenino. Sus compueſtos ſon maſculinos, como Homero, *Maſtix, igis*, el emulo de Homero. *Cicero Maſtis, igis*, el emulo de Ciceron. *Spadix, icis*, el racimo de datiles. *Phœnix, icis*, el ave Fenix. *Coccyx, igis*, el cuquillo. *Bombix, icis*, el guſano de la ſeda; y por la ſeda es femenino, &c.

Maſculus eſt voluox, muliebre ſolexq; Phalaxq;

EXPLICACION XXXXII.

Regl. 42. Dize eſta regla, que de los nombres acabados en *Ox*, ſolo ay *Voluox, ocis*, el guſano rebolton, por maſculino. Y los demàs ſon femeninos, como *Solox, ocis*, la lana baſta; y *Phalãx, angis*, el eſquadron de apie, &c.

Vncia quæ præbet generi coniunge virili.

EXPLICACION XXXXIII.

Regl. 43. Dize eſta regla, que eſte nombre *Vncia, æ*, la onça, es del ge-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

genero femenino. Sus compueſtos ſon maſculinos, como *Deũx, uncis*, onze onças. *Quicunx, uncis*, cinco onzas. *Sextunx, ſextuncis*, ſiete onças, &c.

Hæc modo fœmineis, maribus modo, iuncta videbis.

EXPLICACION XXXXIV.

Dize eſta regla, que nombre ambiguo, ò dudoſo, ſe llama aquel que vnas vezes ſe halla femenino, y otras maſculino. De eſtos ſe hazen tres diviſiones; en la primera, ſe ponen los nombres, que igualmente ſon maſculinos, y femeninos; y eſtos ſon: *Groſſus, i*, el higo por madurar; y todos los nombres que ay deſde *Adeps, pis*, la groſura, haſta *Hyppo, onis*, vna Ciudad llamada Bona, &c. Sacaſe *Stirps, is*, la planta, q̃ es ambiguo, y por el linage femenino. Regl. 44.

Sæpe virile genus, muliebre aliquando capeſſunt.

EXPLICACION XXXXV.

Dize eſta regla, que en la ſegunda diviſion de los nombres ambiguos, ſe ponen los nombres, que de ordinario ſe hallan maſculinos, y algunas vezes femeninos; y ſon: *Bubo, onis*, el huho; y todos los nombres que ſe ſiguen deſde *Cinis, eris*, la ceniza, haſta *Palumbes, palumbis*, el palomo torcaz. Regl. 45.

Fœminea hæc plerumque, & raro maſcula, Ficus.

EXPLICACION XXXXVI.

Dize eſta regla, que en la tercera diviſion de los nombres ambiguos, ſe ponen los nombres, que mas vezes ſon femeninos, que maſculinos; y eſtos ſon: *Ficus, i*, por el higo es ambiguo; y *Ficus, us*, por la higuera es femenino; y *Ficus, i, vel ficus*, por la ſangre de eſpaldas es maſculino. De la miſma ſuerte ſon mas femeninos, que maſculinos los nombres que ſe ſiguen deſde *Lynx, cis*, el lince, haſta *Cupido, inis*, la codicia, ò antojo, que es ambiguo; y por vn Dios, es maſculino. *Ales, itis*, por vna ave boladora, es ambiguo; y por coſa ligera, co- Regl. 46.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

mun de tres. *Penus,us*,es ambiguo. *Penus,i*,masculino. *Penu,u*, indeclinable. Y *Penus, oris*, neutro; y todos significan la provision de la casa para la comida,&c.

Respicimus fines, non significata frequenter.

EXPLICACION XXXXVII.

Regl.47. Dize esta regla, que muchas vezes miramos la terminacion del nombre, y no la significacion, dandole el genero de la terminacion;como, *Toletum,i*,la Ciudad de Toledo. *Complutum,i*, Alcalà de Henares,que se hallan neutros (aunque significan las Ciudades dichas) por las terminaciones en que se acaban. *Alia,æ*, y *lecte,es*, son femeninos,significando rios,aviendo de ser masculinos; y por esso algunos nombres siguen la terminacion, y dexan la significacion, como *sulmo, onis*, que por significar vna Ciudad avia de ser femenino, y porque se acaba en *O*, se halla del genero masculino, &c.

Multa subauditum, nomen generale requirunt.

EXPLICACION XXXXVIII.

Regl.48. Dize esta regla, que ay algunos nombres, que debaxo de su terminacion se hazen del genero del nombre general, à quien pertenecen; como *Bubo,onis*, el buho. Aunque se acaba en *O*, se halla femenino, por entenderse *auis*. *Iader*, por entenderse *flumen*, se halla del genero neutro. *Ossa*,y *ocris*,por entenderse *mons*, son masculinos.

Adiectiua genus capiunt sibi nomina quædam.

EXPLICACION XIL.

Regl.49. Dize esta regla, que ay algunos nombres adjetivos,que se hazen del genero substantivo,que se les entiende;come *Bidens*, que se halla femenino, por entenderse *Ovis*, la obeja. *Oriens*,y *Occidens*, masculinos, por entenderse *Sol*, el Sol. *Continens*, es femenino, por entenderse *tierra*. Otros nombres adjetivos ay, que se vsan del genero neutro, aunque no se les

(c) 2006 Ministerio de Cultura

les entiende ſubſtantivo ; como *Decens, entis*, coſa guſtoſa, ò decente. *Accidens, entis*, coſa ſuccdida ſin penſar.

Articulo ſexum quæ complectuntur vtrumque.

EXPLICACION L.

Dize eſta regla, que el nombre que debaxo de vna termi- Regl. 50.
nacion, ò articulo incluye macho, ò hembra, ſe llama epiceno, ò promiſcuo; como *hic Lepus*, eſta liebre, ò lebrato. *Hæc Aquila*, eſta Aguila, ò Aguilucho ; à los quales los Autores ſuelen, para diſtinguirlos, aplicar eſtos dos nombres, *Mas*, y *Fœmina*, como *Mas Lepus*, el lebrato. *Fœmina Lepus*, la liebre. *Fœmina canis*, la perra. *Mas Aquila*, el Aguilucho. Y aſsi
Agricola, *Homo*, el lab
hombre, &c

FINIS.

Corrected Proof.

EX-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

EXPLICACION DE LAS REGLAS generales, de los Preteritos, y Supinos de los Verbos.

Compositum simplex, quemodo variantur eodem.

EXPLICACION I.

Regl. 1. Dize esta regla, que el verbo compuesto, guarda la regla de su simple en conjugacion, preterito, y supino; como *Amo, as, aui, atum*, amar con afecto. *Adamo, as, aui, atum*, amar.

ERTENCIA I.

Quando no se ponen los compuestos de algun verbo (lo qual se haze por evitar proligidad) se conjugan en todo como su simple, &c.

Præteriti primam cum simplex, duplicat ipsam.

EXPLICACION II.

Regl. 2. Dize esta regla, que quando el verbo simple dobla la primera sylaba del preterito (quiero dezir) quando la primera persona del singular del preterito perfecto de indicativo tiene tres sylabas, teniendo solamente dos la segunda persona de singular del presente de indicativo, entonces el verbo compuesto pierde la primera sylaba con la consonante que està antes; v.g. *Cædo, is, cecidi, cæsum*, herir. *Concido, is, cidi, sum*, cortar, ò herir. *Curro, is, Cucurri, cursum*, correr. *Incurro, is, curri, sum*, correr hazia otro. Sacase *præcurro, is*, que haze *præcurri, sum*, correr antes; y los compuestos de los verbos, *sto, as*, estàr. *Do, as*, dàr. *Posco, cis*, pedir. *Disco, cis*, aprender. *Sisto, is*, pararse, que guardan la duplicacion; v.g. *Consto, as, constiti, itum*, perseverar. *Venundo, as, venum dedi, atum*, vender. *Deposco, is, depoposci, caret*, demandar. *Edisco, is, edidici, caret*, tomar de memoria. *Assisto, is, astiti, itum*, assistir.

Excurro, y *decurro*, vnas vezes se hallan con geminacion,

(c) 2006 Ministerio de Cultura

y otras no; v.g. *Excurro, is, excucurri. Decurro, is, decucurri.*

PRIMA CONIVGATIO.

Præteritum primæ facit aui, atumque ſupinum.

EXPLICACION III.

Dize eſta regla, que los verbos de la primera conjugacion hazen el preterito en *aui*, y el ſupino en *atum*, como *Iuro. as. aui. atum*; el qual haze tambien el preterito, *iuratus ſum*, y tiene dos maneras de compueſtos; vnos, que guardan la *u.* y hazen como èl; como *coniuro. as. aui. atum*, conjurar: Otros, que la mudan en *e.* breve, como *deiero. as. aui. atum*, jurar mucho. *Neco. as. aui. atum*, matar; y algunas vezes haze *necui, nectum.* Sus compueſtos hazen en *necui*, *nectum*, como *interneco. as. cui ectum*, matar entre otros. Sacaſe *Eneco. as*, que haze *enecaui, enecatum, vel enecui, enectum*, matar de repente. Los verbos ſiguientes no guardan eſta regla, *mico. as. cui. carct*, reſplandecer. Sacaſe *dimico. as*, que haze *dimicaui. atum, vel dimicui ſolum*, pelear. *Domo. as. mui. itum*, domar. *Sono. as. nui. itum*, ſonar. *Veto. as. tui. itum*, vedar. *Crepo. as. pui. itum*, hazer ruido. Sus compueſtos hazen como èl, y (del miſmo modo los compueſtos de los verbos de eſta regla, y de otra qualquiera que ſea, que no ſe ponen por no canſar.) Sacaſe *increpo. as*, que haze en *aui. atum*, y en *ui*, y en *itum*, reprehender. *Tono. as. nui. itum*, tronar. *Cubo. as. bui. itum*, eſtàr acoſtado. Tiene dos maneras de compueſtos; vnos de la primera conjugacion, como *recubo. as. bui. bitum.* recoſtarſe; y ſiempre haze como èl: y otros de la tercera; de eſtos dirè en ſu lugar. *Frico. as. cui. frictum*, fregar. *Seco. as. cui. ſectum*, cortar. *Plico. as. cui. citum*, plegar. Tiene dos maneras de compueſtos; vnos de prepoſiciones, y hazen en *aui*, y en *atum*, como *implico. as. aui. atum*, enredar. Otros de nombres, que hazen ſolamente en *aui*, y en *atum*, como *Duplico. as. aui. atum*, doblar dos vezes; y los de prepoſiciones en *aui. atum*, vel en *ui*, y en *itum.* Sacaſe *ſupplico. as*, que haze *ſupplicaui. atum*, ſuplicar con humildad.

Regl. 3.

ADVERTENCIA II.

Algunos de eſtos verbos, que tienen el ſupino en *itum*, y en *ctum*,

(c) 2006 Ministerio de Cultura

ctum, hazen el participio de futuro en *rus*, en *aturus*; v.g. *Cubaturus. Fricaturus. Secaturus. Domaturus. Sonaturus. Vetaturus*, el que ha de recoſtarſe, fregar, cortar, domar, ò ſe, etar, ſonar con ruido. Vedar, ò impedir.

Alauo, fit, laui, lotum, lautum, atque lauatum.

EXPLICACION IV.

Regl. 4. Dize eſta regla, que *lauo. as*, con *u.* haze *laui. lotum. lautum*, y *lauatum*, lavar; y con *b.* haze *labaui, labatum*, por *preteritum primæ*: tiene dos maneras de compueſtos; vnos que vàn por la primera, como *delauo. as. aui. lotum. lautum*, y *lauatum*, lavar. Otros, que vàn por la tercera; allà ſe diràn. *Poto. as. aui. atum, vel potus, ſum*, beber. *Iuuo. as. iuui. caret*, ayudar. Sacaſe *adiuvo. as.* que haze *adiuui. adiutum*, ayudar en coſas de fuego. *Do. as. dedi. datum*, dàr. Tiene dos maneras de compueſtos; vnos, que vàn por la primera, como *venundo. as*, vender. *Peſundo. as*, ollar. *Satisdo. as*, dàr baſtantemente. *Circundo. as*, rodear; y hazen como èl. Otros, que vàn por la tercera; allà ſe diràn. *Sto. as. ſteti. ſtatum*, eſtàr en pie. Sus compueſtos hazen el preterito en *ſtiti*, y el ſupino en *itum*, vel en *atum*, como *præſto. as. titi. titum, vel præſtatum*, dàr.

SECVNDA CONIVGATIO.

Altera præteritis dat ui, dat itumque ſupinis.

EXPLICACION V.

Regl. 5. Dize eſta regla, que los verbos de la ſegunda conjugacion, hazen el preterito en *ui*, y el ſupino en *itum*, como *moneo. es. nui. nitum*, abiſar. *Habeo. es. habui. itum*, tener: con *h.* y *b.* haze *habui. habitum*; y con *a.* y *u. nihil habet* (quiero dezir) que carece de preterito, y ſupino. Tiene tres maneras de compueſtos; vnos, que guardan la *A.* y hazen como èl, como *poſthabeo. es. ui. itum*, tener en menos. Otros, que la mudan en *i.* breve, como *adhibeo. es. ui. itum*, añadir. Otros, que la mudan en *e.* como *præbeo. es. ui. itum*, dàr. Los verbos ſiguientes no guardan eſta regla, y ſus compueſtos hazen como ellos. *Frendeo, es*,

(c) 2006 Ministerio de Cultura

es, dui, freſſum, regañar. *Torreo, es, ui, toſtum*, toſtar. *Doceo, es, cui, doctum*, enſeñar. *Teneo, es, nui, tentum*, tener. Sus compueſtos mudan la *e.* del preſente, y preterito en *I.* breve, como *Obtineo, es, nui, obtentum*, alcançar, tener, conſervar. *Cenſeo, es, ſui, cenſum*, juzgar. *Miſceo, es, cui, miſtum*, mezclar. *Sorbeo, es, bui, caret*, ſorber. *Sileo, es, lui, caret*, callar. *Timeo, es, mui, caret*, temer. *Taceo, es, cui, citum*, callar. Por *Altera præteritis*. Tiene dos maneras de compueſtos; vnos, que carecen de ſupino, y mudan la *a.* en *i.* breve; como *Conticeo, es, cui, caret*, callar. Otros, que la guardan; como *attaceo, es, cui, caret*, callar à fuerça. *Arceo, es, cui, caret*, apartar. Sus compueſtos mudan la *A.* en *e.* y hazen el preterito en *ercui*, y el ſupino en *citum*; como *exerceo, es, cui, citum*, exercitar.

Sic dunt axat ui, Neutralill verba Capeſunt.

EXPLICACION VI.

Dize eſta regla, que los verbos neutros, que vàn por la ſegunda conjugacion, y ſus compueſtos, hazen el preterito en *ui*, y carecen de ſupino; como *ſtudeo, es, dui, caret*, eſtudiar. *Rigeo, es, gui, caret*, eſtàr yerto. *Madeo, es, dui, caret*, eſtàr mojado. *Egeo, es, egui, caret*, carecer de alguna coſa. Sus compueſtos mudan la *e.* en *i.* como *indigeo, es, gui, caret*, tener neceſsidad. *Lateo, es, tui, caret*, eſconderſe. Sus compueſtos mudan la *A.* en *i.* como *Deliteo, es, tui, caret*, ocultarſe. Los verbos ſiguientes tienen dos preteritos, como *libet, libebat, libui, vel libitum eſt*, tener guſto. *Licet, licebat, licui, vel licitum eſt*, tener licencia. *Placet, placebat, placui, vel placitum eſt*, agradecer. *Pudet, pudebat, pudui, vel puditum eſt*, avergonçarſe. *Miſeret, miſerebat, miſerui, vel miſertum eſt*, tener miſericordia. Sacanſe los verbos que ſe ſiguen (que aunque ſon neutros) tienen preterito, y ſupino, y ſus compueſtos hazen como ellos: *Valeo, es, lui, litum*, valer. *Careo, es, rui, ritum*, carecer. *Placeo, es, cui, citum*, agradar. Tiene dos maneras de compueſtos; vnos, que guardan la *a.* y hazen como èl; como *Complacco, es, cui, citum*, complacer. Otros, *Regl. 6.*

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Otros, que la mudan en *I.* como *displiceo, es, cui, citum*, desagradar. *Doleo, es, lui, litum*, dolerse. *Pareo, es, rui, paritum*, obedecer. *Iacco, es, cui, citum*, estàr acostado. *Caleo, es, lui, litum*, tener calor. *Coaleo, es, lui, alitum*, crecer. *Noceo, es, cui citum*, dañar. *Oleo, es, lui, litum*, oler. Tiene dos maneras de compuestos; vnos, que significan oler, y hazen como èl; como *suboleo, es, lui, litum*, oler mucho. Otros, que significan otras cosas, y hazen el preterito en *eui*, y el supino en *etum*; como *inoleo, es, leui, letum*, crecer. Sacanse *adoleo, es*, que haze *adoleui, adultum*, crecer; y *Aboleo, es, aboleui, abolitum*, borrar de la memoria.

Di, sum dant video, sedeoque, s, duplice sessum.

EXPLICACION VII.

Regl. 7. Dize esta regla, que *video, es*, haze *vidi, visum*, vèr. Sus compuestos, y de los mas verbos que se siguen, hazen como èl, *sedeo, es, sedi, sessum*, assentarse. Tiene dos maneras de compuestos; vnos, que mudan la *e.* del presente en *i.* breve; como *consideo, es, sedi, sessum*, sentarse con otros. Otros, que la guardan; como *super sedeo, es, sedi, sessum*, sentarse encima. *Prandeo, es, prandi, prasum*, comer. *Strideo, es, stridi, caret*, rechinar. Los compuestos de los quatro verbos siguientes pierden la duplicacion: *Mordeo, es, momordi, morsum*, morder. *Spondeo, es, spopondi, sponsum*, prometer. *Pendeo, es, pependi, pensum*, estàr suspenso. *Tondeo, es, totondi, tonsum*, trasquilar. *Maneo, es*, haze *mansi, mansum*, aguardar. Tiene dos maneras de compuestos; vnos, que guardan la *A.* y hazen como èl; como *permaneo, es, ansi, ansum*, permanecer. Otros, que la mudan en *i.* breve, y hazen el preterito en *minui*, y carecen de supino; como *immineo, es, mui, caret*, amenazar. *Tergeo, es, tersi, tersum*, limpiar. *Hæreo, es, hæsi, hæsum*, apegarse. *Rideo, es, risi, risum*, reirse. *Suadeo, es, asi, asum*, inducir. *Ardeo, es, arsi, arsum*, arder. *Mulceo, es, mulsi, mulsum*, alhagar. *Mulgeo, es, mulsi, mulsum*, ordeñar. *Iubeo, es, iussi, iussum*, mandar. Tiene dos *ss.* en preterito, y supino, y vn compuesto, que es, *fideiubeo, es*, que haze *fideiussi, fideiussum*, mandar en confiança. *Torqueo, es, torsi, tortum*, atormentar. *Indulgeo, es, indulsi, indultum*, regalarse. *Vrgeo, es, vrsi, caret*, apretar. *Fulgeo, es, fulsi, caret*, resplandecer. *Turgeo, es, tursi, caret*, hincharse. *Algeo, es, alsi, caret*, elarse, estàr yerto.

Augeo,

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Augeo, præterito facit auxi, actumque ſupino.

EXPLICACION VIII.

Dizè eſta regla, que *Augeo, es*, haze *auxi, auctum*, aumentar. Sus compueſtos hazen como èl, y de la miſma manera los compueſtos de los verbos de eſta regla: *Lugeo, es, luxi, caret*, llorar. *Luceo, es, luxi, caret*, reſplandecer. *Frigeo, es, xi, caret*, eſtàr frio. *Fleo, es, fleui, flectum*, llorar. *Neo, es, neui, netum*, hilar. *Deleo, es, deleui, letum*, borrar: es compueſto del verbo antiguo, *leo, es, leui, letum*, de donde ſalen eſtos dos verbos, *Releo, es, eui, etum*, bolver à borrar: *Eleo, es, eui, etum*, borrar del todo. *Pleo, es*, verbo antiguo, no eſtà en vſo. Sus compueſtos hazen el preterito en *eui*, y el ſupino en *etum*; como *repleo, es, eui, etum*, llenàr. *Cieo, es, ciui, citum*, mover. Sus compueſtos tienen breve la *I*, del ſupino que eſtà antes de la *T*, como *concieo, es, iui, concitum*, reducir. Regl. 8.

Ex veo fit vi, tum: ſed neutra carento ſupinis.

EXPLICACION IX.

Dize eſta regla, que los verbos activos acabados en *Veo*, hazen el preterito en *vi*, y el ſupino en *tum*; como *moueo, es, vi, otum*, mover. *Foueo, es, oui, otum*, fomentar. *Voueo, es, voui, votum*, ofrecer. Sus compueſtos hazen como ellos. Regl. 9.

Sed Neutra carento ſupinis.

EXPLICACION X.

Dize eſta regla, que los verbos neutros acabados en *veo*, hazen preterito en *vi*, y carecen de ſupino, y ſus compueſtos hazen como ellos; como *paueo, es, paui, caret*, tener pabor. *Liueo, es, liui, caret*, ponerſe cardeno. *Ferueo, es, vi, caret*, herbir. *Flaueo, es, vi, caret*, eſtàr rojo. Sacanſe *aueo, es*, con *a*, y *u*, *ſalueo, es*, que carecen de preterito, y ſupino; como *aueo, es, nihil habet*, codiciar. *Salueo, es, nihil habet*, ſaludar vna perſona à otra. *Caveo, es, cani, cautum*, guardarſe. *Faueo, es, fani, fau-* Regl. 10.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

fautum, favorecer. *Conniueo,es, Connixi,vel conniui, caret*, hazer de ojo. *Gaudeo,es, gauisus sum*, alegrarse. *Soleo,es, solitus sum*, acostumbrarse. *Audeo, es, ausus sum*, atreverse. Sus compuestos de estos hazen como ellos.

TERTIA CONIVGATIO.

Bo, bi fert, & itum: Scabo, lambo supina repellunt.

EXPLICACION XI.

Regl. 11. Dize esta regla, que los verbos acabados en *bo*, y sus compuestos, hazen el preterito en *bi*, y el supino en *itum*; como *bibo,is,bibi,bibitum*, beber. Con *b*. y con *v*. haze *vixi,victum*, vivir, por *viuo feret, vixi, victum*. Los verbos siguientes con sus compuestos no guardan esta regla, como *scabo, is, bi, caret*, rascar la sarna. *Lambo,is, lambi, caret*, lamer. *Scribo, is, scripsi, scriptum*, escrivir. *Nubo, is, nupsi, nuptum*, casarse la muger.

Los compuestos de *Cubo,as*, acabados en *Vmbo*, que vàn por esta conjugacion, hazen el preterito en *cubi*, y el supino en *cubitum*, y pierden la *m*, en el preterito, y supino; como *incumbo, is, incubi, incubitum*, recostarse. *Vinco, cis, vici, victum*, vencer. *Ico, icis, ici, itum*, herir. *Parco, is, peperci, vel parsi, parsum*, perdonar. Sus compuestos toman el preterito *parsi*, como *de parco, is, si, sum*, perdonar. *Dico, is, ixi, ictum*, dezir. *Duco, is, uxi, uctum*, guiar, &c.

Sco, vi, etum; Scisco scitum dat noscere notum.

EXPLICACION XII.

Regl. 12. Dize esta regla, que los verbos acabados en *sco*, hazen el preterito en *eui*, y el supino en *etum*; como *suesco,is,eui,etum*, acostumbrarse. *Cresco,is,eui,etum*, acrecentarse, ò crecer. Los verbos siguientes con sus compuestos no guardan esta regla, como *Sciscо, is, sciui, scitum*, ordenar. *Nosco, is, noui, notum*, conocer. Sacanse *agnosco, is*, que haze *agnoui, agnitum*, conocer. *Cognosco, is, cognoui, cognitum*, saber. *Ignosco, is, ignoui, caret*, perdonar. *Pasco, is, pani, pastum*, apacentar. Tiene dos maneras de compuestos; vnos, que guardan la *A*, y hazen como èl, como

(c) 2006 Ministerio de Cultura

mo *depasco, is, paui, pastum*, pacer. Otros, que la mudan en *s*, y hazen el preterito en *poscui*, y carecen de supino, como *compesco, is, cui, caret*, refrenar. *Disco, is, didici, caret*, aprender. Sus compuestos hazen como èl, y guardan la duplicacion, como *prædisco, is, didici, caret*, aprender antes. *Posco, is, popoſci, caret*, pedir. Sus compuestos hazen como èl, y guardan la duplicacion; v. gr. *Exposco, is, expoposci, caret*, pedir con instancia.

EXPLICACION XIII.

Dize esta regla, que los verbos acabados en *Do*, hazen el preterito en *di*, y el supino en *sum*, como *Mando, is, mandi, mansum*, mascar. *Scando, is, scandi, scansum*, subir. Sus compuestos mudan la *A*, en *e*, como *Ascendo, is, ascendi, ascensum*, subir en altura. *Cando, is*, no està en vso. Sus compuestos mudan la *A*, en *e*, como ~~*accendo, is, di sum*~~, quemar. *Edo, es, vel edis*, por sacar à luz, haze *edidi, editum*; y por comer, *essi, essum, vel estum*. Sus compuestos siguen el *estum*, y tienen la *e*, breve, como *ambedo, is, ambedi, ambestum*, comer. Regl. 13.

Los verbos siguientes con sus compuestos no guardan esta regla, como *Pando, is, pandi, passum*, abrir. Sus compuestos siguen el *passum*, como *depando, is, di, passum*, abrir mucho. *Fundo, is, fudi, fussum*, derramar. *Scindo, is, scidi, scissum*, cortar. *Findo, is, fidi, fissum*, hender.

A, Do, compositis largire, dedique, ditumque.

EXPLICACION XIV.

Dize esta regla, que los compuestos de *Do, as*, que vàn por esta conjugacion, hazen el preterito en *didi*, y el supino en *ditum*, como *Addo, is, addidi, additum*, añadir. *Credo, is, didi, ditum*, creer. *Condo, is, didi, ditum*, edificar. Tiene vn compuesto, que es *abscondo, is*, que haze, *abscondidi, vel abscondi, absconditum*, y algunas vezes *absconsum*, esconderse à hurtadillas. *Cado, is, cecidi, casum*, caer. Sus compuestos son en dos maneras; vnos mudan la Regl. 14.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

æ, en *i*, breve, pierden la duplicacion, y carecen de supino, como *procido, is, cidi, caret*, arrodillarse Otros, que tienen el supino en *casum*, como *recido, is, recidi, recasum*, bolver à caer. *Incido, is, incidi, incasum*, caer sin querer. *Occido, is, occidi, occasum*, morir. *Cædo, is, cæcidi, cæsum*, herir. Sus compuestos mudan la *æ*, diphtongo en *i*, larga, como *Occido, is, cidi, cisum*, matar. *Tendo, is, tetendi, tensum, vel tentum*, tender. Sus compuestos siguen el *tentum*, como *intendo, is, intendi, intentum*, estenderse; y pierden la duplicacion. Sacanse *obstendo, is*, mostrar; y *extendo, is*, estender, que hazen el supino en *tentum, vel tensum*. *Tundo, is, tutudi, tunsum*, tundir. Sus compuestos hazen en *tusum*, y pierden la duplicacion; como, *Obtundo, is, obtudi, obtusum*. Tambien pierden la *n*, en el preterito, y supino, como *extundo, is, extudi, extusum*, zurrar. *Pendo, is, pependi, pensum*, pagar. Sus compuestos pierden la duplicacion, como *expendo, is, expendi, expensum*, pelar. *Fido, is, fisus, sum*, confiar. *Sido, is, sidi, caret*, hazer asiento. *Strido, is, stridi, caret*, rechinar. *Rudo, rudis, rudi, caret*, rebuznar. Sus compuestos hazen como èl; como, *prærudo, is, prærudi, caret*, rebuznar antes.

Dant si, sum, ludo, lædo, cum diuido Plaudo.

EXPLICACION XV.

Regl. 15. Dize esta regla, que *ludo, is*, y sus compuestos, hazen *lusi, lusum*, jugar. *Lædo, is, læsi, læsum*, dañar. Sus compuestos mudan la *æ*, diphtongo en *i*, larga, como *elido, is, elisi, elisum*, empabonar, alisar. *Diuido, is, diuisum*, dividir. *Plaudo, is, plausi, plausum*, hazer aplauso. Tiene dos maneras de compuestos; vnos, que mudan el diphtongo de *a*, y *u*, en *O*, larga; como, *explodo, is, explosi, explosum*, echar à vno fuera pateandole. Otros, que no la mudan, y la guardan, como *applaudo, is, applausi, applausum*, aplaudir. *Rado, is, rasi, rasum*, raer. *Rodo, is, rosi, rosum*, roer. *Trudo, is, trusi, trusum*, echar à empellon es. *Claudo, is, clausi, clausum*, cerrar. Sus compuestos mudan la *a*, y la *u*, en *u*, larga, como *excludo, is, excluſi, excluſum*, echar fuera. *Vado, is, nihil habet* (quiero dezir, que carece de preterito, y supino) significa andar camino. Sus compuestos hazen en *vasi*, y en *vasum*; como, *euado, is, euasi, euasum*, salir de alguna

(c) 2006 Ministerio de Cultura

guna dificultad. *Cedo, is*, ſin diphrongo, haze *ceſi, ceſum*, rendirſe. Sus compueſtos hazen como èl; como, *concedo, is, conceſi, conceſum*, conceder. Dobla la *ſ*, en el preterito, y ſupino, como *concedo, is, conceſsi, conceſſum*, conceder graciosamente, ò perdonar del todo.

Go, xi, ctumque facit, ſic ſtingo, & Nata capeſſunt.

EXPLICACION XVI.

Dize eſta regla, que los verbos acabados en *Go*, hazen el preterito en *xi*, y el ſupino en *ctum*, con *c*, antes de la *t*, como *Rego, is, rexi, rectum*, governar. Tiene dos maneras de compueſtos; vnos, que mudan la *E*, en *I*, breve, como *Dirigo, is, exi, ectum*, enderezar. Otros, que la guardan, y pierden la *r*, en el preſente; pero en el preterito, y ſupino eſtàn enteros, como *pergo, is, perrexi, perrectum*, caminar. *Stingo, is, ſtinxi, ſtinctum*, apagar. Sus compueſtos ſon quatro, y hazen como èl. *Tingo, is, tinxi, tinctum*, teñir. Sus compueſtos hazen como èl, y diferencianſe de los de *ſtingo*, porque no llevan *ſ*, antes de la *t*, y los de *ſtingo*, ſi. *Pingo, is, pinxi, pictum*, pintar. *Fingo, is, finxi, fictum*, fingir. *Stringo, is, ſtrinxi, ſtrictum*, apretar. Eſtos tres verbos dichos, pierden la *n*, en el ſupino. *Figo, is, fixi, fixum*, fixar. *Frigo, is, frixi, frixum*, freir. *Ango, is, anxi, caret*, anguſtiar. *Ningo, is, nixi, caret*, nevar. *Tango, is, tetigi, tactum*, tocar. Sus compueſtos mudan la *A*, en *I*, breve, como *attingo, is, attigi, attactum*, dàr en blanco. *Ago, is, egi, actum*, tratar. Tiene ſeis maneras de compueſtos; vnos, que guardan la *A*, como *per Ago, is, egi, actum*, acabar de hazer. Otros la mudan en *I*, breve, como *Adigo, is, egi, actum*, empujar. Otros la mudan en *O*, y pierden la *e*, en el preſente, y hazen *coegi, coactum*; como, *Cogo, is, coegi, coactum*, forçar. Otros carecen de ſupino, y mudan la *A*, en *i*, breve, como *dego, is, egi, caret*, vivir. Otros, que carecen de preterito, y ſupino, como *Ambigo, is, nihil habet*, dudar. Otros, que vàn por la primera conjugacion, como *litigo, as, aui, atum*, litigar. *Pago, is*, verbo antiguo, haze *pepegi, pactum*, hazer pacto. *Pango, is, panxi, pactum*, cantar. Tiene dos maneras de compueſtos (aunque todos hazen el preterito en *pegi*) vnos, que guardan la *A*, como *depango, is, depegi, actum*, fixar en tierra. Otros la

Regl.16.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

mudan en *I*, como *Compingo*, *is*, *compegi*, *compactum*, concertar, ò componer.

ADVERTENCIA III.

Entre los compuestos de *pingo*, *is*, y *pango*, *is*, suele aver alguna ambiguedad; y para quitarla, se ha de mirar al preterito de cada vno de los compuestos: y el que llevare *xi*, con *x*, es de *pingo*, *is*, pintar. Y el que llevare *egi*, es de *pango*, *is* (aunque haze *panxi*, *pactum*) cantar. *Frango*, *is*, *fregi*, *fractum*, quebrantar. Sus compuestos mudan la *A*, en *I*, como *refringo*, *is*, *egi*, *refractum*, quebrantar abriendo algo. *Lego*, *is*, *egi*, *lectum*, leer. Tiene dos maneras de compuestos; vnos, que guardan la *e*, como *perlego*, *is*, *egi*, *lectum*, acabar de leer. Otros, que la mudan en *I*, breve, como *Colligo*, *is*, *egi*, *ectum*, coger. Sacanse *negligo*, *is*, que haze *neglexi*, *negletum*, menospreciar. *Intelligo*, *is*, *exi*, *ectum*, entender. *Diligo*, *is*, *exi*, *ectum*, amar. *Pungo*, *is*, *pupugi*, *punctum*, punçar. Sus compuestos hazen en *punxi*, con *x*, como *compungo*, *is*, *compunxi*, *compunctum*, compungir, ò punçar. Sacase *Repungo*, *is*, que haze de ambas maneras, como *repungo*, *is*, *repupugi*, *vel repunxi*, *repunctum*, tornar à punçar. *Spargo*, *is*, *sparsi*, *sparsum*, esparcir. Sus compuestos mudan la *A*, en *e*, como *aspergo*, *is*, *aspersi*, *aspersum*, rociar: *Mergo*, *is*, *mersi*, *mersum*, sumergir. *Tergo*, *is*, *tersi*, *tersum*, limpiar. *Immergo*, *is*, *si*, *sum*; *demergo*, *is*, *si*, *sum*, hazen como su simple. *Mergo*, *is*, y *abstergo*, *is*; *extergo*, *is*; *detergo*, *is*, como su simple. *Tergo*, *is*.

Dat vexi vectumque veheo: traxi trabo tractum.

EXPLICACION XVI.

Regl. 16. Dize esta regla, que *veheo*, *is*, con sus compuestos, haze *vexi*, *vectum*, lleuar (aunque ay regla general de verbos acabados en *veheo*) *Trabo*, *is*, *traxi*, *tractum*, traer.

Los verbos acabados en *spicio*, y *licio*, hazen el preterito en *exi*, y el supino en *ectum*, como *Aspicio*, *is*, *exi*, *ectum*, mirar. *Pellicio*, *is*, *exi*, *ectum*, alhagar. Sacase *Elicio*, *is*, que haze *elicui*, *elicitum*, sacar fuera. *Fodio*, *is*, *fodi*, *fossum*, cabar.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Facio, is, feci, factum, hazer. Tiene quatro maneras de compuestos; vnos, que guardan la *A*, y se componen de verbo, como *Calefacio, is, eci, actum*, calentar; y tienen la passiva en *fio*. Otros la mudan en *I*, breve, y se componen de preposiciones, como *perficio, is, eci, ectum*, perficionar; y tienen la passiva en *or*. Otros, que se componen de nombre, y vàn por la primera conjugacion, y tienen la passiva en *or*, como *magnifico, as, aui, atum*, engrandecer. Otros, que se componen de adverbios, y no mudan nada, y tienen la passiva en *fio*, y solo se les halla la passiva en las terceras personas de singular; como, *Satisfacio, is, eci, actum*, satisfacer. *Iacio, is, ieci, iactum*, arrojar. Sus compuestos mudan la *A*, en *I*, breve, como *obijcio, is, obieci, obiectum*, poner delante. *Rapio, is, rapui, raptum*, arrebatar. Sus compuestos mudan la *A*, del presente en *I*, y la del supino en *E*, como hazen los compuestos de *Iacio*; como, *Arripio, is, arripui, arreptum*, tomar. *Sapio, is, sapui, vel sapiui, caret*, saber. Sus compuestos mudan la *A*, en *I*, como *desipio, is, desipui, vel desipiui, caret*, desatinar. *Fugio, is, fugiui, fugitum*, huir. *Cupio, is, iui, cupitum*, desear. *Capio, is, cepi, captum*, tomar. Tiene dos maneras de compuestos; vnos, que guardan la *A*, como *vsucapio, is, cepi, captum*, prescribir possession. Otros, que mudan la *A*, del presente en *I*, breve, y la del supino en *E*, como *Accipio, is, accepi, acceptum*, recibir. *Capio*, verbo antiguo, no està en vso: dèl ha quedado el preterito *Cæpi*, y supino *Cæptum*; *Pario, is, peperi, partum, vel paritum*, parir. Sus compuestos son de la quarta conjugacion; allà se diràn. *Quatio, is, nihil habet*, antiguamente hazia, *quasi, quassum*. Sus compuestos se acaban en *Cutio*, y hazen el preterito en *cussi*, y el supino en *Cussum*, como *incutio, is, ssi, ssum*, poner temor. *Meio, is, minxi, mictum*, orinar.

Lo finita lui mittunt, vltumque supinum.

EXPLICACION XVII.

Dize esta regla, que los verbos acabados en *lo*, hazen el preterito en *lui*, y el supino en *ultum*; como, *colo, is, lui, cultum*, honrar. Los verbos siguientes con sus compuestos no guardan esta regla; como, *Molo, is, lui, litum*, moler. *Alo, is, lui, litum*, *Regl.* 17.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

vel altum, alimentar. *Volvis*, con sus compuestos, carece de supino; como, *Malo*, *mauis*, *malui*, *caret*, querer mas. *Cello*, *is*, *cellui*, *caret*, herir. Sacase *percello*, *is*, que haze *perculi*, *percussum*, herir, lastimar. *Vello*, *is*, *velli*, *vel vulsi*, *volsum*, arrancar. *Sallo*, *is*, *salli*, *salsum*, salar. *Psallo*, *is*, con P, haze *psalli*, *caret*, cantar. *Pello*, *is*, *pepulli*, *pulsum*, arrojar. *Fallo*, *is*, *fefelli*, *falsum*, engañar. Tiene vn compuesto que muda la *A*, en *E*, y carece de supino; como, *Refello*, *is*, *refelli*, *caret*, refutar. *Tollo*, *is*, *sustuli*, *sublatum*, levantar. Tiene dos maneras de compuestos; vnos, que hazen el preterito en *tuli*, y el supino en *latum*; como, *Attollo*, *is*, *attuli alatum*, quitar. Otros, que carecen de preterito, y supino; como, *Protollo*, *is*, *nihil habet*, dilatar. *Contollo*, *is*, *nihil habet*, quitar.

Mo, perui dat itum. Tremo ponitur absque supino.

EXPLICACION XVIII.

Regl. 18. Dize esta regla, que los verbos acabados en *Mo*, hazen el preterito en *ui*, y el supino en *itum*; como, *Fremo*, *is*, *mui*, *fremitum*, bramar. *Gemo*, *is*, *mui*, *itum*, gemir. *Vomo*, *is*, *mui*, *itum*, bomitar. Los verbos siguientes no guardan esta regla: *Tremo*, *is*, *mui*, *caret*, temblar. *Promo*, *is*, *prompsi*, *ptum*, sacar à fuera. *Demo*, *is*, *dempsi*, *ptum*, quitar; como, *is*, *compsi*, *comptum*, encabellar. *Sumo*, *is*, *sumpsi*, *ptum*, tomar. *Emo*, *is*, *emi*, *emptum*, comprar. Tiene dos maneras de compuestos; vnos, que mudan la *e*, del presente en *I*, como, *diremo*, *is*, *diremi*, *direptum*, quitar. Otros, que la guardan; como, *Coemo*, *es*, *coemi*, *coemptum*, comprar juntos. *Premo*, *is*, *presi*, *pressum*, apretar. Sus compuestos mudan la *e*, en *I*, breve; como, *Opprimo*, *is*, *essi*, *opressum*, oprimir.

Pono sui, atque situm, Gigno genui genitumque.

EXPLICACION XIX.

Regl. 19. Dize esta regla, que *Pono*, *is*, haze *posui*, *positum*, poner. *Gigno*, *is*, *genui*, *genitum*, engendrar. *Cerno*, *is*, *creui*, *cretum*, mirar. *Contemno*, *is*, *contempsi*, *contemptum*, menospreciar. Es compuesto del verbo antiguo. *Temo*, *is*, *sperno*, *is*, *sprcui*, *sprctum*, despreciar. *Sterno*, *is*, *strauí*, *stratum*, allanar. *Sino*, *is*, *Siui*, *Si-*

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Sisitum, dexar. *Lino,is*, haze el preterito *lini, leui, leui*, y el supino *litum*, vntar. *Cano,is, cecini,caret*, cantar. Antiguamente hazia el supino *cantum*; pero yà no se vsa. Sus compuestos mudan la *A*, en *I*, breve, y carecen de supino; como, *Concino, is, concinui,caret*, cantar con otro, ò componer alguna cosa.

Po, si, ptum, poscit, Rupi dat rumpere ruptum.

EXPLICACION XX.

Dize esta regla, que los verbos acabados en *Po*, hazen el preterito en *psi*, y el supino en *ptum*; como, *Carpo, is, carpsi, carptum*, tomar, ò empezar. Sus compuestos mudan la *A*, en *e*, como, *Discerpo,is, psi, ptum*, despedazar. *Scalpo, is, psi, ptum*, es cabar. Sus compuestos mudan la *A*, en *u*, como, *sculpo, is, psi, esultum*, esculpir. Regl. 20

Los verbos siguientes con sus compuestos no guardan esta regla; como, *Rumpo,is, rupi, ruptum*, romper. *Strepo, is, pui, pitum*, hazer ruido; y son estos dos: *Rumpo*, y *strepo,is, coquo,is, coxi, coctum*, cocer. *Linquo,is, liqui,caret*, dexar. Sus compuestos hazen el preterito en *liqui*, y el supino en *lictum*; como, *Relinquo,is, reliqui, relitum*, dexar presto. *Quæro,is, quæsiui, quæsitum*, buscar. Sus compuestos mudan el diphtongo en *I*, larga; como, *Acquiro,is, iui, situm*, adquirir. *Tero,is, trui, tritum*, trillar. *Sero,is, seui, satum*, sembrar. Tiene dos maneras de compuestos; vnos, que pertenecen à cosas del campo, y hazen el preterito en *Seui*, y el supino en *Situm*; como, *consero, is, seui, consitum*, plantar. Otros, que pertenecen à otras cosas, y hazen el preterito en *erui*, y el supino en *ertum*; como, *Assero, is, rui, asertum*, afirmar. *Curro,is, cucurri, cursum*, correr. Sus compuestos pierden la duplicacion (excepto *præcurro, is*, que la conserva.) *Gero,is, gessi, gestum*, traer. *Fero, fers, tuli, latum*, llevar. Sus compuestos son muchos, *vro,is, usi, ustum*, quemar. *Verro, is, verri, versum*, barrer. Algunos le dàn el preterito *versi*; pero no se vsa yà. Como, *Deverro, is, deverri, deversum*, barrer.

So, sui, situm; sed visi visere visum.

EXPLICACION XXI.

Dize esta regla, que los verbos acabados en *So*, hazen el pre- Regl. 21

(c) 2006 Ministerio de Cultura

preterito en *fiui*, y el ſupino en *fitum*; como, *Laceſſo, is, iui, ſitum*, provocar. *Faceſſo, is, ſiui, ſitum*, tomar à cargo. Los tres verbos ſiguientes no guardan eſta regla; v.g. *Viſo, is, viſi, viſum*, viſitar. *Pinſo, is, pinſui, pinſitum, pinſum*, y *piſtum*, majar. *Inceſſo, is, inceſi, caret*, acometer. *Plecto, is, plexi, plexum*, caſtigar. *Fleto, is, flexi, flexum*, doblegar. *Pecto, is, pexi, vel pexui, pexum*, peynar. *Necto, is, nexi, vel nexui, nexum*, enlazar. *Peto, is, petiui, petitum*, pedir. *Sterto, is, ſtertui, caret*, roncar. *Meto, is, meſſui, meſſum*, ſegar. *Verto, is, verti, verſum*, bolver. *Siſto, is, ſtiti, ſtatum*, pararſe. Sus compueſtos hazen el preterito en *ſtiti*, y el ſupino en *ſtitum*; como, *Aſſiſto, is, aſtiti, aſtitum*, aſsiſtir. *Reſſiſto, is, reſtiti, reſtitum*, reſiſtir. *Mitto, is, miſsi, miſſum*, embiar. Sus compueſtos de todos los verbos en eſta regla nombrados, hazen como ellos, &c.

Verba in uo, per ui, ac utum, dant Diluo Teſte.

EXPLICACION XXII.

Regl. 22. Dize eſta regla, que los verbos acabados en *uo*, hazen el preterito en *ui*, y el ſupino en *utum*; como, *Induo, is, indui, indutum*, veſtir. *Statuo, is, ſtatui, ſtatutum*, poner en algun lugar. Sus compueſtos mudan la *A*, en *I*, como, *Reſtituo, is, reſtitui, reſtitutum*, reſtituir lo mal llevado. Aquì ſe llegan los compueſtos de *labo, as*, lavar; como, *Abluo, is, ablui, ablutum*, limpiar.

Los verbos ſiguientes con ſus compueſtos no guardan eſta regla, como, *Ruo, is, rui, ruitum*, deſpeñarſe. Sus compueſtos hazen el ſupino en *vtum*, como *Obruo, is, obrui, obrutum*, enterrar, cubrir. *Struo, is, ſtruxi, ſtructum*, edificar. *Fluo, is, fluxi, fluxum*, correr el agua. *Congruo, is, congrui, caret*, concertar. *Batuo, is, tui, cāret*, golpear. *Metuo, is, tui, caret*, temer. *Annuo, is, annui, caret*, dezir de ſi con la cabeça. *Pluo, is, plui, caret*, llover. *Reſpuo, is, reſpui, caret*, deſechar con deſprecio. *Viuo, is, vixi, victum*, vivir. *Soluo, is, ſolui, ſolutum*, pagar. *Voluo, is, volui, volutum*, embolver. *Texo, is, texui, textum*, texer. Sus compueſtos de eſtos verbos hazen como ellos.

QVAR-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

QVARTA CONIVGATIO.

Præteritis, iui dat quarta, itumque ſupinis.

EXPLICACION XXIII.

Dize eſta regla, que los verbos de la quarta conjugacion hazen el preterito en *iui*, y el ſupino en *itum*; como, *Audio, is, iui, itum*, oir. Sus compueſtos hazen como èl, y de la miſma ſuerte los compueſtos de los verbos de eſta regla, *Eo, is, iui, itum*, ir; el qual con ſus compueſtos haze el futuro imperfecto de indicativo en *ibo*. Los verbos ſiguientes con ſus compueſtos, no guardan eſta regla; como, *ſingultio, is, ſingultiui, ſingultum*, ſollozar. *Sepelio, is, iui, ſepultum*, enterrar. *Veneo, is, venii, venum*, ſer vendido; y *venio, is, veni, ventum*, venir. *Pario, is, peperi, partum, vel paritum*, parir. Sus compueſtos mudan la *A*, en *E*, y hazen el preterito en *erui*, y el ſupino en *ertum*; como, *Operio, is, operui, opertum*, cubrir. Sacanſe *comperio, is*, averiguar, que haze *comperi, compertum*, y *Reperio, is*, hallar. *Reperi, repertum*. *Salio, is, ſaliui, ſaltum, vel ſalui, ſaltum*, ſalar. Sus compueſtos mudan la *A*, en *I*, y hazen el ſupino en *ſultum*; como, *deſilio, is, deſilui, deſultum*, ſaltar de arriba. *Sentio, is, ſenſi, ſenſum*, ſentir. *Sepio, is, ſepſi, ſeptum, vel ſepiui, ſepitum*, cercar. *Farcio, is, farſi, fartum*, embutir. Sus compueſtos mudan la *A*, en *E*; como, *Refercio, is, referſi, refertum*, embutir. *Fulcio, is, fulſi, fultum*, ſuſtentar. *Haurio, is, hauſi, hauſtum, vel hauriui, hauritum*, evaquar. *Sarcio, is, ſarſi, ſartum*, coſer. *Sancio, is, ſanxi, ſanctum, vel ſanciui, ſancitum*, eſtablecer. *Vincio, is, vinxi, vinctum*, atar. *Amicio, is, amixi, amictum, vel amiciui, amicitum*, cubrir. Sus compueſtos hazen como èl; como, *Circum, amicio, is, circumamiciui, circumamicitum*, cubrir al rededor, &c.

Ex, or finitis actiuam fingito vocem.

EXPLICACION XXIV.

Dize eſta regla, q̃ para ſaber como hazen el preterito los verbos Deponentes, acabados en *or*, ſe ha de fingir vna voz activa, y deſpues de fingida, darle el ſupino q̃ enſeña ſu regla; del qual ſupi-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

ſupino ſe ſacarà el preterito del verbo Deponente ; v. g. *delætor, aris, Læto, as, aui, atum*, holgarſe : y del ſupino *lætatum*, ſe ſacarà, *lætus, a, um, de vereor, eris. Vereo, es, rui, ritum* ; de donde ſale *veritus, a, um*, que es preterito de *vereor, eris, itus, ſum*, receſarſe, ò temer. Sea eſte modo de fingir regla general para los demàs verbos deponentes.

Los verbos ſiguientes con ſus compueſtos no guardan eſta regla ; como, *Fruor, eris, tus ſum*, gozar. *Proficis, cor, eris, fectus ſum*, partirſe. *Reor, eris, ratus ſum*, juzgar. El preterito *ratus*, tiene vn compueſto, que muda la *A*, en *I*, breve ; como, *Irritus, a, um*, coſa invalida. *Nanciſcor, eris, nactus ſum*, alcançar. *Metior, iris, menſus ſum*, medir ; y *Mentior, iris*, por mentir, haze *mentitus ſum. Patior, eris, paſſus ſum*, padecer. Muda la *A*, en *E* ; como, *perpetior, eris, ſus ſum*, padecer, ò ſufrir. *Fateor, eris, faſſus ſum*, confeſſar. Sus compueſtos mudan la *A*, en *I* ; como, *confiteor, eris, confeſſus ſum*, deſcubrir lo ſecreto. *Adipiſcor, eris, adeptus ſum*, alcançar. *Comminiſcor, eris, commentus ſum*, comentar. *Reminiſcor, eris, nihil habet*, acordarſe. *Ordior, iris, orſus ſum*, vrdir. *Gradior, grederis, greſſus ſum*, ir. Sus compueſtos mudan la *A*, en *E* ; como, *ingredior, eris, ingreſſus ſum*, entrar. *Miſereor, eris, miſertus ſum*, tener miſericordia. *Expergiſcor, eris, experrectus ſum*, deſpertar. *Vlciſcor, eris, vtus ſum*, vengarſe. *Loquor, eris, locutus ſum*, hablar. *Sequor, eris, ſecutus ſum*, ſeguir. *Nitor, eris, nixus, vel niſus ſum*, eſtrivar. *Paciſcor, eris, pactus ſum*, hazer pacto. *Labor, eris, lapſus ſum*, deslizarſe. *Queror, eris, queſtus ſum*, quexarſe. *Vtor, eris, vſus ſum*, vſar. *Obliuiſcor, eris, oblitus ſum*, olvidarſe. *Orior, iris, ortus ſum*, nacer. *Naſcor, eris, natus ſum*, nacer. *Morior, iris, mortus ſum*, morir. Eſtos tres verbos, *Orior*, *Naſcor*, y *Morior*, hazen el futuro en *Rus*, en *iturus* ; como, *Criturbs*, *Naſciturus*, *Moriturus*.

Præteritis quæ verba carent, dant Nulla ſupina.

EXPLICACION XXV.

Fol. 25. Dize eſta regla, que los verbos que carecen de preterito, tambien carecen de ſupino. De los quales ſe hallan los ſiguientes, y algunos tienen compueſtos ; como, *Vergo, is, nihil habet*, inclinarſe. *Gliſco, is, nihil habet*, engordar. *Ferio, is, nihil*

(c) 2006 Ministerio de Cultura

nihil habet, herir. *Polleo,es,nihil habet*, poder. *Vadeo,is,nihil habet*, andar camino. *Ambigo,is, nihil habet*, dudar. *Furo,is, nihil habet*, andar solicito. *Quæso, fumus,nihil habet*, rogar. *Hisco,is,nihil habet*, abrirse la tierra. *Fatiscor,eris,nihil habet*, abrirse la tierra. Sus compuestos mudan la *a*, en *e*; como, *defetiscor, eris, nihil habet*, abrirse mucho la tierra. *Mæreo,es,nihil habet*, estàr triste. *Aueo,es*, con *a*, y *u*, *nihil habet*, desear. *Vescor,eris,nihil habet*, comer. *Fatiscor,eris,nihil habet*, abrirse la tierra. *Difiteor,eris,nihil habet*, negar. *Liquor,eris, nihil habet*, derretirse. *Ringor, eris, nihil habet*, rifar los perros. *Medeor,eris,nihil habet*, curar. *Reminiscor, eris, nihil habet*, acordarse. A estos se llegan los verbos meditativos; como, *Dicturio,is,nihil habet*, tener gana de dezir. *Cænaturio, is, nihil habet*, tener gana de cenar. Sacase *Esurio,is*, que haze *esuriui,esuritum*, tener gana de comer.

Tambien carecen de preterito, y supino los verbos incoactivos; como, *Silucsco, is*: y esto si salen de nombres, ù de otra parte de la oracion, que no sea verbo; como, *desylva, æ*, sale *siluesco,is*, començar à tener ramos. *Mitesco,is,demitis, & mite*, començar à ablandarse. Pero los que salen de verbos, suelen tomar el preterito de sus primitivos; como, *senesco, is, senui,deseneo, es*, envejecerse. *Frigesco,is, defrigeo,es*, tener assomos de frio, &c. *Aresco,arescis,de Areo,ares, Arui caret*, secarse poco à poco.

Compositum quoties, A, in I, mutauerit, aut E.

EXPLICACION XXVI.

Dize esta regla, que quando el verbo compuesto muda en el presente la *A*, de su simple en *I*, ò en *E*, en el supino recibe *E*; como, *spargo, is, si, sparsum*, esparcir. *Conspergo, is, esi, essum*, rociar. Esta regla no limita en los verbos de la primera conjugacion; como, *Damno,as, aui,atum*: de quien se compone *condemno*, condenar. Sacanse los verbos acabados en *Go*, y los compuestos de *Cado,is*, que guardan la *A*; como, *Abigo, is,egi, abactum*; *Recido, is, recidi, recasum*, tornar à caer. Los compuestos de *statuo*, y *habeo*, guardan la *I*, en el supino; como, *constituo, is, tui, titutum*, poner en algun lugar. *Adhibeo, es, bui, adhibitum*, aplicar. Adviertase, que tal vez los nombres se *Regl.26*

(c) 2006 Ministerio de Cultura

se hallan con diferente genero, y los verbos con diferente preterito, y supino, del que aquí se pone; pero por ser raras vezes, y estàr antiguados, no se ha de vsar de otros, que de los que comunmente se les dàn, y en las reglas quedan explicados, &c.

ADVERTENCIA.

Adviertase, que todo lo contenido en esta explicacion veinte y seis, se verà por mas estenso en su regla de el (*Specu-lum Grammaticorum*) cuya construccion no pongo por no ser largo, y remitirme à la contenida, assi de preteritos, como de los generos, y mas curiosidades, al mesmo *Speculum*.

* * *

FINIS.

EX-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

EXPLICACION DE LOS PRECEP-tos, que se deben dar, y enseñar en la classe de Medianos.

ADVERTENCIA I.

ANtes de explicar el libro quarto, en que se enseñan los casos de los nombres, el vso, y construcciones de los verbos, que pertenecen à la Syntaxis, es forçoso advertir, que este nombre Gramatica es Griego, que en Latin significa lo mismo que Literatura, que quiere dezir Arte de letras. Su difinicion es como se sigue.

DIFINITIO.

Grammatica est Ars recte loquendi, rectèque, escribendi, ex doctissimorum virorum vsu, atque Authoritate collecta, cuius finis est congruens oratio, &c.

La Gramatica es vn Arte de bien hablar, y bien escrivir, recopilado del vso, y autoridad de Varones Doctos, cuyo fin es la Oracion bien dispuesta, y concertada, &c.

EXPLICACION DE LAS QVATRO PARTES de la Gramatica.

La Gramatica se divide en quatro partes; v. g. Orthographia, Prosodia, Ethymologia, y Syntaxis. La Orthographia enseña el modo de escrivir bien; de la qual se dàn algunas reglas en el *Speculum Grammaticorum*, fol. 231. B. La Prosodia enseña la cantidad de las sylabas, pronunciar bien, medir, y componer versos. De esta se trata en el libro quinto. La Ethimologia enseña el origen, y deduccion de los nombres, y vocablos; v. g. Del supino *lectum delego, is*, leer, se deriva este nombre *lectio, onis*, la leccion. De este nombre *Humus, i*, la tierra, se deriva este nombre *Homo, inis*, el hombre. La razon es, porque fuè hecho de tierra. La Syntaxis enseña à componer bien, y sin solecismo qualquier Latin, y Oracion. De esta se trata en el libro quarto, &c.

SYN.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

SYNTAXIS GRÆCE.

DIze esta regla, que esta palabra *Syntaxis*, es Griega. Componese de la particula *Syn*, que en Latin es lo mismo que la particula *Con*, y de la particula *Taxis*, que en Griego es lo mismo que el nombre *structio*. Y por esta razon la palabra *Syntaxis*, significa en Griego lo mismo que en Latin el nombre *Constructio*, que es vna composicion bien ordenada de las partes de la Oracion Latina. Vease el (*Speculum Grammaticorum*) donde se explica por menor esta regla, *fol.* 92. *regl.* 2. y 3.

PARTES VERO ORATIONIS SVNT.

Dize esta regla, que las partes de la oracion son ocho; v.g. Nombre, Pronombre, Verbo, Participio, Prepoficion, Adverbio, Intergecion, y Conjuncion. De cada vna de ellas se tratarà en su propio lugar.

VERBVM EST DVPLEX.

Dize esta regla, que el verbo es de dos maneras; v.g. Personal, è Impersonal. Personal, es el que tiene todas las personas; como, *Amo, as, aui, atum*, amar. *Lego, is, egi, lectum*, leer. Impersonal, es el que tiene solamente las terceras personas del singular; como, *Pudet*, avergonçarse. *Tædet*, enfadarse.

VERBVM PERSONALE FINITI MODI.

Dize esta regla, que el verbo personal del modo finito (que es el que tiene numero, y personas) quiere vn nominativo antes de sì, tacito, ò expresso, del mismo numero, y persona. Cic. lib. 3. *Si vales, idest tu*, encubierto. *Bene est ego quidem valeo, expresso*, si tienes salud, yo tambien la tengo, &c.

VOZES COPVLATÆ.

Dize esta regla, que quando en la oracion vienen muchas vo-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

vozes juntas, que no pertenecen à vna misma cosa, y significan personas, ò cosas que hazen la oracion, trabadas con alguna conjuncion, conciertan con el verbo de plural (y lo mismo se entiende en la passiva, quando son personas, ò cosas que padecen) Cic. *Hic nobiscum sunt Niceas, & Valerius*: Niceas, y Valerio estàn aquì con nosotros. Empero no sucede assi siempre, porque algunas vezes tienen estas vozes el verbo del singular; y esto es en dos maneras: La primera, quando concierta el verbo con la vltima voz; Cic. *Mens, & ratio, & consilium, in senibus est*: El entendimiento, la razon, y consejo, està en los viejos. La segunda, quando solo vna de estas vozes està en nominativo, y la otra, ò las otras se ponen en ablativo, con la prepoficion *Cum* (*apud Pœtas*) Virg. 1. Æneid. *Remo cum Fratre Quirinus Iura dabit, ideſt, Quirinus, & Remus Frater iura dabunt*: Quirino, y su hermano Remo establecerán las leyes, *ideſt*, las pondràn. Y aunque se resuelve la conjuncion en ablativo con la prepoficion *Cum*, es cierto que tal vez los Poetas vsan del verbo de plural. Virg. 2. Æneid. *De velli murinde*.

Virg. 2. *Æn Iphitus & Pelias mecum: quorum Iphitus ævo.*

Tambien los Oradores siguen la segunda manera, vsando del verbo del singular, si la conjuncion se resuelve en la prepoficion *Cum*, poniendo la segunda voz, ò persona en ablativos; Cic. *Marcus Fuluius cum liberis occiſſus eſt*: Marco Fuluio, y sus hijos fueron muertos.

Adviertase, que algunas vezes no se pone conjuncion con estas vozes, ò personas; Cic. *Frons, oculi, vultus per sæpè mentiuntur*: Muchas vezes mienten la frente, los ojos, el rostro, y semblante, &c.

VERBVM PERSONALE NOBILIOREM PERSONAM sequitur.

Dize esta regla, que el verbo personal sigue la persona mas noble, y concierta con ella: la primera persona es mas noble que la segunda, y que la tercera; y la segunda es mas noble que la tercera. Cic. *Si tu, & Tullia, lux nostra, valetis, ego, & suauissimus Cicero valemus*: Si tu, y Tulia, luz nuestra, teneis salud, yo, y el apacible Ciceron estamos buenos, &c.

PRI-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

PRIMA, ET SECVNDA PERSONA.

Dize esta regla, que la primera, y segunda persona casi nunca se explica, sino es en alguno de los modos siguientes. Lo primero, quando significamos diversos afectos, cuidados, y voluntades; Cic. *Ego capitis mei periculo patriam liberaui, vos liberi esse sine periculo non curabitis*: Yo librè à la patria con peligro de mi vida; vosotros no procurareis estàr libres sin peligro. Lo segundo, quando vienen dos verbos contrarios (y este modo se reduce al primero) v. g. *Ego ploro, & tu rides*: Yo lloro, y tu ries. Lo tercero, quando hablamos con enfasis, y admiracion (quiero dezir) quando significamos con mas viveza lo que dezimos, y explicamos, como dixo San Pedro à Christo nuestro Redentor; v.g. *Domine, tu lauas mihi pedes?* O Señor, tu me lavas los pies? En este exemplo la palabra tu, incluye mucho mas de lo que ella expressa, y podrà explicar el mas docto. Lo quarto, quando reprehendemos, preguntamos, ò significamos otro efecto particular; v.g. *Tu ausus es hoc facere?* Tu te atreviste à hazer esto? &c.

TONITVR INFINITIVVS.

Dize esta regla, que el infinitivo, ù otra qualquiera parte de la oracion, suele suplir las vezes del nominativo; v.g. *Ludere est Gratum pueris*: El jugar, es agradable cosa para los muchachos. Donde *ludere* se pone en lugar de nominativo.

IN HIS VERBIS, PLVIT, NINGIT.

Dize esta regla, que la tercera persona nunca se ha de callar, sino fuere en alguno de los modos siguientes. Lo primero, en los verbos de naturaleza; v.g. *Pluit*, llueve. *Ningit*, nieva. En los quales se entiende por supuesto: *Deus, aut Natura.*

Lo segundo, con los verbos de lengua; v.g. *Aiunt, Dicunt, Narrant, Prædicant*: à estos se les entiende, *Homines*. Lo tercero, con los verbos con que se explican las passiones naturales de los animales; los quales se pueden reducir à los verbos de lengua. Estos son: *Latrat, suple canis*, ladra el perro.

Mu-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Magit, ſuple Bos, brama el buey. *Rugit, ſuple Leo*, ruge el Leon. Veaſe el (*Speculum Grammaticorum*) donde ſe explica eſta regla por menor.

Lo tercero, con los verbos que no tienen mas que las terceras perſonas, v.g. *Tedet, ebat*, enfadarſe. *Pœnitet, ebat*, tener dolor, ò peſarle de alguna coſa. *Pudet, pudebat*, avergonçarſe.

Lo quarto, y vltimo modo, ſe calla el ſupueſto de la oracion, quando ſe entiende, ò ſe nota alli perſona, ò coſa de que ſe và tratando, aunque no aya eſtado en nominativo, en las oraciones que huvieren precedido. *Cic. Mente recta vti non poſſumus, ſi nimio ſit ciborum onere impedita.* Donde ſe ſuple *Mens*, en la palabra *impedita*, no podemos vſar del entendimiento, aviendo comido mucho. Veaſe el (*Speculum Grammaticorum*) donde ſe explica muy por menor eſta regla, fol. noventa y quatro, Regla treze, advirtiendo como llevo dicho, el tercero modo de la explicacion de la primera, y ſegunda perſona, con el exemplo de San Pedro, à Chriſto nueſtro Redemptor, y el que ſe ſigue de Ciceron, para que mejor lo entiendan los principiantes. *Cic. Tu innocentior quam Metellus?* Tu que eres la miſma maldad, mas innocente que Metelo? Donde tu, incluye mucho mas de lo que expreſſa.

VERBI PERSONALIA QVINQVE SVNT Genera.

Verbum actionuum, &c.

El verbo es de cinco maneras, v.g. Activo, paſsivo, neutro, deponente, y comun. De cada vno ſe darà razon en ſu lugar, con la ſignificacion, y propiedad, y caſo.

DE CONSTRVCTIONE VERBI ACTIVI.

Dize eſta regla, que verbo activo es el q̃ ſignifica acciõ, la qual no ſe queda en el miſmo verbo, ſino paſſa à otras coſas diſtintas dèl; y ſe acaba en *O*, como *Amo*, q̃ ſignifica amar à

(c) 2006 Ministerio de Cultura

otro; y tiene la passiva en *Or*, como *amor*, del qual ay seis especies. Veasse el (*Speculum Grammaticorum*) donde se explica muy por menor resta regla, folio noventa y cinco, Regla quinze, Nota sexta.

PRIMA SPECIES.

Dize esta regla, que por la primera especie de los verbos activos, vàn los verbos, que despues de si, quieren acusativo, como yo amo à Dios. *Ego amo Deum*; y qualquier otro caso que se les junte es comun; *Cic. In eo me valde amo*, en esto mucho me amo.

SECVNDA ESPECIES.

Dize esta regla, que por la segunda especie de los verbos activos, van los verbos que despues de acusativo de persona, piden genitivo de cosa; estos son verbos de juizio, y estimacion; los de juizio se reducen à tres cabezas de verbos, v.g. de acussar, de absolver, y condenar, que ademas del acusativo quieren genitivo, que signifique pena, ò crimen, *idest*, delito cierto, ò incierto.

Los verbos que en particular quieren este genitivo, sin mudarse en otro caso, son, *Accerso, l, Arcesso, Convinco, Coarguo, Incuso, Infamo, Insimulo, Cic. Non inteliges, quos homines summisceleris arguas*, no entenderàs à que hombres reprehendas.

El genitivo de delito cierto, que es *sacrilegium, parricidium, Furtum, homicidium.* Y el incierto, que es *scelus, maleficium, vitium facinus peccatum*, se puede mudar en ablativo, con la preposicion *de*, pero el de pena no, y los verbos con quien se puede mudar son estos, *Accuso, Absolvo, Appello, Defero, Damno, Arguo, Postulo, Condemno*, v.g. Antonio acusò à Francisco de homicida, *Antonius Appellavit Franciscum homicidij, l, de homicidio.*

Este nombre *Crimen, inis*, que significa delito, incierto, se puede mudar en ablativo sin prepopsicion, v.g. Juan acusò à su hermano del mismo delito, *Ioannes eodem crimine fratrem suum postulavit*; pero quando este nombre, ù otro qualquiera, que signifique delito, se juntare con algunos deitos nombres, v.g. *Alter, alius, uterque, nullus, neuter*, y otros partitivos

(c) 2006 Ministerio de Cultura

vos se ponen en ablativo, con la preposicion *de*, y algunas vezes sin ella, verbi gracia, *Ioannes fratrem suum de vtroque crimine postulavit*; Juan acusò à su hermano de entrambos à dos delitos.

Este nombre *caput, itis*, tambien se pone elegantemente en ablativo sin prepoficion, con estos tres verbos, *Damno, punio*, y *plecto*, para condenar à alguno à muerte. *Cic. Eum vos iurati capite damnastis*, conjurados vosotros le condenasteis à muerte.

Estos verbos, que estàn en esta regla, v.g. *Absolvo, libero, alligo, adstringo, obstringo, obligo, mulcto*, assi como quieren ablativo sin prepoficion, assi tambien admiten otro, que signifique pena, ò crimen, *idest*, delito. *Ego me, & si peccato absolvo, supplicio non liberor*; aunque yo me purgo del pecado, no me libro del castigo. *Liu. lib. 1. &c.*

Los verbos de reprehender, como son, *culpo, vitupero, corripio, castigo, plecto, multo, punio, taxo, noto, increpo, escuso, sugillo*, y otros semejantes à estos, son al contrario de los verbos de acusar, que quieren genitivo de persona, y acusativo de cosa, que es de delito, ò vicio, de que se reprehende, v.g. El Governador reprehendiò la avaricia del Capitan. *Prætor increpavit avaritiam Ducis.*

Los possessivos, *Meus, tuus, suus, noster*, y *vester*, no se ponen en genitivo, si no es en acusativo, concertandolos con el crimen, ù delito, v.g. El predicador nos reprehende de floxos. *Prædicator increpat ignaviam nostram*, y no *nostrorum.*

DE VERBIS ÆSTIMANDI.

Dize esta regla, que los verbos de precio, y estima, principalmente *æstimo, duco, facio, habeo, pendo*, demas del acusativo, quieren estos genitivos, *Magni, maximi, pluris, plurimi, parvi, minoris, minimi, tanti, tantidem, quanti, quanticumque*, v.g. *Semper maximi facio consilia patris mei*, siempre estimo en mucho los consejos de mi padre.

Con *æstimo, as*, tambien vsamos desto s ablativos, *magno, permagno, paruo, non nihilo*; y con los de precio, destos, *nimio, minimo, paulo, duplo, maximo, vili, caro, minore, tanto, quanto, quantocumque, Cic. lib. 3. In Ista permagno æstimas*, en muy mucho estimas estas cosas.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Todos los ablativos arriba dichos se pueden dezir sin declarar el substantivo *pretium, ij*, aunque se puede poner declarado con todos, sino es con estos dos *vili*, y *caro*. *Val. Maxi. lib.* 15. *cap.* 14. *Magno vbique pretio virtus æstimatur*, en donde quiera se estima la virtud, v.g. *Caro emit Petrus pallium; sed galerum vili*, caro comprò Pedro la capa, pero el sombrero muy barato.

El precio determinado siempre se pone en ablativo, v.g. Este sombrero vale veinte reales de plata. *His galerus valet viginti nummis argenteis.*

Estos genitivos *Nauci, floci, pili, assis, terunti, nihil, huius*, se juntan elegantemente à *facio, is, pendo*, y *æstimo*, *Ter. Tuas minas huius non facio*, no temo tus amenazas.

Qualquiera de los genitivos dichos, si se ponen con el verbo *pendo, is*, se antepone con mas elegancia al verbo, v.g. Luis tiene en poco à todos los demàs, *Ludouicus cæteros paruì pendet. Ter.*

Con estos verbos *habeo, duco, puto*, lo que se estima en mas, se pone en ablativo, con la prepoficion *præ*, y lo que en menos en acusativo, con este ablativo *pro nihilo*, *Cic. Puto pro nihilo diuitias omnes præuirtute*, yo estimo en mas la virtud, que las riquezas.

Estos genitivos *æqui*, y *boni*, tambien se juntan à *facio, is*, v.g. *Modestiam Iacobi æqui bonique facit Magister*, el Maestro tiene à bien la modestia de Santiago. *Cic. Totum istud: æqui, bonique facio*, todo esto lo tengo à bien.

TERTIA SPECIES.

Dize esta regla, que por la tercera especie de los verbos activos, vàn los verbos, que despues de acusativo quieren dativo, de adquisicion, de persona, ò cosa, que es comun à los verbos desta regla. Estos se reducen à ocho cabeças de verbos, v.g. de dàr, de bolvèr à dàr, de encomendar, prometer, declarar, anteponer, y posponer, y mandar, *Cic. Quod excqui nequeas, Antonio præcipè*, lo que no puedas hazer, mandalo à Antonio.

Por los verbos *Antepono, antefero, præpono, præfero, præopto*, lo que se estima en mas se pone en acusativo, y lo que en menos en dativo. *Cic. Antepono virtutem vitijs*, yo antepongo la virtud à los vicios.

(c) 2009 Ministerio de Cultura

Pe-

Pero por los verbos *Postpono, posthabeo*, *postfero*, es al contrario, porque lo que se estima en mas, se pone en dativo; y lo que en menos, en acusativo, v. g. *Postpono diuitias honori*, yo pospongo las riquezas à la honra, *idest*, estimo mas la honra, que las riquezas.

MVLTA, DENIQVE.

Dize esta regla, que muchos compuestos de los verbos activos, y las preposiciones, *Ad, In, ob, præ, sub*, demàs del acusativo, quieren dativo, v.g. *Subscriuo nomen epistolis*, yo estoy firmando las cartas.

SVNT, ETIAM.

Dize esta regla, que ay algunos verbos, que demàs del acusativo quieren dos dativos; vno de persona, y otro de cosa por atribuir, y son, *Do, as, verto, is, duco, cis, habeo, es*, los dativos son, *Laudi, Vitio, Damno, Culpæ, Gloriæ, Crimini, pignori, fœnori, stultitiæ, honori. Omnes mihi ducunt silentium culpæ.* Todos me atribuyen el silencio à culpa, Cic.

QVARTA SPECIES.

Dize esta regla, que por la quarta especie de los verbos activos, vàn los verbos que quieren dos acusativos, vno de persona, y otro de cosa, y estos son *Moneo, doceo*, con sus compuestos, y *flagito, posco, repposco, rogo, interrogo*, y *celo*, y al bolver la oracion por passiva, se buelve el acusativo de persona solamente, concertando con el verbo; pero el de cosa se queda en su mismo caso. *Cic. lib.* 1. *Silij causam te docui*, hizete sabidor de la causa, ò pleyto de Silo.

Moneo, commoneo, y *commonefacio*, por avisar, quieren genitivo de cosa, y acusativo de persona. *Quint. lib.* 4. *Grammaticos sui officij commonemus*, nosotros avisamos à los Gramaticos de su obligacion.

Celo, as, por encubrir tiene tres construcciones, puedese mudar el acusativo de cosa en ablativo, con la preposicion *de*; y por passiva el acusativo de cosa se pone en ablativo, y la persona en dativo. *Cic. Non te celaui sermonem*, no te encubrì el habla. *Ter. Bassus me de hoc libro celauit*, Basso me encubriò lo que contenia el libro. *Ter. Si hoc celetur patri, in metu sum*, estoy con miedo si mi padre sabe esto.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Ay algunos verbos, que ademàs del propio acusativo, quieren estos, *hoc, illud, istud, id, idem, quid, quod, quæ, aliquid, nihil, multa, vnum*, y otros de este genero: y aunque los admiten, no por esso se dirà que son de esta especie, ni que los dichos verbos quieren dos acusativos, sino que se rigen de alguna prepositicion tacita: la razon es, porque los Autores han vsado de estos verbos, mas que de otros. *Cic. Ego domiero, si quid me voles*, estarè en casa, si mè quisieres alguna cosa. *Cic. Nec te id consulo*, no tengo necessidad de consultarte esto, &c. Vease (*Speculum Grammaticorum*) en donde se dà razon por menor de lo que contiene cada vna de las seis especies.

QVINTA SPECIES.

Dize esta regla, que por la quinta especie de los verbos activos, vàn los verbos, que despues de acusativo de persona, quieren ablativo de cosa, estos son verbos de llenar, de vestir, de cargar, de librar, y privar, y los contrarios à estos. *Cic. impleo crumenam denariorum, l, denarijs*, yo lleno la faltriquera de dinero.

A estos se juntan *Muto, permuto, commuto, Sall. Nec nisi victor pacebellum mutauit*, no quiso dexar la guerra hasta ser vencedor.

Estos verbos *Induo, donò, impertio, aspergo, intercludo*, demàs del acusativo de persona quieren ablativo de cosa, ù dativo de persona, y acusativo de cosa, v.g. El enemigo estorbò el passo al Armada Real. *Hostis intercluſit viam classi Regali, vel classem Regalem via.*

Los verbos de vestir en la voz activa no tienen dos acusativos, en la passiva (segun algunos Historiadores, y Poetas) se hallan con vno, v. g. *Induo me veste, l, mihi vestem, l, induo vestem*, pongome el vestido. *Cur. vestem fratris induitur*, vistese el vestido del hermano. *Virg. Thoracem indutus*, pusose el arnès, ò malla. *Oratores. Indutus muliebri vestitu*, pusose el vestido de muger.

SEXTA SPECIES.

Dize esta regla, que por la sexta especie de los verbos activos, vàn los verbos, que despues de acusativo quieren abla-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

ablativo, con la preposicion *a, ab, ab*, y son verbos de pedir, de preguntar, de quitar, hurtar, de apartar, de abstener, de recibir, *Cic. Clodius pecunias à Senatu abstulit*, Clodio quitò el dinero al Senado.

Los verbos de entender, quieren el ablativo con la preposicion *ex*, *e*, *vel de*. *Cic. Ea certissima putabo, quæ ex te cognoro*, las cosas que de ti supiere, las juzgarè por muy ciertas.

Otros verbos ay, que quieren acusativo, y ablativo sin preposicion, y son *Afficio*, y *prosequor*, v.g. *Cic. Afficere aliquem lætitia, dolore, morte*, dàr à alguna persona contento, pena, ò muerte.

DE VERBO PASSIVO.

Dize esta regla, que el verbo passivo quiere nominativo de persona que padece, que en la activa aya sido acusativo, y ablativo de persona que haze, que en la activa aya sido nominativo, v.g. *Cic. Est, liber tuus, & legitur à me libenter*, leo con gusto tu libro. Algunas vezes el ablativo de persona que haze, que en activa aya sido nominativo, se puede poner en dativo, conforme la costruccion de los Griegos, y se halla ordinariamente entre los Poetas. *Ouid. Cum toties eadem dicam, vix audior vlli*, por mas vezes que diga estas cosas, apenas me oye ninguno.

Puedese poner tambien algunas vezes en acusativo, con la preposicion *per*, *Cic. lib. 4. Per me quondam te socio, Respublica defensa fuit*, siendo tu mi compañero, muchas vezes he defendido la Republica. Si el verbo tiene en activa dos acusativos, por passiva se mudarà el mas principal, y el otro se quedarà inmoble, *vt Doceo te Grammaticam*; yo te enseño la Gramatica, por passiva, *tu doceris à me Grammaticam*; pero si ambos acusativos significan vna misma cosa, ambos se pondràn en nominativo, v.g. *Creamus Cæsarem Consulem*, hazemos Consul al Cesar, por passiva, *Cæsar Consul creatur à nobis*.

Los demàs casos que aya en la oracion de activa, se quedan en su lugar en la passiva; pero quando el verbo en la activa quiere ablativo de persona, en la passiva no se ha de poner en ablativo la persona que haze, sino en acusativo, con la preposicion *per*, v. g. *Accepi beneficia ab Antonio*, yo recibi de

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Antonio los beneficios, por passiua, *beneficia accepta fuerunt mihi, vel per me ab Antonio*; y no se dirà, *accepta fuerunt à me ab Antonio*. La razon es, por quitar la duda de qual es la persona que haze, por diferenciarse de los verbos de la sexta, que tambien quieren ablatiuo, con la preposicion *A, vel, ab*; quando el acusatiuo es; *se*, no se muda en nominatiuo, porque no le tiene, sino en ablatiuo, con preposicion, *A, vel, ab*, v. gr. *Homines diligunt se*, los hombres se aman à sì, por passiua, *homines diliguntur à se*, los hombres son amados por sì mismos.

VERBVM NEVTRVM EST.

Dize esta regla, que verbo neutro es el que se acaba en *O*, y no tiene passiua en *Or*, del qual ay cinco especies, &c.

PRIMA SPECIES.

Dize esta regla, que por la primera especie de los verbos neutros, vàn los verbos, que despues de si quieren genitiuo, *Ter. Satago rerum mearum*, ando solìcito, y cuidadoso en mis cosas. *Memini*, quando se toma *pro recordor*, quiere genitivo, y acusatiuo, y por hazer mencion, quiere genitiuo, y ablativo con *de*, acuerdome del dia, y hago mencion de ti, *Memini diei, vel diem, teque etiam memini*.

SECVNDA SPECIES.

Dize esta regla, que por la segunda especie de los verbos neutros, vàn los verbos que despues de si quieren datiuo; estos se reducen à ocho cabeças de verbos, v. g. De obedecer, de contradezir, de preuenir, de fauorecer, de acomodar, de dañar, de rendirse, v. g. *Obedio Magistro*, obedezco al Maestro.

A esta regla se reduce el verbo *Hæreo*, con sus compuestos, y los compuestos de *sum, es, fui*, *Cic. Multum illis verbis subeerat dolus*, debaxo de aquellas palabras auia grande engaño, y traicion.

Muchos compuestos de estos verbos neutros, demàs de datiuo, quieren acusatiuo, regido de alguna de estas preposiciones *Ad, in, con, inter, ob, præ, sub* v. g. *Quotidie appropinquo morti, vel ad mortem*, cada dia me acerco à la muerte.

Estos verbos, *Antecedo, anteeo, antesto, anteverto, attendo, præ-*

(c) 2006 Ministerio de Cultura

præsto, præcurro, præco, incessо, illudo, tambien quieren acusativo, ademàs del datiuo, v.g. *Anteverto, Petro, l, Petrum*, ganèle à Pedro por la mano, &c.

TERTIA SPECIES.

Dize esta regla, que por la tercera especie de los verbos neutros, vàn los verbos que despues de si quieren ablatiuo, regido de alguna preposicion; estos son verbos de tener necesidad, de carecer, de estàr vacìo, de sustentarse, de estàr, de dexar, de poder, y otros semejantes, v.g. *Cic. Egeo consilij, vel consilio*, tengo necesidad de consejo. *Vaco, as*, estàr desocupado, con la negacion afirma, y sin ella niega, v. g. *Vaco litteris*, estudio, *l, non vaco à litteris*; lo mismo, *vel vaco à litteris*, no estudio. *Vacat, cabat*, impersonal, es lo mismo, v.g. *Vacat mihi tempus*, estoy desocupado.

QVARTA SPECIES.

Dize esta regla, que por la quarta especie de los verbos neutros, vàn los verbos que despues de si quieren hablativo con preposicion *a, l, ab*, à semejança de los verbos passivos, en la tercera persona que haze. Estos son, *vapulo, venco, fio, exulo*, y *liceo*, de los quales los tres primeros tienen la mesma construccion que el verbo passiuo, *Quint vapulo aparentibus*, azotanme mis padres.

Exulo, y *liceo*, quieren nominativo de persona que padece, y acusativo de persona que haze regido de la preposicion *per*, v.g. El Corregidor desterrò los ladrones de esta Villa, *Latrones exulauerunt per Prætorem ab hac Villa, &c.*

QVINTA SPECIES.

Dize esta regla, que por la quinta especie de los verbos neutros, vàn los verbos que no tienen caso alguno, sino es mediante alguna preposicion, y suelense llamar verbos absolutos por no regir caso; estos se reducen à dos cabeças de verbos, v.g. De mouimiento, y quietud, *vt prima luce ire cæpimus*, al amanecer comẽçamos à caminar. *Quiesce parum*, descansa vn peco. Vease el (*Speculum Grammaticorum*) Nota 40. y 41. en donde hallaràn algunas particularidades de los verbos desta especie.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

VARIA CONSTRVCTIO VERBI, SVM, ES, FVI.

Dize esta regla, que el verbo substantivo, *sum, es, fui*, por ser, quiere dos nominativos, con tal, que pertenezcan vna misma cosa. *Ter. Senectus ipsa est morbus*, la misma vejèz es enfermedad.

Lo mismo sucede en todos los verbos personales del modo finitivo, v. g. *Hic liber inscribitur Lælius*, este libro se intitula Lelio.

Tambien se llega à los verbos de llamar, v. g. *Vocor Antonius*, llamome Antonio. Tambien se le juntan todos los demàs casos (excepto el vocativo) en primer lugar quiere genitivo de possession, v.g. *Hic liber est Antonij*, este libro es de Antonio.

Tambien quiere genitivo de estimacion, y precio, tomandole en lugar de los verbos de precio, y estima, poniendo la cosa que se estima en nominatiuo, y la persona que haze en datiuo, y el precio en que se estima en genitiuo, v.gr. *Magni erunt mihi tuæ litteræ*, en mucho estimarè tus cartas.

Tambien quiere genitiuo, y ablatiuo de alabança, y vituperio, v.gr. *Est vir summi ingenij, l, ingenio*, es varon de gran ingenio. Tambien quiere datiuo, por tener en lugar de nominatiuo, v.gr. *Sunt mihi scripta Catonis*, yo tengo todas las obras de Caton; este datiuo ha de ser de persona, quando se pone el *est*, en lugar de *habeo, es*, por tener.

Tambien quiere dos datiuos quando se toma por *afficio, is*, por causar, ù dàr pena, v.g. *Tuæ litteræ magnæ mihi voluptati fuerunt*, tus cartas me dieron gran delectacion, ò me causaron gran gusto.

Tambien quiere ablatiuo de precio, v.g. *Est modius tritici decem drahmis*, la anega de trigo vale à diez reales.

Tambien quiere acusatiuo con el infinitiuo, v. gr. *Audio Franciscum negligentem esse*, dizenme, que Francisco es floxo: tambien quiere acusatiuo regido de la prepositicion *Ad, id est, ad commodum tuum*, esto te està bien.

Tambien quiere en lugar de estos genitiuos, *mei, tui, sui, nostri, vestri*, estos nominatiuos, *meum, tuum, suum, nostrum, vestrum*, y en todos se entiende *munus, aut, officium*, Cic. lib. 6.

Pu-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Puto esse meum, quid sentiam exponere, juzgo es mi oficio el declarar lo que siento.

DE CONSTRVCTIONE VERBI DEPONENTIS.

Verbo deponente es el que significa accion, como el activo, y se acaba en *or*, como el passivo, y no tiene activa en *o*, del qual ay cinco especies, &c.

PRIMA SPECIES.

Dize esta regla, que por la primera especie de los verbos deponentes, vàn los verbos, que despues de si, piden genitivo, y son verbos de tener misericordia, y olvidar, v. g. *Miserèrì mei debent omnes amici*, todos los amigos tienen obligacion compadecerse de mi.

Los verbos de olvido, y memoria, en lugar de *recordor*, quieren genitivo, y acusativo, v.g. *Obliviscor iniuriæ*, *l. iniuriam*, olvidome de la injuria, ò agravio.

Venio, is, en lugar de *recordor*, quiere nominativo, y genitivo, *Cic. Venit mihi in mentem Marquiones Domini mei*; acuerdome del Marquès mi señor; *vel Marquio Dominus meus mihi in mentem venit singulis diebus*, todos los dias, horas, è instantes me acuerdo del Marquès mi señor.

SECVNDA SPECIES.

Dize esta regla, que por la segunda especie de los verbos deponentes vàn los verbos, que despues de si quieren dativo, y son verbos que significan, socorro, lisonja, provecho, daño, favor, obediencia, resistencia, estudio. *Cic. Auxilior tibi*, ayudote, ò socorrote, &c.

TERTIA SPECIES.

Dize esta regla, que por la tercera especie de los verbos deponentes, van los verbos que despues de si quieren acusativo; estos son *sequor*, *fateor*, *solor*, con todos sus compuestos, v.g. *Sequor virtutem*, sigo la virtud.

A esta regla se reducen los verbos de hurtar, meditar, robar,

(c) 2006 Ministerio de Cultura

bar, aguardar, rogar, desear mal, y otros muchos que con el vso se sabràn, v.g. *Furor tibi, l, à te pecuniam*, hurtote el dinero. Algunos de estos tienen el participio de futuro en *Dus*, v.g. Hanme de seguir. *Ego sequendus sum, &c.*

QVARTA SPECIES.

Dize esta regla, que por la quarta especie de los verbos deponentes, vàn los verbos que despues de si quieren ablativo sin preposicion. Estos son, *Glorior, oblector, lætor, delector, abutor*, y otros muchos, v.g. *Oblector meis libris*, deleitome con mis libros. *Nitor, eris*, por estrivar, quiere ablativo sin preposicion, ò con *in*, y se puede mudar en acusativo con *in*, y por procurar quiere acusativo con preposicion *ad*, v.g. *Ego nitor ad Cœlum, & Petrus auxilio, & fauore, l, in auxilio, & fauore, l, in auxilium, & fauorem Prætoris nititur.* Yo procuro el Cielo, y Pedro estriva en el amparo, y favor del Corregidor, *potior*, por gozar, ademàs del ablativo, quiere genitivo, y acusativo, *Cic. Amicicia, vel amiciciam, vel æmicicię potior*, estoy gozando la buena amistad, ù de la buena amistad.

QVINTA SPECIES.

Dize esta regla, que por la quinta especie de los verbos deponentes, vàn los verbos que despues de si no quieren caso alguno, sino es mediante alguna preposicion, estos son verbos de quietud, y movimiento; v.g. *Versor in vrbe*, ando en la Ciudad. *Loquor tecum*, hablo contigo.

Estos verbos *Orior*, y *Nascor*, vnas vezes se hallan con ablativo, con preposicion, y otras sin ella; v. gr. *Ortus à claris parentibus Nobili gencre natus*, naciste de padres ilustres, y de noble generacion. *Iuvenal filia nascitur ex me*, la hija nace de mi.

DE CONSTRVCTIONE VERBI COMMVNIS.

Dize esta regla, que el verbo comun es el que se acaba en *or*, y no tiene actiua en *o*, y significa accion, y passion; estos son muy poco vsados en la voz passiua, sino es en los participios de preterito, y entonces quieren ablatiuo con prepo-

sicion

(c) 2006 Ministerio de Cultura

ficion *a, l, ab*, à manera de verbos paſsivos, aunque algunas vezes quieren dativo en lugar del ablativo, *Ter. Meditata ſunt à me, vel mihi omnia mea in commoda*, he conſiderado todos mis trabajos. Veaſe el (*Speculum Grammaticorum*) à fol. 105. à la buelta Regl. 42. en donde ſe explica la propiedad de eſtos verbos comunes, &c.

NOTA I.

Aunque llevo explicados los generos de los verbos, y ſus eſpecies, me es forçoſo poner en eſta nota, para mas inteligencia de los principiantes, la declaracion mas propia de cada vno de los cinco generos del verbo que refiero aqui. Y aſsi digo, que el verbo es de cinco maneras, activo, paſsivo, neutro, comun, y deponente. Verbo activo de qualquier terminacion que ſea, es el que ſignifica accion, la qual no ſe queda en el miſmo verbo, ſino paſſa à otras coſas diſtintas dèl, como *Amo, as*, que ſignifica amar à otro. Paſsivo es el que ſignifica paſsion, y ſe acaba en *Or*, como *Amor*. Neutro es aquel, cuya ſignificacion eſtà incluìda en el miſmo verbo, ſin paſſar à otras coſas, como *Curro*. Comun es el que antiguamente ſervìa para la voz activa, y paſsiva, como *Dimetior-Cic. A quibus eſſent illa dimenſa*, por quienes ſe huvieſſen medido las coſas verdaderas, &c. Deponente es el que tiene la ſignificacion de activa, y la voz de paſsiva, como *Amplector*, yo abraço, *Imitor*, yo imito, *vtor*, yo vſo.

DE CONSTRVCTIONE VERBI IMPERSONALIS. *Activa vocis.*

Dizeſe verbo perſonal, porque carece de numeros, y perſonas; pero entiendeſe de dos maneras: La primera (de la voz activa) que tiene ſolamente las terceras perſonas del ſingular, ſemejantes à las terceras perſonas de la voz activa, como *Miſeret*, tener miſericordia. La ſegunda, porque tiene las terceras perſonas del ſingular ſemejantes à las terceras perſonas de la voz paſsiva, como *Curritur*, correſe; del qual ay cinco eſpecies, que de cada vno ſe darà explicacion breve en ſu lugar.

PRI-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

PRIMA SPECIES.

Dize de esta regla, que por la primera especie de los verbos impersonales van estos verbos *interest*, *intererat*, y *refert*, *referebat*, que significan importar, convenir, ò pertenecer; los quales quieren genitivo despues de sí, y infinitivo. *Cicer. lib. 2. Defin. interest omnium rectè facere*, à todos importa obrar bien.

Tambien se juntan estos dos verbos con estas vozes, *Mea, tua, sua, nostra, vestra*, à los quales se pueden juntar estos genitivos *vnius, solius, ipsius, ipsorum, paucorum, Trium, Duorum*, v.g. *Mea, vnius, interest te valère*, à mi solo me importa que tengas salud.

Si despues destas vozes, *Mea, tua, sua, nostra, vestra*, se siguiere algun nombre apelativo, ò participio de presente, se pondrà en genitivo, ò sedira el participio por relativo, v. g. *Tua Rempublicam administrantis interest vigilare*, à ti que goviernas la republica, te conviene velar siempre.

Pero si fuere nombre propio se dirà mejor en vocativo, v.g. *Tua, ò Petre, refert vacare litteris.* A ti Pedro te importa estudiar, aunque *tua Petri* no fuera solecismo. Si bien es mejor dezir, *Mea, qui Petrus vocor, interest libros habere*, y no *mea Petri*, à mi que me llamo Pedro me importa tener libros. Y se pueden juntar con estas vozes algunos adverbios en lugar de los genitivos, v.g. *Mea solum, & vestra tantum refert.* A mi, y vosotros solo nos importa.

El verbo *est, erat*, en lugar destos genitivos, *meæ, tuæ*, quiere estos nominativos, *meum, tuum*, *Cic. Si memoriæ defecit tuum est, vt suggeras.* Si acaso me faltare à mi de la memoria, à ti toca el darme vn recuerdo, ò apuntarme.

Tambien estos verbos, *interest*, y *refert*, se juntan con estos genitivos de precio, *magni, permagni, tanti, quanti*, *Cic. Magni mea interest, & tua paruirefert studère* Mucho me importa à mi, y à ti poco estudiar.

Dizese tambien *Cuia, l, cuius*, con el verbo *interest*, à quien le importa, *cuia, vel cuius interest esse Romæ*, à quien le toca estar en Roma.

Con estos verbos *interest*, y *refert*, se juntan algunos adverbios, ò adjetivos en la neutra terminacion, vsandolos como

(c) 2006 Ministerio de Cultura

mo adverbios, v.g. *Nihil numquid, aliquid, magis, minus, minimè, multum plus, plurimum, parum, paulum,* y otros, v.g. *Nihil mea interest; & tua parum refert sequi Didacum, & petrum,* nada me importa à mi, y à ti poco seguir à Diego, y Pedro.

Interest, en lugar de genitivo quiere acusativo con preposicion *Ad*, *Cic. ad luc. lib. 5. Equidem ad nostram laudem non multum video interest*, à nuestra alabança, no veo que importa mucho esto. Vease el (*Speculum Grammaticorum*) à fol. 106. y 107. hasta la nota 58. que en èl hallaràn muy por menor la explicacion desta primera especie.

SECVNDA SPECIES.

Dize esta, regla que por la segunda especie de los verbos impersonales, vàn los verbos, que antes de si piden nominativo, ò alguna parte de la oracion, y despues de si, dativo. *Ter. Facitè, quod vobis libet; pectare nemini licet*, hazed lo que os diere gusto, que à ninguno le es licito pecar.

Los verbos de acontecimiento tambien se llegan à esta regla, poniendo la cosa que sucede en nominativo, y la persona à quien sucede en dativo, v. g. *Cic. A te mihi omnia semper honesta, & iucunda acciderunt.* Siempre de ti me vienen las cosas honestas, y gustosas. *Vacat, cabat*, quantos ablativos le dieron, tantas significaciones tendrà, v.g. *Non mihi vacat ab officio*, no me dexa mi oficio vn punto de tiempo, &c.

TERCIA SPECIES.

Dize esta gla, que por la tercera especie de los verbos impersonales, van los verbos que antes de si quieren nominativo, ò alguna parte de la oracion, principalmente infinitivo, y despues de si acusativo, &c. *Hoc te minimè decet*, no te està bien esto.

Oportet, tebat, no es desta regla por tener diferente significacion, *Cic. Irritare Antonium non oportuit*, no convino irritar, ni enojar à Antonio.

Estos quatro verbos, *fugit, præterit, fallit, latet*, con la negacion afirman la cosa, y sin ella niegan, *Cic. Hoc amentem hominem fugit*, no sabe esto este loco (aqui niega) *Cic. Non me illud*

præ-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

præterit, sè lo que se dize, ò passa (aqui afirma) estos verbos, *pertinet*, *attinet*, y *spectat*, quieren acusativo con prepolicion *Ad*, *Cic. Hoc ad rem non pertinet*, esto no pertenece à la cosa, &c.

QVARTA SPECIES.

Dize esta regla, que por la quarta especie de los verbos impersonales van los verbos, que no sirven sino es para determinar, y juntarse con los infinitivos de los verbos impersonales, *v.g. Solet bonos pigère vitæ ante malè actæ*, suele dar pena à los buenos la vida mal gastada.

Pero si se juntan à infinitivo de verbos, que tengan algun nominativo, no pueden ser impersonales, sino personales, v. g. *Incipit ille explicare lectionem*, aquel comiença à explicar la licion, &c.

QVINTA SPECIES.

Dize esta regla, que por la quinta especie de los verbos impersonales, van los verbos, que antes de si no piden caso alguno, y despues de si quieren acusativo, y genitivo, y infinitivo. Y son *pœnittet*, *ebat*, *piget*, *pudet*, *tædet*, *miseret*, *misercit*, v. g. *Tædet nos omnes vitæ nostræ*, à todos nos enfada el vivir.

Estos verbos, *miseret*, *ebat*, y *misereſcit*, y los demas que estàn en esta especie (como llevo dicho) quieren acusativo de persona, y despues de si genitivo de cosa, ù de persona, *Deum miseret*, *l*, *misereſcit omnium peccatorum*, Dios tiene misericordia de todos los pecadores, &c.

DE CONSTRVCTIONE VERBI IMPERSONALIS passivæ vocis.

Dize esta regla, que los verbos impersonales de la voz passiva, quieren solamente las terceras personas del numero singular, v.g. *Vivitur*, *certatur*, vivese, y porfiase, los quales quieren ablativo de persona que haze, con prepolicion *A*, *l*, *Ab*, y despues de si el caso del verbo de donde salen. *Cic. Eius orationi vehementer ab omnibus reclamatum est*, todos contradixeron la oracion de aquel.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

DE VARIA VERBORVM CONSTRCTIONE.

Dize esta regla, que ay muchos verbos, que conforme tuvieren la significacion, se les darà el caso, que por no tener caso cierto, se llaman ambiguos, v.g. *Abrogare legem*, es de la primera de los verbos activos, *legi*, de la tercera, derogar la ley. Demanera, que quando el verbo muda la significacion, tambien se mudan sus casos (empero permaneciendo en vna misma significacion) v.g. *Potestatem alicui abrogare*, quitar à alguno el mando, ò señorio. Vease el (*Speculum Grammaticorum*) en donde se explica por menor la calidad destos verbos dichos, desde fol. 109. Regl. 53. hasta fol. 110. y Nota 64.

DE COMMVNI OMNIVM VERBORVM CONSTRVCtione.

Dize esta regla, que el dativo vnas vezes es de adquisicion, ò comun, otras proprio, ù de propria constructio: La diferencia es, que el dativo de propria constrution, es el que se junta con el nombre adjetivo, ò con el verbo. La razon es, porque le quiere por su especialidad, y propria constructio, como *similis sum patri meo*, soy semejante à mi padre. Este dativo *patri meo*, es de propria constructio. La razon es, porque este nombre adjetivo *similis*, quiere dativo por especial regla, y costruccion; esto mismo se debe entender en el verbo, como *sucumbo honeri*, que es dativo de propria constructio, por la razon dicha en el exemplo del nombre adjetivo *similis*. Dativo de adquisicion, ò comun, es vn dativo de persona, ò cosa, el qual se puede juntar à todos los verbos, ò nombres; y por esta razon se llama comun. *Plaut. Tibi Aras, tibi occas*, para ti desterronas, y cabas: este dativo es de adquisicion, y no de propria constructio. La razon es, porque *aro, as*, y *occo, as*, no quieren dativo por especial constructio suya.

INTERROGATIO, ET RESPONSIO.

Dize esta regla, que la pregunta, y la respuesta han de estàr en vn mismo caso; si nos preguntan por Nominativo, respõderèmos en Nominativo: si por Gen. en Gen. si por Dat. en Dat. si por Acusat. en Acusat. y finalmente responderèmos

(c) 2006 Ministerio de Cultura

por el caso que nos preguntaren, v.g. Quien es Principe de los Oradores? *Quis est oratorum Princeps*? Ciceron, *Cicero*. Con què Maestro estudiaste? *Cui Præceptori dedisti operam*? Con Platon, *Platoni*. A quien tienes por estudiante? *Quem reputas scholasticum*? A Juan, *Ioannem*.

Esta regla no se observa algunas vezes, y en algunos modos; el primero, quando se pregunta en genitivo, y se responde en nominativo con los positivos, *meus, tuus, suus, noster, vester*, v.g. Cuyo es este libro? *Cuius est hic liber*? *Meus*, mio; el segundo con los verbos de acusar, de absolver, y condenar, preguntando en genitivo, y respondiendo en ablativo con este nombre *vterque*, v.g. Acusè à Iuan de sacrilego, *Accusavi Ioannem sacrilegij*? De ambos delitos, *vtroque*, *vel de vtroque*; el tercero, con los verbos de estimacion, ò precio, preguntando por alguno de los genitivos *Magni*, *parui*, y respondiendo en ablativo con precio determinado, v.g. En quanto compraste el sombrero? *Quanti emisti galerum*? En veinte reales, *viginti nummis*; el quarto, con los nombres que corresponden al adverbio *vbi*, preguntando por nombres propios de menores lugares declinados en el singular de la primera, y segunda declinacion, y respondiendo por nombres propios de mayores lugares declinados en el plural de la tercera declinacion, ò apelativos, *aut è contra*, v.g. Està Francisco en Granada? *Est Franciscus Granatæ*? No sino en Sevilla, *Non nisi Hispali*, donde *Granatæ* es genitivo, y *Hispali* ablativo. Esto mismo se observa quando se pregunta en ablativo sin preposicion, por nombres propios de menores lugares, correspondiendo al adverbio *Qua*, y se responde en acusativo con la preposicion *per*, con nombres proprios de mayores lugares, ò con nombres apelativos, *aut è contra*, v. g. Passaste por Sevilla? *Iter feciſti Hispali*, no sino por Castilla, *non nisi per Castellam*. Este genitivo algunas vezes es de possessio, q̃ està pẽdiente de vn nombre substantivo, tacito, ò expresso, v. g. *Galerus Antonij*, el sombrero de Antonio. Otras vezes se rige de nombre adjetivo, v.g. *Tenax pecuniarum*, custodia del dinero, ò retenedor dèl. Otras vezes de verbos, v.g. *Indigeo numerum*, tengo necessidad del dinero. Otras de adverbios, v.gr. *Satis est mihi diuitiarum*, bastantes son las riquezas que tengo. Tambien se rige de la preposicion *Tenus*, v. g. *Oculorum tenus*, desde los ojos. Tambien ay genitivo de lugar, v. gr.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

gr. *Præclariſsimus atque Doctiſsimus Pater Euerardus Societatis Ieſu eſt Romæ.* El Iluſtriſsimo, y Doctiſsimo Padre Everardo, de la Sagrada Religion de la Compañia de Jeſus, eſtà en Roma.

TEMPVS SI PER QVANDIV.

Dize eſta regla, que ſi la pregunta ſe hiziere por eſte adverbio *Quandiu*, que ſignifica, por quanto tiempo, la reſpueſta ſe ha de poner en acuſativo, ò en ablativo, v.g. *Quandiu fuſti Romæ? Tres menſes, vel tribus menſibus*, eſtuviſte en Roma tres meſes? El acuſativo es mas vſado, y elegante.

Al acuſativo ſe le ſuelen llegar eſtas prepoſiciones, *Ad, in, ob, per*, aunque raras vezes, y quando ſe ponen es para mayor ſignificacion del tiempo, v.g. *Plurimum per tempus, l, in, l, ad, l, ob, Plurimum tempus ſtudui lectioni*, eſtuve eſtudiando la licion mucho tiempo. Adviertaſe, que eſtos dos adverbios, *quandiu*, y *quando*, ſe diferencian el vno del otro. La razon es, porque *quandiu*, ſignifica el eſpacio, ò duracion del tiempo indeterminado. Y quando ſignifica el tiempo determinado en que ſe haze alguna coſa.

TEMPVS MODO PER QVANDO, &c.

Dize eſta regla, que ſi la pregunta ſe hiziere por el adverbio *quando*, que ſignifica quando, ò en què tiempo, el tiempo determinado ſe pondrà ſolamente en ablativo, v. gr. Quando, ò en què tiempo duermes, *quando dormis? Nocte*, de noche.

Eſte ablativo algunas vezes ſignifica lo miſmo que la prepoſicion *intra*, en què tiempo duermes? *Intra quod tempus dormis? Nocte.* Veaſe el (*Speculum Grammaticorum*) en donde ſe explican muy por menor eſtos dos adverbios, *quandiu*, y *quando*, fol. 110. à la buelta, Regl. 57. y fol. 111. Nota 67. &c.

DISTANTIA OMNIS.

Dize eſta regla; que la diſtancia de lugar ſe ha de poner en acuſativo, con prepoſicion *per, l, Ad, l, in*, ò ſin ella, que es lo mejor. Diſtancia es el eſpacio que ay de vn lugar à otro:

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Cic. Villa distat ab vrbe quingentos passus, l, passibus, La Villa està de la Ciudad quinientos passos, &c.

DIMENSIO.

Dize esta regla, que la medida es en dos maneras; vna que se haze por varas, braços, y pies; otra de cosas liquidas, y esta se haze por arrobas, açumbres, y quartillos. De la primera medida es la que trato en esta regla, v.g. *Hic paries altus est sex vlnas, l, per sex vlnas*, esta pared tiene de alto seis varas. Esta oracion se puede hazer por los modos siguientes.

El primero, por *Patet, ebat*, y *Altitudo, inis*, de este modo, *Hic paries in altitudinem patet sex vlnas, vel per sex vlnas, vel altitudo huic parietis patet in sex vlnas, vel hic paries patet in altitudinem sex vlnarum, vel in sex vlnas*, esta pared tiene de alto seis varas.

El segundo, por *habeo, es*, y el mismo nombre *Altitudo, inis*, v.gr. *Hic paries habet altitudinem sex vlnarum, l, in sex vlnas, l, Altitudo huius parietis habet sex vlnas, vel hic paries habet sex vlnas in altitudinem.* Esta pared tiene de alto seis varas.

El tercero, por *sum, es, fui*, y *Altus, a, um*, ò *Altitudo, inis*, v. gr. *Hic paries altus est sex vlnas, vel per sex vlnas, vel sex vlnis, vel hic paries est sex vlnarum in altitudinem, l, hic paries est altitudinis sex vlnarum, vel in sex vlnas, vel altitudo huius parietis est sex vlnarum, vel sunt sex vlnæ altitudinis huic parieti.* Esta pared tiene de alto seis varas.

El quarto, por *sum, es, fui*, y *habeo, es*, y *Altitudo, inis*, v. gr. *Hic parieti est altitudo sex vlnarum, l, in sex vlnas, vel altitudinis huius parietis sunt sex vlnæ*, de altura de esta pared ay seis varas.

El peso, y la medida de cosas liquidas se ponen en acusativo, con la preposicion *Ad vel in*, y lo que se mide en el caso del verbo, y lo mesmo lo que se pesa, v. gr. *Bibi aquam in duo vasa*, tambien se dize *Bibi duo vasa aquæ*, bebì dos vasos de agua; este exemplo es de cosas liquidas, y el que se sigue es de cosas de peso, v. gr. *Emi Cerasa ad, l, in quatuor libras quatuor assibus in singulas libras, vel emi quatuor libras cerasorum*, comprè quatro libras de cerezas à quatro quartos cada libra.

Esto

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Esto mismo se observa en las cosas que se miden por varas ; v. g. *Emi quatuor vlnas Coloniæ Galero* , comprè quatro varas de colonia para el sombrero.

La medida de exceſſo se pone elegantemente en ablativo, mas que en acusativo ; v. g. *Petrus est altior fratri suo Didaco quatuor digitis*, Pedro es mas alto que su hermano Diego quatro dedos , &c.

ABLATIVVS INSTRVMENTI.

Dize esta regla, que el ablativo de instrumento, de causa, de exceſſo, y de modo, con que se haze alguna cosa, se puede juntar à todos los verbos: De instrumento, v. g. *Hisce oculis ego met vidi* , yo mesmo le vì con estos ojos. A este ablativo no se le puede llegar ninguna preposicion. De causa , *Cic. lib. 2. Vestra culpa hæc ceciderunt*, por vuestra causa cayeron estas cosas. A este ablativo de causa le pueden juntar la preposicion *de*, entre substantivo, y adjetivo ; v. g. *Multis de causis loqui non possum* , por muchas causas no puedo hablar. Y este ablativo se puede mudar en acusativo, con la preposicion *ob* , *l*, *propter*; v. g. *Ob multas* , *vel propter multas causas loqui non possum* , por muchas causas no puedo hablar. Algunas vezes se le puede juntar à este ablativo la preposicion *præ* , v. g. *Præ dolore loqui non possum*, de dolor no puede hablar. De modo, con que se haze alguna cosa , v. g. *Maxima celeritate hunc librum scripsi*, con grande presteza escrivì este libro. Este ablatiuo de modo tambien admite la preposicion *cum* , v. g. *Maxima cum celeritate hunc librum scripsi*, Esta preposicion *cum* , se ha de poner entre substantiuo , y adjetiuo , de la manera que està la latinidad dicha. De exceſſo , *Rodericus omnibus fratribus suis præstat lepore*, Rodrigo se aventaja à todos sus hermanos en gracia , y donayre.

ABLATIVVS PRÆTII.

Dize esta regla, que à qualquiera verbo se le puede juntar vn ablatiuo , que signifique precio , v. g. *Cic. Iam invidet Magistro tuo , qui te tanta mercede sapere nihil docuit* , aborrezco à tu Maestro , que aviendole dado tanto salario , no te enseñò cosa. Vease el (*Speculum Grammaticorum*) donde se ex-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

plica por menor este ablativo de precio, fol. 113. Assi mesmo se verà la explicacion de los verbos de comprar, y vender, fol. 113. à la buelta, Regla sesenta y ocho, que no se refiere aqui por no ser largo, &c.

ABLATIVVS ABSOLVTVS.

Dize esta regla, que el ablativo absoluto se puede juntar con todos los verbos, el qual no depende de las demàs partes de la oracion; v. g. *Rege Philipo Tertio regnante, pax floruit in Hispania*, siendo Rey Felipe Tercero, floreciò la paz.

El ablativo absoluto se haze de siete modos. El primero, de dos nombres substantivos: *Didaco authore, bellum confectum est*, siendo Diego el autor, se acaba la guerra. El segundo, de nombre substantivo, y participio; v. g. *Ioanne legente epistolam, ego scribam*, leyendo Juan la carta, yo escrivirè. El tercero, de nombre substantivo, y adjetivo; v. g. *Antonio conscio Grammaticæ, lætus erè*, sabiendo Antonio la Gramatica, estarè alegre. El quarto, de nombre substantivo, y pronombre; v. g. *Me scholastico, Franciscus militabit*, siendo yo estudiante, Francisco militarà. El quinto, de pronombre, y participio; v. g. *Me docente Grammaticam, Petrus studebat*, enseñando yo la Gramatica, estudiava Pedro. El sexto, de pronombre, y nombre adjetivo; v. g. *Te tui iuris tenace, Franciscus exiget, quod illè debetur*, no cediendo tu de tu derecho, Francisco cobrarà lo que se le debe. El septimo, de participio de preterito solamente; v. g. *Acto iam de his rebus, Iacintus profectus fuit*. Aviendose tratado de estas cosas, se partiò Jacinto.

Adviertase, que quando la persona del ablativo entra en la segunda oracion por persona que haze, ò que padece, ò por caso del verbo, aunque el romance sea de ablativo absoluto, no lo es. La razon es, porque la persona se debe poner en el caso en que entrare en la segunda oracion; v. g. *Antonio legenti epistolam, libri dati fuerunt*, leyendo Antonio la carta, le dieron vnos libros; porque la persona entra en la segunda oracion en dativo, por caso del verbo, *Do, as, dedi, datum*, dàr. Ponese esta advertencia para mas claridad, &c.

Adviertase, que aunque algunos dizen, que este ablativo abso-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

absoluto se rige de vna prepoſicion que se entiende, porque algunas vezes se halla expreſſa; digo, que no se rige de prepoſicion. La razon es, porque lo significa su nombre, porque de otra manera, no fuera, ni se pudiera llamar absoluto: y si algunas vezes se halla con prepoſicion, entonces se rige de ella, y no se llamarà propriamente ablativo absoluto. Todo esto se pone para que se entienda mejor, y sepan vsar de èl con los exemplos dichos, &c.

DE PARTIBVS ANIMI, VEL CORPORIS.

Dize esta regla, que es comun, y general el hallarse en los verbos, ò nombres, vn ablativo de partes de cuerpo, y alma. *Cicer. Tota mente, & artibus contremisco*, todo el cuerpo me tiembla. Algunas vezes los Poetas ponen este ablativo en acusativo, *Horatius: Tremis ossa pauore*, de miedo te tiemblan los huessos.

Notese, que *pendeo, es*, llegado al numero plural, quiere ablativo; v.g. *Pendeo animis*, desmayome; y llegandose al singular, quiere genitivo: v.g. *Pendeo animi*, desmayome. Tambien se dize elegantemente, *ille est æger corpore, vel ægro corpore*, aquel està enfermo de todo el cuerpo.

DE CONSTRVCTIONE VERBI INFINITI.

Dize esta regla, que el verbo de infinitivo, quiere antes de sì acusativo de persona que haze, y despues de sì el caso del verbo, *Cic. Vellem te in principio audiuisse amicissimè admonentem*, quisiera que me huvieras oìdo, pues te avisava como amigo.

Supuesto esto, digo, que el verbo personal del modo finito, puede tener despues de sì vn nominativo, con tal que pertenezca à lo mismo que el que està antes tacito, ò expresso; v.g. *Cic. lib. 1. de natura Deorum. Nolo esse longior*, no quiero ser mas largo.

Pero si antes precediò acusativo, serà acusativo el que despues se sigue, perteneciendo la cosa al acusativo precedente: y esto se vsa de ordinario con el verbo, *sum, es, fui*; *Cicer. Orat. 1. in Catil. Cupio me esse clementem*, deseo ser piadoso.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Algunas vezes se pone tacito el acusatiuo precedente, especialmente de estos que se siguen, *Me, te, se, nos, vos*; v.g. *Alexander constituit daturum esse octogintà talenta.* Alexandro determinò dàr ochenta talentos; donde se entiende *se daturum.*

Quando al infinitiuo *esse*, *de sum, es, fui*, se junta el verbo *Licet, ebat*, puede tener despues de si datiuo, perteneciente al que tiene antes, ò acusatiuo, *Cic. lib.* 1. *Mihi negligenti esse non licet, vel negligentem*, no me es licito ser floxo.

Quando este infinitiuo *esse*, se junta con otros verbos impersonales, que quieren datiuo, entonces casi de ordinario tiene acusatiuo despues de si, y algunas vezes se halla con datiuo, v.g. *Expedit Iacobo esse bonum scholasticum*, conviene le à Santiago ser buen estudiante. *Ter. Expedit nobis esse bonos*, convienenos à nosotros ser buenos.

Si los verbos, *puto, Aio, refero*, y otros de la misma significacion determinaren el infinitiuo (aunque preceda nominatiuo) se pondrà acusatiuo despues del infinitiuo, v.g. *Petrus putat esse optimum scholasticum*, piensa Pedro que es muy buen estudiante. Y no se dirà: *Putat Petrus esse optimus scholasticus*; pero tal vez le vsan los Poetas: pero si le precediò acusatiuo, es forçoso que le siga.

Quando estos acusatiuos del infinitiuo, mostraren duda entre la persona que haze, y la que padece, se ha de dezir la oracion por passiua, v.g. *Milonem audiui occidisse Clodium*, oì dezir que Milon matò à Clodio; donde los dos acusatiuos ocasionan la dicha duda: y assi se ha de dezir, para quitar la duda, *à Milone audiui occisum esse Clodium.*

DE GERVNDIIS.

GERVNDIA, QVÆ PASSIONEM NON *significant.*

Dize esta regla, que los gerundios de actiua, quieren los casos de sus verbos; de suerte, que el caso que quiere el verbo, esse mismo quiere el gerundio que sale de èl, v.g. *Tempus obliuiscendi iniuriarum, ignoscendi amicis, coercendi cupiditates*; tiempo es de olvidarse de las injurias, de perdonar à los enemigos, de refrenar las codicias, ò malos deseos.

DE

(c) 2006 Ministerio de Cultura

DE GERVNDIO GENITIVI.

Dize esta regla, que los gerundios en *di*, que son los de genitiuo, se rigen de nombres substantiuos, como *Finis*, *Tempus*, *causa*, *locus*, *ratio*, *studium*, *facultas*, *modus*, *desiderium*, *occasio*, y algunas vezes de nombres adjetivos, como son, *peritus*, *imperitus*, *cupidus*, *insuetus*, *ignarus*, v. g. *Est mihi studium videndi Didacum, & occasio alloquendi Petrum*, tengo deseo de vèr à Diego, y ocasion de hablar à Pedro, *Cic. Sum cupidus te videndi*, estoy deseoso de verte.

Advierto, que con los gerundios de genitiuo de verbos actiuos, se halla muchas vezes genitiuo de plural, v.g. *Cic. lib. 2. de Diuin. Doleo tantam stoicos nostros Epycureis irridendi sui facultatem dedisse.* Donde *sui*, es genitiuo de plural: Pesame que nuestros stoicos huviessen dado ocasion à los Epicureos que se riyessen de ellos, &c.

DE GERVNDI DATIVI.

Dize esta regla, que los gerundios en *Do*, vnas vezes son de datiuo, y ottas de ablatiuo; quando son de datiuo, se rigen de nombres, ò verbos, que quieren este caso, v.g. *Non sum audiendo*, no estoy para oìr. *Non sum solvendo*, no estoy para pagar. Este gerundio raras vezes se halla en la actiua; y assi es mas frequente en la passiua, v.g. *Operam dabo quærendo Epidico*, yo pondrè cuidado en buscar à Epidico. Lo qual es mas vsado en los Autores, que *Epidicum quærendo*.

DE GERVNDIO ACCVSATIVI.

Dize esta regla, que los gerundios en *Dum*, de acusatiuo, suelen regirse destas prepositiones, *Ad*, *ob*, *inter*, de *ad*; v.g. *Locus ad agendum amplissimus*, este lugar es muy grande para disputar: De *ob*; v. g. *Aquo pecuniam ob solvendum accepisti*, de quien recibiste el dinero por pagar: De *inter*, vg. *Ipse, inter spoliandum corpus hostis percussus est*, mientras despojauan el cuerpo del enemigo, èl mismo se hiriò. Alguna vez se rigen de las prepositiones, *Ante*, ò *propter*; v.g. *Ante audiendum Sacrum*, antes de oìr la Missa; *Propter audiendum Sacrum*, por oir la Missa.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

DE GERVNDIO ABLATIVI.

Dize esta reg'a, que el gerundio de ablativo, vnas vezes està sin prepoſicion en la oracion, aunque pocas. *Cic. Plorando defeſſus ſum*, estoy cansado de llorar. Otras vezes se halla con ella, v.g. *A, l, Ab, de, in*; y algunas vezes con estas, v.g. *e, l, ex, cum, pro*, *Cic. lib. 9. Quid cogites de tranſeundo in Epyrum, ſcire vellim*, quisiera saber ciertamente, que piensas de la passada à Epiro. *Scribendi ratio coniuncta cum loquendo eſt*, *Quint. lib.* 1. *cap.* 5. El modo de escrivir està junto con el hablar. *Cic. de orat.* *A ludendo, l, aluſſi, l, ex ludendo venio*, vengo de jugar. Veasse el (*Speculum Grammaticorum*) donde se explican estos gerundios activos, fol. 115. y 116.

DE GERVNDIIS PASSIVIS.

Dize esta regla, que los gerundios de passiva no admiten despues de sì ningun caso. *Quint. lib.* 1. *cap.* 3. *Memoria excolendo augetur*, la memoria se aumenta exercitandola, &c.

RATIO VARIANDI GERVNDIA.

Dize esta regla, que los gerundios que quieren acusativo, se buelven por passiva, poniendo el acusativo en el caso en que està el gerundio de passiva, y concertando con èl en genero, numero, y caso: advirtiendo, que el gerundio, y el que fuè acusativo en activa, estaràn en passiva en el numero de que fuè el acusativo; v. g. *Studioſus defendendi Rempublicam.* Por passiva: *Studioſus Reipublicæ defendendæ*, yo soy aficionado à defender la Republica.

Advierto, que estas oraciones de gerundio se hazen mejor por passiva, excepto quando el gerundio de genitivo tuviere acusativo de plural de los nombres de la primera, ò segunda declinacion, porque en este caso es mejor hazer la oracion por activa, para evitar la mala assonancia que haze; v. g. *Tempus eſt legendi Ciceronis libros*, y no *librorum legendorum*, es tiempo de leer los libros de Ciceron. Veasse el (*Speculum*) donde se explican por menor estos gerundios activos, y passivos, desde folio ciento y quinze, Regla setenta y cinco,

(c) 2006 Ministerio de Cultura

co, hasta folio ciento y diez y siete, Nota ochenta y vna, y Nota ochenta y dos, &c.

DE VERBO PARTICIPALI, IN DVM, &c.

Dize esta regla, que el participal en *Dum* (à quien otros llaman gerundio de Nominativo) llegandose al verbo sustantivo *sum, es, fui*, tiene esta significacion, y romance, conviene, està obligado, debe, y quiere dativo de persona, y despues de sì el caso de su verbo. *Cic. Tuo tibi iudicio vtendum est*, à ti te conviene vsar de tu parecer. Pero si el caso del verbo fuere acusativo, se dirà la oracion al modo passivo, concertando la persona que padece con el participio (como quien buelve vna primera de activa con *de*, por passiva) y poniendo la persona que haze en dativo; v. g. *Perendum est tibi pacem*. Por passiva: *Pax petenda est tibi*, à ti te conviene desear la paz. Vease el (*Speculum Grammaticorum*) donde se explica por menor este participal en *Dum*, desde fol. 117. à la buelta, Regl. 81. hasta fol. 118. Regl. 83. Nota 83. à la buelta, &c.

DE SVPINIS.

Dize esta regla, que los supinos en *um*, se determinan, y rigen solamente de los verbos que significan movimiento, y antes de sì no tienen caso, pero despues de sì quieren los casos de sus verbos; v. g. *Ter Abi de ambulatum*, vete à passear. *Idem. Nutricem accersitum ijt*, fuè à llamar al ama de leche. Este supino se varìa por los modos dichos, en el (*Speculum*) fol. 118. à la buelta, Regl. 84.

SVPINA, IN V, &c.

Dize esta regla, que los supinos en *V*, siempre son de significacion passiva, y se juntan con los nombres adjetivos; v. g. *Accidit mihi res digna narratu*, sucediòme vna cosa digna de contarse. *Cic. lib. 7. Quod obtimum factu videbitur facies*, haràs lo que mejor te parezca hazerse. Vease el (*Speculum Grammaticorum*) donde se explica por menor este supino, fol. 118. à la buelta, Regl. 85. Nota 84.

VER-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

VERBVM IMPERSONALE.

De eſte verbo impersonal no digo aquì nada por no cansar, remitome al (*Speculum Grammaticorum*) à fol. 119. Nota 85. Nota 86. y Nota 87. donde se explica por menor, aunque en su lugar se dà la razon de su calidad.

DE PARTICIPIIS.

Dize esta regla, que los participios quieren los mismos casos de sus verbos. *Liu. lib.* 1. *Ancus ingenti præda potitus Romam redijt*, aviendo Anco tomado vna gran presa, se bolviò à Roma. Veasse el (*Speculum Grammaticorum*) donde se explican por menor estos participios, fol. 119. à la buelta, Regla 86. y 87. Nota 89. Nota 90. y Nota 91.

EXOSVS, PEROSVS.

Dize esta regla, que estos tres participios, *Exosus*, *Perosus*, cosa que aborrece; *Pertesus*, cosa enfadada, que salen de los verbos antiguos. *Exodi, isti, perodi, isti*, aborrecer. *Pertædet, ëbat*, enfadarse, quieren acusativo; en el qual se pone la persona, ò cosa que se aborrece, ò se enfada, v.g. *Ego Petrum exosus, l, perosus, quia omnibus detrahit, & pertæsus sum Didacum*, yo aborrezco à Pedro, porque murmura de todos, y me enfado de Diego. Los demàs participios de preterito suelen juntarse con acusativo, à imitacion de los Griegos, v. g. *Ioannes ibat redimitus tempora lauro*, Juan iba coronado las sienes de laurel, &c.

PARTICIPIA PRÆSENTIS.

Dize esta regla, que los participios de presente, quando se hazen nombres (quiero dezir quando se vsan, y ponen como substantivos) quieren genitivo, *Iacobus amans patriæ, & patiens est laborum*, Santiago es amador de la patria, y sufridor de los trabajos.

Algunos participios de preterito, quando se hazen nombres, quieren tambiẽ genetivo, como *profussus, a, um, de profundo, is,*

(c) 2006 Ministerio de Cultura

is, v.g. *Franciſcus fuit profuſſus rerum, quas à patribus ſuis hæreditauit*, Franciſco fuè deſpreciador de los bienes, que heredò de ſus padres. Veaſe el (*Speculum*) donde ſe explica por menor eſte participio de preſente, y preterito, fol. 121. Regl. 89. deſde la Nota 92. haſta la Nota 95.

DE CONSTRVCTIONE NOMINIS SVBSTANTIVI.

Dize eſta regla, que ſi en la oracion vinieren dos, ò tres, ò mas ſubſtantivos continuados, pertenecientes à vna miſma coſa, ſe ponen en vn miſmo caſo, aunque no concierten en genero, ni en numero. Llamanſe continuados, los que ſe ponen ſin conjuncion que los trave, v.g. *Ignacius Antonius honor, deliciæ ſuorum parentum, nauim aſcendit in Indos*, Ignacio Antonio, honra, y regalo de ſus padres, paſsò à Indias. Veaſe el (*Speculum Grammaticorum*) donde ſe explica eſta regla por menor, fol. 121. à la buelta, Regl. 90. y Nota 96. y 97. &c.

SI AVTEM AD DIVERSAS.

Dize eſta regla, que ſi eſtos nombres ſubſtantivos pertenecieren à coſas diverſas, el que traxere el romance *De*, que es nota, ò ſeñal de poſſeſsion, ſe ha de poner en genitivo, *Cic. Supplicium eſt pœna peccati*, el caſtigo es la pena del pecado, eſta regla tiene algunas excepciones. Veaſe el (*Speculum Grammaticorum*) donde ſe explican por menor, fol. 122. Regl. 91. y Nota 98. à la buelta, &c.

ADIECTIVA CVM SVBSTANTIVE.

Dize eſta regla, que quando los nombres adjetivos ſe ponen en la oracion ſubſtantivados, y en la neutra terminacion, ſe conſtruyen con genitivo, al modo de los ſubſtantivos, v.g. *Cic. de ſenectute. Tantum cibi, & potionis adhibendum eſt, vt vires reficiuntur non vt opprimantur*, tanto de comida, y bebida ſe ha de tomar, que las fuerças ſe rehagan, y no ſe opriman. Veaſe el (*Speculum*) donde ſe explica eſta regla por menor, fol. 123. Regl. 92. Nota 99. haſta la buelta, que ſe acaba en los nombres demonſtrativos.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

SVBSTANTIVA CVM AD LAVDEM.

Dize esta regla, que los nombres substantivos, que significan alabança, ò vituperio, quieren genitivo, y ablativo, *Cic. Neque te monère audeo præstanti prudentia virum*, no me atrevo avisarte que eres varon de gran prudencia, v.gr. *Quidam Religiosus diui Bernardi est singularis ingenij, vel ingenio*: Cierto Religioso de S. Bernardo es de singular ingenio, y capacidad.

ADIECTIVA, QVÆ SCIENTIAM, &c.

Dize esta regla, que los nombres adjetivos, que significan sabiduria, participacion, abundancia, y los contrarios à estos, quieren genitivo, v.g. De sabiduria; *Eugenius peritus est Iuris*, Eugenio es sabio en el derecho: al contrario, *imperitus*. De participacion, *participes sum calamitatis tuæ*, yo soy participante en tu desgracia: al contrario, *expers sum*. De abundancia. *Franciscus fertilis est bonorum*, Francisco es abundante de bienes, *Cic. lib. 1. de Orat. Stultorum plena sunt omnia*, muchos necios ay en todas partes.

ITEM QVÆDAM IN AX. IVS.

Dize esta regla, que algunos nombres adjetivos destas terminaciones, *Ax*, *Ius*, *idus*, y *osus*, quieren genitivo en *Ax*, *si capax fuerit Ignacius amicitiæ Petri, tenax erit sui iuris*, si Ignacio fuere capàz de la amistad de Pedro, no cederà vn punto de su derecho: en *Ius*, *Dubius est Petrus consilij*, Pedro està dudoso en su consejo: en *Idus*, *Prouidus sum futuri*, yo estoy prevenido en lo futuro: en *Osus*, *fastidiosus sum potentiæ Regis Galliæ*, yo me enfado de el poder que tiene el Rey de Francia, *Franciscus studiosus fuerit Canonum, magno honore habebitur*, si Francisco fuere aficionado à los Canones, serà muy estimado. Aqui se llegan *Memor, oris, immemor, oris, securus, a, um* (que aunque no tiene en ninguna de las terminaciones dichas) quieren genitivo, v. g. *Iacobus est memor beneficiorum in se collatorum, immemor iniuriarum, ac hostium securus est, etiamque*, Santiago se acuerda de las mercedes que le han hecho, olvidòse de los agravios, y està seguro de enemigos,

vel

(c) 2006 Ministerio de Cultura

vel ſecurus eſt rumorum, vive ſeguro de chiſmes, y embuſtes, &c.

PARTITIVA NOMINA.

Dize eſta regla, que los nombres partitivos, numerales, y qualeſquier adjetivos, que ſignifican particion, como ſon *Multi, pauci*, quieren genitivo de ſingular decoleccion, el qual no ſe puede mudar en otro ningun caſo, v. gr. *Multis ſcribis huius Villæ feliciter euenit*, à muchos Eſcrivanos de eſta Villa les fuè bien.

Tambien quiere genitivo de plural, el qual ſe puede mudar en ablativo, con prepoſicion *e, l, ex, l, de*, ò en acuſativo, con la prepoſicion *inter*, de particion, v.g. *Quis ſcholaſticorum, l, ex, l, de ſcholaſticis, l, inter ſcholaſticos Princeps fuit Grammaticæ?* Quien de los eſtudiantes fue el Principe de la Gramatica? De los numerales, v.gr. *Quatuor ſcholaſticorum, è, l, ex, vel de ſcholaſticis, l, inter ſcholaſticos huius gymnaſij diligentiſſimi ſunt*, quatro de los eſtudiantes deſte general ſon muy cuidadoſos. De adjetivos, que ſignifican particion, v.gr. *Per pauci Iuvenum Villæ Francæ, e, vel ex, l, de Iuvenibus, l, inter Iuvenes, propenſi ſunt ad ſtudia*, muy pocos de los mozos de Villa Franca ſon inclinados al eſtudio. De numerales. *Cic. lib.* 8. *Octoginta Macedonum inter fecèrunt*, mataron ochenta de los de Macedonia. De adjetivos, que ſignifican particion, *Cic. de ſene Aute. Multæ iſtarum arborum mea manu ſunt ſatæ*, muchas deſtas arboles ſe plantaron por mi mano.

Tres diferencias ay de nombres numerales, cardinales, ordinales, y diſtributivos. Los cardinales ſon, *vnus, duo, tres, quatuor*, *quinque*, y eſtos ſe declinan deſde vno, haſta tres: y de tres haſta ciento, ſon adverbios indeclinables, v. gr. *Quatuor, quinque, ſex.* Y deſde ciento haſta mil ſe declinan por el plural de *Bonus, a, um*, como *ducenti, æ, a*, deſtos vſamos quando contamos ſin orden; v. g. *Quatuor puerorum ſacro de fuerunt*, quatro de los muchachos faltaron à Miſſa: el interrogativo, ò cabeça deſtos es *quot*, v.g. *Quot ante ambulorum profecti fuerunt Matrito*, quantos de los lacayos ſe partieron de Madrid, *quadraginta millia*, quarenta mil.

Los ordinales ſon, *primus, ſecundus, tertius, quartus*, deſtos vſamos, quando ſe quenta con orden, v.gr. *Rodericus tertius eſt ſcholaſticorum huius gymnaſij.* Rodrigo es el tercero de los eſtu-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

estudiantes deste general; el interrogativo, ò cabeça de estos es, *quotus, a, um*, v.g. *Quotus sedet Antonius in Iudicio*? En què lugar se sienta Antonio en la Audiencia? *Quartus à Prætore*, el quarto despues del Corregidor.

Los distributivos son, *singuli, bini, terni, quaterni*; de estos vsamos quando se haze distribucion, v. g. *Singulis Tabelariorum huius Villæ dedi binas litteras*, à cada vno de los correos desta Villa dì dos cartas; el interrogativo, ò cabeça desto es, *quoteni, æ, a*, v.gr. *Quoteni scholastici per agrum incedebant*? De quantos en quantos caminavan los estudiantes por el campo? *Quaterni*, de quatro en quatro, &c. Vease el (*Speculum Grammaticorum*) donde se explican estos nombres dichos, fol. 124. Regla noventa y seis, Nota ciento, hasta la buelta de la dicha hoja, &c.

NOMINA QVÆ SIMILITVDINEM.

Dize esta regla, que los nombres adjetivos, que significan semejança, ù desemejança, quieren genitivo, ò dativo, v.g. Desemejança, *similis sum faciei patris mei, vel patri meo*, yo soy semejante à mi padre en el rostro. De desemejança, *Cicer. lib. 5. de fin. Non video cur non potuerit patri similis esse*, no sè por què razon no sea semejante al padre, v.g. *Didacus, & Petrus dissimiles patris, vel patri fuerunt*, Diego, y Pedro no se parecieron à su padre.

Lleganse à esta regla estos dos adjetivos, *proprius, a, um, communis, & commune*, que tambien quieren los mismos casos, v.gr. *Hæc domus est propria Iacobi, vel Iacobo, & hic ensis communis est Petri, & Didaci, vel Petro, & Didaco*, esta casa es propia de Santiago, y esta espada es comun de Pedro, y Diego.

Este nombre *Communis, e*, quiere tambien dativo, y acusativo, con la prepositicion *inter*, ò ablativo con la prepositicion *Cum*, v.gr. *Hæc amicitia communis est vtriusque, & inter nos, & mihi tecum*. Esta amistad es comun à nosotros dos, ò esta amistad es comun de ambos, ò entrambos vsamos de esta amistad. Vease el (*Speculum Grammaticorum*) donde se explica esta regla muy por menor, fol. 124. à la buelta, Regl. 97. y Nota 101. y Nota 102. &c.

NO-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

NOMINA QVIBVS COMMODVM.

Dize esta regla, que los nombres adjetivos, que significan provecho, deleyte, agrado, favor, igualdad, y fidelidad, y los contrarios de todos estos quieren dativo de adquisicion (que es de daño, ò provecho.) De provecho, v. gr. *Commodus, a, um, salutaris, è*, sus contrarios, *incommodus, Reipublicæ, perniciosus latronibus*, Francisco es provechoso para la Republica, y dañoso para los ladrones.

Deleyte, v.g. *Iucundus, a, um, suauis, è*, sus contrarios, v. gr. *Molestus, a, um, Absurdus, a, um*, v. g. *Musica est iucunda multis, & molesta mihi*, la musica es gustosa para muchos, y molesta para mi.

De agrado, v. g. *Gratus, a, um, charus, a, um*, sus contrarios, v.g. *Inuisus, a, um, importunus, a, um*, v.g. *Petrus gratus fuit Reipublica, & inuisus prauis hominibus*, Pedro fuè agradable à la Republica, y odioso à los malos hombres.

De favor, v.g. *Benignus, secundus, propitius*, sus contrarios, v.gr. *Iratus, infensus, immanis, aduersus*, v.gr. *Fortuna est mihi propitia, & aduersa alijs*, la fortuna me es favorable, y contraria para otros.

De igualdad, v.gr. *Par, aris, Æqualis, è*, sus contrarios, v.gr. *Impar, aris, in æqualis, è*, v.gr. *Par sum Didaco, & Petro nobilitate, & impar bonis*, yo soy igual con Diego, y Pedro en la nobleza, y desigual de los dos en bienes.

De fidelidad, v.g. *Fidus, a, um, fidelis, è*, sus contrarios, v.gr. *Infidus, a, um, infidelis, è*, v.g. *Iacobus est fidus Marchioni suo Domino, & infidus hostibus eius*, es Santiago leal, y fiel al Marquès su señor, &c. y no à sus enemigos declarados, y traidores.

ITEM VERBALIA IN BILIS.

Dize esta regla, que los nombres adjetivos acabados en *Bilis*, que salen de verbos, quieren nominativo de persona, que padece, y dativo de persona que haze, v.g. *Peccatum formidabile est omnibus*, el pecado causa horror à todos, ò todos deven tener horror del pecado, &c.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

ET QVÆDAM, EX PARTICVLA, CON.

Dize esta regla, que algunos nombres adjetivos que se componen de la particula *Con*, tambien quieren dativo, v.gr. *Cic. lib. 9. Sulpicij mors consentanea vitæ fuit*, la muerte de Sulpicio fuè conforme à la vida; ò la muerte es conforme à la vida.

QVÆCVMQVE ADIECTIVA.

Dize esta regla, que qualesquiera nombres adjetivos se pueden juntar con dativo de adquisicion, v.gr. *Magdalena est bona pauperibus*, Magdalena es buena para los pobres. *Cicer. lib. 6. Fuerunt mihi obviæ litteræ tuæ*, tus cartas me salieron al encuentro, v.gr. *Dominicus gnarus est sibi, quamuis sit ignarus cæteris*, Domingo es entendido para su provecho, aunque sea ignorante para los demàs.

PLERAQVE ELEGANTER.

Dize esta regla, que destos nombres adjetivos, que quieren dativo, ay algunos, que se juntan à acusativo, con preposicion *Ad*; y los que en particular lo quieren demàs del dativo, son *Acommodatus, a, um. Appositus, a, um. Aptus, a, um, Idoneus, a, um, Habilis, è, vtilis, è*, y otros semejantes, v.g. *Qui pronus est ad arma, aptus est bello, vel ad bellum*; el que es inclinado à las armas, es à proposito para la guerra.

ACCVSATIVVS, VEL ABLRTIVVS POST NOMEN.

Dize esta regla, que los nombres adjetivos, que significan la general medida, quieren acusativo, y ablativo, v.gr. *Cubiculum hoc latum est duodecim pedes, vel pedibus*, este aposento, ò quadra tiene doze pies de ancho.

La general medida, es, *longus*, largo, *latus*, ancho; *altus*, alto, ò hondo, *profundus*, hondo, *crassus*, grueso.

La cierta medida es, *Digitus*, vn dedo; *palmus*, vn palmo, *pes*, vn pie, *cubitum, vel cubitus*, vn codo, *passus*, vn passo; *stadium*, vn estado, v.g. *Fossa est lata quatuor palmos, vel palmis*, este hoyo tiene quatro palmos de ancho.

ABLA-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

ABLATIVVS POST NONEN.

Dize esta regla, que todos los nombres adjetivos que estàn en estos versos, v.g. *Contentus, viduus, fretus, cum captus, onustus. Præditus, atque potens, captus vt ille manu*, quieren ablativo sin prepoſicion, v.gr. *Est Iacobus fretus ope bonorum amicorum*, està confiado Santiago en la ayuda de los buenos amigos, &c.

GENITIVVS, L, ABLATIVVS SINE PRÆPOSITIONE.

Dize esta regla, que estos nombres adjetivos que estàn en estos versos, v.g. *Immunis, plenus, locuplex, alienus, inanis. Dignus, & indignus casus, Diuesq; refertus*, quieren genitivo, y ablativo, sin prepoſicion, v.g. *Immunis sum peccati, vel peccato*, yo estoy exempto de culpa.

ABLATIVVS CVM PRÆPOSITIONE, & sine illa.

Dize esta regla, que los nombres adjetivos que estàn en este verso, v.g. *Liber, inops, vacuus, nudusq; ex torris, & orbus*; quieren ablativo con prepoſicion, *a, l, ab*, y sin ella, v.g. *A, l, ab amicis huius temporis sum Inops*, estoy destituido de los amigos destos tiempos.

Adviertase, que el nombre adjetivo, *Nudus, a, um*, y los contenidos en los cinco versos dichos, quieren el ablativo tacita la prepoſicion, que correſpondiere al romance, v.gr. Si es *con*, le correſponde *cum*, si es *en*, le correſponde *in*, y si es *de*, le correſponde *A, l, ab*, ò *e, l, ex, l, de*, v.g. *Qui fretus est ingenio suo, idest in ingenio suo; contentus est paucis Authoribus, idest, cum paucis Authoribus*, el que està confiado en su ingenio, se contenta con pocos Autores.

Adviertase tambien, que estos nombres adjetivos *Dignus, a, um*, y *Indignus, a, um*, en lugar del caso que piden, muchas vezes traen despues de si vna oracion de ſubjuntivo, con el relativo, *qui, quæ, quod*, puesto en el caso que pide el verbo de ſubjuntivo, el qual relativo refiere el nombre que està concertado con los adjetivos, *Dignus*, y *indignus*, v.gr. *Paro-*

(c) 2006 Ministerio de Cultura

chus meus dignus est, qui diligatur ab omnibus, & vester indignus, quem laudetis, mi Cura es digno que sea amado de todos, y el vuestro es indigno de que le alabeis, *Val. Max. lib. 2. cap. 7. Non digna exempla, quæ tam breuiter referuntur*, los exemplos dignos de oìr, no se han de contar breveniente.

Los Poetas de ordinario vsan de infinitivo, en lugar de subjuntivo, *Ouid. de pont. 2. eleg. 3. Nec petere exemplum; sed dare dignus eras*, mas digno eres de dàr exemplo, que de pedirle.

Y los Historiadores tambien algunas vezes vsan del infinitivo en lugar de subjuntivo, v.gr. *Val. Max. lib. 2. cap. 9. Iterum puniri dignos*, segunda vez son dignos de castigo.

OPVS NOMEN SVBSTANTIVVM.

Dize esta regla, que este nombre *Opus* indeclinable, vnas vezes se vsa como substantivo, y otras como adjetivo. Quando substantivo, significa lo mismo que *necessitas, atis*, la persona, ò cosa que tiene necesidad, siempre se pone en dativo, y la cosa de que se tiene necesidad se pone en ablativo, tacita la prepositicion *De*, ò *In*. *Cic. lib. 3. de orat. Acuto nobis homine opus est*, tenemos necesidad de vn hombre agudo.

Quando adjetivo, significa lo mismo que *necessarius, a, um*, y aquello de que se tiene necesidad se pone en nominativo, concertando con el verbo *sum es fui*, y la persona se pone en dativo siempre, *Cic. lib. 15. Is omnia pollicitus est, quæ tibi opus essent*, este te prometiò todas las cosas, de q̃ tenias necesdad.

Tambien se junta *Opus*, con el infinitivo, poniendo en acusativo la cosa de que se tiene necesidad, y la persona que la tuviere en dativo; y aunque traiga romance de gerundio, se ha de dezir solamente por infinitivo, y no por el gerundio, v.g. *Opus est scholastico discere lectionem, & non discendi*, el estudiante tiene necesidad de estudiar la licion.

Tambien se junta este nombre *Opus*, à los ablativos de los participios de preterito, en lugar de infinitivo, v. gr. *Opus est mihi properare, vel properato*, yo tengo necesidad de darme priessa.

Pero si traxere persona que padece, se dirà la oracion solamente por infinitivo, v. gr. *Opus est Ioanni viro insigni ædificare Palatium*, Juan varon insigne tiene necesidad de hazer vn Palacio. Vease el (*Speculum Grammaticorum*) don-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

...de se explica este nombre *Opus*, por menor, fol. 125. Regla 105. Nota 103. à la buelta, &c.

PLERAQVE ADIECTIVA.

Dize esta regla, que ay muchos nombres adjetivos, que quieren ablativo, que signifique alabança, ò vituperio, ò parte del cuerpo, ò del animo; el qual ablativo se rige de la preposicion *in*, ò *A*, *vel Ab*, aunque se pone tacitamente por mas elegancia, v.g. *Petrus est clarus genere, petulans verbis, & pedibus æger*, Pedro es ilustre en el linage; pero hombre de malas palabras, y enfermo de los pies.

Algunas vezes los Autores la ponen declarada, *Ouid. Trist. 4. eleg. 1. Imus ad insignes vrbis ab arte viros*, vamos à los insignes varones de la Ciudad de nuestra profession à tomar su parecer. Los oradores suelen algunas vezes à estos adjetivos concertarlos en ablativo, con los sustantivos; v. g. *Petrus est vir claro ingenio, sed moribus rudis, ægrisque oculis*, Pedro es hombre de buen ingenio; pero de costumbres, y atenciones asperas, y enfermo de los ojos.

Los Poetas algunas vezes ponen el ablativo de parte en acusativo; à imitacion de los Griegos, y los Historiadores muchas vezes; el qual acusativo se rige de la preposicion Kata Griega, que es lo mismo que Circa: *Iuxta, secundum; per*, v.g. *Sum niger oculos, idest per, vel circa oculos*, yo soy negro de ojos. *Ouid. de Arte. lib. 1. Nuda pedem croceas ornata comas*, descalça de los pies, y con el cabello afeytado. Vease el (*Speculum Grammaticorum*) donde se explica esta regla por menor, fol. 127. Regl. 106. Nota 104. 105. y 106. en la misma hoja 127.

ADIECTIVA, DIVERSITATIS.

Dize esta regla, que los nombres adjetivos de diversidad, y los numerales de orden, quando traen este romance despues *de*, quieren ablativo, con preposicion *A*, *vel Ab*; el qual se puede mudar algunas vezes en nominativo, con la particula, *Quam*, *Ac*, *vel Atq*; con este adjetivo *Alius*, de adjetivos de diversidad, v. g. *Petrus totus est diuersus à me*, Pedro en todo es diverso de mì; *vel Alius est Petrus à me*, *vel Ac, Atq; vel quam ego*, Pedro es diverso de mi. De numerales

(c) 2006 Ministerio de Cultura

de orden, v. g. *Doctissimus Litteratorum sedebit primus à Prætore*, el mas docto de los Letrados, ò Abogados se assentarà el primero despues del Corregidor.

Adviertase, que la prepoficion *A, vel Ab*, en estos numerales de orden, se pone en lugar de *post. Ouid. Trist. 4. elegia. 10. Quartus ab his serie temporis ipse fui*, despues de estos yo mesmo fuy el quarto en el concierto del tiempo.

Aquì se reducen los nombres de descendencia, v.g. *Ortus, natus, profectus, doctus, oriundus, satus, cretus*, que quieren ablativo con prepoficion *A, vel Ab. Virg. Æneid. 4. Æneam Troiano à sanguine cretum*, Eneas es descendiente de los Troyanos.

Y pueden estàr sin ella, v. g. *Oriundus est Claudius claris Maioribus, vel à*, Claudio desciende de nobles antepassados. *Liuius lib. 4. Oriundus à Magno Alexandro*, descendiente de Alexandro Magno. Vease el (*Speculum Grammaticorum*) donde se explica esta regla por menor, fol. 127. Regla ciento y siete, à la buelta.

NOMINA SVBSTANTIVA CONIVNCTIONE alligata.

Dize esta regla, que dos, ò mas substantiuos trabados con alguna conjuncion, quieren el adjetiuo de plural, *Liu. Hypocrates, & Epidices nati Cartagine, sed oriundi à Syracusis*, Hipocrates, y Episcis nacieron en Cartago, y sus padres en Zaragoça de Sicilia.

Pero si el nombre adjetiuo del numero singular, ha de concertar con el nombre substantiuo mas cercano, *Cic. Multorum arrogantia, multorum contumatia, perferenda est*, hase de sufrir muchas vezes la arrogancia, y la pertinacia de muchos.

Los adjetiuos concuerdan con el substantiuo del genero mas noble: el masculino es mas noble que el femenino, y neutro, en cosas animadas, *Ter. Pater meus, & mater mea mortui sunt*, haseme muerto el padre, y la madre.

Pero si huviere muchos substantiuos de cosas inanimadas, quieren el adjetiuo neutro del numero plural, *Sallust. Diuitiæ, decus, gloria, in oculis sita sunt*, las riquezas, la honra, y la gloria, estàn puestos en los ojos. Vease el (*Speculum Gram-*

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Grammaticorum) donde se explica esta regla por menor, fol. 127. à la buelta, Regla 108. y 109. fol. 128. Nota 108. y 109.

COMPARATIVA.

Dize esta regla, que nombre Comparativo, es el que pone la cosa en grado, ò estima, ò mas alta, ò mas baxa, haziendo siempre comparacion, como *Maior*, *Minor*: y para conocer quando es comparativo, ù no, se ha de mirar si lleva este romance, mas, ò mas que, menos, ò menos que, porque es la nota de su comparacion. Y assi el nombre comparativo, de qualquier manera que haga comparacion, de muchas cosas, no de vn mismo genero, sino de diverso, y diferente calidad, quiere ablativo, el qual se puede mudar con la particula *quam*, en el caso que le precediò, *Cic. lib.* 1. *Luce sunt clariora nobis tua consilia, vel quam lux*, tus consejos para nosotros son mas claros que la luz. Resuelvese el comparativo en supositivo con el adverbio *Magis*. La razon es, porque lo mismo es dezir, *magis Doctus*, que *Doctior*. Y entonces quiere solamente el caso que le precediò, con la particula *quam*, que es el nominativo del comparativo; v. g. *Didacus magis doctus est, quam Petrus*, Diego es mas docto que Pedro.

Tambien quiere los casos de supòsitivo, v. g. *Cic. lib.* 5. *Mihi nemo est amicior, nec iucundior, nec charior Attico*, ninguno es mas amigo mio amado, que Atico.

El adverbio del comparativo quiere sus mismos casos, v. g. *Nemo eloquentius scripsit leges Parladorio*, ninguno escriviò mas eloquentemente las leyes, que el insigne Parladorio.

Tambien quiere los casos de la particion, quando la significa, *Liuius lib.* 5. *Iuniores Patrum euincebant*, los mas mozos de los Senadores vencian. Este genitivo es mejor ponerle en ablativo con la preposicion, *e, vel, ex, vel, de*, del qual vsan de ordinario los Autores; *Cic. lib.* 16. *Ante scripta epistola, ex duabus tuis prior mihi legi cepta est*, comencè à leer la primera de tus dos cartas.

Tambien quiere ablativo de exceso, v. g. *Petrus Altior est Didaco tribus digitis*, Pedro es mas alto que Diego tres dedos.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Por infinitivo despues de sì, tambien quiere acusativo, con la particula *quam*, v.g. *Dicunt vel dicitur Petrum Doctiorem Ludouico, vel quam Ludouicum*, dizen que Pedro es mas doct que Luis.

Tambien se le juntan al comparativo estos ablativos, *Iusto, Solito, Opinione, Spe, Æquo, Dicto*, y algunos ablativos de los participios de preterito, v. g. *Opinato, Existimato*, y estos dos, *ætate*, y *natu*, que todos ellos se pueden resolver con la particula *quam*, y *sum, es, fui*, ò con el verbo de su misma significacion, fuera de *ætate*, y *natu*, v.g. *Citius venit Tabellarius spe*, mas presto vino el correo de lo que se esperava. Resuelto se dize, *quam spes erat, vel quam sperabatur*; v.g. *Lidacus maior est natu, vel ætate, quam Petrus*, mayor es Diego en edad, que Pedro; *Cic. Opinione ego omnium maiorem cepi dolorem*, recibì mas dolor de lo que todos pensàn; *vel quam opinio est*, resuelto, *aut opinantur reliqui.*

Estos dos adverbios comparativos, v.g. *Plus, & Amplius*, muchas vezes se juntan con nominativo, acusativo, y ablativo, tacita la particula *quam*, con nominativo, v. g. *Plus decem millia Lusitanorum effugerunt*, mas de diez mil Portugueses huyeron. De acusativo, v. g. *Amplius horas quatuor fortissimè pugnauerunt, vel amplius quatuor horis*, mas de quatro horas pelearon valerosisimamente.

Adviertase, que quando el comparativo estuviere en genitivo, dativo, ò ablativo, se resuelve solamente en nominativo con la particula *quam*, y *sum, es fui*, v. g. *Audiui doctrinam Tyrsi, viri doctioris Antonio*; resuelto, *viri magis docti, quam Antonius fuit*, oì la doctrina de Tirso, varon mas docto que Antonio.

Si el ablativo del comparativo fuere destos nombres negativos, v.g. *Nemo, nullus*, ù del relativo *qui, qua, quod*, se ha de poner al comparativo. La razon es, porque no se puede resolver con la particula *quam*, sino es quedarse en ablativo, v. g. *Marcus Tullius, quo nemo Romanorum fuit eloquentior*, Marco Tulio, el mas eloquente de los Romanos, *Caput per summam iniuriam abscissum est*, por vna gran injuria le degollaron. Y no se puede dezir por la razon dicha, *Marcus Tullius, quam qui nemo*, v. g *Claudius est scholasticus; quo nullum diligentiorem vidi, in Grammaticis*, Claudio es el mas cuidadoso estudiante, que vì en la Gramatica, &c. Vease el (*Speculum*

Gram-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

maticorum) donde se explica esta regla, fol. 128. à la buelta, Regl. 110. Nota 110. 111. fol. 129. Nota 112. y Nota 113. à la buelta, &c.

SVPERLATIVVM.

Dize esta regla, que nombre superlativo, es el que pone la cosa en grado, ò estima, ò muy alta, ò muy baxa, como *Maximus*, *minimus*. Del qual vsarèmos quando viniere este romance, mas, ò muy. Con genitivo de singular, que signifique coleccion, el qual no se puede mudar en otro caso, v. g. *Didacus summus Grammaticorum Villa-Francæ fuit*, Diego fuè el mayor de los Gramaticos de Villa-Franca.

Tambien quiere genitivo de plural de possessión, el qual se puede mudar en ablativo con estas prepossiciones, v. g. *e, l, ex, l, de*, ò en aculativo con la prepossicion *inter*, ò *ante*, v. g. *Franciscus Doctissimus est omnium scholasticorum, e, l, ex, l, de omnibus scholasticis, vel inter, l, Ante omnes scholasticos*: Francisco es el mas docto de todos los estudiantes. *Cicer. lib. 5. Teophrastus eloquentissimus omnium philosopborum*, Teofrasto es el más eloquente de todos los Filosofos; *vel vir huius ætatis Doctissimus, omnium philosopborum, e, l, ex, l, de omnibus philosophis, l, inter, l, ante omnes philosophos*, Teofrasto es el mas docto de todos los Filosofos. Varon mas docto de esta edad.

El superlativo se resuelve en supositivo con el adverbio *valdè*, ò *maximè*. La razon es, porque lo mesmo es dezir *valdè doctus, vel maximè doctus*, que *doctissimus*.

Tambien quiere el adverbio del superlativo los mesmos casos que èl. *Cic. Cæsar latinè loquitur omnium Oratorum elegantissimè*, Cesar habla mas elegantemente que todos los oradores en la lengua Latina.

El superlative tambien quiere el caso de supositivo, *Cic. Fuit sextus Ælius quidem iuris ciuilis omnium peritissimus*, Elio sexto fuè el mas sabio de todos en el derecho civil.

Tambien quiere los casos de la porticion, conforme tiene el nombre de donde se forma. *Plin. lib. 9. cap. 16. Plurimi pisces tribus mensibus, Aprili, Maio, Iunio, pariunt*, muchos de los pezes desoban en estos tres meses, Abril, Mayo, Ju-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Junio. Porque *Multi*, de donde se forma *plurimi*, quiere los casos de la particion. Veasse el (*Speculum Grammaticorum*) donde se explica por menor esta regla del superlativo, fol. 130. Regl. 111. 112. B. fol. 131. Nota 114. 115. Regl. 113. Nota 116. B. Nota 117. fol. 132. Nota 118. Nota 119. 120. 121. B.

DE RELATIVIS.

Dize esta regla, que nombre relativo, es el que haze relacion de otro nombre, ò parte de oracion antecedente. Divideſe en relativo de ſubſtancia, de accidente, y de diverſidad.

Relativo de ſubſtancia, es el que haze relacion de nombre ſuſtantivo, ſignificando, ò tocando ſu ſuſtancia, como *Antonius, qui.* Estos son, *quis, l, qui*, este concierta con el antecedente en genero, y numero, *Cic. lib.* 16. *Nemo nos amat, qui te non diligat*, ninguno nos ama, que no te ame à ti.

Algunas vezes se pone en el miſmo caſo por el regimen de la oracion ſiguiente, v. g. *Accepi ab Antonio epiſtolam, quam lachrymis propè de leui*, diòme Antonio vna carta, que con lagrimas borrè.

Lo miſmo ſe entiende de eſtos pronombres, *Hic, Iſte, Ille, Ipſe, Is, Idem.* Quando ſe hazen relativos, v.g. *Cic. lib.* 1. *Eunti mihi Antium venit obviam tuus puer, Is mihi litteras abs te dedit*, yendo yo à la Ciudad de Antro, encontrè à tu criado con las cartas que me embiavas, ò me ſaliò al encuentro tu criado, y me diò vnas cartas que tu embiavas.

Noteſe, que quando el relativo *qui, æ, quod*, ſe puſiere en medio de dos nombres ſuſtantivos, puede concertar con qualquiera de ellos, *eſt locus in carcere, quod ſaccllum apellatur*, ay vn lugar en la carcel, que ſe llama Capilla.

Pero quando ſe pone antes de antecedente concierta con èl en genero, numero, y caſo, *Cic. lib.* 1. *Quos cum Trebacio pueros miſeram, epiſtolas mihi, atulerunt*, los mozos que avia embiado à Trebacio, me truxeron los pliegos, ò cartas de mi padre.

El relativo *Quod*, ſuele algunas vezes hazer relacion de vn miembro de la oracion, v.g. *Maria laborauit exanimatione diebus præteritis, quod mihi magno dolori eſt*, eſtuvo Maria los dias paſſados enferma de vn deſmayo, que me cauſa gran triſteza.

Re-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Relativo de accidente, es el que haze relacion de alguna cosa, significando, ò tocando algun accidente, como de quantidad, y qualidad, ò numero, como *tot*, *quot*. Estos son, *quantus*, *qualis*, *quot*, *quotus*, *quotennis*, *quotuplex*, *quotuplux*, *quoteni*, *cuius*, *a*, *um*, y concierta con el nombre substantiuo que se le sigue, en genero, numero, y caso, *Cicer. Quot homines tot sententiæ*, quantos hombres, tantas sentencias, y pareceres.

Relativo de diversidad, es el que haze relacion de alguna cosa, significandola como diversa de la passada, como *Alter ab illo*. Estos son, *Alius*, *Alter*, *reliquus*, *cætera*, *um*, v.g. *Magister legit, Discipulus Alias res facit*, el Maestro lee, y el discipulo haze otras cosas.

NOTA I.

Quis, *vel qui*, tiene cinco terminaciones en el nominatiuo del numero singular, que son, *Quis*, *vel qui*, *quæ*, *quod*, *vel quid*, de las quales *Quis*, y *quid*, son interrogativas: y aunque la primera es del genero masculino, antiguamente servia tambien para el femenino, *Plaut. Dic mihi si audes quis ea est, quamvis ducere vxorem*? Dime por tu vida, si te atreves, què muger es esta con quien tu te quieres casar?

NOTA II.

Qui, *quæ*, *quod*, son terminaciones relativas, v.g. *Puer est ingenuus, qui verecundiam amat*, el niño de buen natural, es muy vergonçoso.

Tambien son interrogativas; *Ter. Nam qui erit Rumor populi, Si Id feceris*? Què alboroto avrà del pueblo, si hizieres esto? &c.

La terminacion *qui*, del ablatiuo del numero singular, sirve para todos los tres generos, *Cic. lib. 5. epist. 21. Tamen erat nemo, qui cum essem libentius, quam tecum*, ninguno avia con quien estuviesse de mejor gana, que contigo.

Es figura Heneliſmo, quando *Qui*, *quæ*, *quod*, puesto entre dos nombres substantiuos, concierta con el siguiente; v.g. *Est stella, qui Mars vocatur*, esta es la estrella, que se llama Marte; y segun la buena Gramatica, avia de dezir *quæ*, por ser el antecedente femenino.

NO-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

NOTA III.

Quando en vna oracion preceden dos cosas, los Latinos vsan de *Hic, hæc, hoc*, y *Ille, illa, illud*, en esta manera, para evitar la anfibologia, y duda; v.g. *Hic*, haze relacion de lo que està mas cerca en la oracion; y *Ille*, de lo que està mas lexos, y apartado: v.g. *Franciscus, & Thomas Ituri sunt Vallisoletum, Hic ad naturalem operam Artibus, ille Theologiæ*, Francisco, y Tomàs han de ir à Valladolid; Tomàs à estudiar Artes, Francisco Teulugia. *Hic*, refiere à Tomàs, que està mas cerca. *Ille*, à Francisco, que està mas apartado. *Ouid. Trist. 2. Et latro, & cautus præcingitur ense viator. Ille sed insidias, hic sibi præstat opem.* El ladron, y el caminante toman las armas, mas aquel para armar asechanças, y este para defenderse. *Ille*, refiere al ladron, que està mas lexos, y *Hic*, al caminante, que està mas cerca de la oracion.

NOTA IV.

Quando no ay duda en lo referido, se puede vsar de *Hic*, y *Ille*, como se quisiere, porque esta regla se dà solamente (como la de los reciprocos) parà quitar la anfibologia, y duda, y assi en esta oracion se puede dezir, *Cicero, & Virgilius Principes sunt Auctorum Latinorum*, Ciceron, y Virgilio son los Principes de los Autores Latinos. *Hic orator, & ille Poeta*, este orador, y aquel Poeta. *Hic*, refiere à Ciceron, aunque està mas apartado; y *Ille*, à Virgilio, aunque està mas cerca. La razon es, porque no ay duda, que Ciceron es el orador, y Virgilio el Poeta.

Para prueba de que *Hic*, refiere lo mas remoto, y *Ille*, lo mas cercano, no aviendo duda, veasse la autoridad que se sigue de Tito Livio, en el lib. 30. de sus elogios, y documentos. *T. Livius, lib. 30. Melior, tutiorque est certa pax, quam sperata victoria, Hæc in tua, Illa in deorum manu est*, mejor es la paz segura, y cierta, que la victoria deseada. La razon es, porque la paz està en tu mano, y la victoria en la de los Dioses. *Hæc*, refiere à la paz, aunque es la que està mas remota; y *Illa*, à la victoria, aunque està mas cerca, à la oracion. *Valer. Max. lib. 2. cap. 7. Scipio Africanus grauius in Romanos, quam in Latinos transfi-*

(c) 2006 Ministerio de Cultura

fugas animadvertit, hos etiam tamquam patriæ fugitiuos, crucibus afflixit, Illos tanquam perfido socios securi percussit. Escipion Africano castigò riguroſamente à los Romanos, y à los Latinos. A los Romanos, por huidizos de ſu Patria, les ahorcò, y à los Latinos, por amigos desleales, y traydores, les degollò; *Hos*, refiere à los Romanos, que estàn mas apartados, y *Illos*, à los Latinos, que estàn mas proximos.

NOTA V.

Noteſe, que el reciproco *Suus, a, um*, no ſe puede hazer relativo (aunque algunos Maeſtros le ponen entre los relativos de ſubſtancia de identidad.) La razon es, porque no haze relacion de la miſma coſa en numero, ſino de otra coſa diferente, poſſeìdo por ella; v. g. *Ioannes vendidit libros ſuos*, Iuan vendiò ſus libros: donde la voz *Suos*, no refiere à Iuan en numero, ni es vna miſma coſa con èl (como devia ſer ſi fuera relativo de ſubſtancia de identidad) ſino ſolamente ſignifica coſa poſſeìda de Iuan, que ſon los libros.

QVANTVS.

Dize eſta regla, que eſte relativo de accidente, *Quantus*, ſignifica cantidad, y ſe romancèa quan grande, correſponde à *Tantus, a, um*, y à todos los nombres adjetivos, que ſignifican quantidad, como *Magnus*, *Paruus*, *Breuis*, *Longus*, *Latus*, *Anguſtus*, *Grandis*, *Altus*, *Profundus*, v. gr. *Tantum eſt Caſtellum meum*, *quantum forum*, tan grande es mi Caſtillo, ò Palacio, como la plaça.

QVOTVPLES.

Quotuples, ſignifica quantas vezes doblado, y tiene por antecedentes à los nombres adjetivos acabados en *Plus*, como *Duples*, *triplus*, *quadruplus*, *quincuplus*, *centuplus*, v. g. *Erogans Eleemoſynam pauperibus*, *accipiet Mercedem centuplam*, *quotuplam redimens Captiuos*, el que dà limoſna à los pobres, recibirà la paga cien vezes doblada, como el que reſcata Cautivos.

QVO-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

QVOTVPLEX.

Quotuplex, icis, significa en quantas maneras, y de quantos dobleces, sus antecedentes son los nombres adjetivos acabados en *Plex*, como *Duplex, triplex, quadruplex, quincuplex, sexcuplex, multiplex*, v.g. *Nomen est duplex, quotuplex est verbum*, el nombre es en dos maneras, como el verbo.

Este adverbio *Quotupliciter*, se deriva de *cotuplex, cis*, sus antecedentes son los adverbios, *Dupliciter, Tripliciter, Quadrupliciter*, y otros semejantes, v. g. *Iacobus explicauit mihi quondam versum Virgilianum tripliciter, quotupliciter Magister meus*, Santiago me explicò vn verso de Virgilio de tres maneras, como mi Maestro.

QVOTENNIS.

Quotennis, & e, significa de quantos años, sus antecedentes son *Anniculus, a, um*, y los adjetivos acabados en *Enis*, como *Bienis, Trienis, Quadrienis, Vicennis, Tricennis, Quadriennis*, y los acabados en *Imus*, como *Bimus, Trimus, Quadrimus*, y sus diminutivos, como *Bimulus, Trimulus, Quadrimulus*, y los numerales Cardinales concertados con este genitivo *annorum*, v.g. *Filia tua est quadriennis, vel Bima quatuor annorum, quotennis est mea*, tu hija Maria es de quatro años como la mia, &c. *Didacus est quadraginta annorum, quotennis est famulus tuus*, Diego es de quarenta años, como tu criado. Todos estos exemplos se ponen para que los principiantes los sepan, y exerciten en su tiempo, y lugar, &c.

QVOTENNI.

Quoteni, æ, a, carece del numero singular, y significa de quantos, en quantos, corresponde con los numerales distributivos, como *Singuli, Bini, Terni, quaterni*, v.g. *Scholastici ambulant bini, quoteni Monachi, & Agricolæ quini, quoteni, Milites*, los estudiantes andan de dos en dos, como Frayles, y los labradores de cinco en cinco, como soldados.

QVO-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

QVOTENNARIVS.

Quotenarius, a, um, significa multiplicacion, no de cosa expressa, sino que se infiere del nombre substantivo, que se le junta, correspondese con los nombres adjetivos acabados en *Arius*, como *Binarius*, *Vicenarius*, *Tricenarius*, *Quadragenarius*, *Quinquagenarius*, *Sexagenarius*, *Centenarius*, los quales toman tambien la significacion del nombre substantivo que se le junta, como *Panis binarius*, pan de dos libras, *Lapis centenarius*, piedra de cien libras, *Iter centenarium*, camino de cien leguas, *Homo quinquagenarius*, hombre de cinquenta años, v.g. *Franciscus est sexagenarius, quotenarius est Avus meus*, Francisco tiene sesenta años como mi abuelo.

CVIAS.

Cuias, atis, significa de què nacion, tierra, ò vando, profession, ò seta, correspondese con *Nostras, atis*, *Vestras, atis*, y con los nombres adjetivos, possessivos, que se derivan de nombres, que significan Regiones, Ciudades, Naciones, Setas, y Professiones, como *Romanus*, *Hispanus*, *Tolctanus*, *Christianus*, *Granatensis*, v.g. *Petrus Natione est Hispanus, Cuias, tu, & professione litteratus, Cuias Antonius est*; Pedro es Español como tu, y Letrado como Antonio.

Adviertase, que todos estos relativos de accidente tambien son interrogativos, v.g. *Quot Miletes habes?* Quantos soldados tienes? *Viginti*, veinte. *Quoteni de ambulant scholastici?* De quantos en quantos andan los estudiantes? *Bini*, de dos en dos. *Quotuplex est palium tuum?* De quantos dobleces es tu capa? *Duplex*, de dos. *Cuias es?* De què tierra eres? *Hispalensis*, de Sevilla. Esto mesmo se ha de observar en todos los demàs.

CVIVS.

Cuius, a, um, que se deriva del genitivo *Cuius, de quis, vel qui.* significa cuya, ò de quien es la cosa, y se halla solamente en nominativo, acusativo, y ablativo del numero singular, y en acusativo del numero plural, correspondese con los pronombres possessivos, *Meus*, *Tuus*, *Suus*, *Noster*, y *Vester*, y con

(c) 2006 Ministerio de Cultura

otros poſſeſsivos, que ſe originan de nombres propios, ò apelativos, que ſignifican varones, ò mugeres, como *Pompeianus, Regius, Virgilianus, Ciceronianus, Hectorianus, Paternus, Cæſarianus, fraternus*, y con nombres ſubſtantivos puestos en genitivo, v.gr. *Mea eſt hæc ſubucula, Cuium eſt quoque hoc pallium*; mia es esta camisa, como tambien es esta capa.

QVOTVS.

Quotus, a, um, ſignifica quantos en orden, tiene por antecedentes à los numerales de orden, como *primus, ſecundus, tertius, quartus, quintus*, v.g. *Ioſephus ſedet primus in Senatu, quotus, Franciſcus ſedet in Eccleſia*, Joſeph ſe aſsienta el primero en el Ayuntamiento, como Franciſco en la Igleſia. *Petrus agit vigeſimum annum, quotum Didacus agit*, Pedro tiene veinte años, como Diego, &c.

QVOT.

Quot, invariable carece del numero ſingular, y ſignifica quantos en numero, correſpondeſe con *Tot*, y con los numerales cardinales, como *Vnus, duo, tres, quatuor, quinque, viginti, centum, mille*, v.gr. *Tot, Operarios habes quot ego*, tantos obreros tienes, como yo. *Tres ſunt inimici animæ, quot ſunt potentiæ*, tres son los enemigos del alma, como las potencias.

Este adverbio *quoties*, que se deriva de *quot*, significa quantas vezes, y se correſponde con *toties*, y con los adverbios numerales cardinales, como *Semel, Bis, ter, quater, quinquies, ſexies, ſepties, octies, nouies, decies, vicies, tricies*, v.g. *Explicat Antonius lectionem bis, quoties Magiſter tuus*, Antonio explica la leccion dos vezes, como tu Maestro, &c.

QVALIS.

Qualis, & e, que ſignifica qual, explicando la calidad de alguna coſa, correſponde à *Talis, & e*, y à todos los nombres adjetivos, que ſignifican calidad buena, ò mala, como *Bonus, Malus, Sapics, ignarus Doctus, indoctus. Albus, Niger, fidus, infidus*, v.gr. *Talis eſt Petrus, qualis frater ſuus Didacus,*

(c) 2006 Ministerio de Cultura

cus, tal es Pedro, como su hermano Diego.

De este relativo *Qualis*, & *è*, sale el adverbio *Qualiter*, que significa en qual manera, y corresponde à *Taliter*, y à todos los adverbios, que significan calidad buena, ò mala, como *Benè*, *Malè*, *Doctè*, *Sapienter*, *Acutè*, *elegantèr*, *vrbanè*, v. g. *Explico lectionem docte*, *qualiter Magister meus*, yo explico la leccion doctamente, como mi Maestro, &c.

DE PRONOMINE.

Dize esta regla, que los nombres possessiuos, v. g. *Meus*, *Tuus*, *Suus*, *Noster*, y *Vester*, assi de nombres substantivos, como de adjetiuos, y participios, quieren genitiuo, v. g. *Cic. lib. 2. Solius enim meum peccatum corrigi non potest*, mi pecado solo no se puede corregir.

Los pronombres demonstratiuos, quando se ponen substantiuadamente en la oracion, tambien se suelen hallar con genitivo; v. g. *Epistola est eodem loco, quo reliquisti*, la carta està en el mesmo lugar que la dexaste, *Cic. lib. 1. Res est eodem loco quo reliquisti.*

Los pronombres possessivos, *meus*, *tuus*, *suus*, *noster*, y *vester*, algunas vezes se juntan con nombres substantiuos de significacion dudosa, como son, *Amor*, *desiderium*, *charitas*, *memoria*; pero se ha de advertir, que quando el substantiuo significare, accion, ò possession, se ha de vsar de los nominatiuos *meus*, *tuus*, *suus*, *noster*, y *vester*, como *amor meus*, el amor con que yo amo. Pero si significare passion, se ha de vsar de los genitivos *mei*, *tui*, *sui*, como *amor mei*, el amor con que yo soy yo amado; *Quint. lib. 12. Grata mihi est vehementer memoria nostri tua*, mucho agradezco la memoria que tienes de mì. Veasse el (*Speculum Grammaticorum*) donde se explica por menor esta regla, fol. 133. B. Regla 115. y fol. 134. Nota ciento y veinte y tres.

NOMINA NVMERALIA.

Dize esta regla, que los nombres numerales, partitiuos, comparatiuos, y superlatiuos, piden estos genitiuos, *Nostrum*, y *Vestrum*; pero la otra terminacion *Nostri*, y *Vestri*, se juntan con los demàs nombres, v. g. *Quis vestrum*

(c) 2006 Ministerio de Cultura

me-

memor erit nostri? Quien de vosotros se acordarà de nosotros? *Cic. Domus vtriusque nostrum ædificatur ægregie*, nuestra casa se edifica con grande primor, y lustre, &c. De los genitivos, *Nostri*, y *vestri*, y de los pronombres possessivos, *meus*, *tuus*. Veasse el (*Speculum Grammaticorum*) donde se dà la explicacion de ellos por menor, fol. 134. B. Regl. 117. Nota 124. y fol. 135. Regl. 118. y Regl. 119. à la buelta de folio ciento y treinta y cinco.

ADIECTIONES.

Dize esta regla, que las dicciones de las sylabas son cinco, v.g. *Ce*, *Cine*, *Met*, *Te*, *Pre*. Veasse el (*Speculum*) donde se explican, fol. 125. B. Regl. 120. y fol. 136.

RECIPROCO SVI.

Dize esta regla, que los reciprocos son dos, v.g. Vno primitiuo, que es *Sui*; otro deriuatiuo, que es *Suus*. Del primitiuo, que es *sui*, *sibi*, *se*, vsamos quando la accion del verbo se refiere à la primera persona, ò se queda en ella, v. g. *Didacus amat se, & sibi soli indulget*, Diego se ama à sì, y se regala à sì solo. Esto mesmo se entiende, aunque estè de por medio otro verbo, v.g. *Ioannes deprecatus fuit patrem, vt sibi ignosceret, & sui misereretur*, Juan pidiò à su padre, que le perdonasse, y tuviesse misericordia de èl.

Quando se llega à otro verbo, se puede vsar de los demostratiuos, *Is*, *Ille*, en lugar del reciproco, v.g. *Non ignorauit Franciscus, quæ manèrent eum pericula*, no ignorò Francisco los peligros que le esperavan. Donde se pone *eum*, en lugar de *se*; pero mas elegante es el reciproco. *Cicer. lib. 5. Ipse sibi displicet*, èl mesmo se desagrada. *Quint. lib. 3. Neque ignorauit*, *quæ manèrent eum pericula*, no ignorò los peligros que le esperavan. Este exemplo no es tan vsado, como *ipse sibi displicet*, que vsa del reciproco, y no de los demostratiuos, *Is*, y *Ille*, &c.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

RECIPROCO, SVVS.

Dize esta regla, que se ha de vsar del reciproco *suus, sua, suum*, quando la tercera persona passa, ò se refiere à la cosa poseìda, por sì, ò al contrario quando esta se refiere al possedor, v.g. *Pater diligit filios suos, ipsique patrem suum diligunt*, el padre ama à sus hijos, y ellos aman à su padre.

Esto se entiende tambien, aunque se llegue otro verbo, *Rogat te Cæsar, vt suas partes sequaris*, pidete Cesar, que sigas sus partes.

Adviertase, que quando ay conjuncion, se ha de vsar de los demostratiuos, y no del reciproco, v. g. *Antonius cepit vrsam, & catulos eius*, y no *suos*, porque ay conjuncion: Antonio cogiò la ossa, y sus hijuelos.

Del reciproco *sui*, y *suus* tambien se vsa, quando estuviere la persona, ò la cosa en otro caso distinto del nominatiuo, v.g. *Vidi Ioannem cædentem se flagelo*, vì à Juan açotandose con la disciplina: *Video Iacobum desertum à consanguineis suis*, veo à Santiago desamparado de sus parientes.

Pero si la oracion fuere dudosa, lo qual sucede muchas vezes quando ay dos, ò tres personas, se ha de advertir, que si la oracion, ò la possession se refiere à la persona, ò supuesto mas principal, se ha de vsar de los demostratiuos, v.g. *Petrus interfecit Ludobicum ense suo*, Pedro matò à Luis con su espada. Si es de Luis, que es la segunda persona, se ha de dezir, *ense eius*; pero quando no ay duda, no ay obligacion à guardar este precepto, v.g. *Vulpes cepit gallinam cum pullis suis, vel eius*, la raposa cogiò la gallina con sus pollos. Dizese assi, porque aquì no ay duda que los pollos son de la gallina. Vease el (*Speculum Grammaticorum*) donde se dà la explicacion por menor del reciproco, fol. 136. Regl. 121. 122. 123. B. 124. 125. fol. 137 Nota 125. Nota 126. Nota 127. B. fol. 138. Regla 126.

VERBA COMPOSITA.

Dize esta regla, que los verbos compuestos de prepossicion quieren muchas vezes los casos de las prepossiciones

(c) 2006 Ministerio de Cultura

de que se componen, y se puede repetir la misma preposicion con el caso, v. g. *Alocutus fui Marquionem Dominum meum*, *quando adiui Matritum*, yo hablè al Marquès mi Señor, *idest*, *ad Marquionem*, quando fuì à Madrid, *idest*, *ad Matritum*. *Virg.* 2. *Æn. Georg.* 2. *Fluminaque antiquos subter labentia muros*, *idest*, *subter antiquos muros*, los rios passan debaxo de los antiguos muros de la Ciudad. Vease el (*Speculum Grammaticorum*) donde se explica esta regla, folio ciento y treinta y ocho, Regl. 127. B.

DE CONSTRVCTIONE ADVERBI.

Dize esta regla, que ay muchas diferencias, y significaciones de adverbios. Vease el (*Speculum Grammaticorum*) donde se explican, fol. 138. B. Regl. 128. y 129. &c.

EN, ET ECCE.

Dize esta regla, que estos dos adverbios, *En*, *& Ecce* (que llamamos demostratiuos) quieren nominatiuo, ò acusatiuo: El nominatiuo concierta con algun verbo, tacito, ò expresso, como *Adsum*, ò otro semejante. El acusatiuo se rige del verbo *Video*, ò *Aspicio*, v.g. *Diuus Ioannes dixit*: *Ecce Agnus Dei*, *idest*, *Ecce Agnus Dei ad est*, San Juan dixo: Mira el Cordero de Dios; diziendo: *Ecce Agnum Dei*, es la Gramatica verdadera, *Ecce vide*, *vel aspice Agnum Dei*; juntase tambien con dativo por adorno, ò elegancia: v.g. *Ecce tibi scbosus*, mira à tu contrario. Algunas vezes estos adverbios se ponen sin su caso, v.g. *Ecce corina venit*, mira que viene la nao; *Cic. lib.* 2. *de fin.* *Ecce miserum hominem*, mira al miserable hombre.

SATIS, ABVNDE.

Estos adverbios, *Satis*, *Abunde*, *affatim*, *instar*, *parùm*, *partim*, *ergo*, en lugar de causa quieren genitiuo; v. g. *Ter. Satis verborum est*, bastantemente se hablò, *idest*, basta yà de palabras.

Tambien quieren genitiuo estos adverbios, *Vbi*, *vbinam*, *vbicunque*, *vbinis*, *quovis*, *nusquam*: este genitiuo es de tie-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

tierra, ò patria, v. g. *Cic. Vbi nam gentium sumus*, en què tierra, ò patria estamos?

PRIDIE, ET POSTRIDIE.

Dize esta regla, que estos adverbios *Pridie*, que significan vn dia antes, y *Postridie*, vn dia despues, quieren genitiuo, ò acusatiuo, v. g. *Pridie festiuitatum, vel festiuitates Pentecostes Valisoletum per veniam, postridie tamen Matritum redibo*, vn dia antes de las Pasquas del Espiritu Santo llegarè à Valladolid; pero me bolverè à Madrid el dia despues. *Cic. lib.* 16. *Postridie ludos Appolinares*, vn dia despues de las fiestas de Apolo, &c.

Algunos adverbios ay que quieren datiuo, conforme los nombres de donde se forman, como son, *conguenter, conuenienter, obuius, a, um*, v. g. *Obuiam Petro viatori processerunt latrones*, los ladrones encontraron al caminante Pedro.

PROPIVS, ET PROXIME.

Dize esta regla, que estos adverbios *Propius*, que significa mas cerca, comparatiuo de la preposicion de acusatiuo, *propè*, y *proximè*, superlatiuo, que significa muy cerca, piden acusatiuo, v. g. *Propius Ecclesiam vidi Antonium*, mas cerca de la Iglesia vì à Antonio; muy cerca de la Iglesia, *proximè Ecclesiam*; *Cic. epist.* 20. *Castra propius vrbem mouentur*, mas cerca de la Ciudad se mueven los Reales.

AB HINC.

Dize esta regla, que este adverbio *ab hinc*, pide acusatiuo, y ablatiuo, llegado à los tiempos de preterito, *Cic. Horum pater ab hinc duo, & viginti annos est mortuus, vel annis*, el padre de estos ha veinte y dos años que muriò.

Los adverbios en *um*, quieren el caso de sus positiuos, v. g. *Parum, Multum, bonum est*, poco, ò mucho, es bueno.

Tambien quieren el caso de sus positiuos, los adverbios

(c) 2006 Ministerio de Cultura

acabados en O, *Cic. Quo ſuperiores ſumus tantò nos, ſumiſſius geramus*, quanto mas ſuperiores, tanto mas humildes, y exemplares en el pueſto.

MVLTO.

Eſtos adverbios *Multò*, y *longè*, ſe llegan à los ſuperlatiuos, y de ordinario à los comparatiuos, *Cic. Ingenij, & eloquentiæ, arrogantia multò moleſtiſsima eſt*, la actancia, y vanidad del ingenio enfada mucho. Eſte adverbio *quàm*, quando ſe toma *pro valdè*, tambien ſe llega à los ſuperlatiuos; v. g. *Quàm maximas gratias Antonio egi, vir eſt longè ſapientiſsimus*, muchiſsimas gracias dì à Antonio, varon ſapientiſsimo.

Deſpues de eſtas vozes, *Adeo, ita, ſic, tam, talis, tantus, tot*, la particula *vt*, de ordinario ſe pone en ſujuntivo, *Cic. Non ſum ita hebes, vt iſta dicam*, no ſoy tan ignorante, que diga eſtas coſas. Veaſe el (*Speculum*) donde ſe explica eſta regla por menor, y eſtos adverbios, fol. 138. B. Regl. 128. 129. 139. Regl. 130. Regl. 131. 132. y 133. fol. 140. Regl. 134. 135. 136. 137. 138. B. 139. 140. 141. donde ſe dize, *Antequam*, y *priuſquam*.

ADVERBIA.

Dize eſta regla, que los adverbios principales de lugar, que ſirven para preguntar, ſon cinco, v. g. *Vbi*, en donde, ò adonde con quietud. *Quò*, donde, ò adonde con movimiento. *Vndè*, de donde con movimiento. *Qua*, por donde con movimiento. *Quorſum*, àzia donde con movimiento.

CVM INTERROGATIO.

Dize eſta regla, que ſi la pregunta ſe hiziere por el adverbio *Vbi*, que ſignifica donde, ò adonde con quietud; ſi ſe reſpondiere por nombres de menores lugares, en que ſe entienden Aldeas, Caſtillos, Ciudades, y Villas, declinados por el ſingular de la primera, ò ſegunda declinacion: La reſpueſta ſe pondrà en genitiuo, v. g. *Vbi eſt pater tuus?* Donde eſtà tu padre? *Romæ*, en Roma.

Eſtos quatro apelatiuos, *Domi, Humi, Belli, Militiæ*, que hazen el nominatiuo *Domus, humus, bellum, militia*, ſiguen en to-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

todo à los nombres proprios de menores lugares, que se pon en en genitiuo; v.g. *Franciſcus dormit humi*, Franciſco duerme en la tierra.

Al genitiuo *Domi*, se llegan estos genitiuos de los nombres possessiuos, *meæ, tuæ, ſuæ, noſtræ, veſtræ*. *Cic. Non ne mauis, ſine periculo Domi tuæ eſſe, quam cum periculo alienæ*, no quieres mas estàr en tu casa sin peligro, que con peligro en la agena?

Pero si *Domus*, se juntare con otros nombres adjetiuos, se pondrà en ablatiuo con prepoſicion *In*, v. g. *Antonius eſt in Domo Regia*, Antonio està en la casa Real. Y si este genitiuo *Domi*, se juntare con otros nombres substantiuos, se podrà poner en ablatiuo con la prepoſicion *In*, v. g. *Heri Iacobus fuit Domi Roderici, vel in Domo Roderici*, ayer estuvo Santiago en casa de Rodrigo.

Pero si estos nombres de Aldeas, Castillos, Ciudades, y Villas, se declinaren por el singular de la tercera declinacion, ò por el plural de la primera, ò segunda, se pondràn en ablatiuo, sin prepoſicion, v.g. *Vbi eſt Franciſcus*? Donde està Franciſco? *Athenis*, en Atenas, *Babilone*, en Babilonia.

Pero si los nombres fueren de mayores lugares, en que se entiende Reynos, Provincias, Islas, y Regiones, de qualquier declinacion que sean, se han de poner en ablatiuo, con la prepoſicion *In*. Esto mismo se entiende de los apelatiuos, v. g. *Vbi eſt Ioannes*? Donde està Juan? *In Italia*, en Italia, *in vrbe*, en la Ciudad, *in foro*, en la plaza.

Si la respuesta de este adverbio *Vbi*, se hiziere por este apelatiuo *Rus*, se pondrà en ablatiuo, como *ruri, vel rure*; pero adviertase, que esta terminacion *rure*, solamente sirve para este adverbio. La razon es, porque los Autores le vsaron en èl, y no en otro adverbio, v.g. *Vbi fuiſti*? Donde estuviste? *Rure, vel ruri*, en el campo. Si se respondiere por adverbios, serà por alguno de los que estàn en la copia del (*Speculum Grammaticorum*) que no refiero por no ser largo, fol. 141. Regl. 143. à la buelta, donde se hallaràn muy por menor todos los adverbios que se reducen à esta regla. *Cic. lib. 6. Nemo eſt qui non vbiuis, quam ibi vbi eſt eſſe malit*: Ninguno ay que en donde quiera que estè, no quiera mas estàr en otra parte.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

ADVERBIVM QVO.

Dize esta regla, que quando la pregunta se hiziere por el adverbio *Quo*, que significa donde, ò adonde con movimiento; si se respondiere por nombres proprios de menores lugares (como son los de Villas, Ciudades, y Castillos:) La respuesta se pondrà en acusativo sin preposicion; v.g. *Quo vadis?* Adonde vàs? *Romam*, à Roma.

Pero si fueren nombres propriõs de mayores lugares, ò apelatiuos, se pondràn en acusatiuo con la preposicion *in*, ò *ad*, v.g. *Quo vadis?* Adonde vàs? *Eo in agrum*, voy al campo; *In Italiam*, à Italia. *Quo vadis?* Adonde vàs? *Ad vrbem*, à la Ciudad; *Ad forum*, à la plaza. Sacanse estos dos apelatiuos, *Rus*, y *Domus*, que se ponen en acusatiuo sin preposicion, v.g. *Quo vadis?* Adonde vàs? *Domum*, à casa; *Rus*, al campo.

Adviertase, que con los verbos actiuos, qualesquiera nombres, aunque sean apelatiuos, se ponen en acusatiuo sin preposicion; v. g. *Quem locum petis?* A què lugar vàs? *Peto forum*, voy à la plaza; *Peto Hispaniam*, voy à España.

Si se respondiere por adverbios, serà por alguno de los que estàn en la copia del libro quarto. Vease el (*Speculum Grammaticorum*) donde se explica por menor esta regla, y los adverbios que se reducen à ella, fol. 141. B. Regl. 144. hasta fol. 142.

ADVERBIVM VNDE.

Dize esta regla, que si la pregunta se hiziere por el adverbio *Vndè*, que significa de donde con movimiento; si se respondiere por nombres de menores lugares (como son, Ciudades, Villas, Aldeas, Provincias:) La respuesta se pondrà en ablatiuo sin la preposicion; v.g. *Vndè venis?* De donde vienes? *Romæ*, de Roma; *Athenis*, de Atenas.

Pero si fueren nombres propios de mayores lugares, ò apelatiuos, se pondràn en ablatiuo con la preposicion *à*, *vel*, *ab*, *vel*, *ex*, v. g. *Vndè venis?* De adonde vienes? *Ex Villa*, de la Villa; *ex Italia*, de Italia; *ex foro*, de la plaza; *ex vrbe*, de la Ciudad.

Sacanse estos apelatiuos *Rus*, y *Domus*, que se ponen en abla-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

ablatiuo sin preposicion, v. g. *Vndè redis?* De donde buelves? *Rure*, del campo; *Domo*, de casa. Si se respondiere por adverbios, serà por los que estàn en su explicacion del (*Speculum*) fol. 142. Regl. 145. hasta la buelta.

ADVERBIVM QVA.

Dize esta regla, que si la pregunta se hiziere por el adverbio *qua*, que significa por donde con movimiento; si se respondiere por nombres propios de menores lugares, la respuesta se pondrà en ablatino, sin preposicion: v.g. *Qua Iter feciſti?* Por donde passaste? *Toleto*, por Toledo; *Burgis*, por Burgos; *Hiſpali*, por Sevilla.

Pero si los nombres fueren propios de mayores lugares, ò apelatiuos, se pondràn en acusatiuo con la preposicion *per*, v. g. *Transiuit Ignacius Antonius per montem, per Galiam, per Hiſpaniam, per vrbem, per forum*, Ignacio Antonio passò por el monte, por Francia, por España, por la Ciudad, por la plaza.

Estos apelatiuos *Rus*, y *Domus*, se ponen en ablatiuo sin preposicion, v.g. *Qua iter feciſti?* Por donde passaste? *Rure, Domoque duas horas de ambulaui*, por casa, y por el campo nie passee dos horas. Si se respondiere por adverbios, serà por alguno de los que estàn referidos en su regla del (*Speculum Grammaticorum*) fol. 142. B. Regl. 146. Nota 128. &c.

ADVERBIVM QVORSVM.

Dize esta regla, que si la pregunta se hiziere por el adverbio *Quorſum*, que significa àzia donde còn movimiento, por qualesquiera nombres que se respondiere, se pondrà la respuesta en acusatiuo con la preposicion *Verſus*, pospuesta; v. g. *Quorſum tendis?* Azia donde vàs? *Romam verſus*, àzia Roma; *Pontem verſus*, àzia la puente. *Cic. lib. 2. epiſt. 5. Te iam ex Aſia Romam verſus profectum eſſe conſtabat*, và constava que de Asia te avias partido àzia Roma. Si se respondiere por adverbios, serà por vno de los que estàn en su regla del (*Speculum Grammaticorum*) fol. 143. Regl. 147.

VER.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

VERSVS.

Dize esta regla, que la preposicion *Versus*, que significa àzia donde, quiere acusativo, y se pospone à su caso, por la figura *Anastrophe*, v.g. *Forum versus tendit Antonius visurus Franciscum*, Antonio và àzia la plaza à vèr à Francisco.

Algunos dizen, que esta preposicion *Versus*, es adverbio, y que el acusatiuo se rige de la preposicion *in*, *vel ad*, porque los Autores las ponen algunas vezes, *Cic. lib. 4. In Italiam versus*, àzia Italia. *Quint. Curt. Ad meridiem versus*, àzia medio dia.

TENVS.

Dize esta regla, que la preposicion *Tenus*, quiere genitiuo de plural, y ablatiuo de singular, y se pospone tambien à su caso, por la figura *Anastrophæ*, v. g. *Quando cecidimus in fluuium, ego madefactus fui humerorum Tenus, & tu capite Tenus*, quando caìmos en el rio, me mojè yo hasta los ombros, y tu hasta la cabeça. *Virg. Georg. 3. Et crurum tenus, à mento palearia pendent. Idem 2. Æn. Extulit, ac lateri capulo tenus extulit ensem.*

IN CVM QVIES.

Dize esta regla, que la preposicion *In*, quando se junta à verbos de quietud, y quando significa hazer alguna cosa en lugar señalado, ò se pone en lugar de la preposicion *inter*, quiere ablatiuo, *Cic. lib. 9. epist. 13. Dixit que te esse in lecto*, dixo que estavas en la cama, *Salutatio Euangelica, Benedicta tu in mulieribus, ideſt, inter mulieres*, Bendita entre las mugeres.

Quando se pone en lugar de estas preposiciones, *Erga, contra, pro, per, post, Ad*, y quando se junta à verbos de movimiento, quiere acusatiuo, *Virg. 1. Æn. Accipit in Teucros animum, mentemque benignam, ideſt, erga Teucros.*

Tambien quiere acusatiuo, juntandose à algunos de estos nombres, *Laus, Honos, Modus; Valer. Max. lib. 5. cap. 2. In quarum honorem Senatus Matronarum Ordinem benignissimis decretis ornavit.*

La preposicion *A, vel Ad*, siempre es de ablatiuo; pero se ha de advertir, que la preposicion *A*, se antepone à las con-

so-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

ſonantes, v.g. *Ego à fronte, à tergo, à lateribus teneor*, yo eſtoy cogido por enfrente, por las eſpaldas, y por los lados.

La prepoſicion *Ab*, ſe antepone à las vocales, v. g. *Petrus amatur ab Antonio*, Pedro es amado de Antonio. Algunas vezes ſe antepone tambien à conſonantes, *Cic. lib. 5. Rex ab Senatu appellatus eſt*, el Rey fuè acuſado del Conſejo.

La prepoſicion *Abs*, tambien ſe antepone algunas vezes à algunas conſonantes, particularmente à la *T*, y algunas vezes à la *Q*, *Ter. O Dane ita ne contemnor abſte? Ter. Abs qui vis homine beneficium accipere gratum eſt*, por qualquier homore es coſa agradable recibir beneficios.

SVB.

Dize eſta regla, que la prepoſicion *Sub*, quando ſe pone en lugar de eſtas prepoſiciones, *Circiter, per, paulo, ante, poſt*, y quando ſignifica tiempo, quiere acuſativo, *Cic. lib. 10. Sub eas litteras ſtatim recitatæ ſunt tuæ, ideſt, poſt eas litteras*. Deſpues de aquellas cartas ſe leyeron las tuyas. Donde ſe pone la prepoſicion *Sub*, en lugar de *Poſt*, quando ſignifica tiempo.

SVB CVM VERBIS.

Dize eſta regla, que la prepoſicion *Sub*, con verbos de movimiento, quiere acuſatiuo, v.g. *Vt ſub menſam ieciſti palium meum, quando iacebat Petrus ſub ea*, arrojaſte mi capa debaxo de la meſa, quando Pedro eſtava debaxo de ella.

Y con verbos de quietud quiere ablatiuo, *Virg. Eglog. 1. Tityre tu patulæ recubans ſubtegmine fagi*. O Titiro, tu que eſtàs recoſtado à la ſombra del aya verde.

SVPER.

Dize eſta regla, que la prepoſicion *Super*, quando ſignifica encima, quiere acuſatiuo, eſpecialmente con verbos de movimiento, y quando ſe pone en lugar de eſtas prepoſiciones, *Inter, vltra, præter*, v.g. *D. Ioannes de Auſtria iecit ſe ſuper Mœnia hoſtis, ſuper Alia facinora, quæ fecit, ideſt, præter alia facinora*: Su Alteza, el Sereniſsimo Señor Don Juan de Auſtria (que Dios guarde) ſe arrojò ſobre las murallas del enemigo, fue-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

ra

ra de otras hazañas que hizo en defensa de su Rey, y Señor.

Quando se toma en lugar de la preposicion *De*, quiere ablatiuo, *Virg.* 1. *Æn. Multa super Priamo rogitans, super Hectore Multa, ideſt, de Priamo;*

Y algunas vezes con los verbos de quietud, *Virg. Eglog.* 1. *Hic tamen hanc mecum poteras requiescere noctem. Fronde super viride*, esta noche podràs descansar conmigo sobre la hoja verde, &c.

SVBTER.

Dize esta regla, que la preposicion *subter*, con verbos de quietud, y movimiento, quiere acusatiuo, *Cic. lib.* 3. *Plato cupiditatem subter præcordia locauit*, Platon puso el deleyte debaxo de su coraçon, &c.

DE PRÆPOSICIONIBVS.

Dize esta regla, que algunas vezes las preposiciones se hazen adverbios, especialmente entre los Poetas, y entonces se ponen sin su caso, *Cic. Multis post annis pecunia recuperata est*, despues de muchos años, se buelve à cobrar el dinero perdido.

Las preposiciones algunas vezes se anteponen vnas à otras, *Cic. lib.* 2. *Vsque ad priedie Kalendas Mayas ibi esse volo*, hasta fin de Abril quiero estàr allì.

DE INTERIECTIONE.

Dize esta regla, que la intergecion es vna parte de la oracion, que declara los varios afectos que ay en el alma, v. g. *O! me miserum!* ò desdichado de mì, &c.

O, HEV, & PROH.

Dize esta regla, que estas tres intergeciones de exclamacion, *ò heu, y proh*, quieren nominatiuo, acusatiuo, y vocatiuo, y algunas vezes datiuo.

El nominatiuo concierta con algun verbo tacito, como *sum, es, fui*, v. g. *O! ego miser: ideſt, ò ego miser sum*, ò desdichado de mì!

El

(c) 2006 Ministerio de Cultura

El acusatiuo se rige de vn verbo, como *Audio, video, obsecro, imploro*, v.g. *O me miserum! idest*, ò *video me miserum*, ò que me veo desdichado.

Del vocatiuo vsarèmos hablando con alguna cosa, v. g. *O Magister Doctè doce me Grammaticam!* O Maestro docto enseñame la Gramatica.

Del nominatiuo, y acusatiuo vsarèmos quando no hablamos con la cosa, sino nos admiramos mostrando algun afecto de alegria, ò tristeza.

De datiuo se vsa quando se gusta de alguna cosa, v. g. *O verba tua iucunda mihi, vel, ò verba tua iucunda mihi!* O què gustosas palabras para mì las tuyas!

La intergecion, *O*, algunas vezes se vsa en lugar de *vtinam*, particularmente entre los Poetas. *O Valisoletum hoc anno peteremus!* Ojalà fuessemos este año à Valladolid!

Algunas vezes se suele callar la intergecion, *O*, quando es menor el afecto, v.g. *Cic. Miserum me, cum hac me peste confero*, ò desdichado de mì!

Quando se hallare este acusatiuo, *Me miserum*, ò otro semejante, sin intergecion, tambien se ha de entender el verbo (como llevo dicho) *Ouid. lib. 3. de Arte. Me miserum scelus nulla puella timet, idest, video me miserum*; *Ouid. Trist. 4. lib. eleg.* 10. *Me quoque felicem, idest, video, vel iudico me felicem*, juzgome dichoso.

HEI, ET VÆ.

Dize esta regla, que estas dos intergeciones, *Hei, & væ*, son de dolor (*idest*, de conmiseracion, y esta vltima es para amenazar) quieren datiuo, v. g. *Hei, vel væ mihi*, ay de mì! *idest, hei, l, væ est mihi*, que es lo mismo que *Malum est mihi*, *Mart. lib. 5. Væ tibi, Causidice, idest, væ est tibi, vel suplicium est tibi.* Ay de tì, que te amenaza el castigo. Siempre se entiende en estas dos intergeciones, *est, vel erit*, aunque no se pongan, segun el Maestro Sanchez en su Minerva, lib. 4. de Ellipsi, *hei, l, væ mihi*, ay de mì.

Algunas vezes se halla expresso el verbo *est*, *Diuus Paulus ad Corinth. Væ mihi est, si non Euangelizauero*, ay de mì, sino Evangelizare. Job. capit. 10. *Et si impius fue-*

(c) 2006 Ministerio de Cultura

fuero, væ mihi eſt, ay de mì, que me amenaza el caſtigo, ſi fuere impìo, *Ter. Væ miſero mihi, ideſt, ſuplicium eſt mihi*, ay de mi deſdichado.

NOTA.

Noteſe, que *Mille*, es nombre ſubſtantiuo, y adjetiuo: quando es ſubſtantiuo, aſsi en el numero ſingular, como en el plural, quiere los caſos de la particion, y en el numero ſingular no tiene mas que tres caſos, que ſon, Nominatiuo, Acuſatiuo, y Ablatiuo, y todos tres caſos tienen vna miſma terminacion, como *Mille*; advirtiendo, que el ablatiuo yà no eſtà en vſo.

En el plural tiene todos los caſos, y ſe declina por el plural de *tempus, oris*, y ſignifica Mil, ò Millares, y ſe le juntan los nombres numerales cardinales, que ſon, *Vnus, duo, tres, quatuor*, v. g. Y quando es adjetiuo, ſe vſa en el numero plural ſolamente, y de vna meſma terminacion tiene todos los caſos, y concierta con el nombre ſubſtantiuo, y ſe le juntan eſtos adverbios cardinales, que ſon, *Bis, ter, quater*. Veanſe los tres exemplos para el exercicio, y vſo de quando es ſubſtantiuo, y quando es adjetiuo. El primero, en ſer vna miſma terminacion en los tres caſos, v.g. *Mille hominum occiſum fuit in prælio*, mil hombres fueron muertos en la batalla. El ſegundo, con la declinacion de *tempus, oris*, juntandoſe à los numerales, v. g. *Duo millia hominum necata fuerunt in prælio*, dos mil hombres murieron en la batalla. El tercero, quando es adjetiuo, tiene todos los caſos de vna miſma terminacion, v. g. *Bis mille Milites occiſi fuerunt in prælio*, dos mil Soldados murieron en la batalla.

CONJVNCIONES.

Dize eſta regla, que las conjunciones ſon de dos maneras, copulatiuas, y diſyuntiuas; las copulatiuas ſon las que juntan las oraciones, como *Et, Atque, At*, v.g. *Franciſcus currit, & Petrus deambulat*, Francifco corre, y Pedro ſe paſſea.

Las diſyuntiuas ſon las que apartan como *Aut, ve, ſive, ſeu, ſine, ve*, v.g. *Petrus ſcribit, aut tu legis*, Pedro eſcrive, y tu lees. Vnas, y otras juntan algunas vezes, ò apartan caſos ſemejantes, v.g. *Fama, & gloria fragilis eſt*, la fama, y la gloria es fragil.

Otras

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Otras vezes juntan, ò apartan casos semejantes, v.g. *Ioannes fuit Romæ, & Hispali*, Juan estuvo en Roma, y en Sevilla, v.g. *Mathias laborat, aut ob auaritiam, aut misera ambitione*, trabaja Matias, ò por la avaricia, ò por la miserable ambicion. En el primer exemplo la conjuncion, *&*, junta casos semejantes. Y en el segundo, la conjuncion, *aut*, los aparta. Veasse el (*Speculum Grammaticorum*) donde se explican estas conjunciones por menor, fol. 155. B. Regl. 159. Nota 132. fol. 146. y Nota 133.

La conjuncion *Quod*, nunca se junta al verbo *videor, eris*. La razon es, porque no se dirà bien, *videtur mihi quod sim doctus*, sino *videor mihi esse doctus*, pareceme que soy docto. Las cinco maneras por donde la conjuncion no junta semejantes casos, veasse en el (*Speculum Grammaticorum*) fol. 146. à la buelta, Nota 134. fol. 147. hasta la buelta, y Nota 135. Loci. donde se explica por menor.

Hasta aquì se ha dicho, y explicado todo lo que ay que saber del libro quarto, en propiedad de vocablos, vso, y construcciones de verbos.

Ad gloriam Omnipotentis Dei, & Virginis Sanctissimæ Rosarii, Deiparæque.

FINIS.

JESVS, MARIA, ET JOSEPH.

TRA-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

rapecido que dezian
dixeron Pedro Vendido los
cuan en mucho precio; los
ancisco escrivio: el no pue
alaba la honradez de la buen
l maestro
a: Visum fuit mi Dicendum
ectum non ~~dicendum gratulat~~
adventum preceptoris; cum ille
libros Iuani magni que fran
xit
: Visum fuit mi Dicendum
legratolari non se puede azer por
otra cum libri qui escripti fuerunt
Venditis fuera a bilo Velpes ilum
porque ay equivocacion entre
scrib et ynter Dandi persone, age
a falta de la oracion Iuani mag
n de Verdad por Vendemo. Visum
Dicendum esse tibi petrum non
gratolari bonum adventum prece
m Iuanes emerit libros a bilo mag
franciscy scripsit
sica Visum fuit mi Dicendum
a Cum libri emerit a Iuane
a dixe abilo que dubitas escrito
forendi Verbi et inter activos
one agentis, que diga abilo se
el de el Verbo en activo
gratiuo Con la preposicion que
ex Iuanem,
neo Venis Venire Cum libri Va
a Iuane illi magni, quos franc
xit,
la oracion de infinitivo Visum
Dicendum esse tibi petrum non
n gratolari bonum adventum
ctori,
acion de gratular por Da. dasse
n fuit mi Dicendum esse tibi
on non posse non dare gratu
rem boni adventy preceptori
siva Visum fuit mi Dicen
esse tibi gratulationem boni
ntus non posse non dari ab se
el perfectiva ira petri.
accipio Visum fuit mi Di
on esse tibi preceptorem non
por Mas que se gratulacionem
ctori.

gratulationem non posse non ac
cipi ~~ab~~ a preceptorem ex
petro.
repito la oracion de gratular Visu
m fuit mi Dicendum esse tibi pe
trum non posse non gratulari
bonum adventum preceptori
por el Subentivo Visum fuit
mi Dicendum esse tibi petrum
non posse quin gratulet, bonum
adventum preceptori
por pasiva no se puede azer
porque es Verbo de ponente y tam
bien porque tiene el nombre
con de Visum fuit mi Dicendum
esse tibi petrum gratulatum
porpasiva a la Segunda de activos
quelos Verbos de ponentes tienen
participio de futuro en dus y en
dus
por pasiva Visum fuit mi Dic
endum esse tibi bonum adven
tum preceptori:
la Segunda activo petrus Visum
mi Diciendum esse tibi gratulatus
esse bonum adventum preceptori: libros
Scripsit a Francisco Venditis a bilo magni
gni Iuani
por Concertando pasiva bonus adven
tus gratulandus esse a preceptore pue
libri Scripti a francisco Venditi a
a bilo magni Iuani

© 2006 Ministerio de Cultura

TRADUCCION DEL LIBRO QUINTO, CON EXPLICACION de sus Reglas, para saber con curiosidad la cantidad de sylaba para buena pronunciacion, y hazer versos.

ANTES de dàr principio à la explicacion de las Reglas del Libro Quinto, es necessario saber el numero, division, y propriedad de las Letras: que es como abaxo se referirà, para mas inteligencia de los principiantes, que desearen saberla en propriedad.

NVMERO DE LAS LETRAS.

Dize esta regla, que las letras son veinte y dos, de las quales se excluye la H, que no es letra, sino señal de aspiracion. Todas se pronuncian con vna sylaba; v.g. *ef, el,* (excepto la *jota*, y *zeta*) que se pronuncian con dos, &c.

VOCALES, Y SV DIFERENCIA DE LAS CONSONANTES.

Dize esta regla, que estas veinte y dos letras, todas son consonantes, excepto estas seis, *a, e, i, o, u, y*, griega, que son vocales (quiero dezir) letras que se pronuncian por sì solas, ò acompañadas de vna, ù de muchas consonantes, y hazen, y distinguen el numero de las sylabas; v.g. *Græ, ci, a.* La consonante es al contrario, v.g. *Plebs*, que quitandole la e, no ay pronunciacion, &c. *Regl.* 1.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

NVMERO, Y DIVISION DE LOS DIPHTONGOS.

Regl.2. Dize esta regla, que de las seis vocales se forman seis diphtongos. El primero de A, y e, como *Musæ*. El segundo de A, y u, como *Audio*. El tercero de E, y I, como *Hei*. El quarto de E, y y u, como *Eurus*. El quinto de O, y e, como *Cælum*. El sexto de Y, Griega, y I, Latina, como *Harpyia*.

De estos seis diphtongos *ae, ei, au, eu, oe, yi*. El de *ae*, y *oe*, se pronuncian como *e*, v.g. *Musae*. *Poena*. El de *i*, Latina, y *y*, Griega, como I, v.g. *Harpyia*. El de *au, ei*, y *eu*, se pronuncian con algun sonido: esto es, tonillo de entrambas vocales, v.g. *Audax, Hei, Ieucer*.

DIVISION, Y DIFERENCIA DE MVDAS, SEMIvocales, y liquidas.

Regl.3. Dize esta regla, que las consonantes se dividen en mudas, y semivocales. Las mudas son ocho, B, C, D, G, K, P, Q, T, cuya pronunciacion empezando en su consonante propia, acaba en vocal, como la de B, en B, estas son be, ce, de, ge, pe, qu, te; la K, se puede quitar, por no hallarse en dicciones Latinas, y en su lugar se puede añadir la *f*. La razon es, porque sirve de muda, hiriendo à la R, ò L.

Las semivocales son assimismo ocho, *f, l, m, n, r, s, x, z*. Llamanse semivocales, porque empiezan en vocal, y acaban en su propria consonante, como *ef, el, em, en, er, es, ix, zeta*, aunque se pronuncian como mudas, en Castellano se distinguen, pronunciandose las mudas como en Latin; v. g. *be, ce*, y las semivocales con dos sylabas, v.g. *ele, eme, &c.* La *ef*, se halla muda hiriendo à las liquidas que son, *el, em, er, es*, y entonces la vocal que le precede es breve, como *Reflecto*.

De todas estas letras se hazen las sylabas, v. gr. Sylaba es vna ò junta de muchas letras pronunciadas con vn hito, ò impetu de espiritu (quiero dezir) con vn mismo movimiento de la lengua, y respiracion.

Es en dos maneras, Propia, y impropia. La propia es la que consta de vna vocal, como I, y de vna, ò mas consonantes, como *Vir, Mons, Lux*. La impropia es la que consta de vna vocal sola, como en *Amo, as*, la A, y en *Emo, is*, la E,

Ad-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Adviertaſe, que de todas las letras, ſon tan ſolamente quatro liquidas, v. g. L, M, N, R, &c.

DE QVARVNDAM LITERARVM POTESTATE ac natura.

VALOR, Y FVERZA DE LAS CONSONANTES.

X, & zetagerunt vires vbicumque duarum.

X.

Dize eſta regla, que la X, en donde quiera que ſe halle; eſto es, eſtando en medio, ò fin de diccion, v.g. *Dux, Rex, Dixi*, tiene fuerça de dos conſonantes, vale por c, y s, como *Dux, Pax*; y por g, y s, como *Rex, regis, Lex, legis, &c.* Regl. 4.

Virg. 4. Æn.

Noxerat, & placidum carpèbant feſſa ſopor em.

ZETAGERVNT.

Dize eſta regla, que la Z, en donde quiera que ſe halle tambien tiene fuerça de dos conſonantes, v.g. *Patizo, Gaza*, vale por s, y d, como *Mezentius*, por *Meſdentius*. Antiguamente ſe eſcrivian eſtos nombres con dos ſſ, pero aora con Z, como *Patrizo*, por *Patriſſo*. Regl. 5.

Virg. 1. Æn.

Armauirum tabulæq; & Troia gazapervndas.

VOCALES, QVE SE MVDAN EN CONSONANTES.

Atque duas inter vocales Iota repertum.

Dize eſta regla, que todas las vezes que ſe hallàre la I, entre dos vocales, vale por dos letras, y tiene fuerça de dos conſonantes, como *Maior, Peior, Troia*, que eſtà en lugar de Regl. 6.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

dos II, de donde se colige, que estando sola, vale por dos, como *Maijor, Peijor*, &c.

Virg. 2. Æn.

Maioresque cadunt altis de montibus vmbræ.

Algunas vezes los Poetas hazen vocal la Jota, entre dos vocales, particularmente en los nombres acabados en *Oius*, *Aius*, y *Eius*, por la figura *Dieresis*, y la abrevian alargando la vocal precedente, como *Minoius, Caius, Priameius*, &c.

Ovid. lib. 1. de Arte.

Vel tua maturet sicut Minoia fata.

Mart. lib. 9. Epigr. 94.

Peruigil in pluma Caius ecce iacet.

Virg. 3. Æn.

O felix ante alias Priameia virgo.

IOTA.

Adviertase, que para que la Jota tenga fuerça de dos consonantes enmedio de dos vocales, ha de ser la diccion simple: porque quando por razon, ò composicion està entre dos vocales, solamente vale por vna consonante, como antes de la composicion; y assi no puede alargar la vocal precedente breve, como se verà en estos compuestos, *Quadrijugus, Bijugus, Rejecto.*

Virg. Georg. 3.

Centum quadrijugos agitabo ad flumina currus.

Idem 5. Æn.

Non tam præcipites bijugo certamine campum.

Idem

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Idem 5. Æn.

Ore regentantem mixtos cum sanguine dentes.

En el verbo *Reijcio*, los Poetas vsan de la jota entre dos vocales como en diccion simple, alargando las mas vezes la vocal precedente, que es la sylaba Re. Esto se ha de atribuir à la licencia poetica, y no se le ha de dàr valor de dos consonantes por razon de composicion.

Virg. 5. Æneid.

Hæc fatus duplicem ex humeris reiecit amictum.

Ovid. lib. 1. de Arte.

Reijce sucintos operoso flamine fusos.

Virg. 3. Egl. Abreviò el Re, haziendo el quinto pie Proceleusmatico, que consta de quatro sylabas breves.

Virgil. 3. Eglog.

Tytire pascentes à flumine reijce capellas.

En algunas impressiones se halla Reice, donde falta la consonante, y la I, vocal se junta en vna sylaba con la E, precedente, por la figura *Syneresis*, y entonces se haze vn pie Dactilo.

I. V.

I. V. vocalis fit consona sæpè, Latinas.

Dize esta regla, que la I, y la V, vocales, si se hallàre cada vna destas en qualquier diccion, hiriendo à otras vocales, se hazen consonantes, y este modo de herir ha de ser de manera, que oprima las demàs, y parezca que se las lleva tras si, y entonces se entiende ser consonante, y no vocal, como *Ianua, virtus*; pero en nombres Griegos, aunque hiera, nunca es consonante, sino vocal, como *Iason, Iambus, Iulus, Ionium, Iaspis, Iolas, Iarbas, &c.* Regl. 6.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Ovid. lib. 3. de Arte.

Phasiadem matrem fallax dimisit Iason.

Idem in Ibi.

Post modo si perges inte mihi liber Iambus.

Idem Dido Enæ.

Nec mihi tu parcas, puero parca tur Iulo.

Idem Pont. 4. Eleg. 5.

Et maris Ionij transieritis aquas.

Marc. lib. 9. Epigr. 60.

Et pretium magnis fæcit jaspidibus.

Virg. 2. Eglog.

Nec si muneribus certes concedat Iolas.

Idem 4. Æn.

Non Lybiæ, non ante Tyro despectus Iarbas.

En dicciones Hebreas, precediendo la I, vocal à otras vocales, vnas vezes es vocal, y otras confonante, como en *Iacobus, &c. Claudianus. Ne laceres versus dux, Iacòbe meos.* Vocal I. *Mantuanus. Altera maiori lux est Sacrata Iacobo.* Confonante.

VOCALES LIQVIDAS.

V. Sequitur post Q. semper, semperque liquescit.

Regl. 7. Dize esta reglá, que despues de Q, siempre se sigue V. y siempre es liquida, porque pierde la fuerça que tiene de vocal,

(c) 2006 Ministerio de Cultura

cal, como *quia, quære, quorsum, quæro, qualis, queo, quis*; y quando ay dos VV, la segunda es vocal, como *Equus*, &c.

Virg. 1. Æn.

Tu quoque littoribus nostris Æneia nutrix.

Y assi quando la u, se haze liquida despues de la Q, que es perder la fuerça de vocal, y parte de la pronunciacion, es mucho menos que consonante, pues no puede alargar la vocal breve, precedente à la Q; y si equivaliera à consonante, se alargàra. La razon es, por seguirse dos consonantes, como *Æquus*, y *aqua*, que tienen siempre breve la primera, &c.

Ovid. de Rem. 2. Amor.

Fortis equus visæ semper adhinnit equæ.

Ovid. Ibidem 2. lib.

Sed tamen hæc breuis est, illa perenis aqua.

VOCALES LIQVIDAS, Y NO LIQVIDAS.

At post S, aut G, vim seruat, vinque remittit.

Dize esta regla, que la V, despues de la S, y G, vnas vezes es liquida, y otras no, siguiendose otra vocal à la u, porque siguiendose consonante, siempre es vocal, como *Sus*, *Gula*. Despues de S, es liquida en los nombres, quando se le sigue A, ò E, en el nominativo de singular, y terminacion masculina, como *Sueuus*, *suetus*, *suauis*, &c. Regl. 8.

Ovid. Fast. 4.

Ille genus suenos acræ indomitosque sicambros.

Vir. 5. Æn.

His magnum Alcidem contra stetit, bis ego suetus.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Idem 1. Georg.

Ingredere, & votis iam nunc assuesce vocari.

Y en los verbos, quando assimismo se le sigue A, ò E, en la primera persona del singular del presente de indicativo, como *Suadeo, es, suesco, eis, suevi, suetum, &c.*

Virg. 3. Æn.

Præcipitat suadentque cadentia sidera somnos.

Idem Ibi.

Mutandæ sedes non hæc tibi littora suasit.

Siguiendose en la primera posicion del nombre, ò verbo à la V, despues de S, vocal, que no sea A, ò E, es vocal, como *suus, a, um, suo, is*; y assi *sua*, terminacion femenina de *suus, a, um*, y *sueram*, preterito imperfecto de *suo, is*, tienen la V, vocal. La razon es, porque no se siguiò la misma A, y E, à la V, en la primera posicion, que en los nombres es la terminacion masculina del nominativo del singular, y en los verbos la primera persona del singular del presente de indicativo.

Algunas vezes los Poetas hazen vocal la V, que es liquida despues de S, por la figura *Dieresis*.

Lucan. lib. 2.

Fundat ab extremo flamos Aquilone suenos.

Horat. 1. serm. sat. 8.

Cum mihi non tantum furesq; feraque suetæ.

Papinius lib. 1.

Imò agite, & positis, quas nox inopia suasit.

Des

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Despues de G, es liquida la v, quando se le sigue otra vocal, con tal que no sea v, como *Lingua, Sanguis, Languor, &c.*

Ovid. de Arte. 1.

Linguaque nec rigeat : careant rubigine dentes.

Idem Pont. 1. Eleg. 4.

Cernis vt emolli sanguis pulmone remissus.

Idem Trist. 3. Eleg. 8.

Hei mihi perpetuus corpora languor habet.

Pero si se le sigue v, no liquesce: esto es, si permanece vocal, como *Ambiguus, Exiguus, Contiguus*, adviertase, que en todas las terminaciones, casos, y derivados de todos estos nombres, es vocal la v, despues de la G, aunque no se siga otra v, como *Ambiguitas, Ambiguitatis, Exiguitas, Exiguitatis.*

Ovid. Pont. 4. Eleg. 13.

Ambiguum nato dignior amne vireo.

Ovid. Trist. 5. Eleg. 8.

Passibus ambiguis fortuna volubilis errat.

Idem de Arte. 1.

Nascitur exiguus, sed opes acquirit eundo.

Idem Trist. 2.

Iupiter exiguo tempore inermis erit.

Ovid. de Arte. 3.

Contiguus poni Scipio magne tibi.

Sa-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Sacase el verbo *Arguo, is*, que aunque guarda lo dicho en la regla, avia de ser liquida, con todo esso aqui es vocal la V, &c.

Horat. in Arte.

Arguet ambiguè dictum, mutanda notabit.

Tambien se advierta, que estos preteritos de la segunda conjugacion, como *Vigui, Indigui, Rigui, Egui*, y otros, de esta manera hemos de entender, que la v, es vocal, y no liquida. La razon es, porque aquella V, està en lugar de la E, del presente.

Virg. 3. Æn.

Diriguit, cecidere animi, nec iam amplius armis.

CONSONANTES LIQVIDAS.

L, atque R, mutis percussæ sæpeliquescunt.

Regl. 9. Dize esta regla, que la L, y la R, heridas de las mudas, muchas vezes son liquidas, como *Pleno, Plaudo, Credo, Frango, Fletus*, y otros à este modo, aunque son heridos de las mudas, *non liquescem.*

Adviertase, que las mudas hieren à la L, ò R, quando qualquiera de estas dos letras, estando despues de las mudas, se pronuncian juntas con la vocal siguiente, desuerte que todas tres hagan vna sylaba.

Hazerse liquidas estas dos letras, es perder la fuerça de consonantes; lo qual se conoce, porque muchas vezes no alargan la vocal breve precedente à la muda, teniendo fuerça dos consonantes para alargarla, &c.

Ovid. in Epist.

Hercule supposito sydera fulsit Atlas.

Virg. 1. Æn.

Virginibus Tyrijs mos est gestare pharetram.

Idem

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Idem 1. Æn.

Imperio præmit ac vinclis, & carcere frænat. Liquida.

Virg. 2. Georg.

Tribulaque ab æque, tre, & iniquo pondere raſtri. No liqueſce.

Adviertaſe, que la R, en el verſo 2. es liquida, y en el 3. no.

SEMIVOCALES LIQVIDAS, &c.

M, aut N, rarò, ſed Græca in origine tantum.

Dize eſta regla, que la M, y la N, raras vezes liqueſcen, y eſto en dicciones Griegas Latinizadas, hiriendolas tambien letras mudas, como *Tecmeſſa, Cygnus.* *Regl.* 10.

Son liquidas quando la vocal breve precedente à la muda no ſe alarga, como ſe verà en los teſtimonios ſiguientes.

Horat. lib. 2.

Formæ captiuæ dominum Tecmeſſæ. Saphico.

Idem lib. 4.

Donatura Cygni, ſi libeat ſonum. Aſclepia deo.

DIVISION DE LAS SYLABAS.

Syllaba longa duplo, breuis vno tempore fertur.

Dize eſta regla, que las ſylabas ſon en tres maneras, v. gr. Largas, breves, comunes; ò indiferentes. Larga es la que ſe pronuncia de eſpacio; breve, la que apriſa. Eſto es, que ſe gaſta doblado tiempo en pronunciar vna ſylaba larga, que vna breve, y aſsi ſe diſtingue el *ge* largo, de *legère* preterito, del *ge* breve, de *legère*, preſente de infinitivo. Indiferente es la que ſe pronuncia de eſpacio, ò apriſa, como *Tènebræ*, breve *Regl.* 11.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

en prosa, ò *Tenèbræ*, largo, en verso, &c.

Virg. Georg. 1.

Semper, & obtenta densantur nocte tenèbræ.

MODO DE CONOCER SV QVANTIDAD.

Regl. 12. Dize esta regla, que no se puede conocer por la pronunciacion, si vna sylaba es larga, ò breve, sino es la penultima de dicciones, que tengan à lo menos tres sylabas: y assi el conocimiento de las demàs sylabas, sirve solamente para medir, y componer versos, y no para la pronunciacion.

DIFERENCIA ENTRE VOCALES LATINAS, y Griegas.

Ancipites profert vocales sermo Latinus, &c.

Regl. 13. Dize esta regla, que las vocales entre los Latinos, son indiferentes, porque en vna diccion se halla vna vocal larga, y en otra breve, como en *Docère*, es larga la penultima E, y en *Legere* es breve. Y en vna misma diccion se halla en vna parte larga, y en otra breve, como en esta diccion *Amare*, que la primera *A*, es breve, y la segunda larga. Y en *Docère*, la E, penultima es larga, y la vltima breve.

Nam modo correptas, modò longas promit easdem.

Regl. 14. Dize esta regla, que ay otras dicciones, que tienen vna misma vocal, vnas vezes breve, y otras larga en diferente significacion, como *solum*, por el suelo tiene la *O*, breve; y si es de *solus, a, um*, la tiene larga.

Virg. 2. Georg.

Aut presso exercère solum subvomere, & ipsa.

Virg. 1. Georg.

Numina sola colant, tibi seruiat vltima Thule.

Ma-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Malus, *i*, por el mançano, ò maſtil de la nave; y *Malum*, *i*, por la mançana tienen la A, larga, y *Malus*, *a*, *um*, por coſa mala, ò *Malum*, *i*, por el mal la tienen breve.

Virg. 5. Æn.

Quo tendat ferrum, malo ſuſpendit ab alto.

Virg. Elog. 8.

Sæpibus in noſtris paruæ te roſcida mala.

Ovid. de Rem. Amor. 1.

Cum mala per longas conualuère moras.

Populus, *i*, por el pueblo tiene la *o*, breve, y por el alamo blanco larga, como lo afirman los dos verſos ſiguientes.

Ovid. de Arte. 1.

Si quis in hoc Artem populo non nouit amandi.

Virg. 7. Eglog.

Populus Alcide gratiſſima vitis Iacchо.

Eſte nombre *Media*, por vna Region de Aſsia, tiene la E, larga; y ſi es de *Medius*, *a*, *um*, la tiene breve, &c.

Virg. 2. Georg.

Media fert triſtes ſuccos tardumque ſaporem.

Ovid. 4. Fauſt.

Nox vbi iam media eſt ſomnoſque ſilentia præbent.

Los Latinos no tienen en eſto regla cierta, como los Griegos, porque tienen vnas vocales, que ſiempre do quiera que

(c) 2006 Ministerio de Cultura

que estuvieren, son breves, y otras que son siempre largas, v.g. La *Epsilon*, y la *Omicron*, son siempre breves, como *Origines*, *Thimoteus*. La H, Eta, y la Omega, siempre son largas, como *Eremus*, *Idolum*. La Alpha, Jota, y Ypsilon, son indiferentes, &c.

Por sylaba entendemos qualquiera vocal sola, ò con las consonantes que se le juntan, como *Re qui e ui*, *Ro ma ni*, y esta (como he dicho) es en tres maneras, breve, larga, ò indiferente, lo qual se conocerà por los preceptos siguientes.

Derivatione, vt amabilis, ab amo.
Vocali ante vocalem, vt Deus.
Diphthongo, vt Aurum.
Præterito, & supino, vt laui, lotum.
Compositione, vt cano, recino.
Positione, vt montes.
Præpositione, vt edisco.
Cremento, vt patribus.

La sylaba breve se pronuncia (como he dicho) en vn tiempo, como *legere*. La larga en dos tiempos, como *Docère*. La indiferente es la que vnas vezes es larga, y otras breve; pero nosotros (à lo que entiendo) no hazemos distincion del intervalo, y espacio de estos tiempos. La razon es, porque tanto tiempo parece que gastamos en pronunciar esta dicción *Amare*, como en *Legere*, y otros à este modo.

PRECEPTO, Y REGLA GENERAL de Diphtongos.

Syllaba, quam scribis diphthongo, longa notetur.

Regl. 15. Dize esta regla, que en qualquiera parte que se hallàre el diphtongo, es largo, assi en dicciones Latinas, como Griegas, como *Æneas*, *Mælibœus*, *Præfero*, *Præmium*.

Virg. 1. Æn.

Miratur molem Æneas magnalia quondam.

Virg.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Virg. Eglog. 1.

O Melibæe Deus nobis hæc otia fecit.

Virg. 1. Æn.

Empriamus sunt hic etiam sua præmia laudi,

Sed præ vocali, dabitur correpta sequente.

Dize esta regla, que à este diphrongo *Præ*, si se le sigue al- *Regl. 16.*
una vocal en composicion, es breve, como *Præacutus, Præauro, Præaudio, Præopto, Præeo, &c.*

Virg. 7. Æn.

Stipitibus duris agitur sub ibisque præustis.

Ovid. 7. Met.

Quos vbi viderunt præcautæ cuspidis hastas.

Algunas vezes se halla la prepositicion *Præ* larga en composicion, siguiendosele vocal: lo qual no se debe imitar.

Mantuanus 1.

Præoptare caret, si quet placet, atque necesse est.

Adviertase, que aunque se siga vocal à qualquier diphrongo (excepto el de la prepositicion *præ*) en composicion es largo, como *Æolus, Mæotis, &c.*

Virg. 1. Æn.

Æolus hæc contra, tuus, ò Regina, quid optes.

Pero Ovidio la abreviò en esta diccion *Mæotis.*

Ovid.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Ovid. lib. 3. Triſt. Eleg. 12.

Tardior antiquis viſa Mæotis hyemis.

Tambien ſe advierta, que no ſiempre ſe forma diphtongo de las vocales, de que ſuele formarſe, como en eſtas diccio-nes *Aër*, *Phaeton*, *Danae*, en las quales hazen dos ſylabas la A, y E, como lo afirman eſtos verſos.

Virg. 8. Eglog.

Aret ager vitio moriens ſitit Aerſis herba.

Ovid. Met. 2.

Magna petis Phaeton, & quæ non Viribus iſtis.

De la reſolucion de los diphtongos ſe trata en la expli-cacion (que referirè) de la figura *Diereſis*, &c.

REGLA GENERAL DE VOCAL ANTE VOCAL.

Vocalem rapuere, alia ſubeunte, Latini.

Regl. 17. Dize eſta regla, que la vocal ante vocal en dicciones La-tinas, es breve, como *Puer*, *Fuit*, *Ruit*, *Deus*, *Suus*.

Virg. 12. Æn.

Diſce puer virtutem ex me, verumque laborem.

Idem 1. Æn.

Lucus in vrbe fuit media lætiſſimus vmbra.

Idem 2. Æn.

Vrbs antiqua fuit multos dominata per annos.

Ovid.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Ovid. Fast. 6.

Est Deus in nobis, agitante calescimus igne.

Idem Eleg. 15.

Tunc suus ex merito quemque tuetur honor.

Adviertase, que la e, de *Ei*, dativo de *Is, ea, id*, algunas vezes se halla larga; (aunque no se debe imitar) otras breve; y otras la e, y I, hazen vna sylaba por la figura *Sineresis*.

Luc. lib. 2.

Nec facile inuenies, cibus omnis deditur ei.

Iuuen. sat. 14.

Ire viam pergant, & eidem incumbere sectæ.

EXCEPCION PRIMERA.

Tenditur E, quintæ casus, qui existit in Ei.
Res tamen, atque, fides, & spes rapiuntur ibidem.

Dize esta regla, que la E, que està antes de la I, en los casos del *Datiuo*, y *Genitiuo* de la quinta declinacion, son siempre largas, como *Diei*, *Aciei*, y otros nombres al modo, &c. Regl. 18.

Virg. 3. Æn.

Omnia quæ secum reputauerat acta Diei.

Horat. sat. 9. lib. 1.

Ventum erat ad vestæ, quarta iam parte diei.

Pero los nombres que tienen consonante antes de ella, la tienen breve, como *Rei, Spei, Fidei*, aunque Lucrecio la alarga: y no se debe imitar, por ser licencia Poetica, &c.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Lucret. lib.2.

Tempore inane potest vacuum subsistere rei.

Prudent. lib.2.

Accipit ex templo galeam, scutumque fidei.

EXCEPCION SEGVNDA.

R, *nisi succedat, recipit duo tempora Fio.*

Regl.19. Dize esta regla, que la I, del verbo *Fio*, no siguiendosele R, es larga, como *Fiebam, Fiam, Fiebam, Calesio.*

Iuuen. sat.2.

Fient ista palam, cupient, & in acta referri.

Pero si se le sigue R, es breve, como *Fierem, Fieri, &c.*

Virg. 4. Æn.

Confieri possit paucis (adverte) docebo.

Ovid. 5. Fast.

Cur ego desperem fieri sine coniuge mater.

EXCEPCION TERCERA.

Est ius longum genitiui, in versibus anceps,
Corripit alterius, semper producit Alius.

Regl.20. Dize esta regla, que la I, de los genitivos acabados en *Ius*, en prosa es largo, como *Vnius, Vnius.*

Virg. 1. Æneid.

Vnius obnoxam, & furias Aiecis Oilei.

Pero

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Pero en verso, larga, ò breve, como *Illius, Illius, &c.*

Ovid. Met. 12.

Illius fortuna Deos quoque mouerat omnes.

Sacndo à *Alterius*, que en qualquiera parte es breve, y *Alius* es largo, &c.

Virg. 2. Æn.

Alterum in alterius mactatos sanguine cernam.

EXCEPCION QVARTA.

Ebeu longa datur, rectè variabitur Ohe.

Dize esta regla, que la primera E, de esta intergecion *Ebeu*, Regl. 21. es larga; pero la de *Ohe*, es comun, ò indifcrente.

Virg. Georg. 3.

Ebeu quam pingui macer est mihi taurus in aruo.

Horat. lib. 2. sat. 5.

Importunus amat, laudari donec Ohe iam.

Mart. lib. 4.

Ohe, iam satis, est O, beli, belle.

Es verso Phaleuco, que consta de cinco pies; el primero, *Spondeo*, como *Ohe*. El segundo, *Dactilo*, como *iam satis*. El tercero, quarto, y quinto, *Choreos*, como *est O, beli, belle*. Dontiene la *O*, larga, como *Ohe*. Y en la segunda breve, como *Ohe*.

(c) 2016 Ministerio de Cultura

EXCEPCION QVINTA.

Pro trabe Pompei, & Cai, similesque vocandi.

Regl.22. Dize esta regla, que los vocativos acabados en *ei*, y en *ai*, de nombres proprios, tienen la *e*, y *a*, penultima larga; y lo mismo se entiende de otros vocativos semejantes à estos.

Ovid. de Pont.4. Eleg. 1.

Accipe Pompei deductum Carmen ab illo.

Mart. lib.4.

Quod peto da Cai, non peto consilium.

Idem lib.9. Epigr.94.

Quod debes Cai, redde inquit Phœbus, & illinc.

Algunas vezes en semejantes vocativos se juntan las dos vocales en vna sylaba por la figura *Sineresis*.

Horat. lib.1. Epist.7.

Durus ait, vultei, nimis, attentusque videris.

A estas excepciones de vocal ante vocal se pueden añadir los casos acabados en *Ai*, de la primera declinacion, que tienen la *A*, larga, como *Aurai, Terrai, &c.*

Virg.6. Æn.

Æterum sensum atque Aurai simplicis ignem.

Lucret. lib.1.

Terraique solum subigente scimus ad Ortus.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

La razon porque la *e*, penultima de *Pompei*, es larga, es por quedar la *i*, con fuerça de dos consonantes, por aver estado en los demàs casos en medio de dos vocales, como *Pompeius*.

REGLA GENERAL DE VOCAL ANTE VOCAL en Griego.

Sed Græci variant, nec certa lege tenentur.

Dize esta regla, que aunque los Latinos abrevian siempre la vocal ante vocal (fuera de los que aora he exceptuado) los Griegos no guardan en esto particular regla, ni orden: esto es, que no tienen regla fixa; pues en estas dicciones, *Cytherea, Calliopea, Medea, Æneas, Aer, Darius, Heroes*, y otros, la penultima vocal se pronunciò larga, y en *Orion*, y *Arion*. Regl. 23.

Virg. 1. Æn.

Parce metu Cytherea, manent immota tuorum.

Virg. 1. Æn.

At pius Æneas per noctem plurima voluens.

Idem 1. Æn.

Cum subito assurgens fluctu nimbosus Orion.

Idem Eglog. 8.

Orpheus in sylvis, inter delphinas Arion.

Algunas vezes los Poetas la abrevian en estos nombres, *Chorea, Platea, Diana, Academia, Malea*, y otros.

Virg. 6. Æn.

Pars pedibus plaudent choreas, & carmina dicunt.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Horat. Epist. 1.

Puræ sunt plateæ, nihil vt meditantibus obstet.

La I, antes de la A, se suele variar, porque los Griegos entienden, y escriven en lugar de la I, Iota; pero nosotros la vsamos breve, como *Sophia*, *Philosophia*, *Simphonia*, *Comedia*, *Tragedia*, *Teologìa*, &c.

Horat. lib. 2.

Hic pius antistes Sophiæ sua dona minister.

Mart. lib. 1. Epigr. 112.

Cum tibi sit Sophiæ par fama, & cura Deorum.

Horat. Epist. 2.

Interdum tamen, & vocem comœdia tollit.

La I, de estos dos nombres Maria, y Lucia, en prosa es larga, y en verso es indiferente, &c.

Sedulius lib. 2.

Sic Euæ de stirpe Sacra veniente Maria.

Sidonius lib. 2.

Prisco Lucia, quem dat è Senatu.

Es verso Phalauco, que consta de *Spondeo*, *Dactilo*, y tres *Choreos*, donde la I, de Lucia es breve.

REGLA GENERAL DE VOCAL ANTE DOS consonantes.

Consona si duplex vocalem, aut bina sequatur, Vo-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Vocalis positu remanens producta sonabit.
Bina sit in verbis, quamvis disiuncta duobus.

Dize esta regla, que si à vna vocal se le siguen dos consonantes, ò mas, ò alguna que tenga fuerça de dos consonantes, entonces aquella vocal es larga, como *Araxes*, *Maior*, y en Latin se dize *Longa positione*; y se ha de entender, y se dize hazer larga la silaba, que siendo de su naturaleza breve, por razon de seguirsele dos consonantes, ò mas, se haze larga, como à este nombre *Terra*, que porque se deriva de *Tero*, avia de ser breve la R, primera; pero por razon de duplicarse esta letra, es larga; y de la misma manera *Gens*, porque se deriva à *Genere*, que la primera E, es breve, lo avia de ser, y por razon de seguirsele dos consonantes, n, s, se haze larga, &c. Regl. 24.

Virg. 1. Æn.

Terra procul vastis colitur Mavortia campis.

Lucan. lib. 1.

Sub iuga iam seres, iam barbarus isset Araxes.

Virg. Eglog. 4.

Si celides musæ paulo maiora canamus.

Y la I, entre dos vocales, ò antes de dos consonantes, es larga por posicion, como lo dà à entender este verso, &c.

Virg. 2. Æn.

Hostis habet muros ruit alto à culmine Troia.

Y para ser larga, segun he dicho, no solo se le ha de seguir à la vocal en vna diccion, ò parte las dos consonantes, pero aunque estèn en diferente diccion, con tal que la vna consonante quede al fin de la primera diccion, y la otra consonante comiençe, y vaya con la otra al principio de la diccion que se sigue.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Virg. 1. Æn.

At pius Æneas per noctem plurima voluens.

Pero adviertase, que si la diccion acaba en vocal, y no con ninguna consonante, y la diccion que se sigue empezare con las dos consonantes, no serà larga, por la razon dicha, &c.

Ovid. 2. Met.

In soliophæbus claris lucente smaragdis.

Virg. 1. Æn.

Iam medio apparet fluctu nemorosa Zacynthos.

Lucan. lib. 2.

Tales fama canit tumidum super æquora Xerxem.

SYLABA INDIFERENTE.

Syllaba si breuis est natura, & muta sequatur.
Cum liquida semper breuiabit sermo solutus.
At carmen poterit producere seu breuiare.

Regl. 25. Dize esta regla, que qualquier vocal, siendo de su naturaleza breve, si se le siguiere vna muda, con vna liquida, en verso es comun, y en prosa breve, como *Volucris*, *Cyclops*, *Tenebræ*, *Pharetra*, *Cathedra*, *Atlas*, *Recludo*, *Retrabo*, *Multiplex*, *Trinacria*, *Terapnæus*, *Tecmessa*, y otros de este genero, &c.

Ovid. Met. 13.

En primo similis volucri mox vera volucris.

Virg. 3. Æn.

Ignaraque viæ Cyclopum allabimur Oris.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Y qualquiera vocal antes de F, y liquidas, de ordinario es breve, como *Reflecto, Refluo, Reflagito, Refringo, Refræno, Naufragus.*

Virg. 2. Æn.

Nec prius amissam respexi animumque reflexi.

Ovid. Met. 5.

In que caput crescit, longoque reflectitur vngues.

Idem in Epist. 1.

Illa refrænat aquas, obliquaque flumina sistit.

Virg. 3. Æneid.

Caulonisq; arces, & naufragum scylæum.

Y à las vezes se alarga, como *Refloreo, apud Silium.*

Silius lib. 5.

Celsus ceu prima refloreſcente iuuenta.
Ibat Conſulouans.

Adviertase, que la muda, y la liquida han de pertenecer à la vocal siguiente, para hazer breve, ò larga la vocal precedente; porque si la muda se juntare con la vocal precedente, y la liquida con la siguiente, entonces la vocal que precediere à ambas, será larga por posicion de dos consonantes, aunque aya sido breve de su naturaleza, y nunca se puede hazer breve, como *Abluo, Obruo*, que tienen las primeras sylabas largas, por la razon dicha, aunque la preposicion *Ab*, y *Ob*, de su naturaleza son breves, &c.

Ovid. Met. 13.

Abluere, & ſparſos immitti ſanguine vultus.

Virg.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Virg. 2. Georg.

Depoſuit ſulcis: hic ſtirpes obruit aruo.

REGLA GENERAL DE PRESENTES, Y SVPINOS de muchas ſilabas.

Y REGLA GENERAL DE PRETERITOS DE DOS ſilabas.

Præteriti ſit longa prior, cui ſillaba duplex,
Sto, Do, ſcindo, fero, rapiunt Bibo, Findo, priores.

Antes de dàr principio à la regla de los preteritos de dos ſilabas, es neceſſario advertir, que todos los preteritos, y ſupinos, demàs de dos ſilabas, tienen la primera como la primera del preſente, como *Amaui*, *amatum*, breve, de *Amo*, breves ſacando *à potui*, *depoſſum*, *tes*, *genui*, *genitum*, *de gigno*, *is*, *ſolutum*, *de ſolvo*, *is*, y *volutum*, *de voluo*, *is*, que ſon breves, de preſentes largo, &c.

DE PRETERITIS.

Regl. 26. Dize eſta regla, que todos los preteritos de qualeſquier verbos que tuvieren dos ſilabas, la primera es larga, como *Vidi*, *Feci*, *Legi*, *Veni*, *Luſi*, y otros al modo.

Virg. 2. Æn.

Quos vbi confertos audère in prælia vidi.

Virg. 2. Æn.

Venit ſumma dies, & in eluctabile tempus.

Virg. 2. Æn.

Dardaniæ: fuimus Troes fuit Ilium, & ingens.

Ovid.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Ovid. Pont. 1. Eleg. 6.

Me quoque qui feci iudice digna lini.

Ovid. Trist. 5. Eleg. 1.

Integer, & lætus læta, & iuuenilia Lusi.

Sacanse estos seis verbos, *sto, as, Do, as, scindo, is, fero, is, Bibo, is, findo, is*, con todos sus compuestos, que tienen la primera breve, como *steti, Dedi, scidi, Tuli, bibi, fidi.*

Virg. 5. Æn.

His magnum Alcidem contra stetit his ego suetus.

Idem 2. Æn.

Insidiæ iam Deiphobi dedit ampla ruinam.

Lucan. lib. 3.

Qua mare Tellurem subitis aut obruit vndis.
Aut scidit, & medias fecit sibi littora terras.

Ovid. Met. 1.

Et tulit ad climenem Epaphi conuitia matrem.

Mart. lib. 1.

Dixit, & ardentes auido bibit ore fauillas.

Virg. 9. Æneid.

Et media aduersi lique facto tempora plumbo.
Difidit, ac multa porrectum extendit arena.

Adviertase, que este preterito *Abscidi*, quando tiene la penul.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

nultima breve, es de *Abscindo*, compuesto de la prepoſicion *Ab*, y de *Scindo*, como ſe vè en eſte verſo.

Lucan. lib. 3.

Abscidit impulsu ventorum adiuta vetustas.

Y quando la tiene larga, es de *Abscindo*, compueſto de *cædo, is*, como ſe vè en el verſo ſiguiente.

Lucan. lib. 6.

Illa comam læua morienti abscidit ephebo.

La razon porque *Abscido*, compueſto de *Ab*, y *Cædo, is*, tiene la penultima larga, es porque la I, eſtà en lugar del diphtongo.

Lucan. lib. 4.

Abscidit nostræ multum sors inuida laudi.

EXCEPCION.

Quod si præteriti geminetur syllaba prima.
Vtraq; corripitur, nisi duplex consona tardet,
Cædo, cecidit habet, cui iunges pedo pepedi.

Regl. 27. Dize eſta regla, que ſi el verbo doblare la ſylaba del preterito, ſon ambas, primera, y ſegunda, breves; v.g. *Tetigi, Peperi, Cecini*, como ſe vè en eſte verſo que ſe ſigue.

Virg. 4. Georg.

Tityre tu patulæ cecini sub tegmine fagi.

Eſta regla ſe entiende con tal que no ſe le ſigan dos conſonantes, que en ſiguiendoſe, ſerà larga la media, como *Fallo, is, fefelli, Poſco, is, popoſcit, Curro, is, cucurri.*

Ouid.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Ovid. de Arte. lib. 1.

Littera Cydippem poma per lata fefellit.

Virg. 1. Æn.

Hic Regina grauem gemmis, auroque poposcit.

Ovid. 3. Trist. Eleg. 4.

Hæc mea per placidas cymba cucurrit à quas.

Sacanse estos dos verbos, que aunque no se le siguen dos consonantes, la segunda sylaba es larga, v.g. *Cæcidi, Pepedi.*

Iuuenal. sat. 3.

Ebrius ac petulans, qui nullum fortè cecidit.

Idem.

Dat pœnas.

Horat. ser. 1. sat. 8.

Nam disploſa ſonat, quantum verſicà pepedi.

REGLA GENERAL DE SVPINOS de dos sylabas.

Longa ſupina manent di ſyllaba ſede priore.

Dize esta regla, que el supino que tuviere dos sylabas, tiene la primera sylaba larga, como *Visum, Motum, Lotum, Nutum, Potum, Lusum, Remotum.* Regl. 28.

Virg.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Virg. 6. Æn.

Terribiles visu formæ, lethumq; laborque.

Idem 1. Æn.

Quos ego: sed moto præstat componere fluctus.

Idem 2. Æn.

Visus adesse pedum sonitus, genitumque per vrbem.

Adviertase, que el participio de preterito, y el supino, se reputan por vna misma cosa, como se vè en el verso de arriba.

EXCEPCION 1.

Ast, eo, cum Cieo, sero iunge, Reorque, linoque,
Tum Queo, & orta ruo, sino, do, rapuere priores.

Regl. 29. Dize esta regla, que se sacan los compuestos de estos verbos, y ellos mismos, que tienen la primera sylaba del supino breve, v.g. *Eo, itum, Cieo, citum, Sero, Satum, Reor, ratum, Lino, litum, Queo, quitum, Ruo, ruitum, Sino, situm, Do, datum.*

Ovid. Met. 1.

Poscebatur humus, sed tum est in viscera terræ.

Idem de Arte. 1.

Arte citæ, veloque rates, remoque reguntur.

Virg. 4. Æn.

At non ille satum, quo te mentiris Achilles.

Idem 2. Æn.

Nos abijsse rati, & vento petijsse Mycenas.

Idem

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Idem 4. Georg.

Ardentes auro, & paribus lita corpora guttis.

Ter. lib. 3.

Nam tum compressa est nata forma in tenebris nosci non quita est.

Es verso Tetrametro *Iambico*, que consta de ocho pies, y tiene el vltimo (que es el octavo) Iambo, &c.

Ovid. Fast. 4.

Tempora cum causis annalibus eruta priscis.

Idem 2. Met.

Hic situs est Phaeton currus auriga paterni.

Virg. 2. Æn.

Stat patriæ, Priamoque datum si pergama dextra.

Sacase à *Ambitum*, y *Ambitus, a, tum*, que es del verbo *Ambio*, que tiene la penultima larga, y *Ambitus*, la tiene breve; y lo mismo se entiende *Ambitus, us*, y *Ambitio*, que la tienen breve, que es la sylaba, *Bi*, &c.

Lucan. lib. 1.

Lætalis Ambitus vrbi, &c.

Y en *Ambitus, a, um*, participio, se alarga, &c.

Valer. lib. 5.

Ambitusque seuem promissaque vellera puppi.

Ovid.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Ovid. 1. Met.

Iussit, & ambitæ circumdare littora terræ.

Idem Fast. 1.

Nec lebis ambitio, perfusſaque gloriæ fuco.

Idem Fast. 5.

Turbaque celestes ambitioſa ſumus.

Y el verbo *Cieo*, de la ſegunda conjugacion, con ſus compueſtos, *Concitum, exitum, Percitum*, tienen la penultima breve; y quando es de la quarta conjugacion, larga.

Ovid. 2. Met.

Ouius ire polis, nec te citus auferat axis.

Valer. Flacc. lib. 5.

Ipſe autem tantis concita furoribus arma.

El primer verſo es de la ſegunda, y el ſegundo de la quarta. Los compueſtos breves tambien ſe hallan en quantidad de la ſylaba largos, como *extio, is, exciui, excitum, l, excitum, Accio, is, acciui, accitum, vel accitum, &c.*

Pamp. lib. 3.

Excitus, & longam iam pridem indignantia pacem.

Virg. 4. Æn.

Excitum ruit ad portus, & littera complent.

Valer.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Valer. lib. 5.

Ipſe autem tantis concita furoribus arma.

Virg. 1. Æn.

Regius accitu chari genitores ad vrbem.

Citum, del verbo *Cieo*, de la ſegunda conjugacion, tiene la primera breve, y de èl ſale *Concitus, exitus*, que tiene la penultima ſylaba breve.

Virg. 12. Æn.

Altior inſurgens, & curſu concitus Heros.

Ovid. 2. Met.

Nec fruitur ſomno vigilantibus excita curis.

Pero adviertaſe, que *Concitus, excitus*, quando ſalen del verbo *Cio*, de la quarta conjugacion, tienen la penultima larga.

Luc. lib. 5.

Vnde ruunt tota concita pericula mundo.

Lucan. lib. 1.

Rupta quies populis, ſtratiſque excita iuuentus.

Pero adviertaſe, que *oblitus*, quando es compueſto de *oblino, is*, es breve, y quando de *obliuiſcor, eris*, es largo.

Ovid. in epiſt.

Oblitus à domina cedæ libellus erit.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Virg. 5. Æn.

Non tamen Euryali, non ille oblitus amorum.

EXCEPCION II.

Communem ſtatum primam ſeruare videtur.

Regl. 30. Dize eſta regla, que la primera ſylaba de *Statum*, de *ſto, as*, es comun, porque ſus compueſtos quando hazen el ſupino en *Atum*, la tienen larga, como *præſtatum, conſtatum.*

Lucan. lib. 10.

His adſcripſit aquis, quorum ſtata tempora ſtatus, &c.

Inde ſtitum breuiat ſoboles, extendit in atum.

Dize eſta regla, que los compueſtos de *ſto, as*, que hazen en *ſtitum*, tienen la penultima ſylaba breve, como *conſtitum*; y los que hazen en *Atum*, tienen la penultima larga, como *præſtatum.*

Mart. lib. 10. Epig. 41.

Conſtatura fuit Megalenſis purpura centum.

EXCEPCION III.

Inde ſtatus curtat, ſtaturus porrigit vſus.

Regl. 31. Dize eſta regla, que el *ſta*, en *ſtatus, us*, y *ſtatus, a, um, ſtatio, onis*, y los compueſtos que mudan la A, en I, como *præſtitum*, tienen la penultima breve, &c.

Virg. 2. Æn.

Nunc tantum ſinus, & ſtatio male fida carinis.

Ovid.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Ovid. Fast.4.

Hic ſtatus in cœlo multos permanſit in annos.

Idem Fast.1.

Muſa, quid à faſtis non ſtata ſacra petis.

Pero *ſtaturus, conſtaturus*, con los que le ſiguen, tienen la A, larga, como ſe verà en los verſos ſiguientes.

Lucan. lib. 3.

Tunc res immenſo placuit. ſtatura labore.

Mart. lib. 10.

Conſtatura fuit Magalenſis purpura centum.

REGLA DE SVPINOS DE MVCHAS SYLABAS.

Longa ſupina damus poliſyllaba ſemper in vtum.

Dize eſta regla, que los ſupinos de muchas ſylabas acabados en *Vtum*, ſiempre tienen la penultima larga, como *Argutum, Solutum, Indutum, Volutum, &c.* Regl. 32.

Virg. 9. Æn.

Lumina rara micant ſomno vinoque ſoluti.

Idem.

Procubuère.

Virg. 2. Æn.

Hectore qui redit exuuias indutus Achillis.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Idem 3. Georg.

Prata mouère animum non qui per saxà volutus.

REGLA GENERAL.

Ex vi præteritis, quibus V, si consona fiet.
In tum, perpetuo penultima longa supini.
Agnitus, agnosco, cognosco, cognitus effert.

Regl. 33. Dize esta regla, que los supinos en *itum*, de los verbos que hazen el preterito en *vi*, como sea la *V*, consonante, siempre tienen la penultima larga, como *Cupio*, *cupiui*, *cupitum*, *Peto*, *petiui*, *petitum*, *Audio*, *audiui*, *auditum*, &c.

Ovid. Fast. 3.

Mars videt hanc, visamque cupit, potiturque cupita.

Idem.

Exuleram, requiesque mihi, non fama petita est.

Sacase de esta regla à *Agnitum*, del verbo *Agnosco*, y *cognitum* de *cognosco*, que tienen la I, penultima breve, y los demàs que en *Itum* se acaban, como se verà en estos versos.

Ovid. Trist. 3.

Idque recens præstas nec longo cognitus vsu.

Iuuenal. sat. 1.

Agnitus accipies, iubet à præcone vocari.

Lucan. lib. 3.

Calidam mihi cognitus agis Ægypto.

R E-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

REGLA GENERAL.

Cætera corripies in itum quæcumque ſupina.

Dize eſta regla, que los ſupinos de los preteritos en *Vi*, tie- Regl. 34.
nen la penultima breve, con tal que la *V*, ſea vocal, como
Monui, monitum, placui, placitum, tacitum.

Virg. 6. Æn.

Diſcite iuſtitiam moniti, & non temnere diuos.

Idem. Ibidem.

Quis te magne Cato tacitum, aut te coſſe relinquat.

REGLA GENERAL DE DERIVADOS, &c.

Deribata ſua ſumpſere ab origine normam.

Dize eſta regla, que los derivados ſiguen la naturaleza en Regl. 35.
cantidad, que tienen los nombres, ò verbos de donde ſalen, como *Legebam*, que es breve, porque ſale de *Lego*, que tiene la primera ſylaba breve; pero *legeram*, *legiſſem*, y *legero*, porque ſe forman de preterito, la tienen larga. La primera ſylaba, como *legeram*, *legero*, *legiſſem*, y como *Monitor*, que tiene la primera, y ſegunda breves, porque ſon en breves el ſupino *Monitum*, de quien ſe deriva.

Ovid. Triſt. 3. Eleg. 4.

Hæc ego ſimonitor monitus prius ipſe fuiſſem.

DERIVADOS QVE NO GVARDAN LA CANTIDAD de ſu raiz.

Multa tamen ſe iure ſuo ductuque tuentur:
Quæ ſint illa tamen primæ, mediæque docebunt.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Regl.36. Dize esta regla, que ay muchos nombres que no guardan, ni siguen la naturaleza de su simple; porque siendo el origen de adonde se derivan breve, ò largo, ellos siguen lo contrario, como *Movilis*, *Laterna*, y otros; los quales tienen la primera larga: los verbos de adonde salen la tienen breve, como *Moueo*, que de èl sale *movilis*, y de *Lateo*, *laterna*.

Lo contrario es, y se halla en *Lucerna*, y *Arista*, que tienen la primera breve, teniendola larga los verbos de adonde salen; que son, *Lucco*, y *Areo*: y esto lo enseñan las primas, y medias.

Virg. 1. Æn.

Post aliquod mea regna videns mirabor Aristis.

Ovid. de Arte. 1.

Hic tu fallaci nimium ne crede Lucernæ.

ADVERTENCIA I.

Los verbos frequentativos, que se forman de los supinos acabados en *Atum*, de la primera conjugacion, mudando la penultima, que es A, en I, no guardan la cantidad de sus primitivos, porque tienen la I, breve, convertida de la A, larga del supino, como *Dictito, as, de dictatum*, *Rogito, as, de Rogatum*, y otros muchos, &c.

Horat. lib. 2.

Dictitet Albano Musas in monte locutas.

Virg. 1. Æneid.

Multa super Priamo rogitans, super Hectore multa.

REGLA GENERAL PARA COMPVESTOS.

Legem simplicium retinent composita suorum.

Regl.37. Dize esta regla, que los compuestos guardan la misma cantidad que los simples, como *per lego, is*, que tiene aquel *le*, breve, porque en *Lego, is*, tambien es breve.

Virg.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Virg. 6. Æn.

Per legerent oculis, æi iam præmissus Achates.

Esto es, aunque se mude la vocal, ò diphtongo del simple en otro vocal en el compuesto, guarda la misma cantidad, como *Colligo, is*, de la E, breve, de *lego, is, egi, lectum.*

Virg. 5. Æn.

Colligere arma iubet, validisque incumbere remis.

EXCEPCION DE BREVES, DE LARGAS, &c.

Vocalem licet, aut diphthongum syllaba mutet,
Iuro tamen longum, breue de Iero, peiero gignit.

Dize esta regla, que tambien guardan los compuestos (co- Regl. 38.
mo llevo dicho) la cantidad de sus simples, aunque muden la vocal, ò el diphtongo, como *Colligo, is, colegi, colectum.* De la E, breve, *Delego, is, legi, lectum*, leer.

Virg. 5. Æn.

Colligere arma iubet, validisque incumbere remis.

Aquì se sacan, *Iuro, as*, que aquella *u*, la tiene larga.

Virg. 9. Æn.

Per caput hoc Iuro, per quod pater ante solebat.

Y de *Iero, as*, y *Peiero, as*, la tiene breve, &c.

Horat. lib. 2.

Vlla si iures tibi peierati. Es verso Saphico.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

EXCEPCION QVARTA.

Ex Hilum, Nihilum, à Sopitus, Semisopitus.

Regl.39. Dize esta regla, que tambien se saca *Hilum*, que tiene aquella I, larga, como se vè en este verso de Lucrecio en el lib.4.

Lucret. lib.4.

Nec tamen hic oculis falli concedimus hilum.

Y *Nihilum*, tiene la segunda I, breve, segun Horacio.

Horat. ser.2. sat.3.

Stultitia ne erret nihilum distabit am ira.

Sopitus, tiene aquella O, larga, y *Semisopitus*, la tiene breve.

Virg. 1. Æn.

Hunc ego supitum somno super alta Cythera.

Ovid. 2. Met.

Tesea prænsuras semisopita manus, &c.

EXCEPCION QVINTA.

Tumque Dicus, Dico, tum pro nuba, & innuba nubo.

Regl.40. Dize esta regla, que el verbo *Dico, cis*, tiene aquella I, larga.

Virg. 1. Æn.

Est lucus Hesperiam Graij cognomine dicunt.

Y sus compuestos acabados en *Dicus*, la tienen breve, como *Maledicus, Benedictus, Fatidicus, Causidicus.*

Virg.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Virg. 4. Georg.

Vatis fatidicæ cecinit, quæ prima futuros.

Iuuenal. sat. 10.

Sanguine Causidici maduerunt rostra pusilli.

Sacase à *Nubo, is*, que tiene la *v*, larga, *vt Ouidius, &c.*

Ovid. Fast. 3.

Si quæ voles apte nubere, nube pari.

Y *Pronuba*, y *Innuba*, que la tienen breve, *vt Ouidius.*

Ovid. Met. 14.

Pronuba Tesiphone thalamis vlulauit, in illis.

Idem Met. 14.

Innuba permaneo, sed iam felicior ætas.

EXCEPCION VI.

Longum imbecillus, variant connubia vates.

Dize esta regla, que *Imbecillus*, es largo, y *Vacillus*, de donde Regl. 45. sale, tiene la A, breve, como se vè en estos versos.

Luc. lib. 1.

Adde quod imbecilla nimis primordia fingit.

Iuuen. sat. 3.

Porto meis nullo dextram subeunte bacillo.

Sacase à *Connubium*, que es comun; esto es, indiferente.

Virg.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Virg. 6. Æn.

Hectoris andromache, Pyrrhi connubia ſeruas?

Idem 1. Æn.

Connubio iungam ſtabili propriamque dicabo.

PRIMERA PARTE DE COMPVESTOS
de Prepoſiciones.

Præpoſitiua alijs ſi pars connectitur vlla.
Quanta fuit ſe iuncta prius coniuncta manebit.

Regl. 42. Dize eſta regla, que quando vna prepoſicion ſe compone, tiene deſpues en compoſicion la miſma cantidad que antes, como ſe vè en *Aperio*, y *Obperio*, que tienen la primera breve, porque de ſu naturaleza la prepoſicion *Ad*, y *Ob*, ſon breves, como ſe verà en eſtos verſos.

Virg. 2. Æn.

Tunc etiam fatis aperit Caſandra futuris.

Idem Æn. 10.

Morte ob ita quales fama eſt volitare figuras.

ADVERTENCIA I.

Præpoſitæ modo nulla prius data norma reſiſtat.

Regl. 43. Dize eſta regla, que ſe entiende lo arriba dicho, con tal que no intervenga otra en contra, como el verbo *Admito*, que es larga, por la *M*, que ſe ſigue deſpues de la prepoſicion.

Horat. lib. 2.

Spectatum admiſſi riſum teneatis amici.

PRE-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

PREPOSICIONES MONOSYLABAS ACABADAS en vocal largas.

E, De, præ, ſe, Di, componens non breuiabis.

Dize eſta regla, que eſtas particulas *E*, *De*, *præ*, *ſe*, *Di*, en compoſicion ſon largas, como *Emitto*, *Depono*, *Præfero*, *Semoueo*, *Dimoueo*, como ſe verà en eſtos verſos, &c. Regl. 44.

Virg. 1. Æn.

Educunt Fætus, aut cum loquentia mella.

Virg. 1. Georg.

Paſtores ouium teneros depellere fætus.

Idem 1. Georg.

Hinc tempeſtates dubio prædiſcere cœlo.

Ovid. Eleg. 16.

Separor à Domina nocte iubente mea.

Virg. 3. Æn.

Humentemque aurora polo dimouerat vmbram.

Y lo miſmo ſe entiende de la preposicion *A*, en Latin, de que tratarè por extenſo en ſu regla, *vt Virgilius.*

Virg. 1. Æn.

Amiſſos longo ſocios ſermone requirunt.

EX.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

EXCEPCION SEPTIMA.

In dirimo breuis esto prius comes esto disertus.

Regl.45. Dize esta regla, que se sacan *Dirimo*, y *Disertus*, que tienen la primera sylaba breve, segun Virgilio.

Virg.5. Æn.

Cedo Deo dixit que, & prælia voce diremit.

Mart. lib.6.

Non tu Pomponi, cœna diserta tua est.

Estas prepositiones Latinas *E, De, Præ, A, Pro*, fuera de composicion, son largas; y assi es escusado advertir en las reglas *E, De, præ, &c. A Latium produc, &c. Corripe pro Græcum, &c.* que en composicion son largas, pues por la regla *præpositiua alijs si pars, &c.* se conoce que lo son. La razon es, porque las prepositiones guardan en composicion la misma cantidad que tienen fuera de ella.

Virg. 1. Æn.

Vix è conspectu siculæ telluris in altum.

Idem Eglog. 1.

De cœlo tactes memini prædicere quercus.

Idem 3. Æn.

Vnum illud tibi nate Dea præque omnibus vnum.

Ovid. Fast.2.

Sed tamen à vento qui fuit vnda tumet.

Ovid.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Ovidius Faſt. 5.

Et prodijs aderant in ſtatione ſuis.

ALATIVM.

Alatium produc componens, contrahe Græcum.

Dize eſta regla, que la prepoſicion *A*, como llevo dicho, Regl. 46. en compoſicion Latina es larga, como *Amens, vt Virgilius.*

Virg. 4. Æn.

Vſque amens animi, & rumore accenſus amaro.

Y quando es Griega, es breve, como *Adytum*, &c.

Virg. 6. Æn.

Talibus ex adyto dictis Cumæa Sybilla.

ADVERTENCIA DE LA PREPOSICION, RE.

Eſt re, breue aut refert protendunt ſæpe Poetæ.

Dize eſta regla, que eſta prepoſicion Re, ſiempre es breve Regl. 47. en compoſicion, como *Refero, rs, Reduco, is*, &c.

Virg. 4. Æn.

Luderet Æneas qui te tantum ore referret.

Idem. Ibidem.

Amiſſam claſſem ſocios à morte reduxi.

Y que los Poetas la hazen larga, doblandole la conſonante: eſto es, la primera conſonante de la diccion con quien ſe compone, como *Reffero, rs, Redduco, is*, &c.

Ho-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Horat. lib. 2.

Inde pedem vefferre pudor vetat, aut operis lex.

Lucret. lib. 1.

Redducit Venus, aut redductum, Dædalla tellus.

Y que quando se halla en *Reffert*, *reffcrebat*, siempre es larga, aunque se escriva con vna *F*, sale de *Res*, *ci*, y *Fero*, *rs*, como se verà en los dos versos siguientes.

Mart. lib. 9. Epig. 102.

Multum (crede mihi) refert à fonte bibatur.

Iuuen. sat. 10.

Quid refert magni sedeat qua parte theatri.

Virg. 2. Georg.

Neque enim numero comprehendere refert.

LICENCIA POETICA.

Corripe pro Græcum, Compostum extende Latinum.

Rezl. 48. Dize esta regla, que esta preposicion *Pro*, compuesta en Griego, es breve, como *Propontis*, como se verà en este verso.

Ovid. de Pont. 4.

Missit in has siquos longa Propontis aquas.

Y en Latin es larga, como *Prouebo, is, vt Virgilius.*

Virg. 3. Æn.

Prouehimur portu, terræque, vrbesque deducunt.

EX-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

EXCEPCION 8.

Excipe quæ Fundus, Fugio, Neptiſq; Nepoſq;
Et Feſtus, Fari, Fateor, Fanumq; crearunt:
Hùc Profugus ſpectat, proficiſcor iunge proteruus,
Atq; Propago genus, properare, procella, profecto.

Dize eſta regla, que quando eſta prepoſicion *Pro*, ſe junta con eſtos nombres, y verbos, *Fundus*, *Fugio*, *Neptis*, *Nepos*, *Feſtus*, *For, aris*, *Fateor*, y *Fanum*, es breve. Regl. 47.

A eſtos ſe llega *Profugus*, *Proficiſcor*, y *Proteruus*, que ſon de la miſma manera breves: y tambien ſe reduce à eſtos *Propago*, que quando ſignifica la generacion, es breve; pero quando ſignifica la vida tiene el *Pro*, largo. *Procella*, *profectio*, tambien ſon breves.

Virg. 1. Æn.

Ni faciat Maria ac terras, cœlumque profundum.

Elacus lib. 7.

Sed trepidus profugit chellas, & ſpicula Phœbus.

Perſius ſat. 6.

Iam reliqua examitis, patruelis nulla proneptis.

Ovid. Met. 13.

Eſſe Iouis pronepos, noſtri quoque ſanguinis auctor.

Horat. ſat. 3.

Campana ſolitus trulla, vappamq; profeſtis.

Idem

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Idem sat. 6.

Infans namque pudor prohibebat pluro profari.

Ovid. Fast. 3.

Dissimilemque sui vultu profitente dolorem.

Idem Arte. 1.

Fallite fallentes ex magna parte profanum.

Virg. 1. Æn.

Italiam fato profugus, Lauinaque venit.

Idem Æn. 8.

Arcades his oris genus à Pallante profectum.

Ovid. 8.

Sic sit in exilium lingua proteruа tuum.

Propert. lib. 3.

Magnum iter ad doctas proficisci cogor Athenas.

Luc. lib. 1.

Quem prior affatur Pompeij ignara propage.

Ovid. Amor. 1.

Sed propera, nec te venturas differ in horas.

Virg. 1. Æn.

Talia iactanti stridens Aquilone procella.

Lu-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Lucan. lib. 1.

Ad Cinnas Marioſque venis, ſternere profecto.

Profectus, y *Profecturus* del verbo *proficio, is*, ſiempre tienen larga la prepoſicion *Pro*, como ſe verà en eſte verſo.

Ovid. in Arte.

Non profecturis littora bobus aras.

Adviertaſe, que algunos Autores dizen, que todos eſtos nombres, y verbos ſe componen de *Procul*, que tiene la primera breve, y no de la prepoſicion *Pro*; y aſsi todos ſon breves.

Virg. 6. Æn.

Adventante Dea procul, ò procul eſte profani.

Propago (como llevo dicho) quando ſignifica la vid, tiene el *Pro* largo.

Virg. 2. Georg.

Sed truncis oleæ melius propagine vites.

EXCEPCION IX.

Procuro, commune datur, propino, profundo.

Dize eſta regla, que *procuro*, y *propino*, tienen la primera co- Regl. 50
mun, y *Profundo*, raras vezes la alarga. *Apud Ouidium.*

Virg. 9. Æn.

Procurate viri, & pugnam ſperate parati.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Mart. lib. 12.

Hoc quoq; non nihil eſt, quòd propinabis in iſtis.

Ovid. 3. Faſt.

Ipſa nihil præter lachrymas, pudibunda profudi.

EXCEPCION X.

Longa propagare, & Proſerpina ſæpius optant.
Propello melius: propulſo Lucretius addit.

Reg. §. 1. Dize eſta regla, que eſtos verbos *Propago*, *Proſerpina*, *Propello*, y *Propulſo*, ſon me, or vſados en el *Pro*, largos.

Lucret. lib. 1.

Propagare genus poſſet vitamque tueri.

Horat. lib. 2.

Quam penè furuæ regna Proſerpina.

Es verſo Alcaico, que conſta de *Spondeo*, *Iambo*, y vna ceſura, y luego dos pies dactilos, donde es breve la primera de: *Proſerpina*, a.

Lucret. lib. 4.

Atque alium præſe propellens aera veluit.

Lucr. lib. 4.

Verba propulſantes iterabant dicta referre.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

REGLAS PARTICVLARES DE PARTES Prepositivas corruptas.

Atende extremum compositi in parte priori.

Dize esta regla, que quando vn compuesto se compusiere de dos partes, ò dicciones, y la primera se acabare en *A*, serà larga, como *Malo*, que aquel *ma*, es largo, porque es de *magis*, y *volo*. Regl. 52.

Horat. in Arte.

Cur nescire pudens prauè, quàm discere malè.

Adviertase, que si el compuesto fuere de dicciones Griegas, tiene la *A*, breve, como *Exametrum, Pentametrum, &c.*

Mart. lib. 6.

Hexametris epigramma facis scio diccere Tuccam.

Pero si la *A*, fuere declinable, y se mudare en otra letra por terminaciones, ò casos, estando en ablativo, serà larga, y en otro caso breve, como *Eadem*, segun Horacio, y Virgilio.

Horat. in Arte.

Ridetur Corda, qui semper ob errat eadem.

Virg. 1. Æn.

Nunc eadem fortuna viros tot, casibus actos.

E, BREVIS.

E, breuis effertur claudens extrema priorem,
Compositi partem, veluti stupe facta nefandus.

Dize esta regla, que la *E*, compuesta con otra parte en la primera diccion es breve, como *Stupefacta, Nefandus, Nefas,* Regl. 53.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Liquefacio, Tepefacio, y otros ſemejantes, &c.

Virg. 1. Georg.

Flammarumque globos, liquefactaque volucre ſaxa.

Idem 6. Æn.

Minotaurus in eſt veneris monumenta nefandæ.

EXCEPCION XI.

Nequidquam produc nequando venefica nequam.
Nequitia, & nequis comitante videlicet adde.
Necubi, nequaquam, varium liquefio feratur.

Regl. 54. Dize eſta regla, que ſe ſacan todos eſtos nombres que eſtàn en eſtas tres reglas, haſta el verbo *liquefio*, que tienen la E. larga, y *liquefio* la tiene indiferente.

Virg. 1. Georg.

Nequidquam pingues palcæ teret area Culmos.

Idem Æn. 12.

Nequam eis eſto dictis mora, Iupiter hæc ſtat.

Ovid. in Epiſt.

Barbara narratur veniſſe venefica tecum.

Mart. lib. 3.

Hæc igitur iuuenes nequam facileſque puellæ.

Ovid. Faſt. 1.

Nequitia eſt, quæ te non ſinit eſſe ſenem.

Mart.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Mart.lib.10.

Nequis à caro nihil vnquam maximè fatum est.

Lucret. lib.1.

Esse videlicet in terris primordia rerum.

Idem lib.5.

Nequaquam nobis diuinitus esse paratam.

I, QVOQVE.

I, quoque corripitur, seu Græcum, siue Latinum.
Omnipotens veluti, & Polydorus protrahe siquis.

Dize esta regla, que la Υ, Griega, ò la *I*, Latina, estando en la primera parte del compuesto, siempre es breve, como *Omnipotens, Polydorus, Causidicus, Armiger, Antitheton.* Regl.55

Virg. 10. Æn.

Tum pater omnipotens rerum, cui summa potestas.

Idem 3. Æn.

Ergo instauramus Polydoro funus, & ingens.

Mart. lib. 5.

Carpere Causidicus fertur mea carmina qui sit.

Ibidem.

Nescio si sciero, væ tibi Causidice.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Virg. 5. Æn.

Sublimen pedibus rapuit Iouis armiger vncis.

Perſius ſat. 1.

Librat in Antithetis doctus poſſuiſſe figuras.

Sacaſe eſta palabra latina *ſiquis*, que tiene la *i*, larga.

EXCEPCION XII.

Vipera, tum Bigæ, Tibicen, Vbique Quadrigæ,
Bimus cum ſocijs, & vbi libet, ilicet, atque,
Illis nimirum, Trinacria iungito, & idem,
Maſculeum: necnon, & vbiuis ſcilicet, adde,
Siquando, atque Meliphylon, comitatur ibidem,
Produc (quatriduo dempto) compoſita Diei.

Regl. 56. Dize eſta regla, que ſe ſaca *ſiquis*, y los demàs compueſtos contenidos deſde *Vipera*, haſta *Ibidem*, en los cinco verſos, que tienen la *I*, larga, como ſe verà en los verſos ſiguientes.

Ovid. Triſt. 3.

Non proſit potius, ſiquis ob eſſe poteſt.

Idem Amor. 2.

Parua necat morſu ſpatioſum vipera taurum.

Virg. 7. Æn.

Aurora in roſeis fulgebat lutea Bigis.

Horat. in Arte.

Tibicen traxitque vagus per pulpita veſtem.

Virg.]

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Virg. 2. Æn.

Luctus vbique pauor, & plurima mortis imago.

Idem 1. Georg.

Vt cum carceribus sese effudere quadrigæ.

Horat. lib. 1. Oda. 19.

Bimi cum pater ameri.

Es verso Gliconico, que consta de vn *Spondeo*, y dos *Dactilos.*

Virg. 2. Æn.

Ilicet obruimur numero, primusque Chorœbus.

Lucret. lib. 4.

Nimirum quia sunt gallorum in corpore quædam.

Virg. 1. Æn.

Trinacriæ mirata fremit Troyæque iuuentus.

Mart. lib. 12.

Difficilis, Facilis, iucundus, acerbus es Idem.

Ovid. de Art. 3.

Scilicet ingenium placida mollitur ab arte.

Virg. 1. Georg.

Frigidus agricolam si quando continet imber.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Idem 4. Georg.

Trita meliphylla, & cherintæ ignobile gramen.

Y los compuestos de *Dies, ei*, tambien tienen la *I*, larga, como *Meridies, ei, Quotidie, Quotidianus, Medior, aris, &c.*

Mart. lib. 3.

Inter tepentes post meridiem buxos. Es verso Scazon.

Idem lib. 10.

Lenis dropace in quotidiano. Es verso Phaleuco.

Sacando à *Triduum*, y *quatriduum*, que se hallan breves.

Mart. lib. 2.

Si totus tibi triduo legatur.

Es verso Phaleuco, que consta de *Spondeo*, Dactilo, y tres *Chorcos, &c.*

I, QVOQVE.

I, quoque non fixum tendens vbicumque sit anceps.

Regl. 57. Dize esta regla, que si la I, es variable, y no fixa, ò yà se mude por genero, ò por algun caso, serà larga, como *Quidam, Quinis, Quilibet, &c.*

Mart. lib. 9.

Rumpitur inuidia quidam charissime Iuli.

Horat. in Arte.

Ex noto fictum carmen sequar vt sibi quinis.

Ovid.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Ovid. in Arte.

Non mentituro quilibet ore legat.

Idem.

Pollicitis diues quilibet esse potest, &c.

Sacase à *Vbicumque*, que de ordinario se halla breve, aunque Ovidio le haze largo.

Ovid. 7. Met.

Seruor vbicumque est?

Mart. lib. 1.

Qui tecum cupis esse meos vbicumque libellos.

PARTEM COMPOSITI.

Partem compositi claudens, ò parua priorem.
Græca breuis, sed magna tendatur ibidem.

Dize esta regla, que la o, pequeña en la primera parte del compuesto en Griego, que llaman Omicron, es breve, como *Argonauta, Carpophorus, Arctophilax*, y otros, &c. *Regl. 58.*

Mart. lib. 3.

Non nautas puto vos, sed Argonautas. Es verso Phaleuco.

Mart. lib. 1.

Sæcula Carpophorum Cæsar, si prisca tulissent.

Ibidem.

Iam nullum monstris orbe fuisset opus.

Pero la O, grande, que llaman Omega, es larga, como *Lagopus, Geometra*, y otros semejantes à estos.

Mart.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Mart. lib.7.

Si meus aurita gaudet Lagopode Flaccus.

Iuuen. sat.3.

Grammaticus Rhætor, Geometra, Pictor, Aliptes.

Adviertase, que en estas dicciones, y otras semejantes, escritas con letras Latinas, no se puede conocer si es Omicron, ò Omega. La razon es, porque los Latinos solamente tienen vna Ō; y assi el vso de los Poetas nos enseñarà, que siendo la O. breve, es Omi ron: y siendo larga, que es Omega, &c. Aunque Horacio, y Marcial la alargaron en *Theophila*, y *Theophorias*, quizà por aver tres breves continuadas, ò obligada de la necessidad Metrica, como se vè en este verso.

Mart. lib.7.

Hæc est illa tibi promissa Theophila, cani.

O, LATIVM.

Sed tamen O, Latium, semper producitur inde.

Regl. 58. Dize esta regla, que la O, en diccion Latina, en la primera parte del compuesto, es siempre larga, como *Quandocumque, Quandoque, Cæteroquin, introduco, &c.*

Ovid. 2. Met.

Quandocumque mihi pœnas dabis ipsa pudore.

Horat. in Arte.

Indignior quandoque bonus dormitat Homerus.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Lucret. lib. 3.

Sic animas introduxerunt ſenſibus auctas.

EXCEPCION XIII.

Excipe quandoquidem, atque hodie cum Bardocucullo.

Dize eſta regla, que ſe ſacan à *Quandoquidem*, *hodie*, y *Bardo-* Regl. 60.
cucullus, que tienen la *O*, breve; y à eſtos ſe llegan *controuerſia*, *controuerſor*, *controuerſus*, que Sidonio los hizo breves, &c.

Virg. 3. Eglog.

Dicite quandoquidem in molli conſedimus herba.

Idem, Ibidem.

Nunquam hodie effugies, veniam quocumque vocaris.

Mart. lib. 14.

Gallia Santonio veſtit te Bardocucullo.

Adviertaſe, que *Quoque*, quando es conjuncion, tiene la *O*, breve, como lo dà à entender el verſo que ſe ſigue.

Virg. 7. Æn.

Tu quoque littoribus noſtris Æncia nutrix.

Y quando es ablativo de *quiſque*, la tiene larga. La razon es, porque en el ſimple *Quo*, es larga, &c.

Horat. lib. 1.

Quid de quoque viro, & cui dicas ſæpè videto.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

V, COMPOSITI.

V, ſi compoſiti pars eſt prior, effice curtam.

Regl.61. Dize eſta regla, que la V, en la primera parte del compueſto, es breve, como *Cornupeta, Troiugena, Quadrupes.*

Virg. 3. Æn.

Quadrupedante putrem.

Idem. Ibidem.

Troiugena inter preſidium, qui numina Phœbi.

Virg. 3. Æn.

Graiugenumque domos ſuſpectaq; linauimus aruo.

DEL CREMENTO EN GENERAL.

QVID SIT INCREMENTVM.

Cum rectum ſuperat Genitiuus ſyllaba in vna.
Tunc ea, quæ fuerit patrij penultima caſus.
Crementum primum eſt, numerus quod, & vnus, & Alter.
Reſpicit, atq; gradum enſuram amplectitur æquo.

Regl.62. Dize eſta regla, que es crecmento quando vemos que vn nombre tiene mas ſylabas en el genitivo, que en el nominativo; y todas quantas ſylabas tuviere el genitivo mas, deſde aquella de donde iguala con el nominativo, tiene, y ſon tantos crementos, como *Sermo, ſermonis*, que tiene vno, y es aquel *Mo*, que aſsi en el numero ſingular, como plural, ſe tiene por crecmento: ſi ay dos, como en eſtos *Homo, legis, amas*, y en ſus caſos, y perſonas ay tres, como *Hominis, legibus, amabas*, avrà vn crecmento.

Y porque nunca ſe quenta por crecmento la vltima ſylaba (por tener ſu regla particular de vltimas) quentaſe en ſu lugar

(c) 2006 Ministerio de Cultura

lugar por primer incremento la ſylaba, en que le iguala con la ſegunda, aunque no avrà incremento, ſi demàs de igualarla no la exceden; y aſsi en *Domini*, de *Dominus*, no ay cremento.

Con que por eſta razon viene à ſer cremento, y vnico de ſingular, y plural la penultima ſylaba de cada numero, como *hominis*, ſingular; *hominibus*, plural.

Sacanſe algunos nombres (como llevo dicho) que tienen dos crementos, como *Iter*, *itineris*; *Supellex*, *ſupellectilis*; y los compueſtos de *Caput*, *pitis*, con los nombres que ſe acaban en *Ps*, como *Biceps*, *bicipitis*.

DEL CREMENTO DE NOMBRES en ſingular.

Nullum prima dabit crementum.

Dize eſta regla, que la primera declinacion no tiene ningun cremento en en el ſingular; pero adviertaſe, que en el plural ſe halla, y le tiene, como *Muſarum*, *&c.* Regl. 63.

Virg. 3. Æn.

Aulai in medio libabant pocula Bacchi.

Idem 9. Æn.

Diues equum, diues pictai veſtes, & auri.

SEGVNDA DECLINACION.

Multa ſecunda, &c.
Et breuia, vt pueri: ſolum producit Iberi.

Dize eſta regla, que la ſegunda declinacion tiene muchos crementos, y eſtos breves, como *Miſer*, *miſeri*, *vir*, *viri*. Regl. 64.

Virg. 1. Æn.

Non ignara mali miſeris ſuccurrere diſco.

Idem.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Idem. Ibidem.

Arma virumque cano, Troiæ qui primus ab oris.

Sacase à *Iber*, *Iberi*, y à su compuesto *Celtiber*, *celtiberi*, que tienen largo el incremento, segun Marcial.

Lucan. lib. 1.

Interea domitis Cæsar remeabat Iberis.

Mart. lib. 1.

Vir celtiberis non tacende gentibus.

Es verso *Trimetro Iambico*, que tiene el segundo pie *Iambo*.

REGLA GENERAL DEL CREMENTO EN *A*, de la tercera declinacion.

Nomen in A, crescens, quod flectit tertia produc.

Regl. 65. Dize esta regla, que la *A*, en el singular, en el crecimento de la tercera declinacion, es largo, como *Vectigal*, *Titan*, *Aiax*, *Pietas*, *Calcar*, *pax*, *pacis*, &c.

Ovid. Fast. 3.

Concitat iratus validos Titanas in arma.

Virg. 1. Æn.

Hic pietatis honos, sic nos in sceptra reponis.

Idem 7. Æn.

Pars mihi pacis erit dextram tegisse Tyranni.

EX-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

EXCEPCION XIV.

Masculа correptis, Al, & Ar, finita dabuntur,
Vt Lar, sal, Hepar, iunges cum Nectare Bacchar.
Cum vade, mas, & Anas, cum natis Parq; Inbarq;

Dize esta regla, que los nombres masculinos acabados en R precedente *Al*, ò en *Ar*, tienen la *A*, del incremento breve, como, *Sal, salis, Anibal, Anibalis, Lar, laris, Cæsar, Cæsaris.*

Virg. 1. Æn.

Vela dabant læti, & spumas ære ruebant.

Silius lib. 8.

Anibalem Fabio ducam spectante per vrbem.

Virg. 5. Æn.

Pergam eumque Larem, & canæ penetralia vestæ.

Ovid. Pont 2.

Cæsaris adventu tuta gladiator arena.

Y à estos se llegan *Hepar, nectar, Bacchar, vas, Mas, Anas, Inbar, Par*, con sus compuestos *Dispar, aris, impar, aris.*

Virg. 1. Æn.

Et cantare Pares, & respondère parati.

Idem 1. Æn.

Stipant, & dulci distendunt nectare cellas.

Virg.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Virg. 4. Æn.

Errantes hederas passim cum Bacchare tellus.

AS, ET A, GRÆCORVM.

As, & A, Græcorum, ceu lampas, stemma, poema,
S, quoque finitum, cui consona ponitur ante.

Regl. 67. Dize esta regla, que tambien el *A*, del incremento de los nombres Griegos acabados en *As*, ò en *A*, es breve, como *Pallas, adis, Poema, atis, Lampas, lampadis, &c.*

Virg. 2. Æn.

Instar montis equum diuina Palladis arte.

Horat. in Arte.

Nunc satis est dixisse: ego mira poemata pongo.

Virg. 3. Æn.

Argolici clypei, aut Phœbeæ lampadis Instar.

Y de la misma manera tienen el incremento breve los nombres que se acaban en *S*, y tienen antes de ella consonante, como *Trabs, abis, Arabs, abis*, y otros semejantes.

Virg. 9. Æn.

Et nodum in formis lethi trabe nectit ab alta.

Ovid. Fast. 4.

Nam modo thurilegos Arabas, modo suscipit Indos.

EX.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

EXCEPCION XV.

Et dropax, Antrax, Atrax, cum ſmilace Climax.
His Atacem, Panacem, Colacem, ſtiracemq; facemq;
Atq; abacem, Coracem, phílacem, compoſtaq; nectes.

Sacanſe todos eſtos nombres que tienen el incremento de la *A*, breve, y lo miſmo guardan los compueſtos de *Filax, acis*, como *Artophilax, acis, Nicticorax, acis*, y los demàs.

Mart. lib. 3.

Pſilothro faciemque leuas, & dropace caulam.

E, BREVE SIT CRESCENS.

E, breue ſit creſcens, patrius tendatur in enis.
Ver, & Iber, Locuples, Hæres, Merceſq; quieſq;
Lex, halec, halex, ſeps, plebs, Rex, iungito verbex.

Dize eſta regla, que la *E*, del incremento del ſingular de los nombres de la tercera declinacion, es breve, como *Puluis, eris, Degener, degeneris, Munus, muneris, &c.* Regl. 67.

Virg. 1. Georg.

Agricolæ: hyberno lætiſsima pulvere ferra.

Ovid. de Art. 3.

Munera det diues, ius qui profitebitur adſit.

Ibidem 4. Met.

Mille greges illi totidemque armenta per herbas.

Idem. Ibidem.

Paſcebant.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Pero la E, de los nombres que tienen el genitivo en *Enis*, tienen la penultima larga, como *Ren, enis, Siren, enis.*

Horat. sat. 3.

Quod latus, aut renes morbo tententur acuto.

Ovid. 2. Fast.

Monstra maris si renes erant, quæ voce canorâ.

Y assimismo la E, de estos nombres en el incremento, es larga, como *Ver, Iber, Locuples, Hæres, Merces, Quies*, y los demàs que estàn en las reglas.

Virg. 10. Eglog.

Quantum vere nouo virides se subiscit alnus.

Mart. lib. 8.

Munera, qui tibi dat locupleti, Gaure sonique.

Idem. Ibidem.

Si sapis, & sentis, hic tibi ait, morere.

Mart. lib. 7.

Hærcdem Fabius Labienum exasse reliquit.

Virg. 7. Egl.

Huic aliud mercedis eris, simul incipit ipse.

Ovid. Fast. 6.

Plenaque secura terra quietis erit.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

EL PEREGRINA ELIS.

El peregrina, Elis iunges, his adijce Græca.

Dize esta regla, que la E, de los nombres que llaman peregrinos, por ser de otra lengua distinta de la Latina, acabados en *El*, es larga, como *Michael, elis*, *Gabriel, elis*, *Raphael, elis*. A estos se puede juntar este nombre Hebreo, *Melchisedech, echis*, que tambien tiene largo el incremento, como se verà en el verso siguiente. Regl. 68.

Mantuanus.

Pectore sacrifici Melchisedechis erat.

ER, AVT ES.

Er, aut Es, finita, Æther rapiatur, & aer.

Dize esta regla, que los nombres Griegos acabados en *Er*, ô en *Es*, tienen la *E*, del cremento larga, como *Crater, eris*. *Rhamnes, etis*, &c. Regl. 69.

Virg. 7. Æn.

Crateras magnos statuunt, & vina coronant.

Idem 9. Æn.

Rhamnetem aggreditur, qui forte tapetibus altis.

Sacanse à *Æter, eris*, y *Aèr, eris*, que son breves en el incremento, aunque son nombres Griegos, *vt Virgilius.*

Virg. 7. Æn.

Stridiore ingenti liquidum trans Æthera vectæ.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Virg. 7. Eglog.

Aret ager, vitio moriens ſit ita eris herba.

DE LITERA *A*, *I*, &c.

I, rapitur, velut ordo, chlamis, ſed patrius inis.

Dize eſta regla, que todo incremento en *I*, Latina, ò en *Y*, Griega, es breve, como *Ordo, ordinis, Carmen, inis, Chlamydis, Pugil, pugilis*, y otros, &c.

Virg. 5. Æn.

Amiſsis remis, atque ordine debilis vnus.

Idem 8. Eglog.

Carmina, vel cœlo poſſunt deducere lunam.

Virg. 5. Æn.

Victori Clamydem auratam, quam plurima circum.

EXCEPCION XVI.

Sed patrius inis, &c.
Tenditur in Græcis, &c.

Regl. 70. Dize eſta regla, que los nombres Griegos, que hazen el genitivo en *Inis*, ò *Ynis*, tienen largo el incremento en *I*, ò *Y*, como *Salamis, ſalaminis, Delphyn, delphinis, Phorcin, inis.*

Virg. 8. Æn.

Laomedontiadem Priamum ſalamina petentem.

Idem

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Idem 8. Eglog.

Orpheus in ſylvis, inter Delphynas Arion.

Ovid. 4. Met.

Squallebant latè phorcynidos Ora Meduſæ.

EXCEPCION XVII.

Vibex producito ſamnis.

Glis quoque, Dis, Neſis, Lis, Gryps, quibus adde Quiritem.

Sacanſe todos eſtos nombres, que el incremento en *I*, ò *Y*, le tienen largo, como *Glis, iris, Dis, ditis, Neſis, idis, Glyps, phys*, à los quales ſe junta *Quiris, ritis.*

Mart. lib. 3.

Somniculoſus ille porrigit glires.

Es verſo Eſcazon, que tiene el vltimo pie *Spondeo.*

Virg. 6. Æn.

Noctes atque dies patet atri ianua ditis.

Idem 1. Eglog.

Piſcoſamq; lego celeri Neſida phaſello.

Ovid. Faſt. 1.

Lite vacent aures in ſanaque protinus abſint.

Virg. 8. Eglog.

Iungentur iam gryphus equis, auoque ſequenti.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Ovid. Amor. 3.

Ignoto meretricis corpus iunctura quirites.

Virg. 7. Æn.

Vna ingens Amiterna cohors, princiſque quirites.

REGLA GENERAL, IX, AVT YX, &c.

Ix, aut Yx, patrium producere gaudet in icis.

Regl. 72. Dize eſta regla, que los nombres acabados en *Ix*, ò en *Yx*, con *x*, que hazen el genitivo en *Icis*, tienen larga la *I*, *Y*, del incremento, como *Felix, icis, Bombyx, icis, &c.*

Ovid. Faſt. 3.

Fœlices, quibus vſus adeſt, ego neſcio rerum.

Mart. lib. 1.

Fœmineum lucet ſic per bombycina Corpus.

Virg. 3. Æn.

Viuite fœlices, quibus eſt fortuna peracta.

Idem. Ibidem.

Iam ſua.

EXCEPCION XVII.

Y, breue ſeruarunt Hyſtrix, cum fornice varix.
Coxendixque Cilix, Coenix, natrixquè Calixquè.
Atque Calix Danaum, nectes Erycemque Ninemque.
Sardonychi ſotiatur Onix, Pix hæret vtrique,
Et Saliçis, Pilicis, Laricis, ſit brumicis anceps.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Dize

Dize esta regla, que se sacan todos los nombres contenidos en los cinco versos siguientes, que tienen el incremento breve, excepto *Bebryx, bebricis*, que la tiene indiferente. Reg. 73.

Virg. 10. Æn.

Aut annis ripis, aut lati fornice saxi.

Mart. lib. 8.

Pallida nec cilicum timeant pomaria brumæ.

Horat. in Arte.

Fracundi Calices quæ non facere disertum.

Virg. 1. Æn.

Siue Ericis fines, regemque optastis Acestem.

Idem 10. Eglog.

Perque niues alium, perque horrida castra secuta est.

Persius sat. 1.

Et natalitia tandem cum Sardoniche albus.

Virg. 2. Georg.

Sed picis in morem ad digitos lentescit habendo.

Idem Egl. 2.

Mecum inter salices lenta sub vite iaceret.

Idem Georg. 2.

Et filicem curuis inuisam pascit aratris.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Lucan. lib. 9.

Et larices fumoque grauem serpentibus vrunt.

Silius lib. 3. hizo largo à *Bebrycis*, y *Valer. Flac. lib.* 2. la abreviò.

Silius lib. 3.

Possessus Bacho saeua Bebrycis in aula.

Val. Flac. lib. 2.

Bebrycis, vt Scythyci procul inclementia sacri.

SED BREVIBVS, IVNGES.

Sed breuibus iunges in Gis, cum patrius exit.
Coccyx, Coccygis, Mastix, Mastigis, amabit.

Regl. 74. Dize esta regla, que los nombres que tienen el genitivo en *Gis*, son en todo conforme à los passados en la cantidad de sylaba, teniendo el incremento de la *I*, Latina, y *γ*, Griega breve, como *Phryx, igis, Iaphyx, Iaphygis.*

Lucan. lib. 1.

Armenios, Celtasque feros, Tauroque subegi.

Idem lib. 3.

Nunc pice, nunc liquida rapuere incendia cera.

Virg. 1. Æn.

Hac phryges instaret curru cristatus Achillex.

Idem

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Idem 11. Æn.

Ignotis, & equo venator Iaphyge fertur.

Sacanse *Coccyx, igis*, y *Mastix, igis*, y sus compuestos, como *Homero mastix, igis, Cicero mastix, igis*, que tienen el incremento largo, &c. como se verà en este verso.

Antonius lib. 5.

Coccyx, Coccygis, Mastix, Mastigis amabit.

REGLA GENERAL, CREMENTO EN O, Latina largo.

Nomen in O, crescens produc, ceu candor, Arator.

Dize esta regla, que el incremento en O, del nombre, es largo, como *Arator, oris, Candor, oris, Sol, Solis, &c.* y otros. Regl. 75.

Mart. lib. 11.

Frons, & Aratoris filia Fabricij.

Ovid. 2. Met.

Lactea nomen habet candore notabilis, ipso.

Ibidem 2. Met.

Regia Solis erat sublimibus alta columnis.

OMICRON.

Omicron, vt Canonis, retinet breue tempus vbique.
Omega producit semper: genitiuus Agònis.
Indicat, atq; vsu multa exploranda magistro.

Dize esta regla, que la O, omicron es breve, como *Palemon, onis, Amazon, onis, Agamemnon, onis, Iason, onis.*

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Iuuen. sat.6.

Hanc ego, quæ repetit, voluitque Palæmonis artes.

Virg. 11. Æn.

Pulsant, & pictis bellantur Amazones armis.

Y los Latinos à vezes quitan, y vsan estos nombres sin N, como *Macedo, Macedonis, Agamemno, Agamemnonis.*

Statius lib. 11.

Conclamant Danai, stimulatq; Agamemno volentes.

Pero los nombres que se escriven con la O, omega, son largos, como *Simon, onis, Sidon, onis, &c.*

Horat. in Arte.

Pithias emuncto Lucrata Simone talentum.

Virg. 1. Æn.

Atque equidem Teucrum meminis Sidone venire.

SED VARIANT BRITON.

Sed variant Briton, Sidon, quibus addito Orion.

Regl. 76. Dize esta regla, que se sacan *Briton, Sidon,* y *Orion*, que tienen el incremento indiferente, y varios en el incremento de la *O*, del numero singular, segun Ovidio *Fast.* 3.

Ovid. 3. Fast.

Sidonis interea magno clamore per agros.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Idem

Idem. Fast. 5.

Quorum simedijs Bœototon Orionа quæres.

GRÆCORVM RAPIATVR ORIS.

Græcorum rapiatur Oris, neutrumque; Latinum.
Adiectiua gradus medij producitur semper.
Oris ab Os produc, breuibus Memor, Arbor, adhærent.
Et Lepus, & -pus compositum, Bos, Compos, & Impos.

Dize esta regla, que la *O*; de los nombres Griegos, que tienen el genitivo en *oris*, es brève, como *Nestor, oris, Hector, oris.* Regl. 77.

Ovid. 13. Met.

Qui licet eloquio fidum quoque Nestora vincat.

Virg. 1. Æn.

Multa super Priamo rogitans, super Hectore multa.

Y los nombres Latinos, que son del genero neutro, tienen la *O*, del cremento breve, como *Marmor, oris, Tempus, oris.*

Virg. 7. Eglog.

Si proprium hoc fuerit leui de marmore tota.

Ovid. Pont. 4.

Temporis officium est solatia dicere certi.

Tambien los nombres adjetivos medios, que son los comparativos neutros, se sacan, que aunque lo son tienen larga la *O*, del incremento del singular, como *Melius, oris, Maius, oris.*

Hos

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Horat. lib. 2.

Si meliora dies, vt vina poemata reddit.

Virg. 7. Æn.

Maius opus moueo, Rex arua Latinus, & vrbes.

Sacase à este nombre *Os, oris*, que tiene la *O*, del incremento del singular larga, como, *Os, oris*, segun Ovidio.

Ovid. Pont. 3.

Legimus, ò Iuuenis patrij non degener oris.

Memor, oris, Arbor, oris, Lepus, oris, tienen la *O*, del incremento breve, como *Memor, oris.*

Virg. 1. Æn.

Vadite, & hæc memores regi mandata referte.

Idem 7. Eglog.

Strata iacent passim sua quæque sub Arbore poma.

Idem 1. Georg.

Auritosque sequi lepores, tum figere damas.

Y los compuestos de *Pus, podos*, como *Tripus, tripodis.*

Virg. 7. Æn.

In medio sacri tripodes, viridesque coronæ.

Y assimismo tienen la O, breve, *Bos, Compos*, y *Impos.*

Virg.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Virg. in Epig.

Sic vos, non vobis fertis Aratra Boues.

Y en estos casos, *Bouis, Boui, Bouem, Boue, Boues*, se abrevia.

Ovid. Fast. 4.

Alba iugum niue, cum Boue vacca tulit.

El dativo, ò ablativo del plural de *Bos*, *bouis*, se advierte tiene la *O*, larga. La razon es, por ser contraccion syncopa, de *Bobibus*, como se verà en el verso siguiente, &c.

Ovid. 4. Met.

Non profecturis littora Bobus aras.

Quando haze *Bubus*, tambien tiene la *u*, larga, *vt Bubus.*

Ovid. de Arte. 3.

Quid nisi araturis pascua Bubus erant.

CORRIPE.

Corripe Cappadocem cum præcoce, iungito nomen.
S, quoque finitum si consona forte præibit.
Vt scrobs, at Cyclops, Cercops, tendatur, & Hydrops.

Dize esta regla, que estos nombres *Cappadox*, y *Præcox*, tienen el cremento en *O*, breve, como *Cappadocum.* Regl. 78.

Mart. lib. 9.

Cappadocum sæuis Antistius occidit oris.

Y todos los nombres que se acaban en *S*, y antes de ella tienen consonante en el cremento en *O*, son breves, como *Pelops, pelopis.* Ovid.

(c) 2005 Ministerio de Cultura

Ovid. Met. 4.

Poma pater Pelopis præsentia quærit, & idem.

Virg. 2. Georg.

Inserat aut scrobibus mandet mutata sub actis.

Fuera de estos tres que se sacan, que tienen el incremento en *O*, del singular largo, como *Cyclops, Cercops*, y *Hydrops*.

Ovid. Met. 1.

Tela reponuntur manibus fabricata Cyclopum.

Idem 14. Met.

Cercopum exosus, gentisque admissa dolosæ.

V, BREVIS.

V, breuis augetur: sed in vris, & vdis, & vtis.
Ex vs, Fur, Pollux, Lux, Frux, producta sonabunt.

Regl. 79. Dize esta regla, que la *V*, en el incremento del singular de la tercera declinacion, es breve, como *Dux, ucis, Consul, ulis*.

Virg. 4. Georg.

Magnanimosque Duces totiusque ordine gentis.

Idem. Ibidem.

Mores, & studia, & Populos, & prælia dicam.

Iuuen. sat. 7.

Si volet hæc eadem fies de Consule Rhetor.

Sacan.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Sacanse los nombres que hazen el genitivo del singular en *Vris*, *vdis*, y *vtis*, que tienen la *V*, del incremento del numero singular larga, como *Tellus*, *uris*, *Pallus*, *udis*, *virtus*, *virtutis*, &c.

Virg. 1. Æn.

Vix è conspectu siculæ Telluris in altum.

Idem Georg. 1.

Cum primum sulcos æquarunt quique paludis.

Ovid. Fast. 4.

Publica virtutis per mala facta via est.

Tambien tienen la *u*, del incremento larga estos nombres, *Fur*, *uris*, *Pollux*, *ucis*, *Frux*, *frugis*, &c.

Virg. 3. Egl.

Quid Domini facient audient cum talia Fures.

Idem 3. Georg.

Talis Amiclei domitus Pollucis habenis.

Virg. 1. Georg.

Et medio tostas æstuterit area fruges.

EXCEPCION XVIII.

Intercus, *Ligusatq; pecus rapiantur ibidem.*

Sacanse *Intercus*, *utis*, *Ligus*, *uris*, y *Pecus*, *udis*, que tienen breve la *V*, del incremento del singular, &c.

Virg.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Virg. 2. Georg.

Assuetumque malis, Ligurem volscosque verutos.

Idem 4. Georg.

Hinc pecudes armenta, viros genus omne ferarum.

DEL INCREMENTO EN PLVRAL.

Est, plurale incrementum penultima casus,
Qui patrium superat primum, rectum vè secundum.

Regl.80. Dize esta regla, que el incremento del plural, es aquella sylaba, que iguala con el genitivo de singular, como *Dominorum*, el *No*, que iguala al genitivo *Domini*, es el incremento, porque sobrepuja despues con otra sylaba mas.

I, V, CORRIPITVR.

I, V, corripitur, A, E, O, pluralia produc.

Regl.81. Dize esta regla, que la *I*, y la *V*, en el cremento del numero plural es breve, como *Animalibus, Portubus, &c.*

Virg. 5. Eglog.

Montibus in nostris solus tibi certe Amyntas.

Ovid. Fast.4.

Præmia delasubus proxima musta tuis.

Y las letras *A, E, O*, en el incremento en el plural son largas, como *Musarum, Rerum, Locorum.*

Ovid.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Ovid. Pont. 4.

Sacraque Musarum merito cole, quodque legamus.

Idem Pont. 4.

Cum tamen à turba rerum te quieuerit harum.

Idem. Trist. 3.

Ante oculos errat Domus, vrbs, & forma locorum.

ADVERTENCIA.

Adviertase, que aunque llevo dicho, que es lo mismo atender al Nominativo de plural, que al Genitivo del singular, para conocer el incremento del plural: no obstante lo dicho, se ha de atender mas al genitivo del singular. La razon es, porque en muchos nombres no hallarèmos incremento del plural, rigiendonos por el nominativo del plural, como en estos nombres, v. g. *Cubilibus*, *Monilibus*, *Animalibus*, y en otros semejantes, que no tienen mas sylabas que los nominativos, *Cubilia*, *Monilia*, *Animalia*; mas atendiendo à los genitivos, *Cubilis*, *Monilis*, *Animalis*, que tienen vna sylaba menos, hallarèmos incremento en la penultima, que es la que iguala con la vltima de los tales genitivos.

Si los nombres carecieren del numero singular, se ha de fingir genitivo de singular, para darles incremento del plural, como *Ilia*, *Ilium*, *Mænia*, *Mænium*, en los quales fingirèmos *Ilis*, *Mænis*, genitivo del singular, para que en *Ilibus*, *Mænibus*, aya incremento, porque si nos rigieramos por los nominativos, *Ilia*, *Mænia*, no hallaramos incremento, por tener tantas sylabas, como *Ilibus*, *Mænibus*.

Si el genitivo del singular fuere irregular, no se ha de atender à èl, sino fingirèmos el regular, como en los adjetivos que vàn por *Bonus*, *a*, *um*, que hazen el genitivo en *Ius*, como *Vnius*, *Solius*, en los quales fingirèmos los genitivos

(c) 2006 Ministério de Cultura

regulares, *vni*, *soli*, para hallar incremento del plural. La razon es, porque si se atiende à los genitivos irregulares, *vnius*, *solius*, no se hallarà.

Assimismo los genitivos del singular de la quinta declinacion acabados en *Ei*, son irregulares; y los irregulares de que vsavan los antiguos se acabavan en *Es*, ò en *E*, como *Dies*, *vel Die*, por los quales nos regirèmos para hallar incremento. La razon es, porque si se atiende à los acabados en *Ei*, no se hallarà.

DEL INCREMENTO DE LOS VERBOS, &c.

Personam primi præsentis verba secundam.
Si numero vincunt dicas crementa tenère.
Crementum verbi primum dic quod posituram.
Æquat bis superans dicatur habère secundum.
Quod si ter vincit tria tunc crementa notabis.
Nam pro incremento numeranda èst vltima nunquam.

Estas reglas enseñan, y dizen, que ay incremento en el verbo, quando à la segunda persona del singular de indicativo sobrepuja en sylabas, de modo, que tendrà tantos incrementos, quantas sylabas se hallaren mas desde donde iguala, dexando siempre la postrera, que essa nunca es (ni se quenta incremento) como *Amo*, *amas*, tiene dos sylabas; *Amat*, que es tercera persona, tiene otras dos, y assi no tiene incremento alguno. En *Amamus*, se halla vno, y es aquel *Ma*, que es donde iguala con la segunda persona que hemos dicho; y *Amabamus*, tiene dos; y *Amabimini*, tres.

ACTIVA CVM.

Activa cum verba carent fingemus eandem.

Regl. 82. Dize esta regla, que si la segunda persona fuere irregular, fingirèmos la regular, como en *Fero*, *ers*, se fingirà *Feris*, y en *Volo*, *vis*, *volis*, porque si se atendiera à *Fers*, y *vis*, tuvieran dos incrementos *Ferimus*, y *Volumus*, no aviendo mas que vno, el qual està en la penultima que iguala con la vltima de las segundas personas fingidas, *Feris*, y *volis*.

Si

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Si el verbo fuere deponente, que no tuviere terminacion activa, se finja, para que conforme à las sylabas de la segunda persona que se finge, se conozcan los incrementos de las demàs personas, como *Reor, eris*, darle voz activa, diziendo *Reo, Rebar*, tendrà vn incremento, porque tiene vna sylaba mas.

PONITVR, A, LONGVM.

Ponitur, A, longum dum creſcit contrahe primum,
Crementum verbi Do, das: Cum pignore primæ.

Dize esta regla, que la *A*, en el incremento del verbo, es *Regl.* 83. larga, como *Stabam, Properamus, Docebamus, Canamus.*

Virg. 2. Æn.

Troiaque nunc ſtares, Priamiq; Arſalta manères.

Ovid. Met. 1.

Seriùs, aut citius ſedem properàmus ad vnam.

Pero en el primero incremento del verbo *Do, das*, y sus compuestos de la primera, es breve, como *Circumdamus, Damus.*

Virg. 2. Æn.

His lachrymis vitam damus, & miſcereſcimus vltro.

Ovid. 1. Met.

Luſsit, & ambite circumdare littora terræ.

E, QVOQVE, &c.

E, quoque producunt verba creſcentia verum.

Dize esta regla, que la *E*, en todos los incrementos de los verbos, es larga, como *Ducebam, rebar, laceretis*, &c. *Regl.* 84.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Virg. 6. Æn.

Sic equidem ducebam animo rebarque futurum.

Mart. lib. 1.

Dædale, Lucano cum sic lacerètis ab vso.

EXCEPCION XIX.

Id rapiunt ante R, ternæ duo tempora prima.

Regl. 85. Dize esta regla, que si se sigue despues de la *E*, R, es breve la *E*, del incremento en qualquier presente, y en el preterito imperfecto de la tercera conjugacion, como *Cognoscerem, Redderem, &c.*

Virg. 4. Eglog.

Incipe parue puer risu cognoscere matrem.

Idem 3. Eglog.

An mihi cantando victus non redderet ille.

Adviertase, que aunque se siga R, à la *E*, en otros tiempos, es larga por la regla *E, quoque producunt, &c.* como en la tercera persona del plural del preterito perfecto de indicativo activo, y la segunda del singular del futuro imperfecto passivo, como *legerunt, vel legere, legeris, vel legere, &c.*

Virg. 3. Georg.

Quem legere ducem, & pecori dixere maritum.

Mart. lib. 7. Epig. 96.

Vni mitteris, omnibus legèris.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Es verso Phaleuco, que consta de vn *Spondeo*, y vn *Dactylo*, y tres *Choreos*, donde *mitteris*, es presente de indicativo passivo, porque tiene breve la *E*; y *legèris*, futuro imperfecto, porque la tiene larga, como *legèris*.

EXTENSION DE ESTA EXCEPCION.

Sit breuis E, quando Ram, Rim, Ro, adiuncta sequantur.

Dize esta regla, que el incremento en *E*, es breve, quando se le sigue alguna de estas particulas, *Ram, Rim, Ro*, como *fecerам, Amaueram, Amauerim, Amauero.* Regl. 86.

Ovid. 3. Met.

Fecerat exiguas iam sol altissimus vmbras.

Idem. Trist. 5.

Abruerim quoties annuerimque putant.

Virg. 1. Georg.

Falce premes vmbras, votisque vocaueris imbrem.

Adviertase, que si teniendo estos tiempos antes de la R, vna sylaba *Ve*, con *V*, consonante, se quitare la tal sylaba por la syncopa, y quedare antes de la R, otra *E*, la qual era larga antes de vsar de la syncopa, precediendo à la sylaba *Ve*, tambien permanece despues larga, como *Compleram*, *Complerim*, que tienen la *E*, larga, por estàr en lugar de *Compleueram*, *Compleuerim*, *&c.*

Virg. 5. Æn.

Excierat, læto complerant littora Cætu.

Ibidem 6. Æn.

Quique veri tanto complerint agmine Ripas.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Mas si se quitare por la syncopa solamente la *V*, consonante, entonces la *E*, que precede à la *R*, es breve, por ser la misma que precedia antes de vsar de la syncopa, como *Excierãm*, *Excierim*, *Audierãm*.

Virg. 5. Æn.

Excierat, læto complerant littora Cœtu.

En este verso estàn ambas diferencias de syncopa.

Virg. 4. Georg.

Sin autem ad pugnam exierint, nam sæpe duobus.

Idem 9. Eglog.

Audieram: numeros memini, si verba tenèrem.

EXCEPCION XX.

Reris, Rere dabis longis, &c.

Regl.87. Dize esta regla, que estas particulas *Reris*, y *Rere*, de la segunda persona del preterito imperfecto de subjuntivo passivo, son largas, como *Loquerèris, Prosequerère, &c.*

Mart. lib. 3.

Hoc tibi Roma Caput, cum loquerèris erat.

Ovid. Trist. 1.

Dure, nec exequias prosequerère meas?

EXCEPCION XXI.

Beris, & bere curtis.

Dize

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Dize esta regla, que estas dos terminaciones *Beris*, y *Bere*, de la segunda persona del singular de futuro imperfecto de passiva de la primera, y segunda conjugacion, son breves, como *Celebraberis, vel celebrabere*, *Mordeberis, vel mordebere*. Regl. 88.

Virg. 8. Æn.

Semper honore meo, semper celebrabere donis.

Ovid. Trist. 1.

Tu caue defendas quamvis mordebere dictis.

LICENCIA POETICA.

Contrabit interdum steterunt, dederunt q; Poeta.

Dize esta regla (que aunque este verso no se pone por regla, sino por licencia poetica) que los Poetas abrevian algunas vezes la E, en las terceras personas del preterito perfecto de indicativo, como *steterunt*, *dederunt*. Regl. 89.

Virg. 3. Æn.

Obstupui, steteruntque comæ, & vox faucibus hæsit.

Horat. Epist. 1.

Dij tibi diuitias dederunt, artemque fruendi.

Y de otros verbos à este modo, como *Terruerunt*, &c.

Silius lib. 8.

Terruerunt pauidos accensa Ceraunia Nautas.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

REGLA GENERAL DEL INCREMENTO en *I*, breve.

Corripit I, crescens verbum.

Regl. 90. Dize esta regla, que la *I*, en el incremento de los verbos es breve, como *Linquimus, Diuidimus, Legitis*, y otros.

Virg. 3. Æn.

Linquimus Ortigiæ Portus Pelagusque volamus.

Idem. 2. Æn.

Diuidimus muros, & Mœnia pandimus vrbis.

Idem 3. Eglog.

Qui legitis flores, & humi nascentia fraga

EXCEPCION XXI.

Sed pro trahe quartæ.
Primum crementum, semper producitur ivi.

Regl. 91. Dize esta regla, que el primer incremento de la quarta conjugacion en *I*, es largo, como *Subimus, Audimus, &c.*

Virg. 3. Æn.

Iungimus hospitio dextras, & tecta subimus.

Y assimismo los preteritos perfectos de indicativo acabados en *Iui*, tienen la *I*, larga, como *Petiui, &c.*

Virg. 4. Æn.

Cessi, & sublato montem genitore petiui.

Pe

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Pero los demàs (aunque son de la misma letra *I*,) son breves, como *Ibimus*, *Ibitis*, que tienen la primera *I*, larga, y la segunda breve, &c.

Virg. 1. Eglog.

At nos hinc Alij sicientes ibimus Afros.

Idem 3. Æn.

Ibitis Italiam portusque intrare licebit.

IMVS.

Præteriti, breuiatur Imus penultima semper.
Nolito addatur longis, huic iunge velimus,
Et simus pariter soboles quod tota sequetur.

Dize esta regla, que la penultima del preterito *Imus*: esto es, que la primera persona del numero plural del preterito perfecto de indicativo, que en todas las conjugaciones se acaba en *Imus*, tiene el incremento en *I*, breve, como *Venimus*. Regl. 92.

Virg. 1. Æn.

Venimus aut raptas ad littora vertere prædas.

Adviertase, que quando esta primera persona del preterito en los verbos de la quarta conjugacion es semejante à la primera persona del presente de indicativo, se conocerà por la cantidad. La razon es, porque la del presente tiene la *I*, larga, y la del preterito breve, como *Venimus*, &c.

Mart. lib. 10.

Excipitis reducem placida si mente venimus.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Virg. 1. Æn.

Venimus, aut raptas ad littora vertere prædas.

Sacanſe eſtas perſonas *Nolito, Nolite, Nolimus, Nolitis, Velimus, Velitis*, primeras, y ſegundas perſonas del numero plural de ſubjuntivo de los verbos *Nolo*, *Malo*, *Volo*, que tienen largo el incremento en *i*, como *Nolito, velitis, &c.*

Mart. lib. 1.

Nolito fronte credere, nupſit heri.

Ovid. Triſt. 1.

Nec tamen, vt cuncti miſerum ſeruare velitis.

Y aſsimiſmo los que ſe componen del verbo *ſum*, *es*, *fui*, con todos ſus compueſtos, como *ſimus, ſitis, poſsimus, poſsitis, Ad ſimus, Ad ſitis, &c.*

Ovid. 1. Met.

Et documenta damus, qua ſimus origine nati.

Idem Pont 4.

Siquis vt in populo, qui ſitis, & vnde requirat.

Virg. 1. Georg.

Atque hæc vt cæteris poſsimus diſcere ſignis.

RI, CONIVNCTIVI.

Ri, coniunctiui proterit variare Poeſis.
Orator patriæ doctum ne ſpreuerit vſum.

Regl. 93. Dize eſta regla, que la primera, y ſegunda perſona del nu

(c) 2006 Ministerio de Cultura

mero plural del preterito perfecto de ſubjuntivo, y del futuro perfecto, y futuro tanto de ſubjuntivo, que ſe acaban en *Rimus*, y *Ritis*, tienen la penultima ſylaba, que es el *Ri*, en verſo indiferente, y en proſa ſe pronunciarà ſegun el vſo, y coſtumbre de la tierra (quiero dezir) que cada vno vſarà el modo de ſu patria, como *Amauerimus*, *Amauerimus*, *Egerimus*, *Egerimus*, *Fecerimus*, *Fecerimus*.

Virg. 6. Æn.

Egerimus, noſti, & nimium meminiſſe neceſſe eſt.

Catul. lib. 2.

De in cum millia multa fecerimus.

Es verſo Phaleuco, que tiene el vltimo pie Choreo. Donde la ſylaba *Ri*, es larga, como *Contigeritis*, *Dixeritis*, &c.

Ovid. Pont. 4.

Conſulis, vt limen contigeritis erit.

Idem Eleg. 5.

Hæc vbi dixeritis: ſeruet ſua vota rogate.

Aquì es la ſylaba *Ri*, breve, con que viene à ſer larga, y breve.

O, CRESCENS.

O, creſcens produc, V, verò corripe ſemper.

Dize eſta regla, que la O, en los incrementos de los verbos es larga, como *Facitote*, *de Facio, is*, *Petitote*, *de Peto, is, iui, itum*. Regl. 94.

Ovid. Met. 9.

Cuique loqui poterit, matrem facitote ſalutet.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Idem

Idem de Art. 3.

Hinc quoque præsidium, læsæ petitòte puellæ

DE V.

V, sit in extremo penultima longa futuro.

Regl. 95. Dize esta regla, que la *V*, penultima en los incrementos de los verbos, es breve, como *sumus, de sum, es, fui, volumus, de volo, vis, volui, caret*, querer.

Horat. Epist. 1.

Nos numerus sumus, & fruget consumere nati.

Idem Epist. 1.

Si patriæ volumus, si nobis viuere chari.

Y solo en los futuros es larga, como *venturus, facturus.*

Ovid. Amor. 1.

Sed propera, nec te venturas differ in horas.

Idem Pont. 2.

Hæc tibi, facturo, vel si non ipse rogarem.

Hasta aquì es lo que contiene el libro Quinto.

FINIS.

CO-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

CONOCIMIENTO DE LA OMICRON, y Omega, &c.

AQui (aunque no es en propio lugar) me es forçoso advertir el conocimiento de la Omicron, y Omega, que es como se sigue.

La regla que ay para conocer en la lengua Latina, què nombre Griego haze el incremento en Omicron, ò en Omega, es solamente el vso de los Poetas; pues si la O, es breve, es Omicron.

Iuuen. sat. 6.

Hanc ego, quæ repetit volvitque Palæmonis artes.

Y si es larga, la Omega, &c.

Horat. lib. 3.

Quorsum pertinuit stipare Platona Menandro.

La razon es, porque nosotros los Latinos vsamos solamente de vna O, redonda, y los Griegos escriven la Omicron desta manera O: y la Omega en esta ⟨o: y assi entre ellos es facil conocer quando es Omicron, y quando es Omega. Aunque à mi entender ay poca diferencia de la vna à la otra, porque si se halla en vn verso vn nombre Griego con el incremento breve, se dirà que es Omicron; y si largo, Omega, como lo enseñan los dos versos de Iuuenal, y Horacio, contenidos arriba, que se pusieron para prueba de su explicacion, &c.

DE CARMINVM OMNIBVS FIGVRIS.

SYSTOLE.

Systola corripiat possitu, vel origine longam.

Regl. 1. Dize esta regla, que es figura *Systole*, quando se abrevia vna sylaba, que de su naturaleza es larga, como *Fulgere*, &c.

Virg.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Virg. 6. Æn.

Ille autem paribus quas fulgere cernis in armis.

Tambien por esta figura se abrevia el diphtongo, ò vocal larga en fin de diccion, començando la diccion siguiente con vocal, debiendose quitar por la figura synalepha.

Virg. 3. Æn.

Insuelæ, Ionio, in magno quas dira cæleno.

Tambien pertenece à esta figura, quando para abreviar la vocal larga por posicion de dos consonantes se quita vna, como *Abicio*, en el qual se abrevia la primera sylaba por faltar la I, consonante, como *j*, aviendo de escrivirse este verbo assi, *Abijcio*.

Ovid. Fast. 3.

Turpe putas abici, quod sim miserandus amicis.

Mart. lib. 4.

Nil adijcit penso Lachesis fusosque sororum.

ECTASIS, SIVE DIASTOLE.

Ectasis extendet que breuem, duplicat que elementum.

Regl. 92. Dize esta regla, que es figura *Ectasis, siue Diastole*, quando se alarga vna sylaba, que de su naturaleza es breve, como Italia, &c.

Virg. 1. Æn.

Italiam Fato Profugus Lauinaque venit.

Las dicciones de vna sylaba sola, siendo breve, se alarga algunas vezes, imitando en esto à los Griegos, como esta particula *que*.

Virg.

© 2006 Ministerio de Cultura

Virg. 4. Georg.

Terrasque tractusque maris cælumque profundum.

Tambien es figura *Ectasis*, *siue Diastole*, quando la *I*, y la *V* siendo propriamente vocales, se hazen consonantes.

Virg. 11. Æn.

Aduersi longa transuerberat Abiecte pectus.

Idem 5. Æn.

Genua labant vastos quatit æger anhelitus artus.

Tambien es figura *Ectasis*, *siue Diastole*, quando vna misma consonante se dobla, como *Religio*, aviendo de dezir *Relligio*.

Virg. 2. Æn.

Religione patrum multos seruata per annos.

SYNALEPHA.

Dictio vocali si desinat, atque sequatur,
Altera vocalis, perimit synalepha priorem.

Dize esta regla, que es figura synalepha, quando vna dic- Regl. 93.
cion se acaba en vocal, y despues de ella se le sigue otra, entonces se come la primera, y passa la medida à la segunda.

Virg. 2. Æn.

Conticuère omnes intentiq; ora tenèbant.

Tambien es figura synalepha, quando vna diccion se acaba en diphtongo, y adelante de èl se le sigue otra qualquier vocal.

Dexan los Poetas algunas vezes de vsar desta figura, quando

(c) 2006 Ministerio de Cultura

do la vocal que se sigue à la primera es larga, ò diphtonga.

Virg. 1. Æn.

Posthabita coluisse Samo hic illius arma.

Idem Georg. 1.

Glauco, & Panopeæ, & Inoo Melicertæ.

Virg. 1. Æn.

Et vera incessu patuit Dea Ille vbi matrem.

DE O, ET HEV.

Sacanse estas interjecciones *O*, & *Heu, hei*, que aunque son vocales diphtongos, como *E*, y *V*, nunca se comen por esta figura synalepha, como *O pater, Heu vbi*, &c.

Virg. 10. Æn.

O pater, O hominum Diuumq; æterna potestas.

Ovid. Trist. 4.

Heu vbi pacta fides? vbi connubi alia iura?

Tambien algunas vezes se halla esta figura synalepha entre dos versos, acabandose el vno en vocal, y començando el siguiente con otra. Sirvan para prueba de esto los dos versos que se siguen, &c.

Virg. 3. Georg.

Omne adeo genus in terris hominumq; ferarumque.

Idem

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Idem Virg.

Et genus æquoreum pecudes pictæq; volucres.

Tambien se halla en prosa esta figura *Synalepha*, segun lo dàn à entender estas dicciones, *Magnopere*, *Tantopere*, en donde falta otra *O*, aviendose de escrivir de la forma siguiente, *Magnoopere*, *Tantoopere*, *&c.*

ECLIPSIS.

Si finitur in M, vocalis, & inde sequatur, M, perit Eclipsi cum vocali præeunte.

Dize esta regla, que es figura *Eclipsis*, quando vna diccion se acaba en M, y la que se le sigue comiença con vocal. Regl. 4.

Virg. 3. Æn.

Italiam, Italiam primus conclamat Achates.

Tambien es figura *Eclipsis*, quando vna diccion se acaba en M, y antes de ella ay vocal; y si despues de la M, se le sigue otra vocal, se comerà la M, y la vocal que està antes de ella, como lo declara el verso dicho, *Italiam, Italiam.*

Lucr. lib. 2.

Corporum in plumbo est, tantundem pendere par est.

Algunas vezes los Poetas no vsando de esta figura, dexan en la mensura la M, y la vocal precedente permaneciendo breve, como lo declara este verso que se sigue.

Ennius lib. 10.

Insignita ferè tum millia millitum octo.

Tambien se halla esta figura entre dos versos, acabandose el primero en M, y començando el segundo con vo-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

vocal. Para prueba de esto pongo los versos siguientes.

Virg. 1. Georg.

Aut dulcis musti Vulcani decoquit humorem.

Idem. Virg.

Et foliis undam tepidi despumat à beni.

Adviertase, que los Poetas antiguos sólian quitar por esta figura la M, y la vocal que estava en principio de la diccion siguiente, dexando la que precedia à la M, como *Dictu st*, *Factu st*, en lugar de *Dictum est*, *Factum est*.

SYNÆRESIS.

Syllaba de geminis facta vna synæresis esto.

Dize esta regla, que es figura *Synæresis*, quando en el verso dos sylabas se hazen vna, como *Aluaria*, *pro Aluearia*, donde la *E*, y la *A*, de Aluearia se hazen vna sylaba, como Alucaria. Regl. 5.

Tambien se llama esta figura Episinalepha, comiendole la primera vocal, y passando la mensura à la segunda, como Alucaria, *eadem Alueo*, *aureis*, *&c.*

Virg. 4. Georg.

Sen lento fuerint aluearia vimine texta.

Idem 6. Æn.

Deturbat laxatque foros simul accipit alueo.

Tambien se comete figura *Synæresis*, *siue Episinalepha*, en las demàs dicciones que estàn en el Arte puestas por exemplo de esta figura, y en otras muchas, como en estas, *Vultei*, *Quèis*, *Dij*, *Phaeton*, *Cooperio*, *Orphea*, *Ijdem*.

Ho-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Horat. lib. 1.

Durus ait vulte inimicis attentuſque videris.

Virg. 5. Æn.

Quèis innexa pedem malo pendebat ab alto.

Idem Georg. 1.

Dijque Deæque omnes ſtudium quibus arua tueri.

Varro. lib. 2.

Cum te flagranti deiectum fulmine Phaeton.

Lucret. lib. 6.

Cooperiant maria actteras impenſa ſue perne.

Virg. 5. Æn.

Sed fortuna valens audacem fecerat Orphea.

Ovid. Triſt. 3.

Ergo ſi remanent ignes tibi pectoris ijdem.

DIFERENCIA DE LA FIGVRA SYNÆRESIS y del Diphtongo.

Dize eſta regla, que por dos modos ſe diferencia la figura *Synæreſis* del diphtongo. Lo primero, porque el diphtongo es vna junta de dos vocales en vna ſylaba con cierta orden de letras, porque, ò procede *A*, y ſe ſigue *E*, como *Æneas*, ò ſe ſigue *V*, como *Audeo*, *&c.* Regl. 6.

(c) 2008 Ministerio de Cultura

Virg. 4. Æn.

Luderet Æneas qui te tamtum ore referret.

Idem 4. Æn.

Audeat affatu? quæ prima exordia sumat?

Y la *Synæresis*, aunque se junta de dos vocales en vna sylaba, no guarda orden en que preceda, ò se siga esta, ò aquella vocal, como se puede vèr en el verso siguiente.

Lucr. lib. 2.

Nec facile in venas cibus omnis diditur ei.

Lo segundo, porque el diphtongo, assi en verso, como en prosa, se halla siempre de vna misma manera.

Virg. 5. Egl.

Hac nos formosum Corydon ardebat Alexim.

Y la *Synæresis* solamente en verso, como *eadem*, &c.

Virg. 5. Egl.

Hæc eadem docuit cuium pecus? an Melibœi.

DIÆRESIS.

Syllaba si ex vna fit bina Diæresis esto.

Regl. 7. Dize esta regla, que es figura *Diæresis, siue Dialipsis*, quando en el verso de vna sylaba se hazen dos; lo qual sucede de tres modos.

El primero, quando se resuelven los diphtongos, dividiendo en dos sylabas aquellas dos vocales que se juntan en vna, como se vè en el diphtongo de *A*, y *E*, en los

(c) 2006 Ministerio de Cultura

los nombres de la primera declinacion, como *Æneas*, que los Poetas los resuelven en *Ai* (imitando en esto à los Griegos) y hazen larga la *A*, aunque se le sigue otra vocal, como *Aurai*, *Aulai*, en lugar de *Auræ*, *Aulæ*.

Virg. 6. Æn.

Æthereum sensum atque aurai simplicis ignem.

Virg. 3. Æn.

Aulai in medio libabant pocula Bacchi.

Adviertase, que los diphtongos se resuelven muchas vezes en las mismas vocales de que se formaron, como *Æneus*, de *Æneas*. Sirva para prueba de esto los dos versos que siguen de Ovidio, y Horacio.

Ovid. Met. 1.

Tertia post illam successit Æneas proles.

Horat. sat. 3.

Lætus vt in circo spatiere aut Æneus, vt stes.

En el primero verso està resuelto el diphtongo de *Æneus*, porque hazen dos sylabas la *A*, y la *E*, y en el segundo no, porque las dos sylabas hazen vna.

Catull. lib. 6.

Verbosa gaudet Venus loquela.

Es verso Phaleuco, que consta de cinco pies; el primero *Spondeo*, 2. Dactilo, 3. 4. y 5. Choreos. Donde el Diphtongo *Au*, està resuelto, porque se divide en dos sylabas, para que se haga vn pie Dactilo, como se vè en *Sagaudetve*.

El segundo es, quando la *V*, consonante, ò liquida se

(c) 2006 Ministerio de Cultura

se haze vocal, como se vè en este verso de Ovidio.

Ovid. Fast. 3.

Debuerant fusos evoluisse meos.

Donde la *V*, de *evoluisse*, siendo consonante, se haze vocal, para que sea el pie Dactilo.

El tercero es, quando la *I*, consonante se haze vocal.

Virg. 7. Æn.

Tu quoque littoribus nostris Æneia nutrix.

Donde la *I*, de *Æneia*, se haze vocal, debiendo de ser consonante con fuerça de dos, por estàr entre vocales, como lo enseña la regla, *Atque duas intervocales, &c.*

CÆSVRA.

Cæsura verò appellatur syllaba longa, quæ veluti cæditur Ex dictione, aliquando hæc fit breuis, & licèt rarò, &c.

Regl. 8. Dize esta regla, que *Cæsura*, se llama vna sylaba larga, que està siempre al fin de la diccion, aunque algunas vezes suele ser breve, y de ordinario larga.

Ovid. Met. 2.

Gentis Iuleæ nomina sancta fero.

De otra suerte se suele medir este verso, haziendo el tercero pie *Spondeo*, y los dos siguientes anapestos, que tienen las dos sylabas primeras breves, y la tercera larga, como *Cupiunt*, que tiene las dos primeras breves.

Ovid. 4. Fast.

Vnica fortunis ara reperta meis.

Sien-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Siendo la principal medida de la manera que se sigue.

Ovid. 4. Fast.

Vnica fortunis ara reperta meis.

Y si se mide al revès (como he dicho) haziendo el tercero pie *Spondeo.*

Ovid. 4. Fast.

Vnica fortunis ara reperta meis, &c.

No refiero mas figuras poeticas en este tratado, por quanto las tengo referidas en el libro intitulado (*Speculum Grammaticorum*) donde hallarà el curioso Gramatico todo genero de figuras, primas, y medias, y todo lo toeante al Libro Quinto. Solo pondrè la explicacion de todo genero de versos, con el conocimiento de las sylabas largas, y breves, y medida de ellas, para que el principiante lo entienda mejor.

EXPLICACION DE LAS Vltimas.

DE VLTIMIS SYLLABIS.

A

A, In fine dictionis longa est, vt contra, Excipe Eia, Ita, posteà, quia, & omnes casus in a, præter Ablatiuos nostros, & vocatiuos Græcos, vt Musa, Æneа, calcha, &c. Regl. 9.

EXPLICACION I.

Dize esta regla, que la A, en fin de diccion es larga, como Contra, fuera de estos adverbios eia, ita, postea, quia (y ablativos) y todos los casos acabados en A, que la tienen breve, fuera de los ablativos, y vocativos Griegos, y Latinos que

(c) 2006 Ministerio de Cultura

la tienen larga, como Musa, Æneia, calcha, y otros semejantes à estos, &c,

E

Regl. 10. E In fine breuis est, vt legere, excipe, me, te, se, & omnia primæ, quinte declinationis, vt Anchisiade, Die, Re, & quæ inde oriuntur, vt quare, hodie, quibus adde Fame, cæte, tempe, & imperatiuum secundæ coniugationis numeri singularis, vt mone, doce, caue, fere corripitur. Longa præterea sunt fere, ferme, ohe, & adverbia à nominibus secundæ declinationis profecta, vt pulchre, sanctæ, præter bene, & male, ne pro non etiam producitur.

EXPLICACION IL.

DIze esta regla, que la E, en fin de diccion es breve, como legere: Sacanse estos pronombres, me, te, se, y todos los que se declinan por la primera, y quinta declinacion, como Anchisiade, die, re, y los que salen dellos, como quare, hodie, que la tienen larga; à los quales se llegan estos adverbios, fame, cete, y el imperativo de la segunda conjugacion del numero singular, que tambien tienen la E, larga, como mone, doce; pero cave, y fere, la tienen breve. Tambien tienen la E, larga estos adverbios, fere, ferme, ohe, y los adverbios que salen de los nombres de la segunda declinacion, como pulchre, sanctæ, fuera de Bene, & male, que la tienen breve, como Bene, & male. Ne, quando se toma por non, tambien es largo.

I

Regl. 11. I In fine longa est, vt fieri, corripiuntur tamen, Nisi, quasi & Græca in I, vel Y, vt Palladi, Daphni, mali, mihi, tibi, vltimam habent communem, ibi, vbi, cui cum dissyllabum est frequentius corripiuntur, & alia similia, &c.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

EXPLICACION III.

DIze esta regla, que la I, en fin de diccion es larga, como fieri: Sacanse nisi, quasi, y los nombres Griegos acabados en I, Latina, ò en Y, Griega, que la tienen breve, como Palladi, Daphni, Mali, mihi, tibi, sibi, tienen la vltima I, comun. Ibi, vbi, cui, de ordinario son mas breves, que largos.

O

O Indiferens est, vt sermo, excipe monosyllaba, vt Do, Regl. 12.
sto, quæ longa sunt Datiuos, & ablatiuos, vt Domino: Adverbia à nominibus orta, vt Eo, Tanto, quibus accedunt Adeo, Ideo, præter cito, imò, modo, postmodo, dummodo, quomodo. His adiunge, scio, nescio, duo, quæ habent O, breve, longa etiam sunt Græca, quæ habent omega, vt Androgeo, & ergo, pro causa. Adverbium sero, & coniunctio vero, vltimam habent communem, &c.

EXPLICACION IV.

DIze esta regla, que la O, es indiferente, como sermo (quiero dezir) que puede ser larga, ò breve. Sacanse los verbos de dos sylabas, que la tienen larga, como Do, sto, y los dativos, y ablativos de la segunda declinacion, como Domino, y estos adverbios Eo, tanto, adeo, ideo, fuera de estos adverbios Cito, imò, modo, postmodo, dummodo, quomodo, y estos dos verbos, nescio, scio, que tienen la O, breve. Tambien son largos los nombres Griegos, que tienen la omega, como Androgeo; y de la misma manera tiene la O, larga este adverbio Ergo, tomandose por causa; pero este adverbio Sero, y esta conjuncion Vero, tienen la vltima comun, ò indiferente.

V

V, in fine producitur, vt Manu, Cornu, Panthu, &c. Regl. 13.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

EXPLICACION V.

DIze esta regla, que la V, en fin de diccion es larga, como Manu, Cornu, Panthu, Genu, y otros semejantes.

DE CONSONANTIBVS.

Regl. 14. B, D, T, L, R, in fine corripiuntur vt, ab, ad, amat, animal, amor.

EXPLICACION VI.

DIzen estas cinco reglas, que la B, D, T, L, R, en fin de diccion son breves; de la B, como ab; de la D, como ad; de la T, como amat; de la L, como animal. Sacanse sal, sol, nil, que son largos. De la R, como amor; y estos adverbios, y nombres, como cur, far, fur, iber, lar, nar, ver, par, con sus compuestos, y los nombres Griegos que hazen el genitivo en eris, como aer, eris, Æter, eris, Celtiber es breve, segun Marcial; pero lo mas cierto es indiferente, que puede ser largo, ò breve, &c.

C

Regl. 15. C, Finita longa sunt, expice Donec, nec, fac, Hic, pronomen virile anceps est, Hic, hæc, hoc, &c.

EXPLICACION VII.

DIze esta regla, que la C, en fin de diccion es larga, como Hic: Sacanse estos adverbios, donec, nec, fac, que son largos, fuera de Hic, que quando es masculino, es indiferente, &c.

M

Regl. 16. M, In fine, nisi adimatur per Ecclypsim breuis est quod cernitur in compositis, vt Circumago, &c.

EX-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

EXPLICACION VIII.

DIze esta regla, que la M, en fin de diccion es breve, sino es que se coma por la figura Ecclypsis; lo qual se verà en los compuestos de ago, agis, como circumago, &c.

N

NFinita longa sunt, vt non corripe, an, in, on, forsan, forsitan, tamen, attamen, vident, & finita in en, quæ faciunt Genitiuum in, inis, vt nomen, inis, & Græca in oń, quæ ad secundam nostram declinationem spectant, vt Pelion, omnes denique accusandi casus, à nominatiuis vltimam breuem habentibus, vt, scorpion, tethin, maian, Æginan, itin, & alia. Regl. 17.

EXPLICACION IX.

DIze esta regla, que la N, en fin de diccion es larga, como non: sacanse estos adverbios, que la tienen breve, como an, in, forsan, forsitan, tamen, attamen, vident; y de la misma manera la tienen los nombres acabados en en, que hazen el genitivo en inis, como nomen, nominis, y los nombres Griegos, que se declinan por la segunda declinacion, como Pelion, i, tambien tienen la N, breve todos los acusativos de los nominativos de ellos, como Scorpion, Tethin, Maian, Æginan, itin.

AS.

AS, finita longa sunt, vt æstas, amas, corripe Græca, quorum genitiuus exit in adis, vt Pallas, adis, & accusatiuos Græcos, tertiæ declinationis, vt Troas, Delphynas, &c. Regl. 18.

EXPLICACION X.

DIze esta regla, que el nombre acabado en As, en fin de diccion es largo, como æstas, amas: sacanse por breves los nombres Griegos que hazen el genitivo en Adis, como Pa-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Pallas,adis. Asimismo son breves los acusativos de los nombres Griegos, que se declinan por la tercera declinacion, como Troas, Delphynas, y otros semejantes à ellos, &c.

ES.

Regl. 19. ES, finita longa sunt, vt sermones, doces, corripe, es, à verbo sum, & compositis, vt potes. Item penes, & neutra Græca in es, vt Cacoetes, & nominandi, vocandique casus Græcorum, vt Arcades, nomina Latina tertiæ declinationis, quæ habent incrementum breue vt Miles, litis, præter aries, abies, paries, ceres, pes, cum compositis, vt cornipes, &c.

EXPLICACION XI.

DIze esta regla, que el nombre acabado en Es, tiene la vltima larga, como sermones, Doces: Sacase por breve el es de sum, es, fui, con sus compuestos, como potes; asimismo penes, y los nombres neutros Griegos acabados en es, como Cacoetes, y los vocativos, y nominativos de los Griegos, como Arcades, y los nombres Latinos de la tercera declinacion, que tienen el incremento breve, como Miles, itis, fuera de estos nombres, Aries, Abies, Paries, Ceres, y Pes, edis, con sus compuestos, que tienen la vltima larga, como Cornipes, dis, Accusatiuo, cornipidem, &c.

IS, VEL YS.

Regl. 20. IS, vel Ys, finita breuia sunt, vt Apis, Tiphys, Itys, Excipe, casus omnes multitudinis, vt viris, Armis, nobis, omnis, item, glis, vis nomen, & verbum, & velis sis, cum compositis, vt Quamvis nolis, ad sis, & secundas personas præsentis indicatiui, numeri singularis, quartæ coniugationis, vt Audis, & nominatiuos quorum genitiuus exit in inis, entis, itis, penultima longa, vt Salamis, nis, simois, entis, samnis, samnitis, & alia, similia nomina, &c.

EXPLICACION XII.

DIze esta regla, que el nombre acabado en Is, Latina, ò en Ys, Griega, tienen la vltima breve, como Apis, Tiphys,

(c) 2006 Ministerio de Cultura

phys, Irys: Sacanse por largos todos los dativos, y ablativos de la segunda, y tercera declinacion, como viris, armis, nobis, omnis, glis, y de la misma manera este nombre vis, vim, avi, y el verbo volo vis, y fis, con sus compuestos, como quamvis, nolis, ad fis, y lás segundas personas del presente de indicativo del numero singular de la quarta conjugacion, como Audis, y los nominativos que hazen el genitivo en inis, entis, itis, que tambien tienen la vltima larga, como Salamis, Salaminis, Simois, simoentis, Samnis, samnitis.

S.

OS, finita longa sunt; vt os, oris, Minos, corripe Os, ossis, compos, & impos, & Græca neutra, vt chaos item os finita quæ ad secundam Latinam declinationem transeunt, vt Tyros, omnes denique genitiui à quibuscumque rectis proficiscantur, vt Arcados, Pallados, palladi, Arcados, arcadi. Regl. 21.

EXPLICACION XIII.

DIze esta regla, que los nombres acabados en Os, tienen la vltima larga, como os, oris, Minos, oris: Sacanse por breves, os, ossis, compos, & impos, y los nombres neutros Griegos, como chaos, y los nombres acabados en os, de la segunda declinacion, como Tyros, i, y todos los genitivos de qualesquier nominativos de los Griegos, como Arcados, Pallados.

VS.

VS, finita brevia sunt, vt litus, intus, Pamphagus, abyssus, excipe monosyllaba, vt plus, rus, & quæ crescunt in obliquis penultima longa, vt salus, utis, & casus quartæ declinationis, præter nominatiuum, & vocatiuum singularis: item Græca quorum Genitiuus, exit in vntis, vt amathus, untis, & quæ ex Pus, podos componuntur, vt Tripus, odis, Quæque ex eos, contrahuntur, vt panthus. expanthoos, & genitiuus à fœmeninis in o, vt clio, clius, Huc etiam spectat Sacro Sanctum Nomen Iesvs, &c. Regl. 22.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

EXPLICACION XIV.

DIze esta regla, que los nombres acabados en Vs, tienen la vltima breve, como litus, oris, intus, us, ui, Pamphagus, Abyssus: Sacanse por largos los nombres de mas de dos sylabas, como plus, rus, y los nombres que tienen el incremento breve, como Salus, salutis, y los casos de la quarta declinacion, fuera del nominativo, y vocativo del singular, que son breves. Tambien son largos los nombres Griegos, que hazen el genitivo en untis, como Amathus, untis, y todos los nombres que salen de Pus, udos, como Tripus, odis, y los que salen de los acabados en oos, como panthus, expanthoos, y los genitivos de los nombres femeninos acabados en O, como Clio, Clius; à esta regla pertenece el Sacro Santo Nombre de Jesvs, &c.

EXPLICACION DE LOS VERSOS QVE MAS comunmente vsan los Autores.

ANtes de dàr principio à la explicacion de los versos, que mas comunmente vsan los Autores, es forçoso advertir, que la medida de la sylaba larga se señala con esta nota (--) y la breve con esta (o)

Verso es el que consta de pies. Pie es el que consta de sylabas. Vease el (*Speculum Grammaticorum*) en donde se hallaràn las diferencias que ay de pies.

EXAMETRVM.

Regl. 9. Dize esta regla, que el verso Exametro, ò Heroico, consta de seis pies; los quatro primeros pueden ser dactilos, ò spondeos, ò mezclados Spondeos, y Dactilos, el penultimo, que es el quinto, siempre es Dactilo, y el sexto Spondeo.

Virg. 2. Æn.

Vrbs antiqua fuit multos dominata per annos.

Mi

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Mideſe aſsi.

Vrſan- tiquaru oo it mul tosdomi oo nataper- oo- annos.

Algunas vezes ſe halla el penultimo Spondeo, y entonces ſe llama el verſo ſpondaico; lo qual hazian los Poetas para moſtrar la grandeza de alguna coſa, ò alguna gran triſteza, y congoja, como ſe vè en eſte verſo.

Virg. 4. Eglog.

Chara Deum ſoboles magnum Iobis incrementum.

Mideſe aſsi.

Chara Dē-oo-um ſobo-oo-les ma--gnum Iobis-oo-incre- mentum--

Algunas vezes ſe halla en el verſo exametro vn pie Proceleuſmatico, que conſta de quatro ſylabas breves, como *Reijce.*

Virg. 3. Eglog.

Tityre paſcentes à flumine reijce capellas.

Mideſe aſsi.

Tityre oo paſcen--tes a- flumine oo reijce ca-oo-pellas.

Tambien ſe halla algunas vezes en el verſo exametro vn pie Anapeſto, que conſta de tres ſylabas; las dos primeras breves, y la tercera larga, como *Fluuiorum, &c.*

Virg. 1. Georg.

Fluuiorum rex Eridanus camposque per omnes.

Mi-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Mideſe aſsi.

Flauio-rum rex E--rida--nuſcam -poſque per-oo-Omnes.

PENTAMETRVM.

Regl. 10. Dize eſta regla, que el verſo Pentametro conſta de cinco pies; los dos primeros pueden ſer dactilos, ò ſpondeos, ò vno dactilo, y otro ſpondeo, y luego queda vn medio pie de vn ſpondeo; la qual ſylaba ſiempre es larga, en la qual ſe acaba la diccion, y deſpues ſe le ſiguen dos dactilos forçoſamente, y otro medio pie, ò cæſura, podrà ſer larga, ò breve, &c.

Ovid. Pont. 4.

Et ſubito caſu quæ valuere Ruunt.

Mideſe aſsi.

Et ſubi--oo toca -ſus--cæſura-quæ valu-ooereru-oo unt--cæſura.

Adviertaſe, que algunas vezes eſtos dos medios pies, ò cæſuras, que tiene el verſo pentametro, ſe hazen de vna diccion monoſylaba; y entonces no ſe llamarà cæſura, por ſer improprio. La razon es, porque no ſe corta, ni divide de otra diccion, como ſe verà en el verſo ſiguiente.

Ovid. Faſt. 3.

Excepto quod me perdidit vnus eras.

Mideſe aſsi.

Exce--pto quod--me--cæſura-perdidit oo vnus e-oo-ras--cæſura.

El verſo Pentametro ſe puede medir de otro modo, haziendo deſpues de los dos primeros pies, en lugar de la cæ-

ſu-

© 2006 Ministerio de Cultura

ſura,ò ſemipie,vn ſpondeo,y luego dos Anapeſtos, que conſtan cada vno de tres ſylabas, las dos primeras breves, y la tercera larga, como ſe verà en el verſo que ſe ſigue.

Ovid. Pont. 4.

Et ſubito caſu quæ valuere ruunt.

Mideſe aſsi.

Et ſubi-oo-to ca--ſu quæ-value-oo-re ruunt.

DIFERENCIA.

Ay dos diferencias en la Poesìa Latina, v.g. Vna llamada Eclipſis, y otra Synalepha. La Synalepha es, quando vna diccion acaba en vocal,y comiença con otra, entonces ſe pierde la primera,y ſe hiere con la conſonante à la otra que ſe ſigue, como ſe verà en el verſo ſiguiente.

Virg. 1. Æn.

Et verà inceſſu patuit Dea,ille vbi matrem.

Mideſe aſsi.

Et ve--ra ince--ſu patu-oo-it Dea-oo-ille vbi-oo-matrem.

Eclipſis es, quando vna diccion acaba en M, y comiença la que ſe le ſigue con vocal, pierdeſe la M, y la vocal, que eſtà antes de ella en la miſma diccion.

Virg. 3. Æn.

Italiam, Italiam primus conclamat Acates.

Mideſe aſsi.

Itali-oo-Itali-oo-am pri--mus con--clamat A-oo-cates.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Donde la *a*, y *m*, de la primera diccion ſe come por eſta figura *Eclipſis*, y no por otra figura alguna, &c.

DE LICENCIA POETICA.

Regl. 11. Dize eſta regla, que los Poetas à vezes de ſu autoridad vſan de las ſylabas breves por largas, ſegun Virgilio.

Virg. 1. Æn.

Italiam fato profugus Lauinaque venit.

Mideſe aſsi.

Itali-oo-am fa--to profu-oo-gus La--uinaque-oo-venit.

Y de las largas breves, como *ſteterunt*, *dederunt*.

Virg. 2. Æn.

Obſtupui ſteterunt q; comæ, & vox faucibus hæſit.

Mideſe aſsi.

Obſtupu-oo-iſte-te oo-runtq; co-oo-mæ, & vox -fauci-bus-oo-hæſit.

Donde la *te*, penultima de *ſteterunt*, ſe haze breve, ſiendo larga, por *E*, *quoque producunt*.

Y el *I*, de *Italiam*, ſiendo breve, ſe haze larga. Eſto no debe vſar el eſtudiante por ſu autoridad, porque aquì no explico la licencia Poetica para que ſe imite, ſino ſolamente para que ſe ſepa porquè figuras ſe ſalva, quando los Poetas parece ſe apartan de las reglas de la Proſodia.

DEL VERSO SAPHICO ADONICO.

Regl. 12. Dize eſta regla, que el verſo Saphico conſta de cinco pies; el primero Choreo; el ſegundo Spondeo; el tercero Dactilo; y el quarto, y quinto Choreos: à cada tres verſos Saphicos

© 2006 Ministerio de Cultura

cos se junta vn verso Adonico, que consta de dos pies, el primero Dactilo, y el segundo Spondeo.

Vtque ant laxis resonare fibris
Mira gestorum famuli tuorum,
Solve pōluti labij reatum.
Sancte Ioannes.

Estos Hymnos se miden de la manera siguiente.

Vtque oo-ant la--xis reso--oo-nare-oo fibris oo-
Mira-oo gesto--rum famu-oo-litu-oo-Orum oo-
Solue-oo polu--ti labi-oo-jre-oo-atum oo-
Sancte Io-oo-annes--

DE VERSV PHALEVCO.

Dize esta regla, que el verso phaleuco consta de cinco pies; el primero Spondeo, el segundo Dactilo, y los tres siguientes Choreos, segun Mart. en estos versos. Regl. 13.

Comendo tibi, Quintiane nostros,
Nostros dicere si tamen libellos,
Possum, quos recitat tuus Pocta.

Midense assi.

Comen--do tibi-oo Quinti-oo-ane-oo-nostros-oo-
Nostros--dicere-oo-sita-oo-men li-oo-bellos-oo-
Possum--quos reci-tat tu-oo-us Po-oo-eta-oo-

DE VERSV ASCLEPIADEO.

Dize esta regla, que el verso *Asclepiadeo*, consta de vn spondeo, y dos choriambos, y vn Pyrrichio. Regl. 14.

Horat. lib. 1.

Mecænas atauis edite regibus,

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Mideſe aſsi.

Mecæ--nas atauis-oo edite re oo-gibus oo.

Eſte verſo ſe mide de otro modo, haziendo el primero pie Spondeo, el ſegundo Datilo, el tercero vna cæſura, y los dos vltimos Dactilos.

Mideſe aſsi.

Mecæ--nas ata oo uis Cæſura, edite-oo-regibus oo-

A cada tres verſos Aſclepiadeos ſe ſuele juntar vn Glyconico, como ſe puede vèr en el lugar citado de Horacio, y en eſtos dos Hymnos que ſe ſiguen abaxo.

Sanctorum meritis inclyta gaudia.
Cuſtodes hominum pſallimus angelos.

Midenſe aſsi.

Sancto--rum meritis oo inclyta gau oo dia-oo-
Cuſto--des hominum oo-pſallimus an-oo gelos oo-

Y tambien ſe pueden medir como ſe ſigue.

Sancto-rum meri oo tis--Cæſura, inclyta-oo gaudia oo-
Cuſto--des homi oo num Cæſura, pſallimus oo Angelos oo-

DE VERSV SENARIO IAMBO.

Regl. 15. Dize eſta regla, que el verſo Senario Iambo conſta de ſeis pies, todos Iambos, porque Senario Iambo, quiere dezir de ſeis pies Iambos, que tienen la primera ſylaba breve, y la ſegunda larga, como ſe verà en el verſo ſiguiente.

Ho-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Horat. lib. 2.

Beatus illeque procul negotijs.

Mideſe aſsi.

Bea-tus i--lle que--procul--nego--tijs.

Adviertaſe, que el primero, tercero, y quinto de eſte verſo Senario Iambo, tal vez ſuelen ſer ſpondeos, ò dactilos, ò Anapeſtos, y qualquiera de los cinco pies puede ſer Tribrachyo, que conſta de tres ſylabas breves; el ſexto ſiempre, ha de ſer Iambo, ſegun Horacio.

Horat. lib. 2.

Pauidumque leporem, & advenam laqueo gruem.

Mideſe aſsi.

Pauidum oo-que lepo oo rem, & ad-oo-venam oo laqueo oo-gruem.

DE VERSV IAMBO DIMETRO.

Dize eſta regla, que el verſo Iambo Dimetro, conſta de quatro pies, el ſegundo, y quarto Iambos, y el primero, y tercero pueden ſer ſpondeos, ò dactilos, ò Iambos, ò Anapeſtos, y qualquiera de los tres primeros pies puede ſer Tribrachyo; el quarto ſiempre es Iambo. *Regl.* 16

Algunas vezes precede à cada verſo Iambo Dimetro, vn Senario Iambo.

Mart. lib. 3.

Noſtræque laus Hiſpaniæ,

Y el Hymno de la Cruz. *Vexila regis prodeunt.*

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Mideſe aſsi.

Noſtræ--quæ laus oo Hiſpa--niæ-
Vexi-lare oo gis pro--deunt oo-

DE VERSV SCAZON.

Regl.17. Dize eſta regla, que el verſo Scazon conſta de ſeis pies. Tambien ſe llama *Choriambus*, y ſe varìa como el ſenario *Iambo*, aunque el quinto à ſer *Iambo*, y el ſexto *Spondeo*, y los quatro primeros como el ſenario *Iambo*.

Mart. lib. 4.

Ex temporalis factus eſt meus Rhetor.

Idem Mart.

Inter te pentes poſt meridiem buxos.

Midenſe aſsi.

Ex tem -pora-oo-lis fa--ctus eſt-oo-meus oo-Rhetor.

Inter--te pen oo tes poſt--meri-oo-diem oo-buxos.

DE VERSV ANAPESTICO.

Regl.18. Dize eſta regla, que el verſo Anapeſtico dimetro Cataleticho, conſta de quatro pies, Dactilos, ò Spondeos, ò Anapeſtos, aunque el ſegundo, y quarto pie no pueden ſer Dactilos, y por la mayor parte el ſegundo es Spondeo, *vt Seneca.*

Lugeat æther, magnuſque parens.
Ætheris alti, telluſque ferax.
Et vaga ponti mobilis vnda.

Mi-

Ministerio de Cultura

Midense assi.

Lugeat oo æther-magnus- que parens oo
Ætheris oo alti tellus- que ferax-oo-
Et vaga-oo ponti-mobilis-oo vnda -

Adviertase, que es grande elegancia en el verso Anapestico, que en cada diccion se haga vn pie, sin que se tomen sylabas de diferentes dicciones, sino las menos que se pudieren, segun Seneca, &c.

Tertia missit buccina signam.

Midese assi.

Tertia-oo-missit-buccina oo-signam-

Adviertase, que en otro qualquier genero de verso, particularmente en el Hexametro, es grande absurdo, que en cada diccion se haga vn pie, como este.

Virg. 4. Æn.

Bonæ mænia terruit impiger Annibal armis.

Midese assi.

Bonæ Mænia-terruit impiger-Annibal-armis.

Que tiene en cada diceion su pie; y assi suena muy mal mas este que se sigue.

Virg. 2. Æn.

Tum victu revocant vires, fusique per herbam.

En el qual las sylabas de vna diccion se enlaçan con las de otra para hazer los cinco primeros pies: està elegante, como se verà en la mensura de èl, que es como se sigue abaxo.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Virg. 2. Æn.

Tum victu reuocant vires fuſique per herbam.

Mideſe aſsi.

Tum vi--ctu reuo oo-cant vi--res fu--ſique per--oo herbam--

DE VERSV GLICONICO.

Dize eſta regla, que el verſo Gliconico conſta de tres pies, el primero ſpondeo, y el ſegundo, y tercero dactilos, ſegun Seneca, lib. 3.

Tandem regia nobilis.
Antiqui genus Inachi.

Midenſe aſsi.

Tandem-regia oo-nobilis-oo-
Anti-qui genus oo-Inachi oo-

DE VERSV DACTILICO.

Regl. 20. Dize eſta regla, que el verſo Dactilico Alcaico Maior conſta de quatro pies, y vna ceſura; el primero ſpondeo, ò Iambo; el ſegundo Iambo, luego vna ceſura, y deſpues dos dactilos.

Non ſemper imbres nubibus hiſpidos
Manant in agros, aut mare Caſpium.

Midenſe aſsi.

Non ſem--per im--bres--nubibus-oo-hiſpidos oo-
Manant--in a--gros- aus mare-oo-Caſpium oo-

DE IAMBO ARCHILOCO.

Dize esta regla, que el verso *Iambo Archiloco*, consta de quatro pies, y vna cæsura; el primero, y tercero Iambos, ò spondeos, dactilos, ò anapestos; el segundo, y quarto siempre Iambos, &c. Todos pueden ser tambien tribachis, fuera del vltimo. Regl. 22.

Siluæ laborantes geluque.

Midese assi.

Siluæ--labo-rantes--gelu--que--Cæsura.

DE ALIO CARMINE DACTILICO ALCAICO Minori.

Dize esta regla, que el verso Dáctilico Alcaico Minori, consta de quatro pies; los dos primeros dactilos; y los dos siguientes choreos. Regl. 23.

Fulmina constiterint acuto.

Midese assi.

Fulmina-oo-constite-oo-rint a-oo-cuto-oo.

DE TROCHAICO CARMINE.

Dize esta regla, que el verso Trochaico consta de tres pies Choreos, aunque tal vez el segundo, y tercero pie suelen ser spondeos, &c.

Virgo singularis.
Inter omnes mitis.

Midense assi.

Virgo oo-singu-oo-laris-oo.
Inter oo-omnes--mitis-ooo.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

DE TROCHAICO DIMETRO.

Regl.24. Dize esta regla, que el verso Trochaico dimetro consta de quatro pies, en lugares desiguales Choreos, y en lugares iguales Spondeos. Llamanse Trocheos, porque no tienen medida cierta, como se verà en los versos de este genero.

Pange lingua glorioſi.

Mideſe aſsi.

Pange oo-lingua oo glori oo-oſi.

Adviertaſe, que la vltima ſylaba de cada verſo de qualquier genero que fuere es indiferente; y aſsi ſi es breve, y el verſo pide que ſea larga, ſe haze larga: y ſi es larga, y ſe requiere que ſea breve, ſe haze breve. Todo eſto que refiero aquì ſe dà à entender en el verſo que ſe ſigue.

Vltima communis cuiuſque eſt ſyllaba verſus.

Mideſe aſsi.

Vltima--commu--nis cui-oo uſque eſt--ſyllaba oo-verſus -&c.

Es verſo exametro, &c.

ADVERTENCIA.

Con eſta explicacion de verſos doy fin al Libro Quinto, por no ſer largo: y en quanto à algunas curioſidades tocantes à èl; como ſon las figuras Poeticas, primas, y medias, modo de conſtruir, componer, Ortografia, las conſonantes, diviſion de letras, apuntacion de la clauſula, compendio de verſos para prueba del Libro Quinto, Rethorica, parte de la oracion indeclinable, ſaber, ò entender las Kalendas, Idus, y Nonas, conocimiento de las Kalendas, Idus, y Nonas.

CON

2006 Ministerio de Cultura

CON

Excepciones de las primeras ſylabas, medias, y vltimas, diferentes modos de figuras (ademàs de las que vàn referidas en eſta ſegunda parte) que ſon, figurata conſtructione, formaciones de los tiempos de paſsiva, los modos mas claros del verbo, y varia ſignificacion de algunos tiempos.

Partes de la Oracion, y ſus accidentes, conjugaciones, aviſos para tiempos, modo potencial, Kalendas en la Nota 16. fol. 42. haſta la buelta. Varias particulas con que ſe hazen las oraciones de eſtando, y aviendo; y para todo genero de oraciones, ſe pueden vèr en el (*Speculum Grammaticorum*) donde ſe hallarà todo muy por menor: aſsimeſmo algunas curioſidades del verſo exametro, los vicios que ſe deben evitar en èl, modo para hazer verſos, las Kalendas bien contadas en verſo, &c. que es como ſe ſigue, &c.

NARRATIO I.

Principium menſis veteres dixère Kalendas,
Maius ſex nonas October, Iulius, & Mars
Quatuor at reliqui tenet Idus quilibet octo,
Poſtquas, quæ reſtant luces numerato Kalendas.

Midenſe aſsi.

Principi oo um men-ſis vete oo res di-xère Ka-oo-lendas.
Maius--ſex no-nas Oc--tober Iulius oo & Mars--
Quatuor oo at reli oo qui tenet oo Idus-quilibet oc-octo--
Poſtquas-quæ reſ--tant lu--ces nume oo rato Ka oo lendas--

Y

Los quatro meſes, Junio, Abril, Septiembre, y Noviembre, aſsimiſmo en verſo, aunque les pongo en eſte tratado, ſolo por la menſura de ellos, que es como ſe ſigue.

(c) 2005 Ministerio de Cultura

Iunius, Aprilis, September, & ipse November.
Dant triginta dies, reliquis super additur vnus,
De quorum numero, Februarius excipiatur,
Nam quatter septem, fertur habere dies,
Sed sibi sextus fuerit super additur vnus.

Midense assi.

Iunius-oo-Apri--lis Sep- tember, &-oo-ipse No oo uember-
Dant tri--ginta di oo es reli oo quis super oo additur-oo-
vnus--
De quo--rum nume oo ro Febru-oo-arius oo excipe oo atur-
Nam qua--tter sep-tem--fertur ha oo bere di oo es--
Sed si-bi sex--tus fue oo rit super oo additur-oo-vnus--

DE TROCHAICO CATALETICO.

Regl.25. Dize esta regla, que el verso Trochaico Cataletico, consta de tres pies Choreos, y vna Cæsura, &c.

Corporis misterium.

Midese assi.
Corpo-oo ris mis teri-oo um--Cæsura-

DE CARMINE SEMIHÆROICO.

Regl.26. Dize esta regla, que el verso *Semihæroico*, consta de quatro pies; el primero, y quarto pie spondeo; el segundo, y tercero dactilos.

Age dicite carmina læti.

Midese assi.
Age--dicite oo-carmina--oo læti.

Ad laudem Omnipotentis Dei, Matrisque suæ Virginis Rosari.
Absque peccati labe conceptæ.

FINIS.

TA-

TABLA DE TODO LO CONtenido en este Libro, con sus reglas.

OBservacion primera de los preceptos q̃ se deben dàr en la classe de reminimos, fol.1.
Declinacion del nombre con singular, y plural, fol.2.
Conjugacion del verbo en activa, y passiva, fol.3.
Explicacion del conocimiento, y formacion de los tiempos del Arte en la voz activa, fol.4. 5. 6. 7. 8.
Tiempos llanos personales, f. 9.
Tiempos impersonales, fol. 9.
Tiempos semi impersonales, fol.10.
Oraciones con de, fol.10.
Explicacion de oraciones activas, con primera, y segunda de activa, fol.11.
Primera, y segunda de passiva, fol.12.
Tiempos de infinitivo, f. 12. 13.
Infinitivo, con las quatro vozes, ò tiempos que vàn à èl, fol.13. y 14.
Participios, fol.15. 16. y 17.
Observacion de los preceptos que se deben dàr en la classe de minimos, fol.18.
Que, de solo infinitivo, f.18. y 19
Que, aparente, fol.19.
Que, causal, fol.19.
Que, admirativo, fol.20.
Que, comparativo, fol.20.
Circunloquio para suplir el futuro de infinitivo de los verbos, especialmente en los verbos que carecen, fol.20.
Oraciones de possum, es, fol.21.
Oraciones de videor, eris, parecer, fol.22.
Oraciones de existimo, as, f. 23.
Oraciones del supino en vm, fol.24.
Verbos neutros, fol.25.
Oraciones de infinitivo en particular, fol.26. y 27.
Verbos que quieren infinitivo, fol.28.
Oraciones de volo, vis, fol.29.
Oraciones de credo, is, fol.30.
De los gerundios, fol.31. y 32.
Del verbo dico, cis, persuadeo, y adverbios Adeo, Ita, Tam, y Romances de presente, fol. 33. y 34.
Explicacion de lo que se debe observar, y enseñar en la classe de menores, fol. 35. y 36.
Verbos de dudar, fol.37.
Verbos de temer, fol.38.
Oraciones de estando con sus advertencias, folio treinta y ocho, y treinta y nueve.
Oraciones de aviendo, fol. 40.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

TABLA.

Oraciones de eſtando, para, y aviendo de, fol. 41.
Oraciones de aviendo de ave., fol. 42.
Oraciones caſuales, fol. 43.
Oraciones finales, fol 44.
Oraciones de Doceo, es, fol. 45.
Oraciones de capio, is, peto, is, vapulo, as, fol. 45. 46.
Particulas, que ſe hazen con romances del miſmo infinitivo, fol. 46. 47. 48. 49. 50. 51.
Modo potencial, fol. 52.
Modo permiſsivo, fol. 53. 54. y 55.
Explicacion de los generos, deſde fol. 55. B. haſta fol. 73.
Explicacion de los preteritos, deſde fol. 73. B. haſta fol. 91. y 92.
Explicacion de los preceptos que ſe deben dàr, y enſeñar en la claſſe de medianos, fol. 93.
Syntaxis Græce, fol 94.
Verbum perſonale Nobiliorem perſonam ſequitur, fol. 95.
Prima, & ſecunda perſona, fol. 96.
Virbi perſonalia, fol 97.
Prima ſpecies, fol. 98.
De rebis Æſtimandi, fol. 99. y
De [illegible] paſsivo, fol. 103.
Verbum neutrum, fol. 104.
Varia conſtructio verbi ſum, es, fui, fol. 106.
De conſtructione verbi depo. neutris, fol. 107.
De conſtructione verbi imperſonalis activæ vocis, fol. 109. 110.
De varia verborum conſtructione, fol. 113.
Tempus ſi per quandiu, & quãdo, fol. 115.
De dimenſione, fol. 116.
Ablatiuus abſolutus, fol. 118.
De partibus Animi, vel corporis, fol. 119.
De Gerundijs, fol. 120.
De verbo participali, in dum, fol. 123.
De conſtructione nominis ſubſtantiui, fol. 125. y 126.
Nomina partitiua, fol. 127.
Nomina quibus commodum, fol. 129. y 130.
Opus nomen, fol. 132.
Comparatiua, fol. 135.
Superlatiuum, fol. 137.
De relatiuis, fol. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144.
De pronomine, fol. 145.
Reciproco ſui, fol. 146.
Reciproco ſuus, fol. 147.
De conſtructione adverbi, fol. 148. 149.
Adverbia loci, fol. 150. 151. 152. 153.
Verſus prepoſitio, fol. 154.
De prepoſitionibus, fol. 156.
De interjectione, fol. 156. y 157.
Mille, fol. 158.
De coniunctionibus, fol. 158. y 159.
Traducion del Libro Quinto, fol. 161.
Diviſion, y diferencia de mudas ſemivocales, y liquidas, fol. 162.
Valor, y fuerças de las conſonan-

(c) 2006 Ministerio de Cultura

nantes, fol. 163.
Precepto, y regla general de diphtongos, fol. 174.
Regla general de vocal ante vocal, fol. 176.
Regla general de vocal ante vocal en Griego, fol. 181.
Regla general de presentes, y supinos de muchas sylabas, fol. 186.
Regla general de supinos de dos sylabas, fol. 189.
Regla general de derivados, fol. 197.
Reglas generales de partes prepositivas corruptas, fol. 211.
Del crecimento de nombres en singular, fol. 221.
Regla general del crecimento en A, de la tercera declinacion, fol. 222.
Regla general Ix, aut Yx, f. 230.
Regla general, crecimento en O, latina largo, fol. 233.
[illegible]crecimento en plural, fol. 240.
Del incremento de los verbos, fol. 242.
Regla general del incremento en I, fol. 248.
Conocimiento de la Omicron, y Omega, fol. 253.
De carminum omnibus figuris Systole, fol. 253.
Diferencia de la figura Synæresis, y del diphtongo, fol. 259.
Explicacion de las vltimas sylabas, fol. 263.
Explicacion de los versos que mas comunmente vsan los Autores, fol. 270.
De licencia Poetica, fol. 274.
Narracio prima, fol. 283.

(c) 2006 Ministerio de Cultura

Est Specialis

1163

Nota Specvlvm Gvmmati

vm Es de Roque

TOTA PULCHRA,

ES MARIA,

ET MACVLA ORIGINALIS,

NON EST IN TE.

(c) 2006 Ministerio de Cultura